



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 25 de marzo de 2020 093

QUINTA SECCIÓN (SEGUNDA PARTE) INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Pub. No. 0845-A-2020 /17	Programa Institucional de la Secretaría de Salud. 2019-2024.	1
Pub. No. 0845-A-2020 /18	Programa Institucional de Régimen Estatal de Protección Social en Salud. 2019-2024.	69
Pub. No. 0845-A-2020 /19	Programa Institucional del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas. 2019-2024.	77
Pub. No. 0845-A-2020 /20	Programa Institucional del Centro Estatal de Trasplante del Estado de Chiapas. 2019-2024.	88
Pub. No. 0845-A-2020 /21	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Chiapas. 2019-2024.	95
Pub. No. 0845-A-2020 /22	Programa Institucional de la Secretaría de Educación. 2019-2024.	104
Pub. No. 0845-A-2020 /23	Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Chiapas. 2019-2024.	218
Pub. No. 0845-A-2020 /24	Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas. 2019-2024.	232
Pub. No. 0845-A-2020 /25	Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica "CONALEP CHIAPAS". 2019-2024.	248
Pub. No. 0845-A-2020 /26	Programa Institucional del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2019-2024.	259



Publicaciones Estatales:**Página**

Pub. No. 0845-A-2020 /27	Programa Institucional del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas. 2019-2024.	304
Pub. No. 0845-A-2020 /28	Programa Institucional del Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos. 2019-2024.	331
Pub. No. 0845-A-2020 /29	Programa Institucional del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas. 2019-2024.	346
Pub. No. 0845-A-2020 /30	Programa Institucional del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa. 2019-2024.	368
Pub. No. 0845-A-2020 /31	Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo. 2019-2024.	376
Pub. No. 0845-A-2020 /32	Programa Institucional de la Secretaría de Turismo. 2019-2024.	423
Pub. No. 0845-A-2020 /33	Programa Institucional del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas. 2019-2024.	462
Pub. No. 0845-A-2020 /34	Programa Institucional del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas. 2019-2024.	472
Pub. No. 0845-A-2020 /35	Programa Institucional de la Oficina de Convenciones y Visitantes. 2019-2024.	488
Pub. No. 0845-A-2020 /36	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. 2019-2024.	493



PUBLICACIONES ESTATALES

Publicación No. 0845-A-2020/17

PROGRAMA INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE SALUD 2019-2024

I. PRESENTACIÓN.

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento. Los cuales instrumentan a los programas sectoriales y especiales, y estos a su vez al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Su objetivo fundamental radica en la planeación estratégica y operativa de cada organismo público. En este sentido la Secretaría de Salud tiene como reto, garantizar el acceso a los servicios de salud de la población con el objetivo de lograr mayores niveles de salud a todos los chiapanecos. Para cumplir dicho reto es necesario establecer acciones verificables que puedan ser objeto de evaluación, estas se traducen en indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

Asimismo, el Programa Institucional de la Secretaría de Salud 2019-2024 es el documento que plasma la planeación del cumplimiento de las líneas de acción alineadas a las estrategias y políticas públicas del tema Salud y coadyuvando en el Pacto por la Primera Infancia en el tema Desarrollo Social Integral, en la Política Pública Sociedad Incluyente en la estrategia Fortalecer la Atención Integral a la Primera Infancia, ambos temas alineados al Eje Bienestar Social del documento rector del Sistema Estatal de Planeación Democrática: Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas (PED) 2019-2024, que se encuentra alineado a los objetivos y metas contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional de la Secretaria de Salud 2019-2024 es un instrumento de planeación que deriva del Programa Sectorial de Salud y contribuye al Programa Sectorial de Bienestar Social ambos alineados al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo vigente en la presente administración. Su función es el cumplimiento de metas que ayuden a solucionar las problemáticas más apremiantes de la población en materia de salud.

En ese sentido el Programa Institucional de la Secretaría de Salud 2019-2024 se integra en tres partes fundamentales, dando respuesta a las tres Políticas Públicas del tema 2.2. Salud: 2.2.1.



Atención Primaria a la Salud, 2.2.2. Autocuidado de la Salud en la Población y 2.2.3. Cobertura Universal de los Servicios de Salud y a la Política Pública 2.1.2. Sociedad Incluyente del tema 2.1. Desarrollo Social Integral.

La primera parte contiene la Planeación Estratégica que tiene como objetivo presentar la visión y la misión de ser de la Secretaría de Salud, proveer información a través de un diagnóstico para conocer los logros y metas en las que se están trabajando, mostrar el cómo estamos organizados y la alineación del programa institucional al plan estatal y programa sectorial.

La segunda parte corresponde a la Planeación Táctica, en este apartado se describe la operatividad del Programa, es decir; el cumplimiento de las líneas de acción a través de indicadores que se encuentran en los Proyectos Institucionales para cada Política Pública y alineadas a los objetivos y metas de la agenda 2030.

Por último, la tercera parte corresponde a la Matriz de Responsabilidad, donde se describe el área responsable de medir los indicadores para conocer la trascendencia de los resultados, hacia la consecución de las metas establecidas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión.

Mejorar el nivel de salud de la población socialmente protegida, promoviendo y otorgando servicios integrales oportunos con calidad, eficiencia, equidad y seguridad, con participación social y ciudadana, para que las familias chiapanecas, puedan gozar de una vida digna, en pleno ejercicio de sus derechos humanos y sociales.

B). Visión.

Ser un Organismo Público que favorezca la integración de un sistema de salud accesible al total de la población socialmente protegida, con participación activa, de alta calidad y eficiente que permita acciones de prevención acorde al desarrollo científico-tecnológico, que satisfaga las necesidades y expectativas del usuario y del prestador de los servicios.

C). Diagnóstico.

En Chiapas entre el 2000 y 2015¹ el porcentaje de población que declaró estar afiliada a servicios de salud aumentó más de cuatro veces al pasar de 17.6% a 82.3%; sin embargo, aunque se ha logrado avances significativos en esta materia, para 2015¹ el porcentaje de población no afiliada era de 17.3%. En ese mismo año la Secretaría de Salud, a través del Seguro Popular cubría a más de cuatro quintas partes de la población, equivalente al 82.1% de personas afiliadas. Se estima actualmente que, por factores como el crecimiento de la población, la pobreza, entre otros, más de una cuarta parte de la población no tiene acceso a los servicios de salud.

¹ Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015 Chiapas, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Para garantizar la prestación de los servicios, la Secretaría de Salud se ha fortalecido con una amplia red de infraestructura en salud. Actualmente cuenta con un total de 1,096² unidades médicas, de las cuales 1,035 corresponde al primer nivel de atención, 59 al segundo nivel y 2 al tercer nivel, distribuidas en la Entidad y organizadas administrativamente en diez Jurisdicciones Sanitarias. En 2016³ el personal en contacto directo con el paciente fue de 4,387 personas, de las cuales 2,185 son médicos generales, 1,466 médicos especialistas, 259 odontólogos, 74 residentes y 403 pasantes (incluye internos). En ese mismo año se contaba con un total de 1,521 camas censables, 1,411 camas no censables, 1,499 consultorios, 177 ambulancias y 94 quirófanos. Para que las unidades médicas garanticen las condiciones fundamentales de atención, calidad y seguridad a los pacientes, se evalúan, con el fin de obtener la acreditación y cumplir con los estándares de capacidad, calidad y seguridad; en ese tenor, se cuentan con una Red Prestadora de Servicios, integrada por un total de 461⁴ establecimientos de salud acreditadas, en beneficio de la población Chiapaneca.

Aun cuando se garantice el acceso a los servicios de salud a la población, es necesario tener en cuenta que hay situaciones que atentan contra la salud, como la pobreza y los estilos de vida poco saludables y de riesgo. Por ejemplo, la falta de actividad física, la nutrición inadecuada, sexo inseguro, consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, así como la falta de educación vial repercuten de manera significativa en la salud de la población. Estos factores explican, en gran medida, la alta incidencia de enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los tumores malignos, así como el alto número de personas lesionadas por accidentes. El sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión han llegado a niveles muy elevados en todos los grupos de la población. En el estado la Diabetes Mellitus se ubica en la primera causa de defunción; en 2016⁵ la tasa de mortalidad por diabetes fue de 64.52%, y el promedio nacional era de 84.68%. En 2017⁵ se presentaron 15,094 casos nuevos.

Con el fin de lograr una vejez con calidad de vida aceptable, se continúa fomentando el autocuidado de la salud, a través de programas con acciones de promoción, prevención y tratamientos en beneficio de la población.

Actualmente la Secretaría de Salud continúa trabajando para alcanzar los niveles de salud que la población del Estado de Chiapas se merece; respondiendo a las necesidades y expectativas de la población en un entorno de inclusión social, equidad, honestidad, legitimidad, responsabilidad, justicia e igualdad; todo ello a través del uso transparente y eficiente de los recursos.

² Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) del Estado de Chiapas, cierre abril 2019, Dirección General de Información en Salud (DGIS).

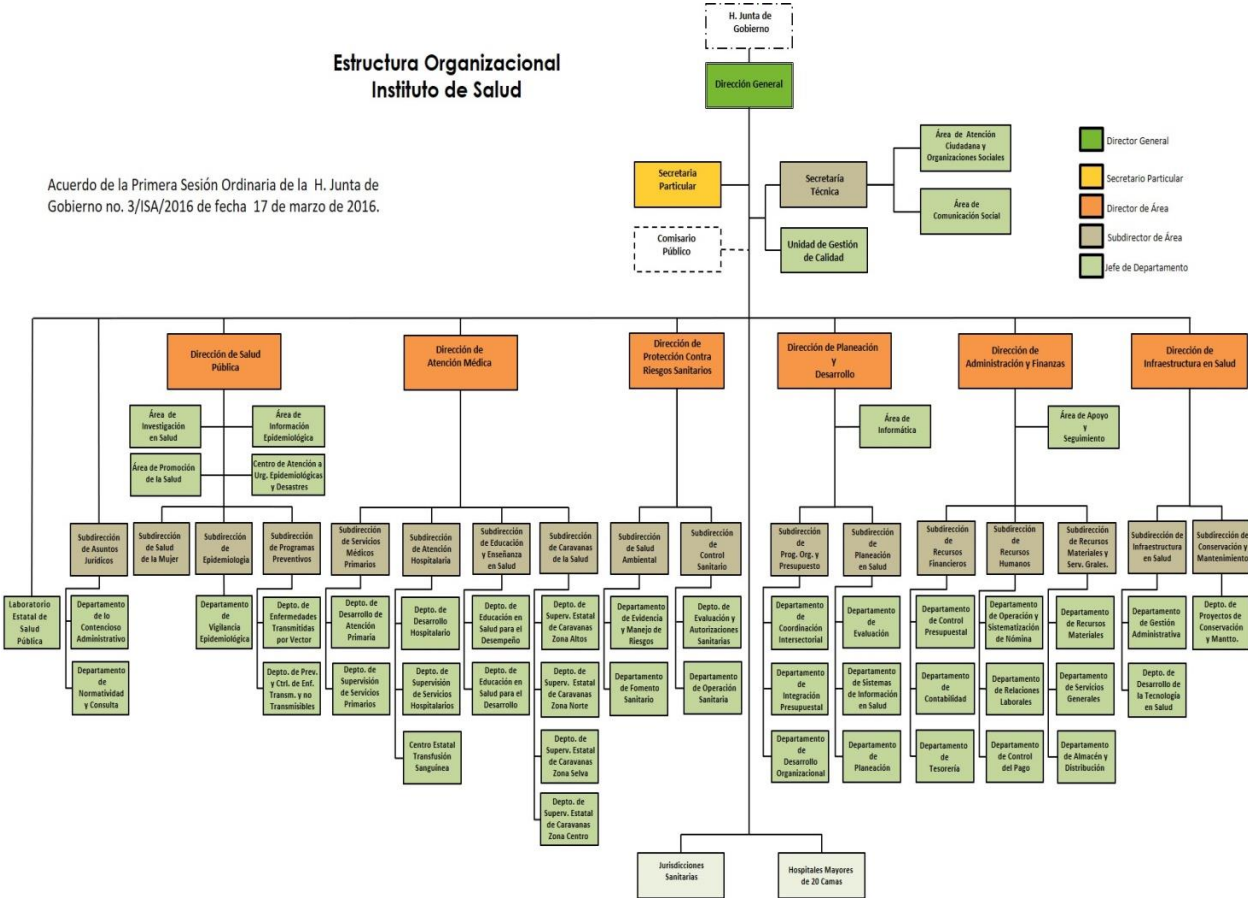
³ Anuario Estadístico y Geográfico de Chiapas 2017, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

⁴ Régimen Estatal de Protección Social en Salud, corte 15 de mayo de 2019.

⁵ Programa Estatal de Salud 2019-2024.



D). Estructura Organizacional.

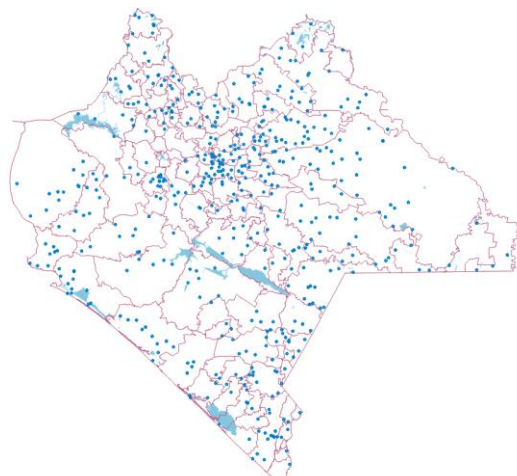


E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Instituto de Salud como órgano rector tiene presencia en todo el Estado a través de las unidades de médicas en sus diferentes niveles de atención, distribuidas y organizadas administrativamente en diez Jurisdicciones Sanitarias.



Jurisdicciones Sanitarias



Unidades Médicas en el Estado



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.1. Atención primaria a la salud	Fortalecer la capacidad resolutiva en atención primaria de la salud	2.2.1.1. Utilizar de manera eficiente la capacidad instalada en los diferentes niveles de atención	<p>2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en la calidad de vida de la población</p> <p>2.2.1.1.2. Atender a la población demandante del servicio médico a través de la consulta de primera vez</p> <p>2.2.1.1.3. Mantener activo el monitoreo médico de la población a través de la consulta subsecuente</p> <p>2.2.1.1.4. Atender de manera oportuna las cirugías de especialidad a los pacientes que demandan los servicios</p> <p>2.2.1.1.5. Utilizar de manera eficiente la capacidad resolutiva hospitalaria a través del uso de camas censables</p>



Eje 2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.1. Atención primaria a la salud	Fortalecer la capacidad resolutive en la atención primaria de la salud	2.2.1.2. Garantizar la asignación idónea del personal de salud	2.2.1.2.1. Realizar el registro y control de las plantillas de personal de las unidades médicas acreditadas
				2.2.1.3. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de salud	2.2.1.3.1. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura física de las unidades médicas de primer nivel de atención
				2.2.1.4. Asegurar el abasto adecuado de los recursos materiales e insumos	2.2.1.4.1. Aplicar encuesta de satisfacción por receta surtida al usuario de los servicios de salud.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	Consolidar el autocuidado de la salud de la población	2.2.2.1. Asegurar la participación comunitaria en el autocuidado de la salud	2.2.2.1.1. Impulsar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud



					<p>2.2.2.1.2. Impulsar la transversalidad de la Promoción de la Salud mediante los comités de comunidades saludables para mejorar el bienestar poblacional</p> <p>2.2.2.1.3. Implementar talleres de capacitación para agentes y procuradoras(es) con enfoque de determinantes de la salud y perspectiva de género</p> <p>2.2.2.1.4. Fomentar la certificación de comunidades que favorezcan la salud</p> <p>2.2.2.1.5. Promover la certificación de entornos favorables a la salud</p>
Eje 2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	Consolidar el autocuidado de la salud de la población	2.2.2.1. Asegurar la participación comunitaria en el autocuidado de la salud	<p>2.2.2.1.6. Incrementar el nivel de conocimientos sobre la prevención de accidentes en la comunidad.</p> <p>2.2.2.1.7. Promover acciones encaminadas a obtener un medio ambiente más</p>



					seguro
					2.2.2.1.8. Concertar la participación de las instituciones de salud, académicas, gremiales y empresariales, en programas y campañas de salud bucal
					2.2.2.1.9. Fomentar una nueva cultura de salud entre la población chiapaneca que propicie cambios de actitudes dirigidos a reducir los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas
					2.2.2.1.10. Fomentar entre la población, la detección de sintomáticos respiratorios, para el diagnóstico y tratamiento oportuno
Eje 2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	Consolidar el autocuidado de la salud de la población	2.2.2.1. Asegurar la participación comunitaria en el autocuidado de la salud	2.2.2.1.11. Capacitar a comités municipales de salud y locales
					2.2.2.1.12. Implementar taller de caritas limpias y lavado de manos
				2.2.2.2. Fortalecer la intervención del personal en promoción de la	2.2.2.2.1. Reforzar sus conocimientos, habilidades y



				salud	<p>destrezas para la atención oportuna</p> <p>2.2.2.2.2. Impartir capacitación en materia de Promoción de la Salud con perspectiva de género</p> <p>2.2.2.2.3. Capacitar al personal de salud en Atención Integrada por el C.E.C a cada una de las jurisdicciones sanitarias</p> <p>2.2.2.2.4. Realizar plan de medios para reforzar la prevención de accidentes en los menores de 10 años</p> <p>2.2.2.2.5. Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludables en la adolescencia.</p>
Eje 2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	Consolidar el autocuidado de la salud de la población	2.2.2.2. Fortalecer la intervención del personal en promoción de la salud	<p>2.2.2.2.6. Capacitar, promover y difundir contenidos en materia de cáncer en la infancia y adolescencia al personal de salud y población en general.</p> <p>2.2.2.2.7 Elaborar, reproducir y difundir materiales educativos de prevención y promoción de la</p>



					salud bucal con un enfoque intercultural.
--	--	--	--	--	---

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud	Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población	2.2.3.1. Planear de manera eficiente la infraestructura física	2.2.3.1.1. Integrar la documentación soporte para la solicitud de certificados de necesidad
				2.2.3.2. Incrementar la cobertura por nivel de atención	2.2.3.2.1. Gestionar la documentación necesaria para la construcción de unidades médicas
				2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud	2.2.3.2.2. Cumplir con la operatividad en rutas de unidades médicas móviles
					2.2.3.3.1. Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud
	2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta				
	2.2.3.4. Hacer eficiente el uso de los recursos humanos y materiales	2.2.3.4.1. Integrar programas operativos para el gasto del Instituto de Salud			

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	2.1.2.4.10. Fomentar y articular acciones comunitarias para promover la lactancia materna, la seguridad



					<p>alimentaria y dieta saludable en especial para las familias con niños menores de 6 años.</p> <p>2.1.2.4.11. Capacitar a las madres, los padres y cuidadores para que provean una alimentación de calidad a las niñas y niños, con enfoque de alimentación perceptiva que mejore la nutrición de los niños y ayude a la formación de mejores hábitos alimenticios.</p>
--	--	--	--	--	--

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	<p>2.1.2.4.12. Incorporar la provisión de suplementos con micronutrientes como Hierro y vitaminas "A" a niñas y niños, particularmente los que viven en condiciones de pobreza y marginación, incorporando la provisión de los mismos en la consulta regular y en campañas específicas implementadas territorialmente.</p> <p>2.1.2.4.13. Desarrollar y difundir contenidos y materiales para</p>



					<p>fortalecer las habilidades de las familias para ofrecer una alimentación saludable a sus hijos y formar mejores hábitos alimenticios.</p> <p>2.1.2.4.14. Implementar y monitorear los protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en menores de 6 años.</p>
--	--	--	--	--	---

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	<p>2.1.2.4.15. Capacitar a los profesionales de la salud y trabajadores comunitarios en materia de Lactancia Materna.</p> <p>2.1.2.4.16. Promover, apoyar y asesorar la práctica de la lactancia materna en las consultas de seguimiento a la maternidad y del niño sano.</p> <p>2.1.2.4.17. Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva como único alimento durante los primeros 6 meses de vida.</p> <p>2.1.2.4.18. Garantizar la atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia para disminuir la prevalencia de la discapacidad auditiva en la población</p>



					infantil y contribuir en su plena integración e inclusión social.
Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	<p>2.1.2.4.19. La detección oportuna de alteraciones en el desarrollo mediante la aplicación de la prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) en la consulta de niño sano.</p> <p>2.1.2.4.20. La capacitación a madres, padres, o personal encargado de su cuidado en estimulación temprana y prácticas de crianzas cariñosas y sensibles a las necesidades de niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>2.1.2.4.21. Realizar la referencia correspondiente en caso de que el resultado de la prueba EDI sea riesgo de retraso en su desarrollo.</p> <p>2.1.2.4.22. Realizar los talleres de estimulación temprana a los menores que hayan sido evaluados en el desarrollo.</p>
Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	<p>2.1.2.4.36. Abasto de insumos para la realización de muestras de tamiz metabólico.</p> <p>2.1.2.4.37. Capacitación y sensibilización a personal institucional y población en general.</p>



					<p>2.1.2.4.38. Seguimiento a casos sospechosos y confirmados.</p> <p>2.1.2.4.39. Adquirir y garantizar la aplicación universal efectiva de vacunas, para alcanzar la provisión del esquema de vacunación completo para cada niña y niño.</p> <p>2.1.2.4.40. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación Universal en las unidades del 1er y segundo nivel de atención.</p>
--	--	--	--	--	--

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	<p>2.1.2.4.41. Realizar las actividades de capacitación y supervisión del Programa de Vacunación Universal.</p> <p>2.1.2.4.42. Fortalecer las estrategias de comunicación social para la promoción de la corresponsabilidad de la población.</p>

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.2.1. Atención Primaria a la Salud

Estrategia: 2.2.1.1. Utilizar de manera eficiente la capacidad instalada en los diferentes niveles de atención.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta Sexenal
2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en la calidad de vida de la población.	Tasa de población beneficiada a través de los servicios de salud	$[(\text{Total de población beneficiada a través de los servicios de salud} / \text{Población sin derechohabiencia}) \times 10,000]$	0/2018	1,548
2.2.1.1.2. Atender a la población demandante del servicio médico a través de la consulta de primera vez.	Porcentaje de consultas de primera vez otorgadas	$[(\text{Número de consultas de primera vez otorgadas en instituciones públicas de salud} / 15\% \text{ de población sin derechohabiencia}) \times 100]$	0/2018	49%
2.2.1.1.3. Mantener activo el monitoreo médico de la población a través de la consulta subsecuente.	Porcentaje de consultas subsecuentes otorgadas	$[(\text{Número de consultas subsecuentes otorgadas en instituciones públicas de salud} / 15\% \text{ de población sin derechohabiencia}) \times 100]$	0/2018	51%
2.2.1.1.4. Atender de manera oportuna las cirugías de especialidad a los pacientes que demandan los servicios.	Promedio de atención médica de cirugías de especialidad en unidades de segundo nivel	Cirugías de especialidad otorgadas en unidades médicas de segundo nivel / Total de unidades médicas de segundo nivel	1,210/2018	7,260
2.2.1.1.5. Utilizar de manera eficiente la capacidad resolutive hospitalaria a través del uso de camas censables.	Índice de rotación	$\text{Número total de egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel en un periodo determinado} / \text{Total de camas censables en unidades de segundo nivel en ese mismo periodo}$	103/2018	924

Estrategia: 2.2.1.2. Garantizar la asignación idónea del personal de salud.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.1.2.1. Realizar el registro y control de las plantillas de personal de las unidades médicas acreditadas	Porcentaje del total de trabajadores como prestadores de servicios clínicos	$[(\text{Personal que realiza servicios clínicos en las unidades de atención en el año} / \text{Total de personal en las unidades de atención en el año}) \times 100]$	0/2018	85%

Estrategia: 2.2.1.3. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de salud.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.1.3.1. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura física de las unidades médicas de primer nivel de atención	Porcentaje de solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento en las unidades médicas de primer nivel	$[(\text{Total de solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento en las unidades médicas de primer nivel} / \text{Total de solicitudes de órdenes de trabajo ingresadas para acciones de conservación y mantenimiento en las unidades médicas de primer nivel}) \times 100]$	0/2018	100%
2.2.1.3.2. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a los equipos médicos y electromecánicos de las unidades médicas de primer nivel de atención	Porcentaje de solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos en las unidades médicas de primer nivel.	$[(\text{Total de solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos en las unidades médicas de primer nivel} / \text{Total de solicitudes de órdenes de trabajo ingresadas para acciones de conservación y mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos en las unidades médicas de primer nivel}) \times 100]$	0/2018	100%

Estrategia: 2.2.1.4. Asegurar el abasto adecuado de los recursos materiales e insumos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.1.4.1. Aplicar encuesta de satisfacción por receta surtida al usuario de los servicios de salud.	Porcentaje de usuarios encuestados con surtimiento completo de medicamentos recetados a la primera vez	$[(\text{Número de usuarios con surtimiento completo de medicamentos a la primera vez} / \text{Número de usuarios encuestados}) \times 100]$	65%/2018	80%

Política Pública: 2.2.2. Autocuidado de la Salud en la Población



Estrategia: 2.2.2.1. Asegurar la participación comunitaria en el autocuidado de la salud.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.2.1.1. Impulsar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud.	Porcentaje de localidades trabajadas en la estrategia de eliminación y modificación del hábitat y criaderos de anofelinos (EHMCA'S)	$[(\text{Número de localidades trabajadas en la estrategia EHMCA'S} / \text{Número de localidades programadas a trabajar en la estrategia EHMCA'S}) \times 100]$	71.4%/2018	100%
2.2.2.1.2. Impulsar la transversalidad de la Promoción de la Salud mediante los comités de comunidades saludables para mejorar el bienestar poblacional.	Porcentaje de comités locales de salud activos	$[(\text{Número de comités locales integrados activos} / \text{Total de comités locales activos programados}) \times 100]$	95%/2018	100%
2.2.2.1.3. Implementar talleres de capacitación para agentes y procuradoras(es) con enfoque de determinantes de la salud y perspectiva de género.	Porcentaje de agentes capacitados en temas de salud pública	$[(\text{Número de agentes capacitados en temas de salud pública} / \text{Número de agentes programados}) \times 100]$	0/2018	100%
2.2.2.1.4. Fomentar la certificación de comunidades que favorezcan la salud.	Porcentaje de comunidades orientadas como promotoras de la salud	$[(\text{Número de localidades certificadas como saludables} / \text{Número de localidades programadas}) \times 100]$	0/2018	90%
2.2.2.1.5. Promover la certificación de entornos favorables a la salud.	Porcentaje de escuelas validadas como promotora de la salud	$[(\text{Número de escuelas validadas como promotora de la salud} / \text{Número de escuelas validadas programadas}) \times 100]$	95%/2018	100%



2.2.2.1.6. Incrementar el nivel de conocimientos sobre la prevención de accidentes en la comunidad.	Porcentaje de población sensibilizada por los promotores de Seguridad Vial	[(Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años que ha recibido pláticas de sensibilización sobre seguridad vial / Total de población del grupo de edad de 10 a 49 años) x 100]	98%/2018	100%
2.2.2.1.7. Promover acciones encaminadas a obtener un medio ambiente más seguro.	Porcentaje de ovitrampas leídas	[(Número de ovitrampas leídas / Número de ovitrampas instaladas para lectura) x 100]	90%/2018	92%
2.2.2.1.8. Concertar la participación de las instituciones de salud, académicas, gremiales y empresariales, en programas y campañas de salud bucal.	Porcentaje de asistentes a sesión salud bucal de preescolar y escolar	[(Número de asistentes a sesión salud bucal del preescolar y escolar / Total de asistentes a sesión salud bucal del preescolar y escolar) x 100]	84.28%/2018	90%
2.2.2.1.9. Fomentar una nueva cultura de salud entre la población chiapaneca que propicie cambios de actitudes dirigidos a reducir los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas.	Porcentaje de personas de 20 años y más a las que se efectuó detección de hipertensión arterial	[(Número de personas de 20 años y más a las que se efectuó detección de hipertensión arterial / Total de personas programadas para la detección de hipertensión arterial) x 100]	81.72%/2018	90%
2.2.2.1.10. Fomentar entre la población, la detección de sintomáticos respiratorios, para el diagnóstico y tratamiento oportuno.	Porcentaje de consultas a niños menores de 5 años por IRAS	[(Número de consultas realizadas por IRAS en niños menores de 5 años / Número de consultas por IRAS esperadas) x 100]	80%/2018	85%
2.2.2.1.11. Capacitar a	Porcentaje de municipios	[(Total de municipios incorporados en el año /	90%/2018	95%



comités municipales de salud y locales.	incorporados mediante determinantes que contribuyan a mejor calidad en salud	Total de municipios en el estado) x 100]		
2.2.2.1.12. Implementar taller de caritas limpias y lavado de manos.	Porcentaje de cursos de capacitaciones y sensibilizaciones al personal institucional y comunitario	[(Número de talleres de capacitaciones y sensibilizaciones impartidos / Número de talleres de capacitaciones y sensibilizaciones programados) x 100]	90%/2018	95%

Estrategia: 2.2.2.2. Fortalecer la intervención del personal en promoción de la salud.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.2.2.1. Reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la atención oportuna.	Porcentaje de cursos de capacitación para fortalecer las competencias del personal de salud	[(Número de cursos realizados de capacitación para fortalecer las competencias del personal de salud / Número de cursos programados) x 100]	95%/2018	100%
2.2.2.2.2. Impartir capacitación en materia de Promoción de la Salud con perspectiva de género.	Porcentaje de cursos impartidos a personal de primer nivel	[(Número de cursos impartidos a personal de primer nivel / Número de cursos programados) x 100]	95%/2018	100%
2.2.2.2.3. Capacitar al personal de salud en Atención Integrada por el C.E.C a cada una de las jurisdicciones sanitarias.	Porcentaje de personal de salud capacitado en temas de atención integradas en la infancia y la adolescencia	[(Total de personal capacitado en temas de atención integradas en la infancia y la adolescencia / Total de personal médico y de enfermería de 1er. nivel de atención) x 100]	63.2%/2018	90%
2.2.2.2.4. Realizar plan de medios para reforzar la prevención de accidentes en los menores de 10 años.	Porcentaje de alumnos y alumnas que cumplen con mínimo de 6 acciones preventivas	[(Número de alumnos y alumnas que cumplen con mínimo de 6 acciones preventivas / Total de alumnos y alumnas registrados) x 100]	95%/2018	100%



2.2.2.2.5. Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludables en la adolescencia.	Porcentaje de eventos educativos para la promoción de la actividad física en diferentes entornos	[(Número de eventos educativos realizados / Número de eventos educativos programados) x 100]	90%/2018	95%
2.2.2.2.6. Capacitar, promover y difundir contenidos en materia de cáncer en la infancia y adolescencia al personal de salud y población en general.	Porcentaje de personas capacitadas en la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niños y adolescentes	[(Número de personas capacitadas en la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niños y adolescentes / Número de personas programadas a capacitar en la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niños y adolescentes) x 100]	0/2018	100%
2.2.2.2.7. Elaborar, reproducir y difundir materiales educativos de prevención y promoción de la salud bucal con un enfoque intercultural.	Porcentaje de campañas de promoción educativa con personal institucional y comunitario	[(Número de campañas de promoción educativas en salud impartidas / Número de campañas de promoción educativas en salud programadas a impartir) x100]	90%/2018	95%

Política Pública: 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud

Estrategia: 2.2.3.1. Planear de manera eficiente la infraestructura física.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.3.1.1. Integrar la documentación soporte para la solicitud de certificados de necesidad.	Porcentaje de solicitudes de certificados de necesidad emitidos para su validación a la Dirección General de Planeación en Salud (DGPLADES)	[(Número de solicitudes de certificado de necesidad emitidos por el Instituto de Salud / Total de solicitudes para la construcción o sustitución de unidades médicas para el Instituto de Salud) x 100]	0/2018	100%

Estrategia: 2.2.3.2. Incrementar la cobertura por nivel de atención.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.3.2.1. Gestionar la	Porcentaje de proyectos que	[(Número de proyectos que cumplen con la	0/2018	100%



documentación necesaria para la construcción de unidades médicas.	cumplen con la documentación soporte para su construcción o sustitución	documentación soporte para su construcción o sustitución / Total de proyectos registrados) x 100]		
2.2.3.2.2. Cumplir con la operatividad en rutas de unidades médicas móviles.	Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud	[(Total de localidades atendidas por el programa en el periodo / Número de localidades objetivo del programa en el periodo) x 100]	0/2018	100%

Estrategia: 2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.3.3.1. Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.	Porcentaje de usuarios que respondieron que los atendieron con respeto durante su visita	[(Número de encuestados que acuden a los servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias que respondieron que fueron atendidos con respeto / Total de encuestados en los servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias) x 100]	85%/2018	90%
2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la valoración y calidad de la atención médica recibida	[(Número de usuarios encuestados que afirman haber recibido valoración completa y de calidad / Número de usuarios encuestados que acuden a los servicios de Consulta Externa, Hospitalización y Urgencias) x 100]	83%/2018	85%

Estrategia: 2.2.3.4. Hacer eficiente el uso de los recursos humanos y materiales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/año	Meta
2.2.3.4.1. Integrar programas operativos para el gasto del Instituto de Salud.	Porcentaje de expedientes técnicos para la alineación de las estructuras programáticas autorizadas	[(Número de expedientes técnicos para la alineación de las estructuras programáticas autorizadas / Total de expedientes técnicos) x 100]	0/2018	95%



Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente**Estrategia:** 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.10. Fomentar y articular acciones comunitarias para promover la lactancia materna, la seguridad alimentaria y dieta saludable en especial para las familias con niños menores de 6 años.	Porcentaje de talleres comunitarios para promover la lactancia materna, dieta saludable y seguridad alimentaria	$[(\text{Número de talleres comunitarios para promover la lactancia materna, dieta saludable y seguridad alimentaria realizados} / \text{Número de talleres comunitarios programados}) \times 100]$	0/2018	100%
2.1.2.4.11. Capacitar a las madres, los padres y cuidadores para que provean una alimentación de calidad a las niñas y niños, con enfoque de alimentación perceptiva que mejore la nutrición de los niños y ayude a la formación de mejores hábitos alimenticios.	Porcentaje de capacitaciones en temas sobre alimentación y nutrición a madres, padres o cuidadores de niños menores de 6 años	$[(\text{Número de capacitaciones a madres, padres o cuidadores de niños menores de 6 años en temas de alimentación y nutrición} / \text{Número de capacitaciones programadas a madres, padres o cuidadores de niños menores de 6 años}) \times 100]$	0/2018	100%
2.1.2.4.12. Incorporar la provisión de suplementos con micronutrientes como Hierro y vitaminas "A" a niñas y niños, particularmente los que viven en condiciones de pobreza y marginación, incorporando la provisión de los mismos en la consulta regular y en campañas específicas implementadas territorialmente.	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años con ministración de micronutrientes	$[(\text{Número de niñas y niños menores de 6 años beneficiados con ministración de micronutrientes} / \text{Población de niñas y niños menores de 6 años}) \times 100]$	0/2018	60%



2.1.2.4.13. Desarrollar y difundir contenidos y materiales para fortalecer las habilidades de las familias para ofrecer una alimentación saludable a sus hijos y formar mejores hábitos alimenticios.	Porcentaje de unidades de salud beneficiadas con materiales sobre alimentación y nutrición	[(Número de unidades de salud beneficiadas con materiales de alimentación y nutrición / Total de unidades de salud programadas) x 100]	0/2018	80%
2.1.2.4.14. Implementar y monitorear los protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en menores de 6 años.	Porcentaje de protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en niños menores de 6 años	[(Número de protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en niños menores de 6 años / Total de niñas y niños menores de 6 años con desnutrición) x 100]	0/2018	20%
2.1.2.4.15. Capacitar a los profesionales de la salud y trabajadores comunitarios en materia de Lactancia Materna.	Porcentaje de capacitaciones en temas de lactancia materna a personal de salud y trabajadores comunitarios	[(Número de capacitaciones en temas de lactancia materna a personal de salud y trabajadores comunitarios / Número de capacitaciones programadas en tema de lactancia materna) x 100]	0/2018	100%
2.1.2.4.16. Promover, apoyar y asesorar la práctica de la lactancia materna en las consultas de seguimiento a la maternidad y del niño sano.	Porcentaje de madres capacitadas en lactancia materna	[(Número de madres capacitadas en Lactancia Materna / Número de capacitaciones programadas en lactancia materna) x 100]	0/2018	100%
2.1.2.4.17. Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva como único alimento durante los primeros 6 meses de vida.	Porcentaje de promociones sobre lactancia materna exclusiva en unidades de salud en la Semana Mundial de Lactancia Materna	[(Número de promociones sobre lactancia materna exclusiva en unidades de salud en la Semana Mundial de Lactancia Materna / Total de unidades de Salud programadas) x 100]	0/2018	80%
2.1.2.4.18. Garantizar la atención integral de los neonatos con diagnóstico de	Porcentaje de recién nacidos que asisten a la segunda prueba	[(Total de recién nacidos que asisten a la segunda prueba para descartar hipoacusia / Total de niños	0/2018	60%



hipoacusia para disminuir la prevalencia de la discapacidad auditiva en la población infantil y contribuir en su plena integración e inclusión social.	para descartar hipoacusia	positivos en la primera prueba de tamiz auditivo) x 100]		
2.1.2.4.19. La detección oportuna de alteraciones en el desarrollo mediante la aplicación de la prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) en la consulta de niño sano.	Porcentaje de niños menores de 5 años que se les aplico la prueba de evaluación del desarrollo (EDI)	[(Número de niños menores de 5 años que se les aplico la prueba EDI por 1er vez en su vida / Número de niños atendidos en consulta del niño sano de primera vez) x 100]	0/2018	100%
2.1.2.4.20. La capacitación a madres, padres, o personal encargado de su cuidado en estimulación temprana y prácticas de crianzas cariñosas y sensibles a las necesidades de niñas y niños menores de 5 años.	Porcentaje de capacitaciones en temas de estimulación temprana de niños menores de 5 años	[(Número de capacitaciones realizadas a madres, padres o cuidadores en temas estimulación temprana de niños menores de 5 años / Número de capacitaciones en temas de estimulación temprana programadas) x 100]	0/2018	100%
2.1.2.4.21. Realizar la referencia correspondiente en caso de que el resultado de la prueba EDI sea riesgo de retraso en su desarrollo.	Porcentaje de referencias en niños con retraso en su desarrollo	Número de referencias de niños con retraso en su desarrollo / Total de niños encontrados con retraso en su desarrollo en el resultado de la prueba EDI) x 100]	0/2018	80%
2.1.2.4.22. Realizar los talleres de estimulación temprana a los menores que hayan sido evaluados en el desarrollo.	Porcentaje de talleres de estimulación temprana a niños menores de 5 años	[(Número de talleres de estimulación temprana a niños menores de 5 años / Número de talleres de estimulación temprana programadas) x 100]	0/2018	100%
2.1.2.4.36. Abasto de insumos para la realización de muestras de tamiz metabólico.	Promedio de insumos otorgados para la realización de muestras de Tamiz	(Número de insumos otorgados para la realización de muestras de Tamiz Metabólico Neonatal / Total de recién nacidos vivos registrados)	0/2018	51,888



	Metabólico Neonatal			
2.1.2.4.37. Capacitación y sensibilización a personal institucional y población en general.	Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre Tamiz Metabólico Neonatal al personal Institucional y a población general	[(Número de capacitaciones realizadas sobre Tamiz Metabólico Neonatal al personal Institucional y a población general / Número de capacitaciones programadas a personal Institucional y a población general sobre Tamiz Metabólico Neonatal) x 100]	90%/2018	95%
2.1.2.4.38. Seguimiento a casos sospechosos y confirmados.	Porcentaje de casos confirmados a errores innatos del metabolismo en seguimiento por especialista	[(Número de casos confirmados a errores innatos del metabolismo en seguimiento por especialista / Número total de casos confirmados) x 100]	79%/2018	85%
2.1.2.4.39. Adquirir y garantizar la aplicación universal efectiva de vacunas, para alcanzar la provisión del esquema de vacunación completo para cada niña y niño.	Porcentaje de abasto de biológicos recibidos para completar esquema de vacunación en menores de 5 años	[(Número de dosis de biológico recibidas para completar esquemas en niños menores de 5 años / Número de dosis programadas para completar esquemas en niños menores de 5 años) x 100]	0/2018	90%
2.1.2.4.40. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación Universal en las unidades del 1er y segundo nivel de atención.	Porcentaje de unidades de salud de 1er y 2do nivel que reportan actividades permanentes de vacunación en el Registro de Dosis Aplicadas (RDA)	[(Número de unidades de salud de 1er y 2do nivel que reportan actividades permanentes de vacunación en el RDA / Número de unidades de salud de 1er y 2do nivel registradas en el RDA) x 100]	0/2018	80%
2.1.2.4.41. Realizar las actividades de capacitación y supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Porcentaje de cursos realizados del programa de vacunación universal al personal de salud	[(Número de cursos realizados del programa de vacunación universal al personal de salud / Número de cursos programados de vacunación universal al personal de salud) x 100]	0/2018	100%



	Porcentaje de supervisiones realizadas del componente vacunación a las Jurisdicciones Sanitarias	[(Número de supervisiones realizadas del componente vacunación a las Jurisdicciones Sanitarias / Número de supervisiones programadas del componente vacunación a las Jurisdicciones Sanitarias) x 100]	0/2018	100%
2.1.2.4.42. Fortalecer las estrategias de comunicación social para la promoción de la corresponsabilidad de la población.	Porcentaje de mensajes de difusión en redes sociales alusiva a las actividades del programa de vacunación universal	[(Número de mensajes de difusión en redes sociales alusivas a las actividades del programa de vacunación universal realizadas / Número mensajes de difusión en redes sociales alusivas a las actividades del programa de vacunación universal programadas) x 100]	0/2018	100%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.2.1. Atención Primaria a la Salud

Estrategia: 2.2.1.1. Utilizar de manera eficiente la capacidad instalada en los diferentes niveles de atención.

Línea de Acción: 2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en la calidad de vida de la población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Medica Primer Nivel	2019	1,548
	2020	1,548
	2021	1,548
	2022	1,548
	2023	1,548
	2024	1,548
Meta Sexenal		Mantener como mínimo una tasa de 1,548 personas sin derechohabencia beneficiadas a través de los servicios de salud cada año.

Línea de Acción: 2.2.1.1.2. Atender a la población demandante del servicio médico a través de la consulta de primera vez.



Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Medica Primer Nivel	2019	339,359
	2020	339,359
	2021	339,359
	2022	339,359
	2023	339,359
	2024	339,359
Meta Sexenal		339,359 consultas de primera vez cada año del 15% de la Población sin derechohabiencia.

Línea de Acción: 2.2.1.1.3. Mantener activo el monitoreo médico de la población a través de la consulta subsecuente.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Medica Primer Nivel	2019	354,689
	2020	354,689
	2021	354,689
	2022	354,689
	2023	354,689
	2024	354,689
Meta Sexenal		354,689 consultas subsecuentes cada año del 15% de la Población sin derechohabiencia.

Línea de Acción: 2.2.1.1.4. Atender de manera oportuna las cirugías de especialidad a los pacientes que demandan los servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Medica Segundo Nivel	2019	1,210
	2020	1,210
	2021	1,210
	2022	1,210
	2023	1,210
	2024	1,210
Meta Sexenal		7,260 cirugías realizadas en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.1.1.5. Utilizar de manera eficiente la capacidad resolutive hospitalaria a través del uso de camas censables.



Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Medica Segundo Nivel	2019	154
	2020	154
	2021	154
	2022	154
	2023	154
	2024	154
Meta Sexenal		924 pacientes que hacen uso de una cama hospitalaria en el sexenio.

Estrategia: 2.2.1.2. Garantizar la asignación idónea del personal de salud.

Línea de Acción: 2.2.1.2.1. Realizar el registro y control de las plantillas de personal de las unidades médicas acreditadas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración Central (A002)	2019	20,292
	2020	20,292
	2021	20,292
	2022	20,292
	2023	20,292
	2024	20,292
Meta Sexenal		20,292 trabajadores como prestadores de servicios clínicos cada año.

Estrategia: 2.2.1.3. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de salud.

Línea de Acción: 2.2.1.3.1. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura física de las unidades médicas de primer nivel de atención.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar Acciones de Conservación y Mantenimiento (Equipo Médico, Electromecánico e Inmuebles)	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	1
Meta Sexenal		16 solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento en las unidades médicas de primer nivel en el sexenio.



Línea de Acción: 2.2.1.3.2. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a los equipos médicos y electromecánicos de las unidades médicas de primer nivel de atención.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar Acciones de Conservación y Mantenimiento (Equipo Médico, Electromecánico e Inmuebles)	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		8 solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos en las unidades médicas de primer nivel en el sexenio.

Estrategia: 2.2.1.4. Asegurar el abasto adecuado de los recursos materiales e insumos.

Línea de Acción: 2.2.1.4.1. Aplicar encuesta de satisfacción por receta surtida al usuario de los servicios de salud.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud	2019	5,300
	2020	5,300
	2021	5,300
	2022	5,300
	2023	5,300
	2024	5,300
Meta Sexenal		5,300 usuarios encuestados con surtimiento completo de medicamentos recetados a la primera vez cada año.

Política Pública: 2.2.2. Autocuidado en la Salud en la Población

Estrategia: 2.2.2.1. Asegurar la participación comunitaria en el autocuidado de la salud.

Línea de Acción: 2.2.2.1.1. Impulsar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud.

Proyecto	Año	Metas anuales
Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo, leishmaniasis, oncocercosis, chagas)	2019	3,732
	2020	3,732
	2021	3,732



	2022	3,732
	2023	3,732
	2024	3,732
Meta Sexenal		3,732 de localidades trabajadas en la estrategia de eliminación y modificación del hábitat y criaderos de anofelinos (EHMCA'S) cada año.

Línea de Acción: 2.2.2.1.2. Impulsar la transversalidad de la Promoción de la Salud mediante los comités de comunidades saludables para mejorar el bienestar poblacional.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar la promoción de la salud	2019	600
	2020	700
	2021	650
	2022	750
	2023	600
	2024	600
Meta Sexenal		3,900 comités locales de salud activos en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.1.3. Implementar talleres de capacitación para agentes y procuradoras(es) con enfoque de determinantes de la salud y perspectiva de género.

Proyecto	Año	Metas anuales
Entornos y comunidades saludables	2019	103
	2020	135
	2021	135
	2022	120
	2023	135
	2024	120
Meta Sexenal		748 agentes capacitados en temas de salud pública en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.1.4. Fomentar la certificación de comunidades que favorezcan la salud.

Proyecto	Año	Metas anuales
Entornos y comunidades saludables	2019	7
	2020	9
	2021	9
	2022	8
	2023	9



	2024	8
Meta Sexenal		50 comunidades orientadas como promotoras de la salud en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.1.5. Promover la certificación de entornos favorables a la salud.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar la promoción de la salud	2019	25
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		175 escuelas validadas como promotoras de la salud en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.1.6. Incrementar el nivel de conocimientos sobre la prevención de accidentes en la comunidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Seguridad Vial (AFASPE 2019)	2019	1.3%
	2020	1.3%
	2021	1.3%
	2022	1.3%
	2023	1.3%
	2024	1.3%
Meta Sexenal		1.3% de la población sensibilizada por los promotores de Seguridad Vial cada año. Nota: Esta meta está sujeta a la población estimada en los diferentes años.

Línea de Acción: 2.2.2.1.7. Promover acciones encaminadas a obtener un medio ambiente más seguro.

Proyecto	Año	Metas anuales
Combatir las enfermedades transmitidas por vector (dengue, paludismo, leishmaniasis, oncocercosis, chagas)	2019	272,892
	2020	272,892
	2021	272,892
	2022	272,892
	2023	272,892
	2024	272,892
Meta Sexenal		272,892 de ovitrampas leídas cada año.



Línea de Acción: 2.2.2.1.8. Concertar la participación de las instituciones de salud, académicas, gremiales y empresariales, en programas y campañas de salud bucal.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción y atención a la salud bucal	2019	228,050
	2020	228,050
	2021	228,050
	2022	228,050
	2023	228,050
	2024	228,050
Meta Sexenal		228,050 asistentes a sesión salud bucal de preescolar y escolar cada año.

Línea de Acción: 2.2.2.1.9. Fomentar una nueva cultura de salud entre la población chiapaneca que propicie cambios de actitudes dirigidos a reducir los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Prevención y control de la diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, cerebrales e hipertensión arterial	2019	29.7%
	2020	29.7%
	2021	29.7%
	2022	29.7%
	2023	29.7%
	2024	29.7%
Meta Sexenal		29.7% de personas de 20 años y más a las que se efectuó detección de hipertensión arterial cada año.

❖ Nota: Esta meta está sujeta a la población estimada en los diferentes años

Línea de Acción: 2.2.2.1.10. Fomentar entre la población, la detección de sintomáticos respiratorios, para el diagnóstico y tratamiento oportuno.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	17%
	2020	17%
	2021	17%
	2022	17%
	2023	17%
	2024	17%
Meta Sexenal		17% de consultas a niños menores de 5 años por IRAS cada año.

❖ Nota: Esta meta está sujeta a la población estimada en los diferentes años.



Línea de Acción: 2.2.2.1.11. Capacitar a comités municipales de salud y locales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar la promoción de la salud	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60 municipios incorporados mediante determinantes que contribuyan a mejor calidad en salud en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.1.12 Implementar taller de caritas limpias y lavado de manos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo integral para la salud de los pueblos indígenas	2019	8
	2020	8
	2021	8
	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		48 cursos de capacitaciones y sensibilizaciones al personal institucional y comunitario en el sexenio.

Estrategia: 2.2.2.2. Fortalecer la intervención del personal en promoción de la salud.

Línea de Acción: 2.2.2.2.1. Reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la atención oportuna.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa alimentación y actividad física	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 cursos de capacitación para fortalecer las competencias del personal de salud en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.2.2. Impartir capacitación en materia de Promoción de la Salud con perspectiva de género.



Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de salud materno-perinatal, salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes y planificación familiar	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 cursos impartidos a personal de primer nivel en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.2.3. Capacitar al personal de salud en Atención Integrada por el C.E.C a cada una de las jurisdicciones sanitarias.

Proyecto	Año	Metas anuales
Salud para la Infancia y Adolescencia	2019	500
	2020	500
	2021	500
	2022	500
	2023	500
	2024	500
Meta Sexenal		3,000 trabajadores de salud capacitados en temas de atención integrada de la infancia y adolescencia en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.2.4. Realizar plan de medios para reforzar la prevención de accidentes en los menores de 10 años.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar la Promoción de la Salud	2019	2,750
	2020	3,300
	2021	3,300
	2022	3,300
	2023	3,300
	2024	3,300
Meta Sexenal		19,250 alumnos y alumnas que cumplen con mínimo de 6 acciones preventivas en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.2.5. Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludables en la adolescencia.



Proyecto	Año	Metas anuales
Alimentación y Actividad Física	2019	1,400
	2020	1,400
	2021	924
	2022	1,400
	2023	1,400
	2024	924
Meta Sexenal		7,448 eventos educativos realizados para la promoción de la actividad física en diferentes entornos en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.2.6. Capacitar, promover y difundir contenidos en materia de cáncer en la infancia y adolescencia al personal de salud y población en general.

Proyecto	Año	Metas anuales
Cáncer en la infancia y adolescencia (AFASPE 2019)	2019	100
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		600 personas capacitadas en la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niños y adolescentes en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.2.2.7 Elaborar, reproducir y difundir materiales educativos de prevención y promoción de la salud bucal con un enfoque intercultural.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo integral para la salud de los pueblos indígenas	2019	14
	2020	14
	2021	14
	2022	14
	2023	14
	2024	14
Meta Sexenal		84 campañas de promoción educativa con personal institucional y comunitario en el sexenio.

Política Pública: 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud

Estrategia: 2.2.3.1. Planear de manera eficiente la infraestructura física.



Línea de Acción: 2.2.3.1. Integrar la documentación soporte para la solicitud de certificados de necesidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Diseño de Planes Maestros de Infraestructura en Salud	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		6 solicitudes de certificados de necesidad emitidos para su validación a la Dirección General de Planeación en Salud (DGPLADES) en el sexenio.

Estrategia: 2.2.3.2. Incrementar la cobertura por nivel de atención.

Línea de Acción: 2.2.3.2.1. Gestionar la documentación necesaria para la construcción de unidades médicas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Diseño de Planes Maestros de Infraestructura en Salud	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	0
	2024	0
Meta Sexenal		6 proyectos que cumplen con la documentación soporte para su construcción o sustitución en el sexenio.

Línea de Acción: 2.2.3.2.2. Cumplir con la operatividad en rutas de unidades médicas móviles.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento a la Atención Médica	2019	868
	2020	868
	2021	868
	2022	868
	2023	868
	2024	868
Meta Sexenal		868 localidades con servicios de atención primaria a la salud cada año.



Estrategia: 2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud.

Línea de Acción: 2.2.3.3.1. Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud	2019	69,476
	2020	69,476
	2021	69,476
	2022	69,476
	2023	69,476
	2024	69,476
Meta Sexenal		69,476 usuarios que respondieron que los atendieron con respeto durante su visita cada año.

Línea de Acción: 2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud	2019	67,491
	2020	67,491
	2021	67,491
	2022	67,491
	2023	67,491
	2024	67,491
Meta Sexenal		67,491 usuarios satisfechos con la valoración y calidad de la atención médica recibida cada año.

Estrategia: 2.2.3.4. Hacer eficiente el uso de los recursos humanos y materiales.

Línea de Acción: 2.2.3.4.1. Integrar programas operativos para el gasto del Instituto de Salud.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa Operativo Anual	2019	90
	2020	90
	2021	90
	2022	90
	2023	90
	2024	90
Meta Sexenal		90 expedientes técnicos para la alineación de las estructuras programáticas autorizadas cada año.



Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.10. Fomentar y articular acciones comunitarias para promover la lactancia materna, la seguridad alimentaria y dieta saludable en especial para las familias con niños menores de 6 años.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	10
	2021	12
	2022	16
	2023	18
	2024	20
Meta Sexenal		20 talleres comunitarios para promover la lactancia materna, dieta saludable y seguridad alimentaria cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.11. Capacitar a las madres, los padres y cuidadores para que provean una alimentación de calidad a las niñas y niños, con enfoque de alimentación perceptiva que mejore la nutrición de los niños y ayude a la formación de mejores hábitos alimenticios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	23
	2021	46
	2022	68
	2023	91
	2024	114
Meta Sexenal		114 capacitaciones en temas sobre alimentación y nutrición a madres, padres o cuidadores de niños menores de 6 años cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.12. Incorporar la provisión de suplementos con micronutrientes como Hierro y vitaminas "A" a niñas y niños, particularmente los que viven en condiciones de pobreza y marginación, incorporando la provisión de los mismos en la consulta regular y en campañas específicas implementadas territorialmente.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para	2019	0



la salud de la infancia	2020	23,390
	2021	38,000
	2022	52,627
	2023	67,246
	2024	87,712
Meta Sexenal		87,712 niñas y niños menores de 6 años con ministración de micronutrientes cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.13. Desarrollar y difundir contenidos y materiales para fortalecer las habilidades de las familias para ofrecer una alimentación saludable a sus hijos y formar mejores hábitos alimenticios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	184
	2021	322
	2022	460
	2023	600
	2024	737
Meta Sexenal		737 unidades de salud beneficiadas con materiales sobre alimentación y nutrición cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.14. Implementar y monitorear los protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en menores de 6 años.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	355
	2021	710
	2022	1,065
	2023	1,420
	2024	1,775
Meta Sexenal		1,775 protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en niños menores de 6 años cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.15. Capacitar a los profesionales de la salud y trabajadores comunitarios en materia de Lactancia Materna.



Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	737
	2021	1,197
	2022	1,382
	2023	1,566
	2024	1,842
Meta Sexenal		1,842 capacitaciones en temas de lactancia materna a personal de salud y trabajadores comunitarios cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.16. Promover, apoyar y asesorar la práctica de la lactancia materna en las consultas de seguimiento a la maternidad y del niño sano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	9,920
	2021	11,905
	2022	14,881
	2023	16,865
	2024	19,841
Meta Sexenal		19,841 madres capacitadas en lactancia materna cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.17. Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva como único alimento durante los primeros 6 meses de vida.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	461
	2021	507
	2022	599
	2023	691
	2024	737
Meta Sexenal		737 promociones sobre lactancia materna exclusiva en unidades de salud en la Semana Mundial de Lactancia Materna cerrando el sexenio.



Línea de Acción: 2.1.2.4.18. Garantizar la atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia para disminuir la prevalencia de la discapacidad auditiva en la población infantil y contribuir en su plena integración e inclusión social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención Médica de Segundo Nivel	2019	60%
	2020	60%
	2021	60%
	2022	60%
	2023	60%
	2024	60%
Meta Sexenal		60% de recién nacidos que asisten a la segunda prueba para descartar hipoacusia cada año.

❖ Nota: Esta meta está sujeta a la población estimada en los diferentes años.

Línea de Acción: 2.1.2.4.19. La detección oportuna de alteraciones en el desarrollo mediante la aplicación de la prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) en la consulta de niño sano.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	18,158
	2021	20,527
	2022	24,474
	2023	27,632
	2024	31,580
Meta Sexenal		31,580 niños menores de 5 años que se les aplico la prueba de evaluación del desarrollo (EDI) cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.20. La capacitación a madres, padres, o personal encargado de su cuidado en estimulación temprana y prácticas de crianzas cariñosas y sensibles a las necesidades de niñas y niños menores de 5 años.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	10
	2021	20
	2022	30
	2023	40
	2024	50



Meta Sexenal		50 capacitaciones en temas de estimulación temprana de niños menores de 5 años cerrando el sexenio.
---------------------	--	--

Línea de Acción: 2.1.2.4.21. Realizar la referencia correspondiente en caso de que el resultado de la prueba EDI sea riesgo de retraso en su desarrollo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	27
	2021	55
	2022	83
	2023	110
	2024	138
Meta Sexenal		138 referencias en niños con retraso en su desarrollo cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.22. Realizar los talleres de estimulación temprana a los menores que hayan sido evaluados en el desarrollo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	10
	2021	12
	2022	14
	2023	16
	2024	18
Meta Sexenal		18 talleres de estimulación temprana a niños menores de 5 años cerrando el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.36. Abasto de insumos para la realización de muestras de tamiz metabólico.

Proyecto	Año	Metas anuales
Salud Materna y Perinatal	2019	51,888
	2020	51,888
	2021	51,888
	2022	51,888
	2023	51,888
	2024	51,888



Meta Sexenal		51,888 de insumos otorgados para la realización de muestras de Tamiz Metabólico Neonatal cada año.
---------------------	--	---

Línea de Acción: 2.1.2.4.37. Capacitación y sensibilización a personal institucional y población en general.

Proyecto	Año	Metas anuales
Salud Materna y Perinatal	2019	19
	2020	19
	2021	19
	2022	19
	2023	19
	2024	19
Meta Sexenal		19 capacitaciones realizadas sobre Tamiz Metabólico Neonatal al personal Institucional y a población general cada año.

Línea de Acción: 2.1.2.4.38. Seguimiento a casos sospechosos y confirmados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Salud Materna y Perinatal	2019	85%
	2020	85%
	2021	85%
	2022	85%
	2023	85%
	2024	85%
Meta Sexenal		85% casos confirmados a errores innatos del metabolismo en seguimiento por especialista cada año.

❖ Nota: La meta está sujeta al número de recién nacidos confirmados en cada año.

Línea de Acción: 2.1.2.4.39. Adquirir y garantizar la aplicación universal efectiva de vacunas, para alcanzar la provisión del esquema de vacunación completo para cada niña y niño.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	805,059
	2021	805,059



	2022	805,059
	2023	805,059
	2024	805,059
Meta Sexenal		805,059 biológicos recibidos para completar esquema de vacunación en menores de 5 años cada año.

Línea de Acción: 2.1.2.4.40. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación Universal en las unidades del 1er y segundo nivel de atención.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	722
	2020	722
	2021	722
	2022	722
	2023	722
	2024	722
Meta Sexenal		722 unidades de salud de 1er y 2do nivel que reportan actividades permanentes de vacunación en el Registro de Dosis Aplicadas (RDA) cada año.

Línea de Acción: 2.1.2.4.41. Realizar las actividades de capacitación y supervisión del Programa de Vacunación Universal.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		5 cursos realizados del programa de vacunación universal al personal de salud en el sexenio.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	2
	2021	2
	2022	2



	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		10 supervisiones realizadas del componente vacunación a las Jurisdicciones Sanitarias en el sexenio.

Línea de Acción: 2.1.2.4.42. Fortalecer las estrategias de comunicación social para la promoción de la corresponsabilidad de la población.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollar acciones integrales para la salud de la infancia	2019	0
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		100 mensajes de difusión en redes sociales alusivas a las actividades del programa de vacunación universal en el sexenio.

Eje: Eje 2. Salud y Bienestar

Tema: 2.2. Salud







Política Pública: 2.2.1. Atención primaria a la salud

Objetivo: Fortalecer la capacidad resolutive en atención primaria de la salud





Estrategia: 2.2.1.1. Utilizar de manera eficiente la capacidad instalada en los diferentes niveles de atención.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en la calidad de vida de la población.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa




2.2.1.1.2. Atender a la población demandante del servicio médico a través de la consulta de primera vez.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Indirecta
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.1.1.3. Mantener activo el monitoreo médico de la población a través de la consulta subsecuente.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Indirecta
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta




2.2.1.1.4. Atender de manera oportuna las cirugías de especialidad a los pacientes que demandan los servicios.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		5.c Aproar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Indirecta
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.1.1.5. Utilizar de manera eficiente la capacidad resolutoria hospitalaria a través del uso de camas censables.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa





Estrategia: 2.2.1.2. Garantizar la asignación idónea del personal de salud.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.1.2.1. Realizar el registro y control de las plantillas de personal de las unidades médicas acreditadas.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa




		<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>Indirecta</p>
--	---	---	------------------

Estrategia: 2.2.1.3. Fortalecer la infraestructura física para los servicios de salud.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
<p>2.2.1.3.1. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura física de las unidades médicas de primer nivel de atención.</p>		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.2.1.3.2. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a los equipos médicos y electromecánicos de las unidades médicas de primer nivel de atención.</p>		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 2.2.1.4. Asegurar el abasto adecuado de los recursos materiales e insumos.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.1.4.1. Aplicar encuesta de satisfacción por receta surtida al usuario de los servicios de salud.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta

Eje: Eje 2. Salud y Bienestar

Tema: 2.2. Salud

Política Pública: 2.2.2. Autocuidado de la salud en la población

Objetivo: Consolidar el autocuidado de la salud de la población







Estrategia: 2.2.2.1. Asegurar la participación comunitaria en el autocuidado de la salud.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.2.1.1. Impulsar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud.		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta



<p>2.2.2.1.2. Impulsar la transversalidad de la Promoción de la Salud mediante los comités de comunidades saludables para mejorar el bienestar poblacional.</p>		<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>Directa</p>
		<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.2.2.1.3. Implementar talleres de capacitación para agentes y procuradoras(es) con enfoque de determinantes de la salud y perspectiva de género.</p>		<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>Directa</p>
		<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>Indirecta</p>



2.2.2.1.4. Fomentar la certificación de comunidades que favorezcan la salud.		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa
		5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	Indirecta
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.2.1.5. Promover la certificación de entornos favorables a la salud.		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.2.1.6. Incrementar el nivel de conocimientos sobre la prevención de accidentes en la comunidad.		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa






		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.2.1.7. Promover acciones encaminadas a obtener un medio ambiente más seguro.		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.2.1.8. Concertar la participación de las instituciones de salud, académicas, gremiales y empresariales, en programas y campañas de salud bucal.		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.2.1.9. Fomentar una nueva cultura de salud entre la población chiapaneca que propicie cambios de actitudes dirigidos a reducir los riesgos de desarrollar enfermedades		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa





<p>crónicas.</p>		<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.2.2.1.10. Fomentar entre la población, la detección de sintomáticos respiratorios, para el diagnóstico y tratamiento oportuno.</p>		<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>Directa</p>
		<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.2.2.1.11. Capacitar a comités municipales de salud y locales.</p>		<p>3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>Directa</p>
		<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</p>	<p>Indirecta</p>







		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.2.1.12. Implementar taller de caritas limpias y lavado de manos		3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta


Estrategia: 2.2.2.2. Fortalecer la intervención del personal en promoción de la salud.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.2.2.1. Reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la atención oportuna.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
2.2.2.2.2. Impartir capacitación en materia de Promoción de la Salud con perspectiva de género.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
2.2.2.2.3. Capacitar al personal de salud en Atención Integrada		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección	Directa



<p>por el C.E.C a cada una de las jurisdicciones sanitarias.</p>		<p>contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	
<p>2.2.2.2.4. Realizar plan de medios para reforzar la prevención de accidentes en los menores de 10 años.</p>		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.2.2.2.5. Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludables en la adolescencia.</p>		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.2.2.2.6. Capacitar, promover y difundir contenidos en materia de cáncer en la infancia y adolescencia al personal de salud y población en general.</p>		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.2.2.2.7 Elaborar, reproducir y difundir materiales educativos de prevención y promoción de la salud bucal con un enfoque intercultural.</p>		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros,</p>	<p>Directa</p>



		eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
--	---	---	--



Eje: Eje 2. Salud y Bienestar

Tema: 2.2. Salud

Política Pública: 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud

Objetivo: Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población


Estrategia: 2 2.2.3.1. Planear de manera eficiente la infraestructura física.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.3.1.1. Integrar la documentación soporte para la solicitud de certificados de necesidad.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Indirecta





Estrategia: 2.2.3.2. Incrementar la cobertura por nivel de atención.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.3.2.1. Gestionar la documentación necesaria para la construcción de unidades médicas.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad	Directa





		para todos.	
2.2.3.2.2. Cumplir con la operatividad en rutas de unidades médicas móviles.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa

Estrategia: 2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.3.3.1. Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta

Estrategia: 2.2.3.4. Hacer eficiente el uso de los recursos humanos y materiales.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.2.3.4.1. Integrar programas operativos para el gasto del Instituto de Salud.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa
		5.c Aproar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	Indirecta



Eje: Eje 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una Sociedad incluyente





Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
2.1.2.4.10. Fomentar y articular acciones comunitarias para promover la lactancia materna, la seguridad alimentaria y dieta saludable en especial para las familias con niños menores de 6 años.		2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Indirecta
2.1.2.4.11. Capacitar a las madres, los padres y cuidadores para que provean una alimentación de calidad a las niñas y niños, con enfoque de alimentación perceptiva que mejore la nutrición de los niños y ayude		2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Indirecta







<p>a la formación de mejores hábitos alimenticios.</p>		<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.12. Incorporar la provisión de suplementos con micronutrientes como Hierro y vitaminas “A” a niñas y niños, particularmente los que viven en condiciones de pobreza y marginación, incorporando la provisión de los mismos en la consulta regular y en campañas específicas implementadas territorialmente.</p>		<p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.13. Desarrollar y difundir contenidos y materiales para fortalecer las habilidades de las familias para ofrecer una alimentación saludable a sus hijos y formar mejores hábitos alimenticios.</p>		<p>2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.14. Implementar y monitorear los protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en menores de 6 años.</p>		<p>2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Indirecta</p>








		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.15. Capacitar a los profesionales de la salud y trabajadores comunitarios en materia de Lactancia Materna.</p>		<p>2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.16. Promover, apoyar y asesorar la práctica de la lactancia materna en las consultas de seguimiento a la maternidad y del niño sano.</p>		<p>2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.17. Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva como único alimento durante los primeros 6 meses de vida.</p>		<p>2.1. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>Indirecta</p>








<p>2.1.2.4.18. Garantizar la atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia para disminuir la prevalencia de la discapacidad auditiva en la población infantil y contribuir en su plena integración e inclusión social.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.19. La detección oportuna de alteraciones en el desarrollo mediante la aplicación de la prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) en la consulta de niño sano.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.20. La capacitación a madres, padres, o personal encargado de su cuidado en estimulación temprana y prácticas de crianzas cariñosas y sensibles a las necesidades de niñas y niños menores de 5 años.</p>		<p>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.20. La capacitación a madres, padres, o personal encargado de su cuidado en estimulación temprana y prácticas de crianzas cariñosas y sensibles a las necesidades de niñas y niños menores de 5 años.</p>		<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Indirecta</p>






<p>2.1.2.4.21. Realizar la referencia correspondiente en caso de que el resultado de la prueba EDI sea riesgo de retraso en su desarrollo.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.22. Realizar los talleres de estimulación temprana a los menores que hayan sido evaluados en el desarrollo.</p>		<p>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.36. Abasto de insumos para la realización de muestras de tamiz metabólico.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.37. Capacitación y sensibilización a personal institucional y población en general.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>



		<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.38. Seguimiento a casos sospechosos y confirmados.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>2.1.2.4.39. Adquirir y garantizar la aplicación universal efectiva de vacunas, para alcanzar la provisión del esquema de vacunación completo para cada niña y niño.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.40. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación Universal en las unidades del 1er y segundo nivel de atención.</p>		<p>3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>



2.1.2.4.41. Realizar las actividades de capacitación y supervisión del Programa de Vacunación Universal.		3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.	Directa
		5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Indirecta
2.1.2.4.42. Fortalecer las estrategias de comunicación social para la promoción de la corresponsabilidad de la población.		3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1000 nacidos vivos.	Directa

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en la calidad de vida de la población.	Porcentaje de población beneficiada a través de los servicios de salud	Dirección de Atención Médica
2.2.1.1.2. Atender a la población demandante del servicio médico a través de la consulta de primera vez.	Tasa de consulta de primera vez otorgadas	Dirección de Atención Médica
2.2.1.1.3. Mantener activo el monitoreo médico de la población a través de la consulta subsecuente.	Tasa de consultas subsecuentes otorgadas	Dirección de Atención Médica
2.2.1.1.4. Atender de manera oportuna las cirugías de especialidad a los pacientes que demandan los servicios.	Promedio de atención médica de cirugías de especialidad en unidades de segundo nivel	Dirección de Atención Médica
2.2.1.1.5. Utilizar de manera eficiente la capacidad resolutoria hospitalaria a través del uso de camas censables.	Índice de rotación	Dirección de Atención Médica
2.2.1.2.1. Realizar el registro y control de las plantillas de personal de las unidades médicas	Porcentaje del total de trabajadores como prestadores de servicios clínicos	Dirección de Administración



acreditadas.		y Finanzas
2.2.1.3.1. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a la infraestructura física de las unidades médicas de primer nivel de atención.	Porcentaje de solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento en las unidades médicas de primer nivel	Dirección de Infraestructura en Salud
2.2.1.3.2. Realizar acciones de conservación y mantenimiento a los equipos médicos y electromecánicos de las unidades médicas de primer nivel de atención.	Porcentaje de solicitudes de órdenes de trabajo aprobadas para acciones de conservación y mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos en las unidades médicas de primer nivel	Dirección de Infraestructura en Salud
2.2.1.4.1. Aplicar encuesta de satisfacción por receta surtida al usuario de los servicios de salud.	Porcentaje de usuarios encuestados con surtimiento completo de medicamentos recetados a la primera vez	Unidad de Gestión de la Calidad
2.2.2.1.1. Impulsar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud.	Porcentaje de localidades trabajadas en la estrategia de eliminación y modificación del hábitat y criaderos de anofelinos (EHMCA'S)	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.2. Impulsar la transversalidad de la Promoción de la Salud mediante los comités de comunidades saludables para mejorar el bienestar poblacional.	Porcentaje de comités locales de salud activos	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.3. Implementar talleres de capacitación para agentes y procuradoras(es) con enfoque de determinantes de la salud y perspectiva de género.	Porcentaje de agentes capacitados en temas de salud pública	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.4. Fomentar la certificación de comunidades que favorezcan la salud.	Porcentaje de comunidades orientadas como promotoras de la salud	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.5. Promover la certificación de entornos favorables a la salud.	Porcentaje de escuelas validadas como promotoras de la salud	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.6. Incrementar el nivel de conocimientos sobre la prevención de accidentes en la comunidad.	Porcentaje de población sensibilizada por los promotores de Seguridad Vial	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.7. Promover acciones encaminadas a obtener un medio ambiente más seguro.	Porcentaje de ovitrampas leídas	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.8. Concertar la participación de las instituciones de salud, académicas, gremiales y empresariales, en programas y campañas de salud bucal.	Porcentaje de asistentes a sesión salud bucal de preescolar y escolar	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.9. Fomentar una nueva cultura de salud entre la población chiapaneca que propicie cambios de actitudes dirigidos a reducir los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas.	Porcentaje de personas de 20 años y más a las que se efectuó detección de hipertensión arterial	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.10. Fomentar entre la población, la detección de sintomáticos respiratorios, para el diagnóstico y tratamiento oportuno.	Porcentaje de consultas a niños menores de 5 años por IRAS	Dirección de Salud Pública
2.2.2.1.11. Capacitar a comités municipales de salud y locales.	Porcentaje de municipios incorporados mediante	Dirección de Salud Pública



	determinantes que contribuyan a mejorar calidad en salud	
2.2.2.1.12. Implementar taller de caritas limpias y lava	Porcentaje de cursos de capacitaciones y sensibilizaciones al personal institucional y comunitario	Dirección de Salud Pública
2.2.2.2.1. Reforzar sus conocimientos, habilidades y destrezas para la atención oportuna.	Porcentaje de cursos de capacitación para fortalecer las competencias del personal de salud	Dirección de Salud Pública
2.2.2.2.2. Impartir capacitación en materia de Promoción de la Salud con perspectiva de género.	Porcentaje de cursos impartidos a personal de primer nivel	Dirección de Salud Pública
2.2.2.2.3. Capacitar al personal de salud en Atención Integrada por el C.E.C a cada una de las jurisdicciones sanitarias.	Porcentaje de personal de salud capacitado en temas de atención integrada de la infancia y adolescencia	Dirección de Salud Pública
2.2.2.2.4. Realizar plan de medios para reforzar la prevención de accidentes en los menores de 10 años.	Porcentaje de alumnos y alumnas que cumplen con mínimo de 6 acciones preventivas	Dirección de Salud Pública
2.2.2.2.5. Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludables en la adolescencia.	Porcentaje de eventos educativos realizados para la promoción de la actividad física en diferentes entornos	Dirección de Salud Pública
2.2.2.2.6. Capacitar, promover y difundir contenidos en materia de cáncer en la infancia y adolescencia al personal de salud y población en general.	Porcentaje de personas capacitadas en la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niños y adolescentes	Dirección de Salud Pública
2.2.2.2.7. Elaborar, reproducir y difundir materiales educativos de prevención y promoción de la salud bucal con un enfoque intercultural.	Porcentaje de campañas de promoción educativa con personal institucional y comunitario	Dirección de Salud Pública
2.2.3.1.1. Integrar la documentación soporte para la solicitud de certificados de necesidad.	Porcentaje de solicitudes de certificados de necesidad emitidos para su validación a la Dirección General de Planeación en Salud (DGPLADES)	Dirección de Infraestructura en Salud
2.2.3.2.1. Gestionar la documentación necesaria para la construcción de unidades médicas.	Porcentaje de proyectos que cumplen con la documentación soporte para su construcción o sustitución	Dirección de Infraestructura en Salud
2.2.3.2.2. Cumplir con la operatividad en rutas de unidades médicas móviles.	Porcentaje de localidades con servicios de atención primaria a la salud	Dirección de Atención Médica
2.2.3.3.1. Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.	Porcentaje de usuarios que respondieron que los atendieron con respeto durante su visita	Unidad de Gestión de la Calidad
2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la valoración y calidad de la atención médica recibida	Unidad de Gestión de la Calidad
2.2.3.4.1. Integrar programas operativos para el gasto del Instituto de Salud.	Porcentaje de expedientes técnicos para la alineación de las estructuras programáticas autorizadas	Dirección de Planeación y Desarrollo



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.4.10. Fomentar y articular acciones comunitarias para promover la lactancia materna, la seguridad alimentaria y dieta saludable en especial para las familias con niños menores de 6 años.	Porcentaje de talleres comunitarios para promover la lactancia materna, dieta saludable y seguridad alimentaria	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.11. Capacitar a las madres, los padres y cuidadores para que provean una alimentación de calidad a las niñas y niños, con enfoque de alimentación perceptiva que mejore la nutrición de los niños y ayude a la formación de mejores hábitos alimenticios.	Porcentaje de capacitaciones en temas sobre alimentación y nutrición a madres, padres o cuidadores de niños menores de 6 años	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.12. Incorporar la provisión de suplementos con micronutrientes como Hierro y vitaminas "A" a niñas y niños, particularmente los que viven en condiciones de pobreza y marginación, incorporando la provisión de los mismos en la consulta regular y en campañas específicas implementadas territorialmente.	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años con ministración de micronutrientes	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.13. Desarrollar y difundir contenidos y materiales para fortalecer las habilidades de las familias para ofrecer una alimentación saludable a sus hijos y formar mejores hábitos alimenticios.	Porcentaje de unidades de salud beneficiadas con materiales sobre alimentación y nutrición	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.14. Implementar y monitorear los protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en menores de 6 años.	Porcentaje de protocolos de atención y rehabilitación de la desnutrición en niños menores de 6 años	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.15. Capacitar a los profesionales de la salud y trabajadores comunitarios en materia de Lactancia Materna.	Porcentaje de capacitaciones en temas de lactancia materna a personal de salud y trabajadores comunitarios	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.16. Promover, apoyar y asesorar la práctica de la lactancia materna en las consultas de seguimiento a la maternidad y del niño sano.	Porcentaje de madres capacitadas en lactancia materna	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.17. Promover, proteger y apoyar la lactancia materna exclusiva como único alimento durante los primeros 6 meses de vida.	Porcentaje de promociones sobre lactancia materna exclusiva en unidades de salud en la Semana Mundial de Lactancia Materna	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.18. Garantizar la atención integral de los neonatos con diagnóstico de hipoacusia para disminuir la prevalencia de la discapacidad auditiva en la población infantil y contribuir en su plena integración e inclusión social.	Porcentaje de recién nacidos que asisten a la segunda prueba para descartar hipoacusia	Dirección de Atención Médica
2.1.2.4.19. La detección oportuna de alteraciones en el desarrollo mediante la aplicación de la prueba de evaluación del desarrollo infantil (EDI) en la consulta de niño sano.	Porcentaje de niños menores de 5 años que se les aplico la prueba de evaluación del desarrollo (EDI)	Dirección de Salud Pública



2.1.2.4.20. La capacitación a madres, padres, o personal encargado de su cuidado en estimulación temprana y prácticas de crianzas cariñosas y sensibles a las necesidades de niñas y niños menores de 5 años.	Porcentaje de capacitaciones en temas de estimulación temprana de niños menores de 5 años	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.21. Realizar la referencia correspondiente en caso de que el resultado de la prueba EDI sea riesgo de retraso en su desarrollo.	Porcentaje de referencias en niños con retraso en su desarrollo	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.22. Realizar los talleres de estimulación temprana a los menores que hayan sido evaluados en el desarrollo.	Porcentaje de talleres de estimulación temprana a niños menores de 5 años	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.36. Abasto de insumos para la realización de muestras de tamiz metabólico.	Promedio de insumos otorgados para la realización de muestras de Tamiz Metabólico Neonatal	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.37. Capacitación y sensibilización a personal institucional y población en general.	Porcentaje de capacitaciones realizadas sobre Tamiz Metabólico Neonatal al personal Institucional y a población general	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.38. Seguimiento a casos sospechosos y confirmados.	Porcentaje de casos confirmados a errores innatos del metabolismo en seguimiento por especialista	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.39. Adquirir y garantizar la aplicación universal efectiva de vacunas, para alcanzar la provisión del esquema de vacunación completo para cada niña y niño.	Porcentaje de abasto de biológicos recibidos para completar esquema de vacunación en menores de 5 años	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.40. Fortalecer las acciones del Programa permanente de Vacunación Universal en las unidades del 1er y segundo nivel de atención.	Porcentaje de unidades de salud de 1er y 2do nivel que reportan actividades permanentes de vacunación en el Registro de Dosis Aplicadas (RDA)	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.41. Realizar las actividades de capacitación y supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Porcentaje de cursos realizados del programa de vacunación universal al personal de salud	Dirección de Salud Pública
	Porcentaje de supervisiones realizadas del componente vacunación a las Jurisdicciones Sanitarias	Dirección de Salud Pública
2.1.2.4.42. Fortalecer las estrategias de comunicación social para la promoción de la corresponsabilidad de la población.	Porcentaje de mensajes de difusión en redes sociales alusivas a las actividades del programa de vacunación universal	Dirección de Salud Pública



Publicación No. 0845-A-2020/18**PROGRAMA INSTITUCIONAL
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

Un programa institucional define la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política con que cuentan las entidades, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y de los programas que lo desagregan y detallan.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 centra su atención en la salud como un derecho humano, siendo obligación del estado y elemento fundamental para brindar a la población un progreso sostenible, garantizando una vida sana que promueva el desarrollo de sus capacidades, obteniendo el bienestar social de los chiapanecos en el tema de salud, la atención primaria a la salud es el servicio más importante que se otorga de manera oportuna e incluyente a todos los habitantes, en especial a los pueblos indígenas, siendo este el principal objetivo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, teniendo como principal instrumento para el logro de este objetivo los programas sectoriales que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Todos los chiapanecos tienen el derecho fundamental de una salud digna, es prioridad de esta administración la protección a la salud y al patrimonio de las familias; es por ello que nos alineamos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en el Eje 2 Bienestar Social, en el tema 2.2 Salud, en la Política 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud, con un enorme compromiso de bienestar social para cada uno de los chiapanecos.

Bajo este contexto se presenta el Programa Institucional del Régimen Estatal de Protección Social en Salud 2019-2024, documento alineado a los objetivos y metas de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Salud, que brinda protección financiera a la población que carece de seguridad social, a través del Sistema de Protección Social en Salud a familias y todo ciudadano que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social en salud, esto con base a las facultades conferidas mediante el Decreto del Estado 225, publicado en el Periódico Oficial número 177 Segunda Sección, Tomo III, de fecha 29 de abril de 2015.



El presente Programa Institucional del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, se fundamenta en el artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; así como en el artículo 14 de su Reglamento y 19 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo. Este documento contiene la información general del Régimen basado en objetivos y metas alineados al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, el cual constituye el documento rector de las actividades que éste realiza y las funciones que lleva a cabo para coadyuvar en el cumplimiento, integración y ejecución de los proyectos y programas implementados por los diferentes niveles de gobierno para impulsar el desarrollo de nuestra población.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Proteger el patrimonio de la población que carece de seguridad social contra gastos en salud, mediante su incorporación voluntaria y equitativa al Sistema de Protección Social en Salud. Se busca que la población tenga acceso a servicios Médico-Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios.

B). Visión

En el 2019, el Sistema de Protección Social en Salud será el mecanismo por el cual las familias estén protegidas contra gastos en salud.

Este sistema será financieramente sustentable y facilitará el acceso a servicios de Salud con Recursos Humanos capacitados y Recursos Físicos suficientes para garantizar una atención oportuna y de calidad.

C). Diagnóstico

El Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como Seguro Popular, fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera, son estructuras administrativas encargadas de garantizar las acciones de protección social en salud para los afiliados al Seguro Popular, mediante el financiamiento y coordinación eficiente, oportuna y sistemática de los servicios de salud, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud.

El principal objetivo del Seguro Popular es otorgar protección financiera en salud a la población no derechohabiente de la seguridad social, es decir, que no exista desembolso por parte del paciente y/o sus familiares al recibir atención médica en cualquiera de los niveles de atención requerida.

El grado de marginación que se refleja en nuestro Estado, el cual ocupa el segundo lugar nacional de acuerdo al Índice de Marginación por Entidad Federativa para el 2015, publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), es una de las causas que nos obliga a seguir fortaleciendo día a

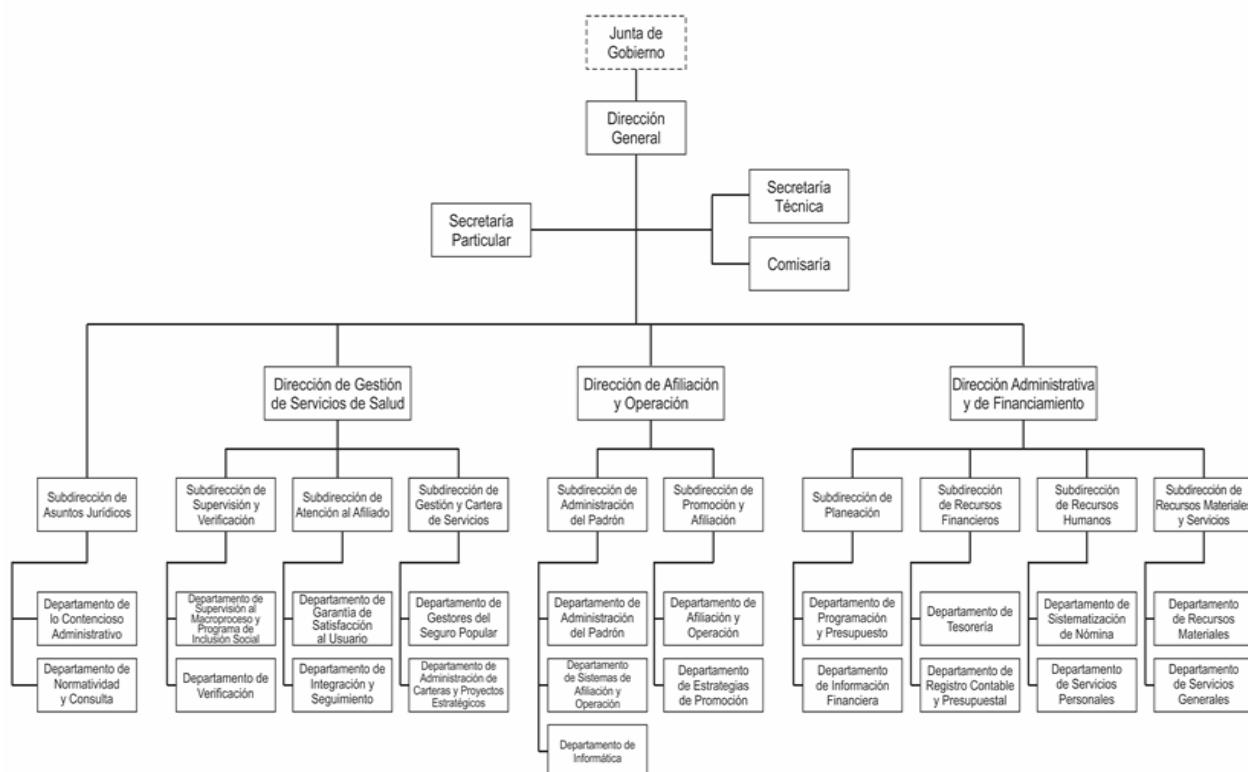


día el acceso a los servicios de salud de los Chiapanecos, tomando en cuenta que la población total en el Estado durante el 2015, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, asciende a 5,252,808, de los cuales 2,679,221 son mujeres y 2,573,587 son hombres, de los cuales, el Seguro Popular cubre a más de cuatro quintas partes de la población.

Durante el 2018, no hubo incremento al Padrón de Afiliados quedando un total de 3, 470,352 de los cuales 1,002,990 renovaron su vigencia de derechos. La afiliación acumulada al cierre de 2018, representó el cumplimiento del 100 por ciento de la meta establecida por la CNPSS; por lo que Chiapas continúa dentro de los 7 estados con el mayor padrón de afiliación. Es importante aclarar que para este ejercicio 2019, y a lo acordado entre el Estado y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, no se tendrá ampliación en el Padrón de Afiliación; sin embargo, se seguirá trabajando en mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en el estado de Chiapas, implementando estrategias que permitan alcanzar los objetivos de cada uno de los macroprocesos que conforman este Régimen: Garantizar el financiamiento oportuno de la provisión de servicios de salud, garantizar la tutela de los derechos de los afiliados al Seguro Popular y mantener el padrón de Afiliación del Seguro Popular en el estado de Chiapas.

D). Estructura Organizacional.

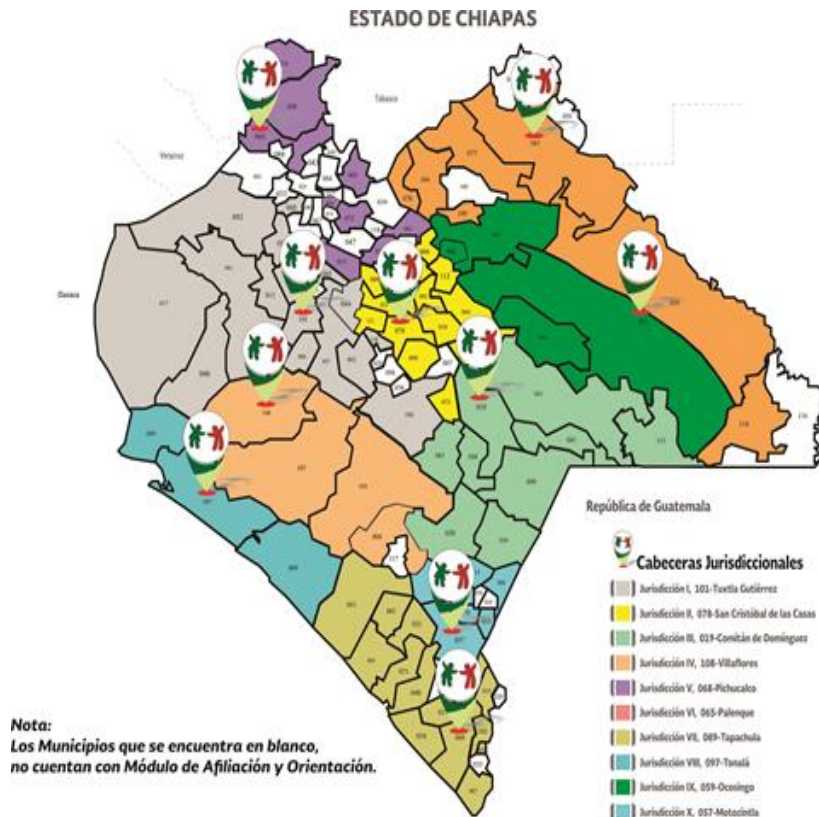
El Régimen Estatal de Protección Social en Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud que tiene como objeto principal garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los servicios de salud.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud tiene presencia en el Estado a través de los Módulos de Afiliación y Orientación (MAO) distribuidos en las distintas jurisdicciones de nuestra entidad, y a través de los Módulos de Gestoría Médica ubicados en distintas unidades médicas de la red de servicios del Seguro Popular.

Módulos de Afiliación y Orientación

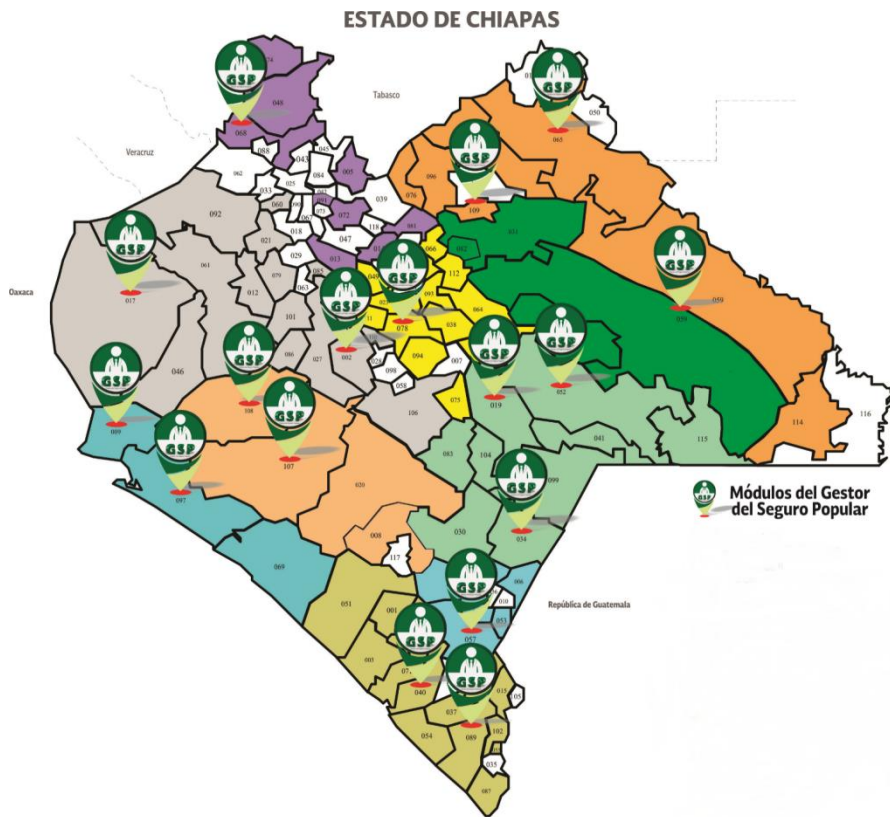


Jurisdicciones	Numero de MAO's
Tuxtla	32
San Cristóbal	21
Comitán	14
Villaflora	6
Pichucalco	12
Palenque	9
Tapachula	18
Tonalá	4
Ocosingo	7
Motozintla	7
Total	130

En los Municipios en los que no se cuenta con un Módulo de Afiliación y Orientación el servicio se otorga mediante la atención de brigadas móviles que permiten a la población acceder a los servicios de afiliación y renovación al Seguro Popular



Módulos del Gestor del Seguro Popular



Jurisdicciones	Numero de MGSP
Tuxtla	9
San Cristóbal	4
Comitán	5
Villaflores	3
Pichucalco	2
Palenque	3
Tapachula	4
Tonalá	3
Ocosingo	1
Motozintla	1
Total	35



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2. Bienestar Social	2.2. Salud	2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud.	Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población	2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud	2.2.3.3.1 Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud. 2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud.

Estrategia: 2.2.3.3 Elevar la calidad de los servicios de salud.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.2.3.3.1 Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.	Porcentaje de beneficiarios del SPSS que se sienten satisfechos con la atención y los servicios recibidos.	$[(\text{Número de beneficiarios satisfechos con los servicios recibidos en las unidades médicas} / \text{Total de beneficiarios encuestados}) \times 100]$	3,318 / 2018	100%
2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta	Porcentaje de beneficiarios que se encuentran satisfechos con el surtimiento de medicamentos.	$[(\text{Número de beneficiarios satisfechos con los medicamentos recibidos} / \text{Total de beneficiarios encuestados a los que se les prescribió medicamento}) \times 100]$	3,314 / 2018	100%



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud.

Estrategia: 2.2.3.3 Elevar la calidad de los servicios de salud.

Línea de Acción: 2.2.3.3.1 Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.

Línea de Acción: 2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.

Proyecto	Año	Metas anuales
Aplicación de encuestas a los usuarios beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud	2019	80%
	2020	90%
	2021	100%
	2022	100%
	2023	100%
	2024	100%
Meta Sexenal		95% de satisfacción

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.


Eje: 2. Bienestar Social

Tema: 2.2 Salud


Política Pública: 2.2.3 Cobertura universal de los servicios de salud.

Objetivo: Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población.

Estrategia: 2.2.3.3 Elevar la calidad de los servicios de salud.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.2.3.3.1 Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.		3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Directa



<p>2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.</p>		<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>Indirecta</p>
--	---	---	------------------

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
<p>2.2.3.3.1 Otorgar atención con respeto a los usuarios en los servicios de salud.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios del SPSS que se sienten satisfechos con la atención y los servicios recibidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Salud - Régimen Estatal de Protección Social en Salud
<p>2.2.3.3.2. Brindar una valoración completa al usuario en la consulta.</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios que se encuentran satisfechos con el surtimiento de medicamentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto de Salud - Régimen Estatal de Protección Social en Salud



Publicación No. 0845-A-2020/19**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE CHIAPAS 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

En este sentido, se desarrolló el Programa Institucional 2019 – 2024, del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, siendo el instrumento que define el rumbo a seguir durante los próximos seis años, y se traduce en un conjunto de políticas, estrategias y líneas de acción orientadas al cumplimiento de la misión y visión del ISSTECH, siendo tres grandes ejes rectores los que delimitan el campo de actuación, bajo las siguientes vertientes:

1. Eficiencia administrativa
2. Modernización operativa
3. Servicio de calidad

Con ello, daremos pasos firmes para lograr una Institución más transparente, eficiente, productiva y humana, sumando esfuerzos para brindar a los trabajadores asegurados, pensionados y familiares derechohabientes, servicios y prestaciones de calidad; atendiendo el importante reto encomendado por nuestro Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rutilio Escandón Cadenas, de trabajar siempre por Chiapas, de Corazón.

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, es el organismo público descentralizado de la administración pública estatal, que tiene como misión garantizar a los servidores públicos y a sus familias el derecho a la seguridad social. Su creación obedeció a la necesidad de que sus trabajadores contaran con un sistema de seguridad social integral semejante a los institutos nacionales, que emprendiera las acciones concernientes en los ramos de atención a la salud, seguro de pensiones y jubilaciones y demás prestaciones socioeconómicas.

Este documento presenta los elementos que conforman el Programa Institucional 2019-2024 integrado por objetivos, metas y acciones estratégicas que se realizarán durante el sexenio para cumplir con la misión del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) y lograr un mayor impacto social en la población.



Para alcanzar los objetivos requeridos de este Programa Institucional, se registra y consolida lo definido en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, Eje 2 Bienestar Social en el tema: 2.1. Desarrollo Social Integral; en las políticas: 2.1.2. Sociedad Incluyente y en el tema 2.2. Salud; en las políticas: 2.2.1. Atención primaria a la salud.

En este sentido, en las políticas 2.1.2. Sociedad Incluyente y 2.2.1. Atención primaria a la salud, refiere que el servicio debe otorgarse de manera oportuna y con carácter incluyente, la atención primaria a la salud es la base del sistema de salud y el más cercano, el cual busca llevar a toda la población de una manera oportuna y de calidad.

El presente Programa Institucional da respuesta a la política social implementada por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, porque consolida nuestros retos, prioridades y rumbo a través de programas que se instrumentan para el fortalecimiento de la seguridad social en el estado de Chiapas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A) Misión

Brindar a nuestros derechohabientes los servicios médicos, prestaciones económicas, sociales y para el retiro, a las que tienen derecho, con una actitud de servicio, mediante el uso eficiente de los recursos disponibles.

B) Visión

En el 2024 seremos una institución más eficiente, productiva y humana, que proporciona mejores servicios médicos, prestaciones económicas y sociales con mayor cobertura, que otorgan financiamiento para la vivienda y con un sistema del retiro fortalecido.

C) Diagnóstico

La poblacional del Estado de Chiapas refleja la interacción de la natalidad, la mortalidad y la migración a través del tiempo. En el año 2015, la población menor de 15 años representó el 33.4 por ciento del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral de 15 a 64 años, constituyó el 61 por ciento; finalmente la población en edad avanzada representó el 5.6 por ciento respectivamente (INEGI, Encuesta Intercensal 2015).

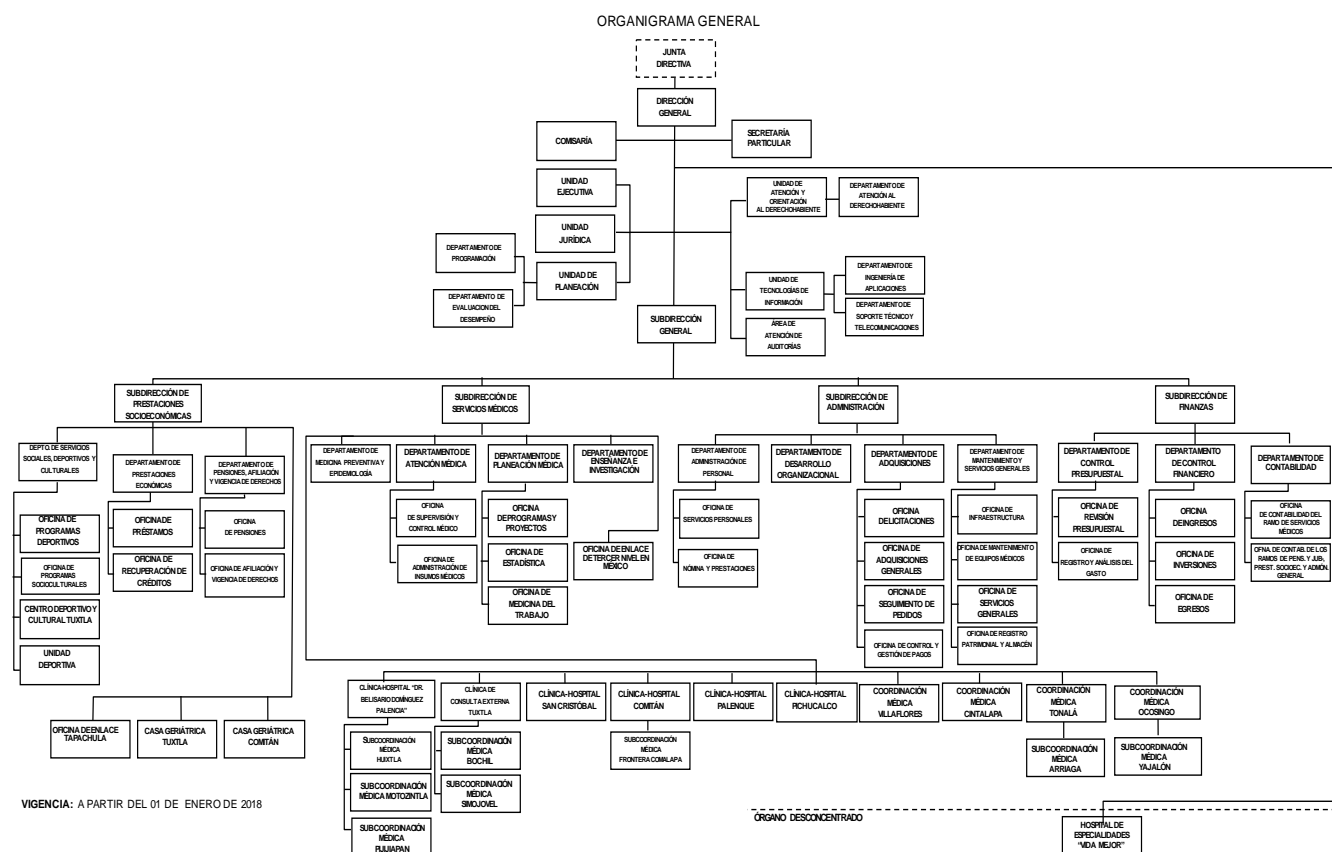
Sin embargo, en el ISSTECH el comportamiento de la pirámide poblacional no se apega al fenómeno social que se presenta a nivel Estado. En el año 2019, la población derechohabiente menor de 15 años representa el 19.01 por ciento del total, equivalente a 16,422 asegurados; mientras que la población de 15 a 64 años constituye el 57.02 por ciento con 49,269 asegurados. La población de 65 años en adelante, representa el 23.97 por ciento con 20,714 asegurados respectivamente.



En los años recientes, por la evolución demográfica y epidemiológica de su población afiliada, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas ha enfrentado una compleja problemática financiera y operativa, que dificulta el cumplimiento oportuno del otorgamiento de los seguros, servicios y prestaciones a sus derechohabientes.

Ante esta constante, con el objetivo de generar condiciones de estabilidad y operatividad para brindar los servicios médicos y prestaciones económicas y sociales de manera efectiva, se han implementado diferentes estrategias y líneas de acción orientadas a la aplicación eficiente y transparente de los recursos disponibles, para dar cumplimiento a los preceptos misionales del ISSTECH.

D) Estructura Organizacional.

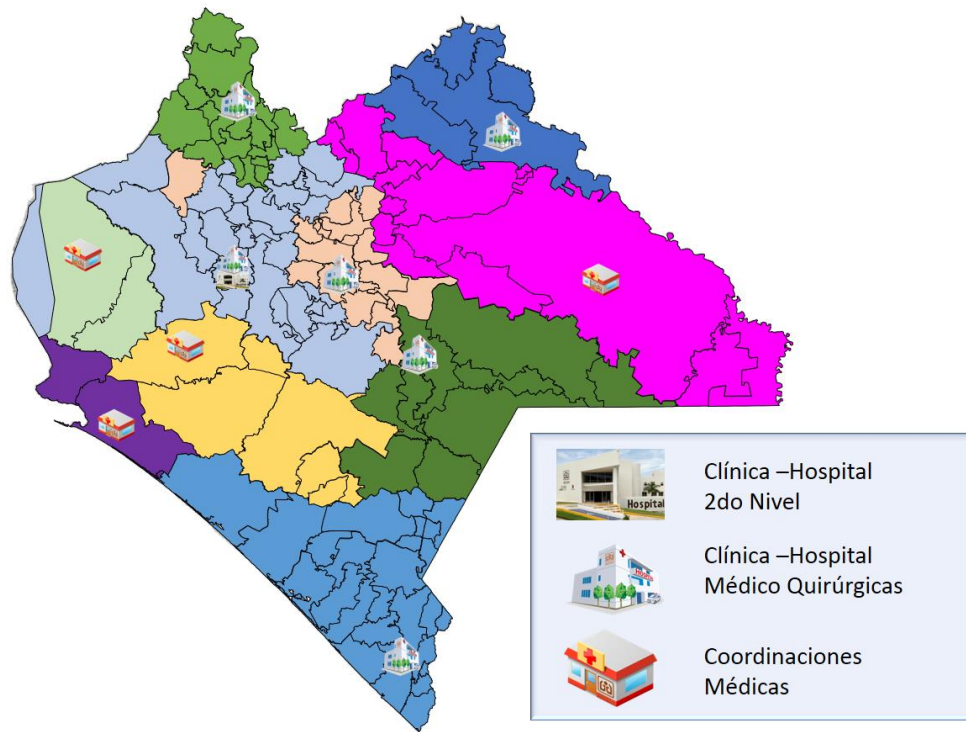


E) Presencia en las Regiones del Estado.

El ISSTECH tiene presencia en 40 municipios del Estado, ya que cuenta con 1 Hospital de Especialidades, 5 Clínicas-Hospitales, 1 Clínica de Consulta Externa, 4 Coordinaciones Médicas, 8 Subcoordinaciones Médicas y 22 puestos periféricos ubicados en los municipios de: Acala, Amatán, Berriozábal, Cachoatán, Chiapa de Corzo, Chicomuselo, Copainalá, Escuintla, Jiquipilas, Jitotol, Las Margaritas, Mapastepec, Ocozacoautla, Playas de Catuzajá, Pueblo Nuevo, Reforma, Salto de Agua,



Suchiapa, Suchiate, Tecpatán, Tuxtla Chico y Venustiano Carranza. Esto se aprecia de manera regionalizada en el siguiente gráfico.



F) Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2. Bienestar Social.	2.1 Desarrollo Social Integral	2.1.2. Sociedad Incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente.	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	2.1.2.4.28. Asegurar que en las unidades médicas que cuentan con el servicio, cuenten con el recurso humano para brindar la atención médica pediátrica 2.1.2.4.29. Generar campañas en medios de difusión institucionales para promover que los padres acudan de manera regular a las unidades médicas para la atención de niñas y niños derechohabientes



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2. Bienestar Social.	2.2. Salud.	2.2.1. Atención Primaria a la Salud.	Fortalecer la capacidad resolutiva en atención primaria de la salud.	2.2.1.1. Utilizar de manera eficiente la capacidad instalada en los diferentes niveles de atención.	menores de 6 años.
					2.1.2.4.30. promover la vinculación con la secretaria de salud para la vacunación de niñas y niños menores de 6 años.
					2.1.2.4.31. Promover mediante campañas en medios de difusión institucionales la participación de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años en las actividades deportivas y culturales que se imparten en el domo del ISSTECH Y Unidad Deportiva.
					2.1.2.4.32. priorizar la utilización de las áreas deportivas y culturales para la realización de actividades dirigidas a niñas y niños menores de 6 años.
					2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en la calidad de vida de la población.*

* El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) es un organismo que en las estrategias de salud únicamente es coadyuvante en la información de acciones.

V. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A) Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.



Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente**Estrategia:** 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.28. Asegurar que en las unidades médicas que cuentan con el servicio, cuenten con el recurso humano para brindar la atención médica pediátrica.	Porcentaje de unidades médicas con licencia de establecimiento	(Número de unidades médicas con licencia de establecimiento / Total de unidades médicas existentes) X 100	0/2019	100.00
2.1.2.4.29. Generar campañas en medios de difusión institucionales para promover que los padres acudan de manera regular a las unidades médicas para la atención de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años.	Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años atendidos.	(Número de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años que recibieron atención médica / Número de niñas y niños derecho habiente menores de 6 años atendidos programado en el ejercicio) X 100	0/2019	100.00
2.1.2.4.30. Promover la vinculación con la secretaria de salud para la vacunación de niñas y niños menores de 6 años.	Porcentaje de las acciones en la gestión para la vacunación.	(Número de gestiones realizadas ante la Secretaria de Salud / Número gestiones programada ante la Secretaria de Salud en el ejercicio) X100	0/2019	100.00
2.1.2.4.31. Promover mediante campañas en medios de difusión institucionales la participación de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años en las actividades deportivas y culturales	Porcentaje de niñas y niños menores de	(Número de niñas y niños menores de 6 años que se encuentran inscritos en actividades deportivas y culturales / Total de niñas y niños inscritos menores de 6 años en el	0/2019	100.00



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
que se imparten en el domo del ISSTECH y Unidad Deportiva. 2.1.2.4.32. Priorizar la utilización de las áreas deportivas y culturales para la realización de actividades dirigidas a niñas y niños menores de 6 años.	6 años que se encuentran inscritos en actividades deportivas y culturales. Realización de eventos deportivos y culturales	ejercicio) X 100 (Número de eventos deportivos y culturales realizados / Total de eventos deportivos y culturales programados en el ejercicio) X 100	0/2019	100.00

Política Pública: 2.2.1. Atención Primaria a la Salud

Estrategia: 2.2.1.1. Utilizar de manera eficiente la capacidad instalada en los diferentes niveles de atención.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en la calidad de vida de la población	Población Beneficiada a través de los servicios de salud *	(Total de población beneficiada / Total de población sin derecho habiente) x 100	78.00/2018	90.00

* El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH) es un organismo que, en la línea de salud, únicamente es coadyuvante en información.

B) Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente



Línea de Acción: 2.1.2.4.28 Asegurar que en las unidades médicas que cuentan con el servicio, cuenten con el recurso humano para brindar la atención médica pediátrica.

Línea de Acción: 2.1.2.4.29 Generar campañas en medios de difusión institucionales para promover que los padres acudan de manera regular a las unidades médicas para la atención de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años.

Línea de Acción: 2.1.2.4.30 promover la vinculación con la secretaria de salud para la vacunación de niñas y niños menores de 6 años.

Línea de Acción: 2.1.2.4.31 Promover mediante campañas en medios de difusión institucionales la participación de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años en las actividades deportivas y culturales que se imparten en el domo del ISSTECH Y Unidad Deportiva.

Línea de Acción: 2.1.2.4.32 priorizar la utilización de las áreas deportivas y culturales para la realización de actividades dirigidas a niñas y niños menores de 6 años.

Proyecto	Año	Metas anuales
Servicios médicos generales y Prestaciones Económicas, Culturales Deportivas.	2019	11,415
	2020	11,529
	2021	11,644
	2022	11,761
	2023	11,878
	2024	11,997
Meta Sexenal		70,224 Servicio

Política Pública: 2.2.1. Atención Primaria a la Salud

Línea de Acción: 2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en calidad de vida de la población

Proyecto	Año	Metas anuales
Servicios médicos generales	2019	164,315
	2020	169,244
	2021	174,322
	2022	179,551
	2023	184,938
	2024	190,856
Meta Sexenal		1,063,226 Consulta

C) Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 2. Bienestar Social







Tema: 2.1 Desarrollo Social Integral


Política Pública: 2.1.2. Sociedad Incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>2.1.2.4.28. Asegurar que en las unidades médicas que cuentan con el servicio, cuenten con el recurso humano para brindar la atención médica pediátrica.</p>		<p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.29. Generar campañas en medios de difusión institucionales para promover que los padres acudan de manera regular a las unidades médicas para la atención de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años.</p>		<p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.30. Promover la vinculación con la secretaria de salud para la vacunación de niñas y niños menores de 6 años.</p>		<p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.31. Promover mediante campañas en medios de difusión institucionales la participación de niñas y niños derechohabientes</p>		<p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países</p>	<p>Directa</p>




<p>menores de 6 años en las actividades deportivas y culturales que se imparten en el domo del ISSTECH Y Unidad Deportiva.</p> <p>2.1.2.4.32. priorizar la utilización de las áreas deportivas y culturales para la realización de actividades dirigidas a niñas y niños menores de 6 años.</p>		<p>intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>Directa</p>
---	---	---	----------------

Tema: 2.2 Salud

Política Pública: 2.2.1. Atención Primaria a la Salud

Objetivo: Fortalecer la capacidad resolutive en atención primaria de la salud

Estrategia: 2.2.1.1. Utilizar de manera eficiente la capacidad instalada en los diferentes niveles de atención

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en calidad de vida de la población.</p>		<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Indirecta</p>

V. Matriz de Responsabilidad.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
<p>2.1.2.4.28. Asegurar que en las unidades médicas que cuentan con el servicio, cuenten</p>	<p>Porcentaje de unidades médicas con licencia de establecimiento.</p>	<p>ISSTECH</p>



<p>con el recurso humano para brindar la atención médica pediátrica</p>		
<p>2.1.2.4.29. Generar campañas en medios de difusión institucionales para promover que los padres acudan de manera regular a las unidades médicas para la atención de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años.</p>	<p>Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años atendidos.</p>	<p>ISSTECH</p>
<p>2.1.2.4.30. Promover la vinculación con la secretaria de salud para la vacunación de niñas y niños menores de 6 años.</p>	<p>Porcentaje de las acciones en la gestión para la vacunación</p>	<p>ISSTECH</p>
<p>2.1.2.4.31. Promover mediante campañas en medios de difusión institucionales la participación de niñas y niños derechohabientes menores de 6 años en las actividades deportivas y culturales que se imparten en el domo del ISSTECH y Unidad Deportiva.</p>	<p>Porcentaje de niñas y niños menores de 6 años que se encuentran inscritos en actividades deportivas y culturales.</p>	<p>ISSTECH</p>
<p>2.1.2.4.32. Priorizar la utilización de las áreas deportivas y culturales para la realización de actividades dirigidas a niñas y niños menores de 6 años.</p>	<p>Realización de eventos deportivos y culturales</p>	<p>ISSTECH</p>
<p>2.2.1.1.1. Proveer un catálogo de servicios de salud que contribuya en calidad de vida de la población.</p>	<p>Población Beneficiada a través de los servicios de salud</p>	<p>Secretaría de Salud</p>



Publicación No. 0845-A-2020/20**PROGRAMA INSTITUCIONAL
CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTE DEL ESTADO DE CHIAPAS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

En el Programa Institucional se define la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política con que cuentan las entidades paraestatales, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del PND y de los programas que lo desagregan y detallan.

El objetivo del Centro Estatal de Trasplante del Estado de Chiapas (CETRA) es promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos en coordinación con las instituciones de salud del Estado en los sectores público, social y privado.

Por lo que con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con la Ley de Planeación del Estado de Chiapas y a la Ley de Salud, el Centro Estatal de Trasplante del Estado Chiapas (CETRA) ha tomado como punto de partida la emisión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y Programa Sectorial de Salud 2019-2024, Para alcanzar los objetivos requeridos de este Programa, se registra y consolida lo definido en el Eje 2 Bienestar en el tema: 2.2. Salud; en la política pública: 2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud y en las estrategias 2.2.3.2 Incrementar la cobertura por nivel de atención 2.2.3.3 Elevar la calidad de los servicios de salud, programando acciones alineadas al objetivo de Desarrollo Sostenibles 3 Salud y Bienestar en la meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional del Centro Estatal de Trasplante del Estado de Chiapas para el periodo 2019-2024, presenta de manera concreta y específica los objetivos, estrategias y líneas de acción con las que el organismo trabajara para brindar una mejor atención a la población.

Así mismo se presenta la misión y la visión que pretende lograr con la estructura orgánica que la conforma; para poder determinar los objetivos establecidos en este Programa Institucional, se realizó el diagnóstico de la problemática que presenta el tema de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en el Estado.

Para poder fortalecer al organismo en las líneas de acción que implementara se apegara al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, Eje 2 Bienestar en el tema: 2.2. Salud; en la política pública



2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud, las estrategias 2.2.3.2 Incrementar la cobertura por nivel de atención y 2.2.3.3 Elevar la calidad de los servicios de salud, así como en las acciones encaminadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

El Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas (CETRA) es el órgano responsable de promover y coordinar los procesos de donación y trasplante de órganos, tejidos y células, estableciendo políticas, estrategias y acciones en los sectores públicos, sociales y privados, así como de vigilar que se cumpla el marco jurídico con legalidad y seguridad para favorecer a los pacientes que se encuentran en lista de espera de ser beneficiados con la donación de órganos, tejidos y células.

B). Visión

Ser el órgano rector que dirija, coordine y regule la actividad de donación y trasplantes de órganos y tejidos en el Estado de Chiapas, destacando ante el Centro Nacional de Trasplantes y el Sistema Nacional de Salud, con mayores cifras de pacientes beneficiados, dentro de estándares de calidad, equidad, altruismo y justicia.

C). Diagnóstico

Para brindar una mejor calidad de vida a la población chiapaneca, el gobierno estatal establece la creación del Centro Estatal de Trasplante del Estado de Chiapas mediante el decreto N° 540-A-2014, esto con el objetivo de promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en coordinación con las instituciones de salud del Estado en los sectores público, social y privado.

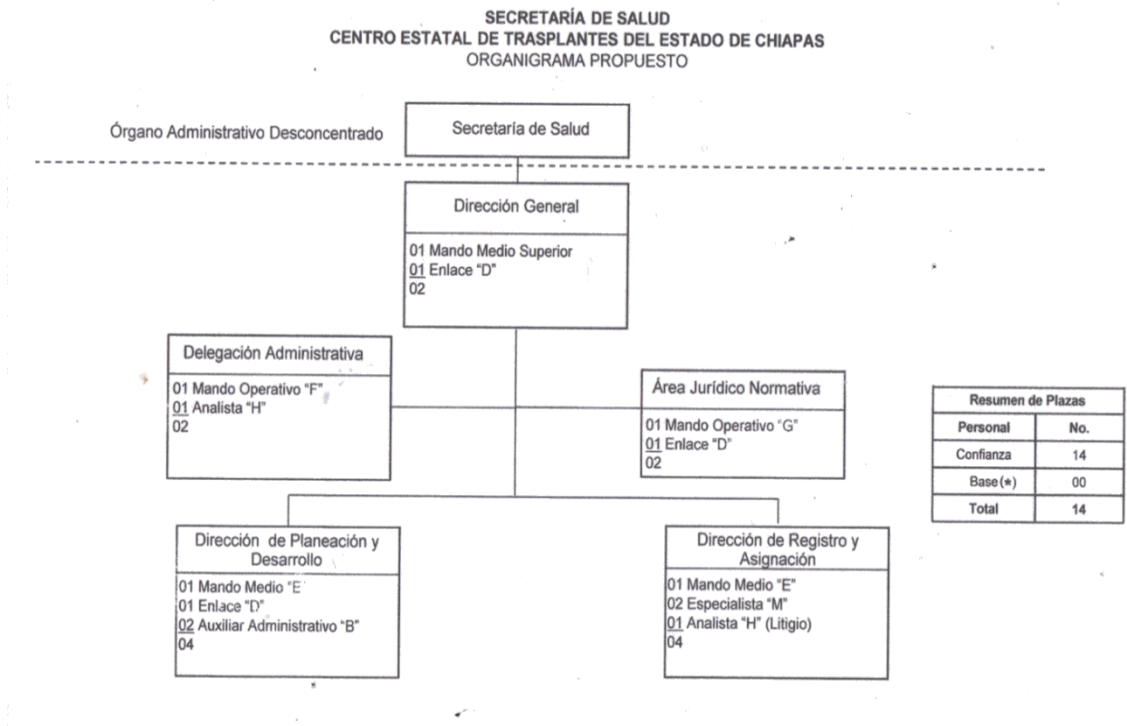
Por lo que es necesario implementar políticas públicas que coadyuven en la salud la población en situación vulnerable, que necesitan un trasplante de órgano o tejidos para salvar o mejorar su calidad de vida y que además cuentan con determinantes sociales precarios y dificultad de acceder a los servicios de salud.

El Estado de Chiapas cuenta con una gran diversidad de usos y costumbres, así como tradiciones las cuales rigen nuestra cultura y educación, debido a esto existe un rezago en el tema de donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células provocando una serie de circunstancias en materia de salud, las cuales dificultan consolidar una cultura de donación con fines de trasplante en nuestra población, por lo que el Centro Estatal de Trasplante del Estado tiene la responsabilidad de impulsar la difusión de la donación de órganos, tejidos y células, mediante programas educativos que permitan a la población conocer la importancia de proporcionar una esperanza de vida a pacientes vulnerables que se encuentran en lista de espera de ser trasplantados, contribuyendo así con la disminución de la mortalidad de enfermedades susceptibles a trasplante.

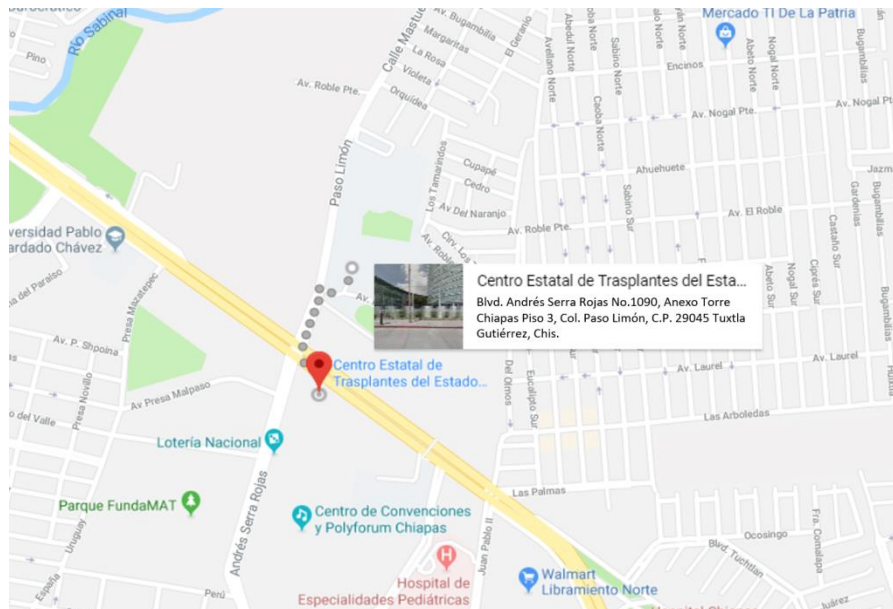


Además de presentar la normatividad vigente y actualizada de los aspectos legales en la materia, dirigidos a los profesionales de la salud, Ministerios Públicos en coordinación con la Procuraduría de Justicia del Estado que en la actualidad se cuenta con muy poco personal capacitado para incrementar las actividades en materia de donación, con oportunidad, calidad, efectividad y eficiencia.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
2. Eje Bienestar Social	2.2 Salud	2.2.3 Cobertura Universal de los servicios de Salud	Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población	2.2.3.2 Incrementar la cobertura por nivel de atención	Gestionar ante la COFEPRIS la licencia de procuración para los Hospitales de 2° nivel de atención susceptibles a donación y trasplante.
2.Eje Bienestar Social	2.2 Salud	2.2.3 Cobertura Universal de los servicios de Salud	Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población	2.2.3.3 Elevar la calidad de los servicios de salud	Capacitar por medio del Centro Nacional de Trasplantes a personal de salud como coordinadores de donación y procuración de órganos y tejidos en Hospitales de 2° nivel de atención.

- ❖ Las líneas de acción no se encuentran consideradas dentro del Programa sectorial debido a que el Centro Estatal de Trasplante coadyuva en proporcionar información al Sector Salud para cumplir con las estrategias antes mencionadas.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.2.3. Cobertura Universal de los Servicios de Salud

Estrategia: 2.2.3.2. Incrementar la cobertura por nivel de atención.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
Gestionar ante la COFEPRIS la licencia de procuración para los Hospitales de 2° nivel de atención susceptibles a donación y trasplante.	Porcentaje de hospitales de 2° nivel de atención con licencia de procuración	N° de hospitales con licencia de procuración / N° de hospitales programados a obtención de licencia de procuración	0/2018	100%

2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
Capacitar por medio del Centro Nacional de Trasplantes a personal médico como coordinadores de donación y procuración de órganos y tejidos en Hospitales de 2° nivel de atención.	Porcentaje de Médicos capacitados	N° de médicos capacitados / N° de médicos programados a capacitar	12/2018	100%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.2.3. Cobertura Universal de los Servicios de Salud

Estrategia: 2.2.3.2. Incrementar la cobertura por nivel de atención.

Línea de Acción: Gestionar ante la COFEPRIS la licencia de procuración para los Hospitales de 2° nivel de atención susceptibles a donación y trasplante.

Proyecto	Año	Metas anuales
Reestructura del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas	2019	0
	2020	1
	2021	2
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Hospitales

Política Pública: 2.2.3. Cobertura Universal de los Servicios de Salud



Estrategia: 2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud

Línea de Acción: Capacitar por medio del Centro Nacional de Trasplantes a personal médico como coordinadores de donación y procuración de órganos y tejidos en Hospitales de 2° nivel de atención.

Proyecto	Año	Metas anuales
Reestructura del Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas	2019	0
	2020	2
	2021	3
	2022	3
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 Médicos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2. Bienestar Social

Tema: 2. Salud

Política Pública: 2.2.3. Cobertura Universal de los Servicios de Salud

Objetivo: Mejorar la cobertura universal de los servicios de salud en la población

Estrategia: 2.2.3.2. Incrementar la cobertura por nivel de atención

2.2.3.3. Elevar la calidad de los servicios de salud

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>Gestionar ante la COFEPRIS la licencia de procuración para los Hospitales de 2° nivel de atención susceptibles a donación y trasplante.</p> <p>Capacitar por medio del Centro Nacional de Trasplantes a personal médico como coordinadores de donación y procuración de órganos y tejidos en Hospitales de 2° nivel de atención.</p>	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Directa</p>



V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
Gestionar ante la COFEPRIS la licencia de procuración para los Hospitales de 2° nivel de atención susceptibles a donación y trasplante.	Porcentaje de hospitales de 2° nivel de atención con licencia de procuración	Centro Estatal de Trasplante del Estado de Chiapas
Capacitar por medio del Centro Nacional de Trasplantes a personal médico como coordinadores de donación y procuración de órganos y tejidos en Hospitales de 2° nivel de atención.	Porcentaje de Médicos capacitados	Centro Estatal de Trasplante del Estado de Chiapas



Publicación No. 0845-A-2020/21**PROGRAMA INSTITUCIONAL
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DE CHIAPAS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el estado de Chiapas (CECAM) es un organismo público descentralizado del Estado, que tiene por objetivo resolver las controversias que se suscitan entre los usuarios y prestadores de servicios médicos, ya sean estos públicos o privados, así mismo, la CECAM sirve de apoyo a los administradores de justicia constitucionales, ya que posee la facultad de emitir opiniones técnicas médicas.

Se caracteriza por que el personal que atiende estos asuntos está formado tanto por médicos como por abogados, los cuales analizan cada asunto desde estos dos puntos de vista, siendo esta la característica más importante, meritorio es señalar la convicción por parte de la comisión llevar a cabo enlaces universitarios donde se forman recursos humanos en salud para que desde su formación obtengan los conocimientos que implica la responsabilidad profesional y por ende el aspecto médico-legal.

El gobierno del estado, preocupado por su población tanto de prestadores como de usuarios del servicio médico, ha otorgado a la CECAM, la atribución de difundir entre los habitantes del Estado, información adecuada sobre los derechos y obligaciones en relación a la prestación de los servicios médicos, con el fin de influir en la mejora de la calidad de los mismos; por lo que este programa institucional esta adherido en el Eje 1 al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

II. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y en el mismo sentido, la Ley General de Salud contempla que los usuarios tienen derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idóneas, así como recibir atención profesional y éticamente responsable; así mismo los artículos 11, 14, 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, y el artículo 14 de su reglamento, establecen la obligación de los organismos públicos de emitir sus programas institucionales acordes al contexto político, social y económico, en el que realizan sus actividades.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM), como organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal, contribuye con los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, para dirimir las controversias que se suscitan entre los usuarios y prestadores del servicio médico, a través de un procedimiento previamente establecido, atendiendo las necesidades de las partes desde el punto de vista médico legal.



En consecuencia y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, nuestra alineación al mismo es al eje 1. “Gobierno eficaz y honesto”, y al tema “Sociedad segura y estado de derecho” y política pública “Investigación y acceso a la justicia”.

Existen en el estado de Chiapas, quejas y demandas contra los servicios de salud tanto públicos como privados y actualmente son atendidas por las autoridades administrativas y judiciales, cuya resolución puede incurrir en análisis incompleto por no tomar en cuenta consideraciones técnicas propias de la profesión médica, así como por dictar sentencias a través de peritajes no especializados en la gama de padecimientos y esquemas de tratamiento que en la actualidad sufren transformaciones constantes.

Ante tales hechos se hace necesario contar en el estado con un organismo que permita desahogar de manera imparcial los conflictos que se susciten entre el usuario y el prestador del servicio, sin perjuicio de las instancias jurisdiccionales correspondientes, así como tratar de prevenir estos conflictos a través de la difusión de los derechos y obligaciones de los usuarios y prestadores de servicios médicos.

Es por esto y con las facultades que establece el decreto de creación de la CECAM, publicado el 15 de agosto del 2001 en el Periódico Oficial número 054, se busca que nuestro programa institucional contribuya en la mejora de los servicios de salud tanto públicos, como privados, dando a conocer a toda la población chiapaneca los derechos con los que cuentan a este respecto, así como, difundiendo las obligaciones que los profesionales de la medicina tienen al brindar estos servicios, a través de programas integrales de difusión que incluyen a las instituciones educativas de salud y que tienen por objeto la prevención de quejas médicas. De la misma manera, mediante la especialización médico/jurídica, presentar a las partes involucradas en una inconformidad, una solución adecuada para ambas partes.

Este programa está integrado por la presentación y la introducción en donde se describe la razón de ser institucional, la alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y el sustento jurídico en el que descansa el ejercicio de sus funciones, así también en dos grandes apartados que a grandes rasgos señalan el porqué de su nacimiento así como el posicionamiento adonde queremos llevar a la institución, estableciendo el análisis actual y la vinculación con los objetivos y prioridades estatales.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Difundir entre usuarios y prestadores del servicio de salud, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de ambas partes, con el fin de prevenir conflictos, siendo este el medio óptimo para resolver los conflictos que se presentan entre usuarios y prestadores de asistencia médica y ante una queja servir de intermediario para una amigable composición, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.



B). Visión

Constituirse en el centro estatal de referencia reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

C). Diagnóstico

En el Censo General de Población y Vivienda del año 2000, el 57.8 por ciento de la población no estaba inscrita en alguna institución de seguridad social médica, por lo que con el fin de mejorar la calidad de vida de los mexicanos, así como su salud, con apoyo en el artículo 4º constitucional, en 1943, se creó el sistema de salud que conocemos hasta estos días. En el año de 2005 se reforma la Ley General de Salud y se crea el Seguro Popular, con lo que se promueve que los servicios de salud lleguen a toda la población mexicana.

Además de la posibilidad de brindar atención médica, es también una preocupación del gobierno del estado vigilar que todos los prestadores de servicios médicos realicen sus funciones apegadas a los lineamientos establecidos para ello, por lo que es de entenderse que determinado número de pacientes sientan que en algún momento sus derechos han sido infringidos, y en ese momento, requieran de una institución especializada que atienda sus inconformidades desde los aspectos médicos y jurídicos, de forma imparcial y expedita.

Por esto, se crea en el 2003 la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, como integrante del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico, tiene como misión fundamental difundir entre usuarios y prestadores de servicios de salud, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de ambas partes, con el fin de prevenir conflictos, y ante una inconformidad, servir de intermediario para resolverlos en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad, y cuya visión es constituirse en el centro estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.

La comisión estatal de conciliación y arbitraje médico ha implementado el acercamiento y capacitación a los actos responsivos en la atención brindada al usuario teniendo como fin evitar el proceso legal derivado de esta, realizando capacitación al recurso humano en salud en formación, médicos, odontólogos, enfermeras, químicos farmacobiólogos y afines a la salud además de las universidades del estado tanto públicas como privadas.

En su creación, la CECAM realizó la difusión de sus funciones de la forma siguiente: se distribuyeron entre la población chiapaneca un total de 65,000 trípticos y se colocaron en todo el estado 8,000 carteles que informaban las obligaciones de los usuarios y prestadores del servicio médico, 6 entrevistas televisivas, 12 entrevistas radiofónicas.

En virtud de lo anterior, la CECAM cierra el periodo del 2003, con la atención de 89 asuntos en materia de atención médica. En los años siguientes, y hasta el año 2012 se han atendido un total de

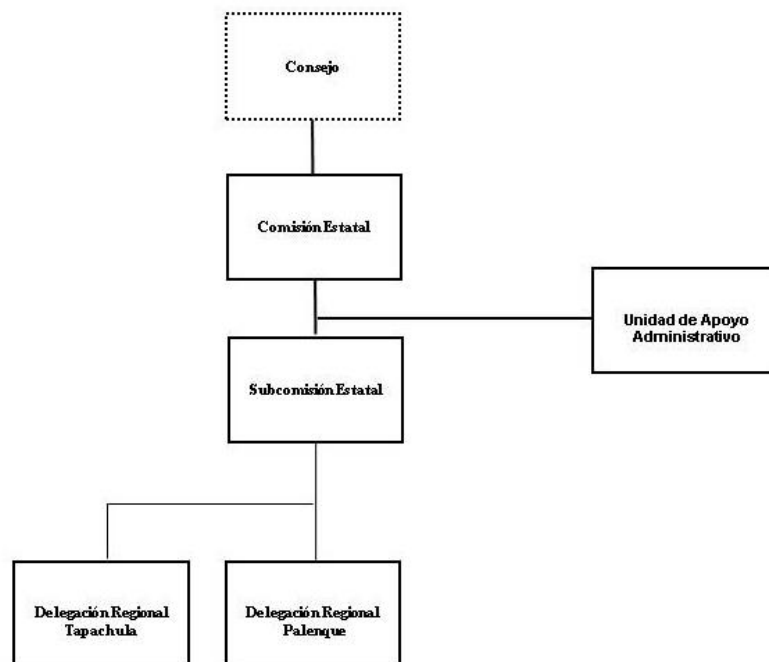


2,837 asuntos, de los cuales el 85% ¹se han resuelto de manera favorable tanto para el prestador como para el usuario del servicio médico. El número de asuntos atendidos, se incrementó de forma gradual, ya que la difusión realizada a través de pláticas impartidas fue de 1073, tanto a usuarios como a prestadores del servicio médico con un total de 31,463 asistentes.

Del periodo 2013 a 2019 se han atendido un total de 2091 asuntos en materia de atención médica; de los cuales en un 95%² se han resuelto a través de gestión inmediata y a satisfacción de los usuarios que reciben el servicio de atención médica; la difusión realizada a través de pláticas presenciales en servicios de atención médica de los Centros de Salud y Hospitales de todos los niveles de atención, tanto públicos como privados ha sido de 567 teniendo una asistencia de 13608 personas, se han entregado 11304 trípticos sobre el quehacer de la Cecam y 817 posters de los Derechos de los Médicos y los Derechos de los Pacientes, asimismo se han tenido en 31 entrevistas Televisivas, 38 entrevistas de Radio y 51 entrevistas de periódicos locales.

D). Estructura Organizacional.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio tiene como objeto principal coordinar las acciones que garanticen la resolución de los conflictos que se suscitan entre los usuarios y prestadores de servicios médicos, para contribuir en la protección de la salud de la ciudadanía, para la consecución de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, actualmente se encuentra estructuralmente integrada de la siguiente forma:



¹ Informe Anual de la Cecam

² Libro de Gobierno de la Cecam



E). Presencia en las Regiones del Estado.

La CECAM tiene una cobertura en todos los municipios del Estado de Chiapas manejado en 9 regiones las cuales son atendidas por la oficina central ubicada en la capital del Estado y por las 2 delegaciones regionales una en Palenque y otra en Tapachula, logrando atender de esta forma todas las inconformidades dentro del territorio estatal.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.	1.3. Sociedad Segura y Estado de Derecho.	1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.	Consolidar la Procuración de Justicia que Salvaguarde el Estado de Derecho	1.3.3.1. Impulsar la Cultura de la Denuncia Ciudadana.	1.3.3.1.1 Concientizar a los prestadores de servicios médicos para mejorar la calidad de la atención y difundir la cultura de la queja.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.	1.3. Sociedad Segura y Estado de Derecho.	1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.	Consolidar la Procuración de Justicia que Salvaguarde el Estado de Derecho	1.3.3.1. Impulsar la Cultura de la Denuncia Ciudadana.	1.3.3.1.2 Ser mediadores para la solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos, analizar el acto para determinar su



					calidad.
Eje 1. Gobierno Eficaz y Honesto.	1.3. Sociedad Segura y Estado de Derecho.	1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia.	Consolidar la Procuración de Justicia que Salvaguarde el Estado de Derecho	1.3.3.1. Impulsar la Cultura de la Denuncia Ciudadana.	1.3.3.1.3 A solicitud de autoridades competentes analizar la práctica médica de los prestadores de servicios demandados

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 1.3.3 Investigación y acceso a la justicia

Estrategia: 1.3.3.1 Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
1.3.3.1.1 Concientizar a los prestadores de servicios médicos para mejorar la calidad de la atención y difundir la cultura de la queja.	Difusión a través de conferencias	No. de usuarios que asisten a las conferencias/no. de usuarios que presentan quejas ante la Comisión.	100/2018	100%
1.3.3.1.2 Ser mediadores para la solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos, analizar el acto para determinar su calidad.	Inconformidad de los usuarios en atención médica	Total de asuntos resueltos por el proceso arbitral/total de casos susceptibles de un proceso arbitral	100/2018	100%
1.3.3.1.3 A solicitud de autoridades competentes analizar la práctica médica de los prestadores de	Solicitud de Dictámenes	No. de solicitudes de dictámenes/no. de dictámenes entregados a las autoridades competentes	100/2018	100%



servicios demandados				
-------------------------	--	--	--	--

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 1.3.3 Investigación y acceso a la justicia

Estrategia: 1.3.3.1 Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana

Línea de Acción: 1.3.3.1.1 Concientizar a los prestadores de servicios médicos para mejorar la calidad de la atención y difundir entre los usuarios que reciben el servicio de atención médica, la cultura de la queja a través de pláticas de difusión.

Proyecto	Año	Metas anuales
Quehacer de la Cecam	2019	200
	2020	220
	2021	240
	2022	250
	2023	260
	2024	280
Meta Sexenal		1450 Platicas

Línea de Acción: 1.3.3.1.2 Ser mediadores para la solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos, analizar el acto para determinar su calidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Resolución de Conflictos	2019	300
	2020	310
	2021	320
	2022	330
	2023	340
	2024	360
Meta Sexenal		1960 Quejas resueltas

Línea de Acción: 1.3.3.1.3 A solicitud de autoridades competentes analizar la práctica médica de los prestadores de servicios demandados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Dictámenes emitidos	2019	40
	2020	46
	2021	54



	2022	58
	2023	60
	2024	64
Meta Sexenal		322 Dictámenes emitidos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 1. Gobierno eficaz y honesto

Tema: 4.1. Sociedad segura y estado de derecho

Política Pública: 4.1.1. Investigación y acceso a la justicia

Objetivo: Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el estado de derecho

Estrategia: 4.1.1.1. Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
1.3.3.1.1 Concientizar a los prestadores de servicios médicos para mejorar la calidad de la atención y difundir la cultura de la queja.		16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	Indirecta
1.3.3.1.2 Ser mediadores para la solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos, analizar el acto para determinar su calidad.		16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	Indirecta
1.3.3.1.3 A solicitud de autoridades competentes analizar la práctica médica de los prestadores de servicios demandados		16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
1.3.3.1.1	Difusión a través de conferencias	Sub Comisión



Concientizar a los prestadores de servicios médicos para mejorar la calidad de la atención y difundir la cultura de la queja.		Estatad de la Cecam
1.3.3.1.2 Ser mediadores para la solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos, analizar el acto para determinar su calidad.	Inconformidad de los usuarios en atención médica	Sub Comisión Estatal de la Cecam
1.3.3.1.3 A solicitud de autoridades competentes analizar la práctica médica de los prestadores de servicios demandados	Solicitud de Dictámenes	Sub Comisión Estatal de la Cecam



Publicación No. 0845-A-2020/22**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

Para el gobierno de Chiapas la educación es prioridad para mejorar las condiciones del estado. El área de oportunidad se fundamenta principalmente por el bajo nivel educativo en que se encuentra la mayoría de la población chiapaneca. De acuerdo al Artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, establece que “los programas institucionales, se sujetarán al plan estatal y a los planes municipales, se considerarán de mediano plazo, serán elaborados por todos los organismos de la administración pública estatal...”, asimismo, la Fracción X del Artículo 2º de la Ley de Educación para el Estado, afirma, que la educación será entendida como:

“La mediación social fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar las culturas. Proceso permanente de análisis, reflexión e interpretación de la realidad compleja, que contribuye al desarrollo integral del individuo y de la sociedad, mediante la formación permanente, eficiente y suficiente para la comprensión, construcción y aplicación de los conocimientos y valores, así como de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y respeto a la dignidad y libertad de las personas.”

El Programa Institucional de Educación, tiene como objetivo implementar y evaluar las líneas de acción, integradas en el Programa Sectorial 2019-2024 contando con recursos presupuestales, humanos y tecnológicos para promover la tarea educativa de excelencia, a la vez que propicie una educación integral, reconociendo y valorando la diversidad cultural, lingüística, social y económica que caracteriza a los distintos grupos humanos que conforman la sociedad chiapaneca, a la vez define de manera precisa la forma en que se aplicarán y operarán los instrumentos de las siguientes políticas: Abandono Escolar en Educación Básica, Abandono Escolar en Educación Media Superior, Educación Superior de Calidad, ejecutadas por las dependencias, instituciones y organismos que conforman el sector educativo para dar cumplimiento a las políticas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, y a las estrategias del Programa Sectorial de Educación.

Asimismo los programas y/o proyectos se alinean a los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, por lo tanto, la educación en el Estado es un compromiso que asumen las instituciones públicas y la sociedad chiapaneca.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional 2019-2024, impulsa acciones pertinentes para desarrollar una educación de excelencia donde alumnos, docentes y autoridades educativas, instituciones públicas, privadas y organismos descentralizados, conjuntan los esfuerzos necesarios para el logro de las metas



planteadas y la disminución de los índices de analfabetismo, el incremento de la eficiencia terminal y la reducción de las tasas de deserción y reprobación.

Este programa es un instrumento de planeación que tiene la finalidad de alinear el trabajo de la Secretaría de Educación con el objetivo general del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y las estrategias del Programa Sectorial, orientadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente en el objetivo 4 *Educación de Calidad*.

El documento se integra por tres apartados: el primero, presenta la planeación estratégica integrada por la misión y visión de la Secretaría de Educación, el diagnóstico y la alineación de programas. El segundo apartado contiene la planeación táctica donde se presentan las matrices de los proyectos que responden a las necesidades educativas presentes, a través de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos orientados a cumplir los objetivos y las metas. El tercer apartado expone la matriz de responsabilidad donde se puntualizan las líneas de acción, los indicadores y la unidad responsable. En su conjunto, el Programa Institucional busca incidir en la excelencia educativa.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Somos una dependencia de gobierno en el Estado de Chiapas, que ofrece y administra un sistema de educación articulado, que responde a diversas necesidades educativas de la sociedad con un enfoque humanista, científico y tecnológico para favorecer armónicamente el desarrollo sostenible a través de propuestas y estrategias educativas.

B). Visión

Ser un sistema educativo integral, equitativo, incluyente, flexible, pertinente e innovador, reconocido socialmente por ofrecer servicios de calidad, con un enfoque humanista y democrático, basado en el desarrollo sostenible, que garantiza el ingreso, permanencia y egreso exitoso de los educandos, en ambientes de aprendizaje favorables que promueven la participación activa de la comunidad escolar y la sociedad en su conjunto, por medio de acciones orientadas a la mejora continua, con valores éticos y morales de respeto, justicia, pluralidad, diversidad, tolerancia, solidaridad, honestidad, equidad, libertad, democracia y patriotismo en la sociedad chiapaneca, que lo consolide como un sistema educativo estatal de excelencia.

C). Diagnóstico

El acceso a la educación es un derecho humano establecido en la Constitución Federal y en la Estatal, además es el factor clave para abatir el rezago social. De acuerdo a la Ley General de Educación, en el artículo 37, la educación básica está integrada por los niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria, que comprende de 0 a 15 años de edad. En el ciclo escolar 2018-2019, se atendió una matrícula de 1, 460,769 alumnos; en inicial 32,580; preescolar, 295,194; primaria,



788,919; secundaria 344,076. Asimismo, en la modalidad de educación especial se cobertura a 11,371 alumnos y en las escuelas de educación básica se encuentran 3,364 maestros de educación física¹.

El grado promedio de escolaridad de la población chiapaneca de 15 años y más es de 7.3 que equivale a poco más del primer año de secundaria, mientras que la media nacional es de 9.2 que equivale a un poco más de la secundaria concluida².

Existen indicadores que señalan que ocupamos lugares preocupantes en cuanto al número de escuelas unitarias y multigrado, así como en deserción, reprobación, absorción en secundaria y abandono escolar en primaria y secundaria.

En el ciclo escolar 2017-2018, el abandono escolar fue de 1.22 por ciento, que en números absolutos significa que 9,568 alumnos dejaron la escuela por diferentes causas, como son: el problema económico, que en ocasiones conlleva a la inserción al trabajo en edades tempranas, falta de instrucción y poco acompañamiento de los padres de familia en las actividades escolares, bajo rendimiento del alumno, falta de entusiasmo por el aprendizaje, violencia escolar y difícil acceso a las escuelas.

Además, ocupamos el 27º lugar en reprobación en el nivel primaria con una tasa de 1.82³ por ciento, cifra que nos coloca en 0.82 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.

Desde la perspectiva de la equidad, el acceso a la educación presenta variaciones en zonas urbanas, urbano-marginadas y marginadas porque existe infraestructura deficiente, falta de mobiliario, de recursos humanos y material didáctico-pedagógico, lo que impacta en el servicio educativo.

Los directivos escolares tienen una escasa visión estratégica de la educación y ejercen un débil liderazgo al interior de las escuelas y en la comunidad para generar cambios; están subordinados a prácticas de supervisión de control administrativo y a relaciones determinadas por el nivel jerárquico. A pesar de ello, en las escuelas de alguna manera significan una posibilidad de coordinación y organización para la mejora institucional.

Las necesidades básicas de aprendizaje están exigiendo una transformación del quehacer docente con dimensión intercultural para fortalecer la identidad de la escuela como espacio de interacción para el aprendizaje y por esa vía fortalecer la gestión educativa y mejorar la calidad de la educación en los lugares con mayor marginación y vulnerabilidad.

Aunado a esto, la colaboración y comunicación con los Consejos de Participación Social, instituciones gubernamentales y sociedad en general, es débil, lo que impacta en la falta de coordinación, articulación y ejecución de los proyectos institucionales.

La Educación Media Superior en todas sus modalidades, es determinante para la formación de capital humano y su desarrollo integral constituye uno de los ejes principales para impulsar el fortalecimiento

¹ SEP. Sistema de Captura del Formato 911, 2018.

² INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

³ SEP. Sistema de Captura del Formato 911, 2018.



del Estado a partir de su contribución en la preparación propedéutica y profesional de las personas que demanda la vocación productiva, el desarrollo social y el mejoramiento en la convivencia y calidad de vida.

De acuerdo con la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, vigente en sus artículos 46, 47 y 48, para cursar la Educación Media Superior, es necesario haber terminado el ciclo de Educación Básica. En el subsistema estatal de Educación Media Superior se ofertan las modalidades: Propedéutica, Bivalente, Terminal, Telebachillerato Estatal, Telebachillerato Comunitario y Preparatoria Abierta. En materia de Educación Media Superior Estatal, de una población de 328,026⁴ adolescentes de 15 a 17 años, se atendió una matrícula de 241,873⁵ alumnos en el ciclo escolar 2018-2019 en todos los subsistemas, que representó una cobertura de 73.74% por debajo de la media nacional de 78.3%.

La matrícula escolar del subsistema estatal en sus diversas modalidades para el ciclo 2018-2019 fue de 63,163 alumnos, que representa una cobertura de 19.3%; de los cuales 24,651 ingresaron a primer grado, lo que representa una absorción del 28.2%⁶.

Para el ciclo escolar 2017-2018 la eficiencia terminal fue de 72% y reprobación del 3.8%, el abandono escolar de los alumnos en este tipo de educación refleja el 15.7%⁷.

Los principales factores que dan origen al abandono escolar, son los ingresos económicos precarios de las familias, la inserción temprana al trabajo, la falta de interés académico de los alumnos, baja efectividad didáctica-pedagógica en la práctica docente, apoyos escolares insuficientes, desintegración familiar, baja escolaridad de los padres de familia, dispersión y marginación geográfica, embarazo adolescente, drogadicción y alcoholismo.

El mayor desafío que enfrenta el sistema educativo y particularmente el nivel medio superior, está relacionado con las necesidades educativas de las nuevas generaciones y el criterio normativo de que todas las niñas y los niños, jóvenes y adultos chiapanecos practiquen los valores fundamentales de convivencia, respeto, tolerancia, justicia y democracia, la cultura de la paz y el reconocimiento de la diversidad, que permita formar mejores ciudadanos.

La Educación de excelencia es la base para contribuir al progreso económico, social y cultural de la entidad mediante el desarrollo de habilidades, conocimientos y capacidad innovadora, impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.

En los últimos años, la educación superior en Chiapas, ha experimentado un importante crecimiento; actualmente se cuenta con seis universidades públicas, cinco institutos tecnológicos y 141 instituciones particulares, además de la universidad para el Bienestar Benito Juárez García en sus seis sedes; estas instituciones ofrecen diversos programas educativos a nivel licenciatura y posgrado,

⁴ CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2000-2050. (Población a mitad de año). Página electrónica: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

⁵ SEP. Formato Electrónico 911. Inicio de ciclo escolar 2018-2019

⁶ SEP. Formato Electrónico 911. Inicio de ciclo escolar 2018-2019

⁷ SEP. Formato Electrónico 911. Fin de ciclo escolar 2017-2018



a través de los cuales en el ciclo escolar 2018-2019 se atendió una población de 117,992 jóvenes estudiantes de licenciatura lo que representa el 22.97% de cobertura, y 13,020 estudiantes de posgrado, lo que representa el 2.53%. Del total de estudiantes de licenciatura 57,354 jóvenes estudiaron en instituciones particulares, correspondiente al 48.6%.

Como puede apreciarse, persiste un rezago de cobertura en la educación superior de la entidad, ya que de acuerdo con la evolución del indicador, en el ciclo escolar 2016-2017 se alcanzó el 20.7% de cobertura, 16.6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional de 37.3%, colocando al Estado en el antepenúltimo lugar nacional y pese al incremento de más de dos puntos porcentuales para el ciclo escolar 2018-2019, que fue del 22.9%, aún quedan muchos retos por afrontar, debido a la importancia que tiene la formación profesional para el desarrollo social. Por lo que es apremiante impulsar estrategias que permitan abatir estos resultados.

De forma específica, la educación pública orientada a la formación de docentes está integrada por quince normales estatales, cuatro federales, un Instituto de Estudios de Posgrado y un Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR), además de la Universidad Pedagógica Nacional con dos sedes, mismas que atienden una población de 8,879⁸ personas, lo que representa el 7.5% de la matrícula total atendida en la entidad.

De acuerdo a los datos anteriores sobre cobertura, puede percibirse que se ha logrado un avance significativo en la educación superior; sin embargo, aún es insuficiente dado que, las brechas económicas y sociales han dificultado atender la demanda total.

En nuestro Estado, los factores que dificultan la posibilidad de brindar mayor cobertura en este tipo educativo superior, son el elevado crecimiento poblacional, la dispersión geográfica, así como los fenómenos naturales que han afectado la capacidad instalada, aunada a la insuficiencia de recursos económicos destinados a este nivel educativo, que no han permitido en los últimos años atender adecuadamente las necesidades de educación superior.

Aunado a los aspectos anteriores, se observa un alto índice de alumnos matriculados en programas educativos tradicionales en los campos de las Ciencias Sociales y Administrativas y, en los últimos años, en las Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación, lo cual tiene un impacto social adverso, que conlleva a la saturación del mercado laboral, el desempleo y la falta de crecimiento económico y del desarrollo social.

Particularmente, en lo que respecta a las escuelas normales, éstas afrontan dificultades que van desde el bajo rendimiento académico de los estudiantes, ocasionado en muchos de los casos por la priorización de las actividades político-ideológicas que promueven el ausentismo en las aulas, y limitan el cumplimiento de los planes y programas de estudio, generando por consecuencia un insuficiente nivel de competencia profesional de acuerdo al perfil de egreso del programa educativo. Además, no se aprovechan adecuadamente los recursos humanos y de infraestructura existentes.

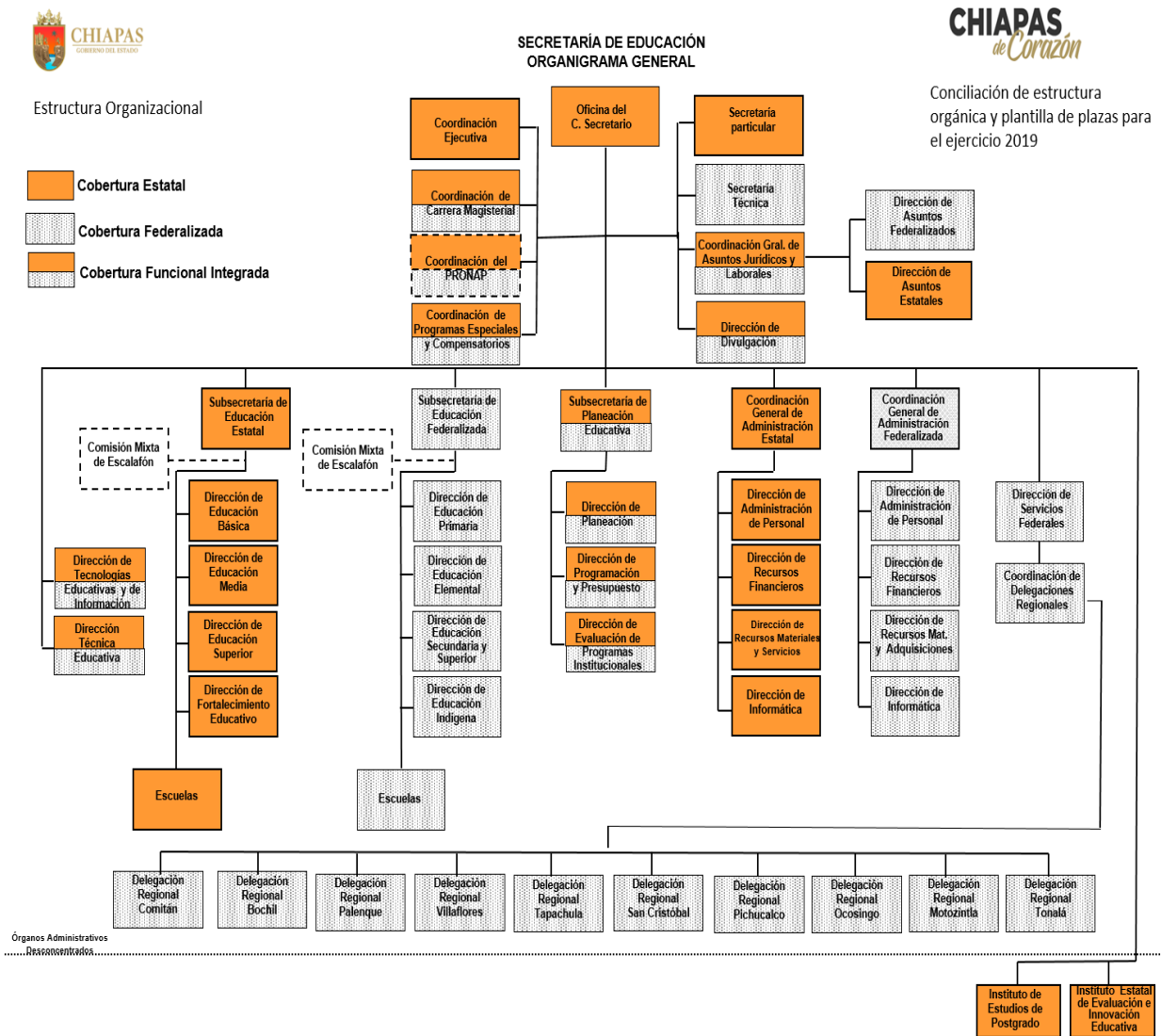
⁸ Normales y UPN



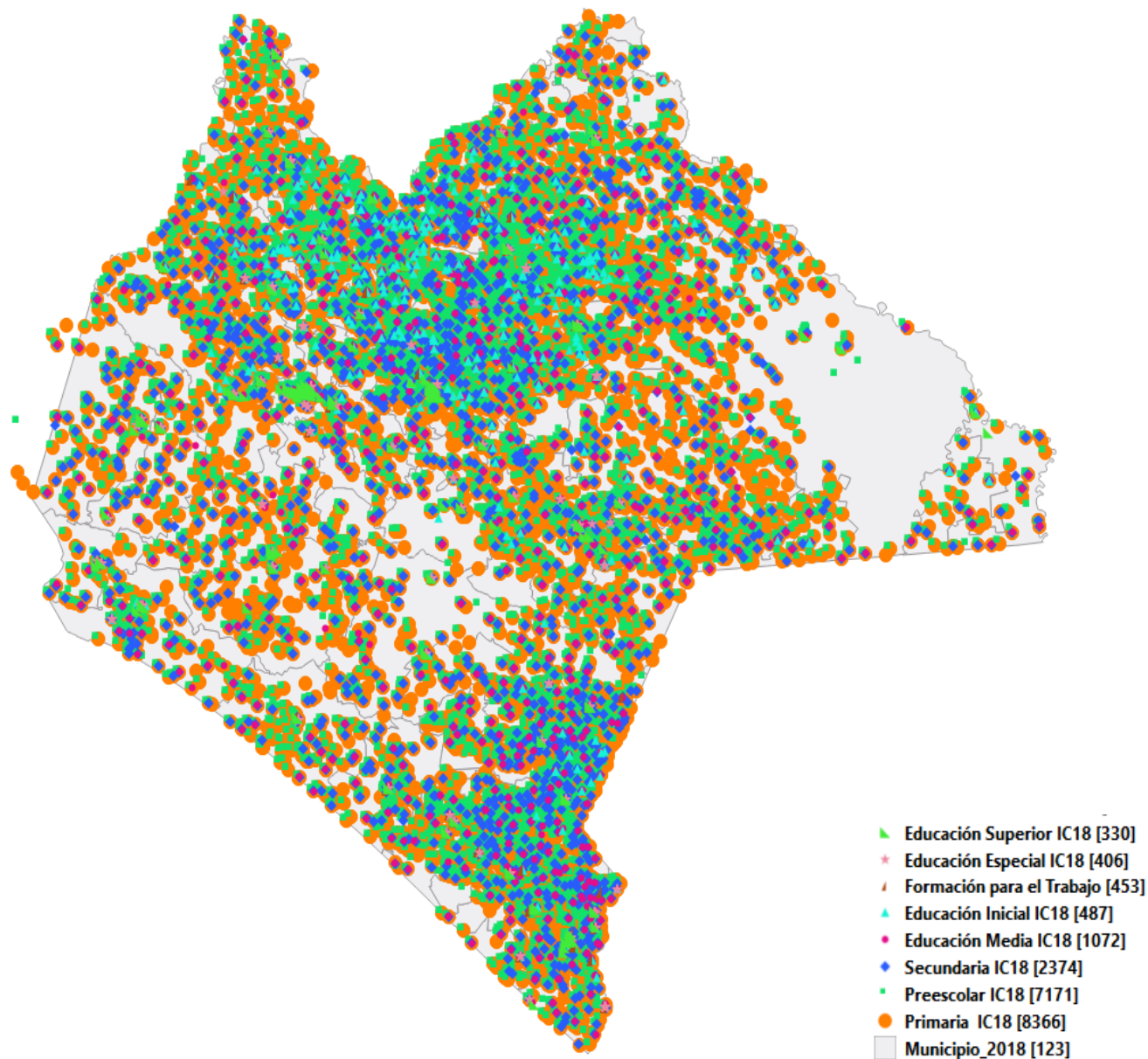
Por ello, en las escuelas normales es fundamental dirigir los esfuerzos para transitar hacia un sistema de profesionalización docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos formativos y de actualización desde la formación inicial, hasta la selección de maestros que cumplan con una formación integral acorde con la dinámica social.

Finalmente, para lograr una educación de excelencia y pertinente en el Estado es necesario invertir mayores esfuerzos y recursos en infraestructura, servicios básicos y equipamiento de las escuelas; propiciar la colaboración entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad, mediante acciones integrales que permitan resolver la problemática actual bajo un enfoque de mejora continua, así como robustecer la planeación de la oferta educativa, a partir de la demanda de los sectores productivo y social.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar	2.1 Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia	2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
			incluyente		primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.1 Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo	3.2.1.1 Reducir los niveles de analfabetismo	3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.1 Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo	3.2.1.2. Aumentar la calidad de Jóvenes y Adultos que concluyen su Educación Secundaria.	3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.1 Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.	3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.1 Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.	3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.2. Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar.	3.2.2.2.1. Realizar cursos y talleres de capacitación y formación que favorezcan entre la comunidad educativa del nivel inicial y básica, retomando los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.2. Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar.	3.2.2.2.2. Dar seguimiento de manera sistemática a las acciones implementadas para la mejora de las relaciones interpersonales.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.2. Crear espacios físicos de aprendizaje interactivo.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.4. Realizar adecuaciones pedagógicas y didácticas para atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de niños de 0 a 6 años.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.	3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.	3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.	3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.	3.2.2.5.1. Evaluar el acompañamiento a madres y padres de familia.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.	3.2.2.5.2. Vincular proyectos interinstitucionales para fortalecer el acompañamiento en las actividades escolares en el nivel inicial y básico.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.2 Abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica	3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.	3.2.2.5.3. Promover el vínculo de la escuela con la familia de los alumnos.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.2. Brindar formación para el desarrollo de la práctica docente.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.	3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.	3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.	3.2.3.3.1 Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior	3.2.4.1.1. Elaborar convenios de colaboración académica con municipios, organismos públicos y privados para implementar sedes académicas virtuales en atención a los objetivos de desarrollo sostenible.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior	3.2.4.1.2. Incorporar programas educativos bajo la modalidad a distancia.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior	3.2.4.1.3. Fortalecer la infraestructura física existente.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior	3.2.4.1.4. Actualizar el equipamiento tecnológico, informativo, educativo (TIE).
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior	3.2.4.1.5. Dotar de mobiliario básico.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior	3.2.4.1.6. Crear nuevos espacios físicos educativos.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa	3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa	3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					área disciplinar.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa	3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa	3.2.4.2.4 Actualizar y en su caso adecuar, los lineamientos normativos periódicamente.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa	3.2.4.2.5 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior pública y educación media superior.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior	3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior	3.2.4.3.2 Diversificar la oferta educativa con temas innovadores y/o actualizados.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior	3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior	3.2.4.3.4 Promover el emprendedurismo y autoempleo.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.4 Educación Superior de Calidad	Elevar la calidad de la educación superior	3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior	3.2.4.3.5 Actualizar los lineamientos normativos que permitan mayores facilidades de operación.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa	3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	3.2.5.3.3. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.2. Educación para todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa	3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.	3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA EJE 2. BIENESTAR

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

(Estatal)

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 6 años que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 6 años, que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza / Total de niñas y niños de 0 a 6 años en la entidad	0 / 2019	329



B. Matriz de Proyectos

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de Desarrollo Infantil "Juan Jacobo Rousseau"	2019	204
	2020	204
	2021	204
	2022	204
	2023	204
	2024	204
Meta Sexenal		204 Madre/Padre

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de Desarrollo Infantil 2 "Matza"	2019	125
	2020	125
	2021	125
	2022	125
	2023	125
	2024	125
Meta Sexenal		125 Madre/Padre

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2. Bienestar


Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.		4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Directa

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA EJE 2. BIENESTAR

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia

(Federal)

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 6 años que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 6 años, que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza / Total de niñas y niños de 0 a 6 años en la entidad	0 / 2019	13,610



B. Matriz de Proyectos

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.

Proyecto	Año	Metas anuales
Orientación a padres de familia	2019	5,663
	2020	5,663
	2021	5,663
	2022	5,663
	2023	5,663
	2024	5,663
Meta Sexenal		5,663 madre/padre

Proyecto	Año	Metas anuales
Orientación a padres de familia indígenas	2019	7,162
	2020	7,222
	2021	7,282
	2022	7,342
	2023	7,392
	2024	7,442
Meta Sexenal		7,442 madre/padre

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de desarrollo infantil	2019	495
	2020	495
	2021	495
	2022	495
	2023	495
	2024	495
Meta Sexenal		505 madre/padre

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.




Eje: Eje 2. Bienestar

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.		4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Directa

V. Matriz de Responsabilidad Eje 2. Bienestar

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente

Estrategia: 2.1.2.4 Fortalecer la atención integral a la primera infancia

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 6 años que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza	Dirección de Educación Básica
2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 6 años que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza	Dirección de Educación Elemental



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.4.9. Fomentar en madres, padres y cuidadores primarios el desarrollo de habilidades necesarias para procurar un cuidado cariñoso y sensible que promueva el desarrollo integral y la protección de niñas y niños menores de 6 años.	Razón de padres, madres y cuidadores primarios con niñas y niños de 0 a 6 años que participan en programas de habilidades parentales y prácticas de crianza	Dirección de Educación Indígena

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA ESTATAL

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica

Estrategia: 3.2.2.1 Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos.	Porcentaje de documentos oficiales de acreditación y certificación expedidos	$(\text{Número de documentos oficiales de acreditación y certificación expedidos} / \text{Total de documentos oficiales de acreditación y certificación programados}) \times 100$	3,980 / 2018	100% (24,000)
3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos.	Porcentaje de becas por exoneración de pago otorgadas en capacitación para el trabajo	$(\text{Número de becas otorgadas por exoneración de pago} / \text{Total de becas programadas por exoneración de pago}) \times 100$	100 / 2018	100% (600)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos de educación básica	$(\text{Número de becas otorgadas a alumnos de nivel básico} / \text{Total de becas programadas}) \times 100$	1,092/2018	100% (1,092)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos de primaria, secundaria y telesecundaria	$(\text{Número de becas a alumnos de primaria, secundaria y telesecundaria} / \text{Total de becas programadas}) \times 100$	9,525/2018	100% (9,525)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos del nivel secundaria	(No. de becas otorgadas a alumnos del nivel secundaria / Total de becas programadas) x 100	1,040/2018	100% (1,040)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje del pago de becas a alumnos de nivel básico	(Número de pagos de beca realizados / Total de becas programados) x 100	48/2018	100% (48)

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de docentes de Educación Básica participantes en cursos de capacitación en el uso de las TIC's	(N° de docentes de Educación Básica participantes en cursos de capacitación en el uso de las TIC's / Total de docentes de Educación Básica programados) x 100	110 / 2018	100% (1,448)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de Red Edusat de escuelas Telesecundarias y Educ básica	(No. de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de Red Edusat de escuelas / Total de mantenimientos programados) x 100	92 / 2018	100% (658)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las	Porcentaje de paquetes de bienes informáticos dotados a las Escuelas de	N° de paquetes de bienes informáticos dotados a las Escuelas de Educación Básica /	0 / 2018	100% (250)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Educación Básica	Total de paquetes programados		
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de atención a alumnos de Educación Básica e Inicial, con el Programa de Incentivos de Acciones Compensatorias	(Número de alumnos atendidos en educación básica e inicial / Total de alumnos en educación básica e inicial) x100	1,587,171 / 2018	100% (1,595,835)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Sistemas Web Desarrollados	(No. de Sistemas Web desarrollados / Total de Sistemas Web Programados) x 100	2 / 2018	100% (12)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Reconocimientos y Estímulos otorgados a los Alumnos de Educación Básica	(No. de reconocimientos y Estímulos otorgados / Total de reconocimientos y Estímulos programados) x 100	408/2018	100% (2,422)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Eventos realizados para la entrega de reconocimientos y Estímulos a alumnos	(No. de Elaboración de reconocimientos y estímulos a docentes de Educación Básica / Total de Elaboración de reconocimientos y estímulos programadas) x 100	1050/2018	100% (6,669)
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.	Porcentaje de trámites administrativos proporcionados	(Número de trámites administrativos Proporcionados / Total de trámites administrativos programados) x 100	45,000 / 2018	100% (45,000)
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.	Porcentaje de estímulos que reciben los alumnos por su desempeño académico	(Número de estímulos a alumnos entregados / Total de estímulos Programados) x 100	70 / 2018	100% (2,855)
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores	Porcentaje de evaluaciones de aprovechamiento escolar realizadas	(Número de evaluaciones realizadas para observar el desarrollo de las habilidades aprendidas por el alumno / Total de evaluaciones programadas) x 100	3 / 2018	100% (18)
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos,	Porcentaje de visitas 2020 guiadas en el museo regional	(Número de visitas realizadas / Total de visitas programadas) x 100	400 / 2018	100% (2,279)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
habilidades y valores.				
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.	Porcentaje de pensiones a los galardonados otorgadas	(Número de pensiones a los galardonados entregadas / Total de pensiones programadas) x 100	687 / 2018	100% (4,202)
3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.	Porcentaje de atención otorgada a través de los programas educativos	(N° de atención otorgada a agentes educativos de Educación Básica / N° de atención de agentes educativos de Educación Básica programadas) x 100	1,503 / 2018	100% (3,000)
3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.	Porcentaje de seguimiento a figuras educativas atendidas en diversas áreas del conocimiento	Número de figuras educativas atendidas en diversas áreas del conocimiento / Total de figuras educativas programadas	16,108 / 2018	100% (46,331)
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de publicación de libros o impresión de lonas, carteles y trípticos	(Número de publicaciones de libros y material de impresión / Total de solicitudes de libros y material impreso autorizados) x 100	2,000 / 2018	100% (2000)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la	Porcentaje de evaluaciones realizadas en el Sector Educativo	(Número evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas) x 100	44 / 2018	100% (126)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
Nueva Escuela Mexicana.				
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de proyectos académicos realizados	(Número de proyectos académicos realizados / Total de proyectos académicos programados) x 100	2 / 2018	100% (12)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de procesos realizados de seguimiento de acciones educativas	(Número de procesos de seguimiento de acciones educativas efectuadas / Total de procesos de seguimiento de acciones educativas programados) x 100	333 / 2018	100% (1,320)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de apoyo al seguimiento de acciones educativas de educación básica realizadas	(Número de apoyos de acciones educativas realizadas / Total de apoyos de acciones programados) x 100	10 / 2018	100%(24 ⁹)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de los procesos realizados de planeación de la Secretaría	(Número de procesos realizados / Total de procesos programados) x 100	10 / 2018	100% (24 ¹⁰)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y	Porcentaje de proyectos institucionales y de inversión	(Número de proyectos institucionales y de inversión integrados al SAPE / Total de	90 / 2018	100% (65 ¹¹)

⁹ A partir del ejercicio 2019, fue reorientado el indicador.

¹⁰ A partir del ejercicio 2019, fue reorientado el indicador.

¹¹ No se incluyen los proyectos incorporados, toda vez que no tienen asignación presupuestal regular, además que se fusionaron 10 proyectos institucionales para crear el de Fortalecimiento Institucional a las Actividades Administrativas.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	integrados en el SAPE	proyectos institucionales y de inversión) x 100		

Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Procesos realizado de trámites en el sistema Integral de Administración de personal de SEP (SIAPSEP)	(Número de Procesos realizado de trámites en el sistema Integral de Administración de Personal de SEP (SIAPSEP) / Total de Procesos programados) x 100	24 / 2018	100% (144)
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de trámites administrativos realizados	(No. de trámites administrativos realizados / Total de trámites solicitados) x 100	3,500 / 2018	100% (37,000)
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de los Procesos Administrativos del Subsistema estatal realizados	(Número de procesos administrativos del Subsistema Estatal realizados / Total de Procesos Administrativos Programados) x 100	1,067.00 / 2018	100% (6,184)
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios administrativos concluidos	(Número de servicios administrativos realizados / Total de servicios recibidos) x100	40,000.00 / 2018	100% (240,000)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención en educación inicial y preescolar a niños y niñas en edad de 45 días a 5 años 11 meses	(Número de niñas y niños en edad de 45 días a 5 años 11 meses, atendidos en educación inicial y preescolar / Total de niños demandantes del servicio de educación inicial y Preescolar)x100	220 / 2018	100% (226)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención en educación inicial y preescolar a niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses de edad	(N° de niñas y niños en edad de 45 días a 5 años 11 meses de edad atendidos en educación inicial y preescolar / Total de niñas y niños demandantes del servicio de educación inicial y preescolar) x 100	137 / 2018	100% (143)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de alumnos de educación especial 2018-2019	(Matrícula de alumnos de educación especial / Total de alumnos programados para su atención) x 100	3,399 / 2018	100% (3,950)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de educación para todos preescolar	(Matrícula de alumnos en educación para todos preescolar / Población total con edad de 3 a 5 años) x 100	10,842 / 2018	100% (10,842)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de alumnos de educación para todos primaria	(Matrícula de alumnos en educación para todos primaria / Población total de 6 a 11 años de edad) x 100	23,504 / 2018	100% (23,504)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de alumnos de educación Primaria	(Matrícula de alumnos de educación primaria / Total de la población de 6 a 11 años de edad) x 100	109,990 / 2018	100% (116,027)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de alumnos de educación secundaria	(Matrícula de secundaria general / población total con edad de 12 a 14 años) x 100	42,367 / 2018	100% (44,092)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de educación telesecundaria (2018-2019)	(Matrícula de telesecundaria (2018-2019) / Población total con edad de 12 a 14 años) x 100	146,930 / 2018	100% (152,255)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a la demanda de alumnos indígenas (2018-2019)	(Matrícula de alumnos en Educación Indígena (PECI 2018-2019) / Total de alumnos de Educación Básica) x 100	19,287 / 2018	100% (18,812 ¹²)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta	Porcentaje de cobertura de los pagos de los servicios básicos a escuelas y Supervisorías de Educ. Básica	(Número de escuelas y Supervisorías de educación básica beneficiadas con el pago de los servicios básicos / Total de escuelas y Supervisorías de educación básica) x 100	5,592 / 2018	100% (36,552)

¹² La diferencia entre la línea base y la meta sexenal se debe a que la matrícula atendida varía de un ciclo a otro.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
y muy alta marginación.	beneficiadas			
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de educación preescolar 2018-2019	(Matrícula de alumnos de educación preescolar / Población total con edad de 3 a 5 años 11 meses de edad) x 100	62,469 / 2018	100% (65,169)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención otorgada a los asuntos jurídicos y laborales del personal docente	Número de asuntos jurídicos y laborales atendidos / Total de asuntos solicitados	3,881 / 2018	100% (25,226)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de asuntos jurídicos atendidos	Número de asuntos legales atendidos / Total de asuntos programados	6,729 / 2018	100% (40,374)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de escuelas beneficiadas por programas compensatorios	(Número de escuelas beneficiadas por programas implementados / Total de escuelas de educación básica) x 100	17,858/2018	100% (17,858)

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.

Estrategia: 3.2.3.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.1.5.	Porcentaje de	(Número de	390 / 2018	100% (2,340)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	solicitudes recepcionadas para el pago.	solicitudes recepcionadas para su pago / Total de solicitudes programadas) x 100		
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de certificados y títulos expedidos de los alumnos egresados de las escuelas de Educación Media	(Número de certificados y títulos realizados / Total de certificados y títulos solicitados) x 100	17,000 / 2018	100% (164,500 ¹³)
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de alumnos que solicitan fichas de participación para el examen de ingreso al nivel medio	(Número de alumnos que obtienen ficha de participación para el examen de ingreso al nivel medio / Total de alumnos demandante para ingreso al nivel medio) x 100	13,997 / 2018	100% (91,593)
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de alumnos de Educación Media atendidos con Educación de Calidad	(Número de alumnos de Educación Media atendidos / Total de alumnos de Educación Media programados) x 100	42,042 / 2018	100% (41,690 ¹⁴)
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de Atención a la demanda en Educación Media Terminal General	Número de atención a la demanda en Educación Media Terminal General / Población de 15 a 17 años de edad	1,146 / 2018	100% (1,356)

¹³ La diferencia entre la línea base y la meta sexenal se debe a la variación de matrícula atendida en el ciclo.

¹⁴ La disminución en la matrícula del servicio de educación media superior general, se debe al aumento de la oferta educativa en sus diferentes modalidades y subsistemas.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de alumnos atendidos bajo el enfoque de competencias para la calidad educativa militarizada mixta	(Número de alumnos atendidos / Total de alumnos programados) x 100	180/ 2018	100% (263 ¹⁵)
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de atención a la demanda en Educación de Telebachillerato	(Número de atención a la demanda en Educación de Telebachillerato / Población de 15 a 17 años de edad) x 100	10,664 / 2018	100% (10,274 ¹⁶)

Política Pública: 3.2.4. Educación superior de calidad.

Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención otorgada a alumnos con bachillerato terminado	(N° de atención a alumnos con bachillerato terminado / Total de alumnos demandantes) x 100	360 / 2018	100% (116)
3.2.4.2.2. Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de solicitudes de reembolsos recibidos para el pago de energía eléctrica.	(N° de reembolsos realizados / Total de reembolsos solicitados) x 100	17/2018	100% (86)
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al	Porcentaje de Atención otorgada en formación docente a alumnos con bachillerato terminado.	(Número de atención otorgada en formación docente / Total de alumnos programados) x 100	450/ 2018	100% (216)

¹⁵ Para el ejercicio 2020, la Secretaría de Educación autorizó la expansión de 2 grupos más por crecimiento natural de la matrícula.

¹⁶ La disminución en la matrícula del servicio de educación media superior general, se debe al aumento de la oferta educativa en sus diferentes modalidades y subsistemas.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
área disciplinar.				
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de cursos mixtos e intensivos realizados	$(\text{N}^\circ \text{ de cursos mixtos e intensivos realizados} / \text{Total de cursos programados}) \times 100$	3 / 2018	100% (3)
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de procesos de pagos al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo	$(\text{N}^\circ \text{ de procesos de pagos al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo} / \text{Total de procesos de pagos programados}) \times 100$	3 / 2018	100% (3)
3.2.4.2.3 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención a la demanda con el programa de Maestría	$(\text{Número de profesores de Educación Básica atendidos} / \text{Total de profesores de Educación Básica}) \times 100$	975 / 2018	100% (156 ¹⁷)
3.2.4.2.3 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención a la demanda con el programa de Maestría	$(\text{Número de profesores de Educación Básica atendidos} / \text{Total de profesores de Educación Básica}) \times 100$	301 / 2018	100% (319)
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de alumnos demandantes evaluados para el ingreso al Nivel Superior	$(\text{N}^\circ \text{ de alumnos demandantes evaluados para el ingreso al nivel superior} / \text{Total de alumnos aspirantes que presentan examen}) \times 100$	1,120/ 2018	100% (1,120)
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de trámites administrativos realizados	$(\text{Número de trámites Administrativos realizados} / \text{Total de trámites administrativos}) \times 100$	2,500/2018	100% (15,000)
	Porcentaje de	$(\text{N}^\circ \text{ de evaluaciones})$	2/2020	100% (2)

¹⁷ La disminución en la matrícula se debe a que los grupos y sedes se aperturan atendiendo la demanda del servicio.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	evaluaciones aplicadas a Docentes y Alumnos	aplicadas / Total de evaluaciones programadas) x 100		

Estrategia: 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de becas del nivel superior otorgadas	(N° de becas otorgadas a los alumnos de educación superior / Total de becas programadas) x 100	129/2018	100% (107)
3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención educativa en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro a los alumnos (UAAAN).	(Matrícula del centro regional de la Universidad Agraria Antonio Narro (UAAAN) / Población en edades de 18 A 23 años) x 100	199/2018	100% (265)
3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la permanencia.	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de escasos recursos económicos	(Becas otorgadas / Total de solicitudes recibidas) x 100	4,302/2018	100% (7,920)
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención de alumnos con Educación Superior	(Matrícula en normal superior 2018-2019 / Población de 18 a 22 años de edad) x 100	6,121/2018	100% (6,181)

B. Matriz de Proyectos Estatal

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.

Estrategia: 3.2.2.1 Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.



Línea de Acción: 3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de Educación para Adultos y Extraescolar.	2019	4,108
	2020	4000
	2021	4,000
	2022	4,000
	2023	4,000
	2024	4,000
Meta Sexenal		24,000 Documentos

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de Educación para Adultos y Extraescolar.	2019	103
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		600 Becas

Línea de Acción: 3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para alumnos del nivel Básico	2019	0 ¹⁸
	2020	1,092
	2021	1,092
	2022	1,092
	2023	1,092
	2024	1,092
Meta Sexenal		1,092 Becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para alumnos Primaria, Secundaria y Telesecundaria	2019	0 ¹⁹
	2020	9,525
	2021	9,525
	2022	9,525
	2023	9,525

¹⁸ No se presenta avance debido a que se está actualizando la base de datos.

¹⁹ No se presenta avance debido a que se está actualizando la base de datos.



	2024	9,525
Meta Sexenal		9,525 Becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para madres solteras con hijos en nivel secundaria del Estado de Chiapas.	2019	0 ²⁰
	2020	1,040
	2021	1,040
	2022	1,040
	2023	1,040
	2024	1,040
Meta Sexenal		1,040 becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas especiales.	2019	22
	2020	48
	2021	48
	2022	48
	2023	48
	2024	48
Meta Sexenal		48 pagos

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

Línea de Acción: 3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas y niños considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Tecnologías educativas y de información.	2019	98
	2020	150
	2021	300
	2022	300
	2023	300
	2024	300
Meta Sexenal		1,448 Maestros

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa integral de mantenimiento de la Red Edusat.	2019	83
	2020	115

²⁰ No se presenta avance debido a que se está actualizando la base de datos.



	2021	115
	2022	115
	2023	115
	2024	115
Meta Sexenal		658 Mantenimientos

Proyecto	Año	Metas anuales
Equipamiento a escuelas de educación básica.	2019	0 ²¹
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		250 Paquetes

Proyecto	Año	Metas anuales
Acciones compensatorias para Chiapas.	2019	1,587,171
	2020	1,587,171
	2021	1,593,302
	2022	1,601,004
	2023	1,602,998
	2024	1,603,364
Meta Sexenal		1,595,835 Atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Aplicación de tecnologías de información en el sector educativo.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 Sistemas

Proyecto	Año	Metas anuales
Reconocimiento y estímulo al quehacer educativo.	2019	382
	2020	408
	2021	408

²¹ No se autorizó el recurso.



	2022	408
	2023	408
	2024	408
Meta Sexenal		2,422 alumno

Proyecto	Año	Metas anuales
Reconocimiento y estímulo al quehacer educativo.	2019	1,419
	2020	1,050
	2021	1,050
	2022	1,050
	2023	1,050
	2024	1,050
Meta Sexenal		6,669 profesor

Línea de Acción: 3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de la educación básica	2019	45,000
	2020	45,000
	2021	45,000
	2022	45,000
	2023	45,000
	2024	45,000
Meta Sexenal		45,000 trámites

Proyecto	Año	Metas anuales
Estímulos a docentes y alumnos	2019	70 ²²
	2020	557
	2021	557
	2022	557
	2023	557
	2024	557
Meta Sexenal		2,855 estímulos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento y desarrollo de habilidades del aprendizaje	2019	3
	2020	3
	2021	3

²² No se entregaron la totalidad de los estímulos, debido al proceso de licitación.



	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 evaluaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Conservación y difusión del patrimonio cultural	2019	279 ²³
	2020	400
	2021	400
	2022	400
	2023	400
	2024	400
Meta Sexenal		2,279 Visitas

Proyecto	Año	Metas anuales
Premio Chiapas	2019	482
	2020	720
	2021	732
	2022	744
	2023	756
	2024	768
Meta Sexenal		4,202 Pensionados

Línea de Acción: 3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.

Proyecto	Año	Metas anuales
Organización, dirección y administración de los grupos técnicos pedagógicos del sector educativo	2019	0 ²⁴
	2020	600
	2021	600
	2022	600
	2023	600
	2024	600
Meta Sexenal		3,000 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo Profesional de los Maestros de	2019	8,831

²³ Se presenta bajo avance por rehabilitación al Museo Regional.

²⁴ No se presenta avance porque el proyecto se encontraba en reestructuración.



Educación Básica en Servicio.	2020	7,500
	2021	7,500
	2022	7,500
	2023	7,500
	2024	7,500
Meta Sexenal		46,331 Seguimientos

Línea de Acción: 3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Comunicación Educativa	2019	2,000
	2020	2,000
	2021	2,000
	2022	2,000
	2023	2,000
	2024	2,000
Meta Sexenal		2,000 Publicación

Línea de Acción: 3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Instituto estatal de evaluación e innovación educativa	2019	41
	2020	17
	2021	17
	2022	17
	2023	17
	2024	17
Meta Sexenal		126 Evaluaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Instituto estatal de evaluación e innovación educativa	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 Proyectos



Proyecto	Año	Metas anuales
Evaluación de programas institucionales	2019	300
	2020	204
	2021	204
	2022	204
	2023	204
	2024	204
Meta Sexenal		1,320 procesos

Proyecto	Año	Metas anuales
Procesos de evaluación y control	2019	4 ²⁵
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 apoyos

Proyecto	Año	Metas anuales
Grupo operativo de seguimiento y evaluación	2019	4 ²⁶
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 procesos

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación, programación y presupuestación	2019	64
	2020	65
	2021	65
	2022	65
	2023	65
	2024	65
Meta Sexenal		65 proyectos

²⁵ Para 2019 el indicador era "Porcentaje de seguimientos realizados a los proyectos de Educación Superior Estatal", actualmente es "Apoyos al Seguimiento de acciones educativas a realizar".

²⁶ Para el ejercicio 2020, el indicador fue modificado por "Porcentaje de seguimientos realizados a los proyectos de educación básica estatal".



Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Línea de Acción: 3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación

Proyecto	Año	Metas anuales
Operatividad de la Nómina del Magisterio Estatal (integración al SIAPSEP)	2019	24
	2020	24
	2021	24
	2022	24
	2023	24
	2024	24
Meta Sexenal		144 Procesos

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión docente y administrativa	2019	4,000
	2020	4,000
	2021	6,000
	2022	7,000
	2023	8,000
	2024	8,000
Meta Sexenal		37,000 Trámites

Proyecto	Año	Metas anuales
Conducción y coordinación de los procesos administrativos	2019	639 ²⁷
	2020	1,004
	2021	1,112
	2022	1,221
	2023	1,096
	2024	1,112
Meta Sexenal		6,184 Trámites

Proyecto	Año	Metas anuales
Aplicación de recursos humanos, materiales y financieros	2019	40,000
	2020	40,000
	2021	40,000
	2022	40,000
	2023	40,000

²⁷ Se presenta bajo avance debido a la revisión y depuración de los expediente.



	2024	40,000
Meta Sexenal		240,000 Servicio

Línea de Acción: 3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de Desarrollo Infantil "Juan Jacobo Rousseau"	2019	226
	2020	226
	2021	226
	2022	226
	2023	226
	2024	226
Meta Sexenal		226 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de Desarrollo Infantil 2 "Matza"	2019	143
	2020	143
	2021	143
	2022	143
	2023	143
	2024	143
Meta Sexenal		143 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación especial	2019	3,763
	2020	3,838
	2021	3,913
	2022	3,988
	2023	4,063
	2024	4,138
Meta Sexenal		3,950 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para todos preescolar	2019	10,842
	2020	10,842
	2021	10,842
	2022	10,842
	2023	10,842



	2024	10,842
Meta Sexenal		10,842 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para todos primaria	2019	23,504
	2020	23,504
	2021	23,504
	2022	23,504
	2023	23,504
	2024	23,504
Meta Sexenal		23,504 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación primaria general	2019	110,502
	2020	112,712
	2021	114,922
	2022	117,132
	2023	119,342
	2024	121,552
Meta Sexenal		116,027 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación Secundaria	2019	42,367
	2020	42,762
	2021	43,600
	2022	44,438
	2023	45,276
	2024	46,114
Meta Sexenal		44,092 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación Telesecundaria	2019	146,930
	2020	147,536
	2021	150,428
	2022	153,320
	2023	156,212
	2024	159,104
Meta Sexenal		152,255 atención



Proyecto	Año	Metas anuales
Educador comunitario indígena	2019	19,494
	2020	18,531
	2021	18,600
	2022	18,700
	2023	18,750
	2024	18,800
Meta Sexenal		18,812 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Pago de servicios básicos a escuelas y supervisorías de educación básica.	2019	6,092
	2020	6,092
	2021	6,092
	2022	6,092
	2023	6,092
	2024	6,092
Meta Sexenal		36,552 pagos

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación preescolar general	2019	62,469
	2020	63,231
	2021	64,470
	2022	65,709
	2023	66,948
	2024	68,187
Meta Sexenal		65,169 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Conducción y coordinación de asuntos jurídicos y laborales	2019	3,881
	2020	4,269
	2021	4,269
	2022	4,269
	2023	4,269
	2024	4,269
Meta Sexenal		25,226 trámite



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de Acciones Jurídicas y Procesos Escalafonarios	2019	6,729
	2020	6,729
	2021	6,729
	2022	6,729
	2023	6,729
	2024	6,729
Meta Sexenal		40,374 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Conducción y coordinación de programas especiales y compensatorios	2019	17,858
	2020	17,858
	2021	17,858
	2022	17,858
	2023	17,858
	2024	17,858
Meta Sexenal		17,858 escuela

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.

Estrategia: 3.2.3.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares

Proyecto	Año	Metas anuales
Pago de servicios básicos al nivel medio.	2019	390
	2020	390
	2021	390
	2022	390
	2023	390
	2024	390
Meta Sexenal		2,340 Solicitud

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de la educación media.	2019	17,000
	2020	29,500
	2021	29,500



	2022	29,500
	2023	29,500
	2024	29,500
Meta Sexenal		164,500 Documento

Proyecto	Año	Metas anuales
Examen de ingreso y diagnóstico de evaluación al nivel medio.	2019	14,473
	2020	15,424
	2021	15,424
	2022	15,424
	2023	15,424
	2024	15,424
Meta Sexenal		91,593 Alumno

Línea de Acción: 3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación media superior general.	2019	42,042
	2020	41,550
	2021	41,585
	2022	41,620
	2023	41,655
	2024	41,690
Meta Sexenal		41,690 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación Media Terminal General.	2019	1,146
	2020	1,157
	2021	1,267
	2022	1,387
	2023	1,519
	2024	1,663
Meta Sexenal		1,356²⁸ atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Escuela Preparatoria Militarizada Mixta “Ángel Albino Corzo”.	2019	180
	2020	280
	2021	280

²⁸ Meta Sexenal Calculada del promedio.



	2022	280
	2023	280
	2024	280
Meta Sexenal		263 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Telebachillerato en Chiapas.	2019	10,664
	2020	10,197
	2021	10,197
	2022	10,197
	2023	10,197
	2024	10,197
Meta Sexenal		10,274²⁹ atención

Política Pública: 3.2.4. Educación Superior de Calidad.

Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa.

Línea de Acción: 3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.

Proyecto	Año	Metas anuales
Nivelación académica.	2019	200
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		116 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Pago de servicios básicos del nivel superior.	2019	1 ³⁰
	2020	17
	2021	17
	2022	17
	2023	17
	2024	17

²⁹ Meta Sexenal Calculada del promedio.

³⁰ No se realizaron los pagos, ya que la dirección de Recursos Financieros no liberó los cheques.



Meta Sexenal		86 pagos
---------------------	--	-----------------

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación docente para maestros de la zona Cho'1.	2019	300
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
Meta Sexenal		216 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación inicial docente.	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		3 Cursos

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación inicial docente.	2019	2
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		3 procesos

Línea de Acción: 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa

Proyecto	Año	Metas anuales
Maestría en telesecundaria	2019	149
	2020	149
	2021	160
	2022	160
	2023	160
	2024	160



Meta Sexenal		156 Atención³¹
---------------------	--	----------------------------------

Proyecto	Año	Metas anuales
Profesionalización docente.	2019	298
	2020	298
	2021	330
	2022	330
	2023	330
	2024	330
Meta Sexenal		319 Atención³²

Proyecto	Año	Metas anuales
Examen de selección a educación superior	2019	1,120
	2020	1,120
	2021	1,120
	2022	1,120
	2023	1,120
	2024	1,120
Meta Sexenal		1,120 evaluación

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de la educación superior	2019	2,500
	2020	2,500
	2021	2,500
	2022	2,500
	2023	2,500
	2024	2,500
Meta Sexenal		15,000 trámites

Proyecto	Año	Metas anuales
Evaluación de centros educativos normalistas.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		2 evaluaciones

³¹ La meta se estimó tomando de referencia el promedio sexenal

³² La meta se estimó tomando de referencia el promedio sexenal



Línea de Acción: 3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la permanencia

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para alumnos de educación superior	2019	0 ³³
	2020	129
	2021	129
	2022	129
	2023	129
	2024	129
Meta Sexenal		107 becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro académico regional Chiapas de la Universidad Agraria Antonio Narro.	2019	202
	2020	220
	2021	251
	2022	282
	2023	311
	2024	326
Meta Sexenal		265 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Programas becas nacionales para la educación superior manutención	2019	0 ³⁴
	2020	9,504
	2021	9,504
	2022	9,504
	2023	9,504
	2024	9,504
Meta Sexenal		7,920 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación superior pedagógica.	2019	6,121
	2020	6,434
	2021	5,871
	2022	6,432
	2023	6,111
	2024	6,121
Meta Sexenal		6,181 atención

³³ No presenta avance debido a la liberación tardía del recurso.

³⁴ No presento avance, ya que no se liberó el recurso.



V. Matriz de Responsabilidad Estatal**Política Pública:** 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica**Estrategia:** 3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos	Porcentaje de documentos oficiales de acreditación y certificación expedidos	Dirección de Fortalecimiento Educativo.
3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos.	Porcentaje de becas por exoneración de pago otorgadas en capacitación para el trabajo	Dirección de Fortalecimiento Educativo.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos de educación básica	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos de primaria, secundaria y telesecundaria	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos del nivel secundaria	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educ. Sec. Gral. otorga	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje del pago de becas a alumnos de nivel básico	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de docentes de Educación Básica participantes en cursos de capacitación en el uso de las TIC's	Dirección de Tecnologías Educativas y de Información.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de Red Edusat de escuelas Telesecundarias y Educ básica	Dirección de Tecnologías Educativas y de Información



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de paquetes de bienes informáticos dotados a las Escuelas de Educación Básica	Dirección de Tecnologías Educativas y de Información
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de atención a alumnos de Educación Básica e Inicial, con el Programa de incentivos de Acciones Compensatorias	Dirección de Acciones Compensatorias
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Sistemas Web Desarrollados	Dirección de Informática.
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.	Porcentaje de trámites administrativos proporcionados	Dirección de Educación básica.
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores	Porcentaje de estímulo que reciben los alumnos por su desempeño académico	Dirección de Educación básica.
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores	Porcentaje de apoyos para desarrollar actividades académicas en escuelas de educación básica realizados	Dirección de Educación básica.
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores	Porcentaje de visitas 2020 guiadas en el museo regional	Museo Regional de Chiapas
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.	Porcentaje de pensiones a los galardonados otorgadas	Dirección de Divulgación
3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.	Porcentaje de atención otorgada a través de los programas educativos	Dirección Técnica Educativa
3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.	Porcentaje de seguimiento a figuras educativas atendidas en diversas áreas del conocimiento	Coordinación Estatal de Formación Continua.
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de publicación de libros o impresión de lonas, carteles y trípticos	Dirección de Divulgación
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de evaluaciones realizadas en el Sector Educativo	Instituto Estatal de Evaluación e Innovación educativa (INEVAL)



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de proyectos académicos realizados	Instituto Estatal de Evaluación e Innovación educativa (INEVAL)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de procesos realizados de seguimiento de acciones educativas	Dirección de Evaluación de Programas Institucionales.
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de apoyo al seguimiento de acciones educativas de educación básica realizadas	Dirección de Evaluación de Programas Institucionales.
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de los procesos realizados de planeación de la Secretaría	Dirección de Evaluación de Programas Institucionales.
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de proyectos institucionales y de inversión integrados en el SAPE.	Dirección de Evaluación de Programas Institucionales.

Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Procesos realizado de trámites en el sistema Integral de Administración de personal de SEP (SIAPSEP)	Dirección de Informática.
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de trámites administrativos realizados	Subsecretaría de Educación Estatal.
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de los Procesos Administrativos del Subsistema Estatal Realizado	Dirección de Administración de Personal.
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios administrativos concluidos	Dirección de Recursos Materiales y Servicios.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención en educación inicial y preescolar a niños y niñas en edad de 45 días a 5 años 11 meses	Dirección de Educación básica.



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención en educación inicial y preescolar a niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses de edad	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de alumnos de educación especial 2018-2019	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de educación para todos preescolar	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de alumnos de educación para todos primaria	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de alumnos de educación primaria	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de procesos de inscripción de alumnos en edad secundaria	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de educación telesecundaria (2018-2019)	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a la demanda de alumnos indígenas (2018-2019)	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de cobertura de los pagos de los servicios básicos a escuelas y supervisorías de Educ. Básica beneficiadas	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de educación preescolar 2018-2019	Dirección de Educación básica.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención otorgada a los asuntos jurídicos y laborales del personal docente	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de asuntos jurídicos atendidos	Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
muy alta marginación.		

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de solicitudes recepcionadas para el pago	Dirección Educación Media
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de certificados y títulos expedidos de los alumnos egresados de las escuelas de Educación Media	Dirección de Educación Media.
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de alumnos que solicitan fichas de participación para el examen de ingreso al nivel medio	Dirección de Educación Secundaria.
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de alumnos de Educación Media atendidos con Educación de Calidad	Dirección Educación Media.
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de docentes de educación media con formación y actualización	Dirección de Educación Media.
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de alumnos atendidos bajo el enfoque de competencias para la calidad educativa militarizada mixta	Dirección de Educación Media.
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de atención a la demanda en Educación de Telebachillerato	Dirección de Educación Media.

Política Pública: 3.2.4. Educación superior de calidad

Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención otorgada a alumnos con bachillerato terminado.	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de solicitudes de reembolsos recibidos para el pago de energía eléctrica.	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de Atención otorgada en formación docente a alumnos con bachillerato terminado..	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización	Porcentaje de docentes (Alumnos)	Dirección de



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	atendidos con cursos mixtos e intensivos.	Educación Superior.
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de procesos de pagos al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.2.3 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención a la demanda con el programa de Maestría	Instituto de Estudios de Posgrado
3.2.4.2.3 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención a la demanda con el programa de Maestría	Instituto de Estudios de Posgrado
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de alumnos demandantes evaluados para el ingreso al Nivel Superior.	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de trámites administrativos realizados.	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a Docentes y Alumnos	Dirección de Educación Superior.

Estrategia: 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia	Porcentaje de becas del nivel superior otorgadas	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia	Porcentaje de atención educativa en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro a los alumnos (UAAAN).	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de escasos recursos económicos	Dirección de Educación Superior.
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención de alumnos con Educación Superior	Dirección de Educación Superior.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA FEDERAL

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo



Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.	Porcentaje de adultos que concluyen su Educación Básica	$(\text{Número de adultos que concluyen su Educación Básica} / \text{Total de adultos Inscritos}) \times 100$	494 / 2018	100% (500)
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.	Porcentaje de adultos que concluyen su capacitación	$(\text{Número de adultos que concluyen su capacitación} / \text{Total de adultos programados}) \times 100$	10,887 / 2018	100% (10,850 ³⁵)

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la calidad de Jóvenes y Adultos que concluyen su Educación Secundaria.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de Jóvenes y Adultos en rezago de Secundaria.	Atención a la demanda en Secundaria para Trabajadores	$\text{Matriculación de educación secundaria para trabajadores} / \text{Población mayor de 15 años programados}$	699 / 2018	700

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica

Estrategia: 3.2.2.1 Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de Educación Primaria	$(\text{Número de becas otorgadas a alumnos de Educación Primaria} / \text{Total de becas requeridas}) \times 100$	2,836/2018	100% (2,836)

³⁵ Meta calculada mediante sumatoria.

Nota: El proyecto funciona de manera favorable, sin embargo, siguen faltando herramientas para mejorar la capacitación de los adultos ya que desde hace 4 años se quitó el capítulo 5000 con el cual se adquirían herramientas que ayudaban a la capacitación.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educ. Sec. Gral. otorga	$(\text{Número de Becas otorgada} / \text{Total de becas programadas}) \times 100$	328/2018	100%(328)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Secundaria Tec.	$(\text{Número de Becas otorgadas en Educación Secundaria Técnica} / \text{Total de becas requeridas}) \times 100$	1,173/2018	100% (1,173)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas especial otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Normal Experimental	$(\text{Número de becas otorgadas en Educación Normal Experimental} / \text{Total de becas requeridas}) \times 100$	154/2018	100% (154)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos del nivel primaria	$(\text{No. de becas otorgadas a alumnos del nivel normal primaria} / \text{Total de becas programadas}) \times 100$	4,550/2018	100% (4,550)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas especial otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Primaria Indígena	$(\text{Número de Becas otorgadas en Educación Primaria Indígena} / \text{Total de becas otorgadas}) \times 100$	4,800/2018	100% (4,800)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educ. Sec. Gral. otorga	$(\text{Número de Becas otorgada} / \text{Total de becas programadas}) \times 100$	900/2018	100% (900)
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Secundaria Téc	$(\text{Número de Becas otorgadas en Educación Secundaria Técnica} / \text{Total de becas requeridas}) \times 100$	1350 /2018	100% (1,350)

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de paquetes de materiales didácticos Otorgados	$(\text{Número de paquete de material didácticos otorgados} / \text{Total de paquetes de materiales didácticos programados}) \times 100$	1550 / 2018	100% (1,600)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Paquetes de material didáctico otorgado a docentes de Preescolar Indígena	Número de paquetes de material didáctico otorgado / Total de paquetes de material didáctico programado con base a los años 2016-2021	3,668 / 2018	2,004 ³⁶
3.2.2.3.1. Proporcionar	Porcentaje de	(Número de paquetes	4,593 / 2018	100%

³⁶ La disminución en el número de paquetes de material didáctico programados para entregar con respecto al 2018, se debe a que en el ejercicio anterior hubo una disminución en el costo del material.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	paquete de material didáctico otorgado	de material didáctico proporcionado / Total de paquetes de material didáctico requerido) x 100		(6,000)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Profesores Bilingües a capacitar	(Número de Profesores Bilingües a capacitar / Total de Profesores Bilingües programados) x 100	70 / 2018	100% (427)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de paquetes de útiles escolares distribuido	(Número de paquetes de material didáctico proporcionado / Total de paquetes de material didáctico programado) x 100	80 / 2018	100% (80)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de paquete de Material Didáctico otorgado a Secundarias Técnicas	(Número de paquete de material didáctico otorgado / Total de paquetes de material didáctico programado) x 100	70 / 2018	100% (155)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva	Porcentaje de paquete de material didáctico otorgado	(Número de paquetes de materiales didácticos entregados a escuelas de Educación Primaria General / Total de escuelas de Educación Primaria	3,706 / 2018	100% (2,851 ³⁷)

³⁷ Se calcula una meta sexenal menor al año base debido a reducción en el presupuesto del programa



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
Escuela Mexicana.		General) x 100		
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de alumnos atendidos con nivelación académica con base a la normatividad	(Número de alumnos atendidos con nivelación académica / Total de alumnos que requieren nivelación académica de 1° y 2° grado) x 100	10,000 / 2018	100% (10,000)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de alumnos evaluados de 1° y 2° participantes en el proyecto	(Número de alumnos de 1° y 2° grado evaluados / Total de alumnos de 1° y 2° participantes en el proyecto) x 100	77,629 / 2018	100% (77,629)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de reconocimientos elaborados y entregados en cada Etapa del concurso "Olimpiada del conocimiento infantil" realizado	(Número de Reconocimientos entregados en cada etapa evaluada / Total de reconocimientos programados en cada etapa del concurso evaluada) x 100	651 / 2018	100% (692)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de material didáctico elaborado	(Número de material didáctico elaborado / Total de material Didáctico programado) x 100	8 / 2018	100% (8)
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a	Porcentaje de libros de texto gratuitos	(Número de libros a distribuir / Total de libros a distribuir) x	75,450,118 / 2018	100% (70,950,785 ³⁸)

³⁸ En relación de la línea base que fue de 75,450,118 del sexenio 2013-2018, la CONALITEG envió libros de lectura y bibliotecas, y en el presente sexenio se programaron 72,000,000, debido a la ley de austeridad, no se tiene certeza del envío de libros de lecturas y bibliotecas escolares.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	distribuidos.	100		
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de centro de trabajo supervisado	(Número de centros de trabajo a supervisar / Total de centros de trabajo programado) x 100	36 / 2018	100% (36)
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de supervisorías y jefaturas de sector apoyadas	(Número de supervisorías y jefaturas de sector a apoyar / Total de supervisorías existente) x 100	126 / 2018	100% (128)
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de supervisiones a las escuelas de Educación Primaria Indígena	(Número de supervisiones en las Escuelas de Educación Primaria Indígena / Total de supervisiones en Escuelas de Educación Primaria Indígena Existentes) x 100	2,509 / 2018	100% (2,515)
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de visitas de supervisión desarrolladas	(Número de visitas de supervisión / Total de visitas de supervisión programada) x 100	249 / 2018	100% (249)
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Escuelas Secundarias Técnicas Supervisadas	(Número de escuelas secundarias técnicas a supervisar / Total de escuelas programadas) x 100	531 / 2018	100% (531)
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad	Porcentaje de supervisión de Escuelas Primarias	(Número de supervisiones de Escuelas Primarias Federales / Total de	14,287 / 2018	100% (17,040)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Federales existentes	Escuelas Primarias existentes) x 100		
3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares	Porcentaje de sesiones de orientación con padres de Familia	(Número de sesiones con padres de familia a realizar / Total de sesiones requeridas) x 100	12,816 / 2018	100% (12,816)
3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares.	Porcentaje de padres y madres de familia orientados en educación inicial	(Número de padres y madres de familia atendidos / Total de padres y madres de familia con hijos menores de 3 años) x 100	7,112 / 2018	100% (7,307)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de libro impreso	(Número de Textos impresos para entregar a docentes y directivos de nuevo ingreso / Total de docentes y directivos de nuevo ingreso contratados por la Dirección de Educación Primaria) x100	1,000 / 2018	100% (1,000)
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de proyectos federales sujetos a revisión y análisis	(Número de proyectos federales sujetos a revisión y análisis / Total de proyectos federales sujetos a revisión y análisis) x 100	78 / 2018	100% (78)

Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy	Porcentaje de atención a niños con o sin necesidades	(Número de atención de niños con o sin Necesidades educativas especiales y barrera de aprendizaje / Total de alumnos programados) x 100	4,113 / 208	100% (4,113)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
alta marginación				
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios administrativos otorgados	(Número de servicios administrativos otorgados / Total de servicios administrativos) x 100	1,903,448 / 2018	100% (1,903,448)
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje atención al Personal Docente y Administrativo	(N° de plazas del Personal Docente y Administrativo atendidos / Total de plazas de Personal Docente y Administrativo existente) x 100	76,891 / 2018	100% (78,433)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención alumnos con necesidades educativas especiales	(Número de atención de alumnos con necesidades educativas especiales / Total de alumnos demandantes del servicio) x 100	1,950 / 2018	100% (2,182)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de niños y niñas con educación inicial y preescolar en los centros de desarrollo infantil	(Número de atención a niños y niñas con educación inicial y preescolar / Total de atención niños y niñas con educación inicial y preescolar programado) x 100	592 / 2018	100% (592)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados	(Número de servicios asistenciales proporcionados / Total de servicios asistenciales programados) x 100	506 / 2018	100% (585)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de adultos a través de la difusión de Educación Especial	$(\text{Número de adultos asesorados por modalidad de Educación Especial} / \text{Total de adultos que requirieron asesorías de Educación Especial}) \times 100$	12 / 2018	100% (12)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de campañas de educación inicial Realizada	$(\text{Número de campañas realizadas} / \text{Total de campañas programadas}) \times 100$	20 / 2018	100% (20)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de campaña de difusión de la educación preescolar Federalizada	$(\text{Número de campañas de difusión a realizar} / \text{Total de campañas de difusión programada}) \times 100$	18 / 2018	100% (18)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a docentes en zonas rurales con capacitación	$(\text{Número de atención a docentes capacitados} / \text{Total de docente que solicita capacitación}) \times 100$	300 / 2018	100% (300)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de niños con necesidades educativas especiales evaluados	$(\text{Número de atención de niños con necesidades educativas especiales a evaluar} / \text{Total de niños con necesidades educativas especiales programado}) \times 100$	200 / 2018	100% (200)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos	Porcentaje de atención a la demanda en	$(\text{Número de matrícula de Educación Preescolar} / \text{Total de la$	97,863 / 2018	100% (95,745) ³⁹

³⁹ La diferencia entre la línea base y la meta sexenal se debe a la variación de matrícula atendida en el ciclo.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Preescolar General Federal	población de edad de 3 a 5 años) x 100		
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención en actualización al personal docente de educación especial	(Número de atención en actualización docentes de educación especial realizado / Total de atención en actualización docentes de educación especial) x 100	200 / 2018	100% (200)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales atendidos en la USAER	(Número de alumnos con necesidades educativas especiales atendidos / Total de alumnos demandantes del servicio) x 100	4,804 / 2018	100% (5,275)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a la demanda en Educación Preescolar Indígena Federalizada	(Matrícula de educación Preescolar Indígena Federalizada / Población total con edad de 3 a 5 años) x 100	82,861 / 2018	100% (83,200)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Atención con Educación Primaria Indígena Federalizada	(Número de la Matrícula Atendidos con Educación Primaria Indígena Federal / Total de la Población de 6 a 11 años de edad) x 100	234,728 / 2018	100% (238,780)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados	(Número de servicios asistenciales proporcionados / Total de servicios asistenciales programados) x 100	184 / 2018	100% (184)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Atención a la demanda en educación Secundaria General	(Número de Matrícula de Educación Secundaria General Federalizada / Total de población de 12 a 14 años) x 100	36,009 / 2018	100% (35,687 ⁴⁰)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a la demanda en Secundaria Técnica Federal	(Matrícula de Educación Secundaria Técnica Federal / Población total de 12 a 14 años de edad) x 100	66,343 / 2018	100% (66,084 ⁴¹)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios asistenciales Proporcionados	(Número de servicios asistenciales a proporcionar / Total de servicios asistenciales programados) x 100	200 / 2018	100% (200)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados	(Número de servicios asistenciales proporcionados / Total de servicios asistenciales programados) x 100	300 / 2018	100% (300)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en	Porcentaje de atención a alumnos con Educación Física	(Número de alumnos atendidos con servicios de Educación Física / Total de alumnos inscritos en Educación Preescolar Federal) x 100	59,101 / 2018	100% (59,101)

⁴⁰ La diferencia entre la línea base y la meta sexenal se debe a la variación de matrícula atendida en el ciclo.

⁴¹ La diferencia entre la línea base y la meta sexenal se debe a la variación de matrícula atendida en el ciclo.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
poblaciones de alta y muy alta marginación				
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de primaria federal con servicio de educación física federal	(Número de alumnos atendidos con servicios de Educación Física / Total de alumnos inscritos en Educación Primaria) x 100	339,820 / 2018	100% (339,820)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de alumnos preinscritos	Número de alumnos preinscritos realizado / Total de alumnos programados	466,342 / 2018	100% (466,730)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a localidades sin servicio educativo para nuevas creaciones	Estudios aplicados a localidades que requieren servicio de nuevas creaciones / Total de estudios a localidades para nuevas creaciones programadas	151 / 2018	100% (151)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención con Educación Primaria General Federalizada	Número de matrícula atendidos en Educación Primaria General Federal / total de la población de 6 a 11 años	380,995 / 2018	100% (380,995)
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje a la atención a la demanda	Número de matrícula de Educación Preescolar Rural / Población total con edad de 3 a 5 años	6,043 / 2,018	100% (6,010)

Estrategia: 3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.2.5.2. Vincular proyectos interinstitucionales para fortalecer el acompañamiento en las actividades escolares en el nivel inicial y básico	Porcentaje de creaciones de consejos escolares de participación social	(No. De consejos escolares integrados/ total de consejos escolares requeridos) x 100	9,228 / 2018	100% (9,228)
3.2.2.5.3. Promover el vínculo de la escuela con la familia de los alumnos.	Asociaciones de Madres y Padres de Familia integrados.	Número de Asociaciones de Madres y Padres de Familia integrados Total de Asociaciones de Madres y Padres de Familia requeridos	9,228/2018	9,228

Política Pública: 3.2.4. Educación superior de calidad.

Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.	Porcentaje de atención a Visitantes	(Número de visitantes atendidos // Total de visitantes atendidos demandantes del servicio) x 100	9,000/2018	100% (9,000)
3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.	Porcentaje de capacitación al personal sobre nuevos programas	(Número de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones Programadas) x 100	2/ 2018	100% (2)
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención a la demanda de alumnos de la Maestría en Educación y Diversidad Cultural y la Maestría en Educación Básica.	(Número de alumnos inscritos que cursan la Maestría en Educación y Diversidad Cultural y la Maestría en Educación Básica / Total de alumnos entrevistados para	66 / 2018	100% (124)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
		proceso de inscripción) x 100		
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar	Porcentaje de cursos Otorgados a Docentes	(Número de Cursos Otorgados a Docentes / Total de Cursos Programados) x 100	5 / 2018	100% (6)
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de sistemas administrativos e informáticos en operación	(Número de requerimiento de personal a atender / Total de requerimiento de personal programado) x 100	1 / 2018	100% (1)
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de servicio al personal atendido	(Número de servicio de personal a atender / Total de servicio de personal programado) x 100	207/ 2018	100% (207)

Estrategia: 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.	Porcentaje de docentes profesionalizados	(Matrícula de docentes profesionalizados / Total de docentes demandantes del servicio) x 100	688/ 2018	100% (933)
3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.	Porcentaje de docentes profesionalizados	(Matrícula de docentes profesionalizados / Total de docentes demandantes del servicio) x 100	2,037/ 2018	100% (2,129)
3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.	Porcentaje de formación de Licenciados en Intervención educativa y en Psicología Educativa	(Matrícula de Licenciatura en Intervención Educativa y en Psicología Educativa / Total de	760/2018	100% (842)



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
	otorgado	bachilleres demandantes del servicio) x 100		
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención a la demanda Normal Preescolar	(Número de matrícula total de Educación Normal Preescolar / Total de la población de 18 a 23 años) x 100	296/2018	100% (201)
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención a la demanda normal primaria	(Número de matrícula total de Educación Normal Primaria / Total de la población de 18 a 23 años) x 100	98/2019	100% (194)
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención a la demanda Normal Rural	(Número de Matrícula total de Educación Normal Primaria / Total de la población de 18 a 22 años) x 100	384/2018	100% (480)
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención a la demanda en Primaria Intercultural Bilingüe	(Número de Matrícula total de educación Primaria Intercultural Bilingüe / Total de la población de 18 a 22 años) x 100	337/2018	100% (357)
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de edición de revistas, libros y gacetas	(Número de ejemplares a editar / Total de ejemplares propuestos) x 100	4,200 / 2018	100% (4,200)
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de Edición de Revistas, Gacetas y Libros	(Número de ejemplares a editar / Total de ejemplares propuestos) x 100	4,000 / 2018	100% (4,000)

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa



Estrategia: 3.2.5.3. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.5.3.3. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	Porcentaje de piezas reparadas en Escuelas Secundarias Federalizadas	(Número de piezas de mobiliario atendidas en su reparación / Total de piezas programadas para su reparación) x 100	1,415.00 / 2018	100% (15,138)

Estrategia: 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica Federalizada atendidas con mantenimiento preventivo	(Número de escuelas de atendidas con mantenimiento / Total de escuelas programadas con mantenimiento) x 100	323 / 2018	100% (2,061)

Nota general:

Para todos los indicadores de porcentaje, la meta sexenal se considera 100% más no el proceso matemático.

B. Matriz de Proyectos Federal

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción: 3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir



Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de educación básica para adultos	2019	545
	2020	500
	2021	500
	2022	500
	2023	500
	2024	500
Meta Sexenal		500 adultos

Proyecto	Año	Metas anuales
Misiones Culturales.	2019	1,481
	2020	2,350
	2021	1,350
	2022	2,350
	2023	1,350
	2024	2,350
Meta Sexenal		1,705 adultos

Línea de Acción: 3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de Jóvenes y Adultos en rezago de Secundaria.

Proyecto	Año	Metas anuales
Secundaria para Trabajadores	2019	700
	2020	700
	2021	700
	2022	700
	2023	700
	2024	700
Meta Sexenal		700 atención

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.

Estrategia: 3.2.2.1 Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.

Línea de Acción: 3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para primaria	2019	2,836
	2020	2,836
	2021	2,836



	2022	2,836
	2023	2,836
	2024	2,836
Meta Sexenal		2,836 Becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para secundaria general	2019	328
	2020	328
	2021	328
	2022	328
	2023	328
	2024	328
Meta Sexenal		328 becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para secundaria técnica	2019	1,173
	2020	1,173
	2021	1,173
	2022	1,173
	2023	1,173
	2024	1,173
Meta Sexenal		1,173 becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para normal experimental	2019	154
	2020	154
	2021	154
	2022	154
	2023	154
	2024	154
Meta Sexenal		154 becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para educación primaria	2019	4,550
	2020	4,550
	2021	4,550
	2022	4,550
	2023	4,550
	2024	4,550



Meta Sexenal		4,550 becas
---------------------	--	--------------------

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para primaria indígena	2019	4,800
	2020	4,800
	2021	4,800
	2022	4,800
	2023	4,800
	2024	4,800
Meta Sexenal		4,800 becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para educación secundaria general	2019	900
	2020	900
	2021	900
	2022	900
	2023	900
	2024	900
Meta Sexenal		900 becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Becas para educación secundaria técnica	2019	1,350
	2020	1,350
	2021	1,350
	2022	1,350
	2023	1,350
	2024	1,350
Meta Sexenal		1,350 becas

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

Línea de Acción: 3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas y niños considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos técnicos pedagógicos a la educación preescolar	2019	0 ⁴²
	2020	1,600
	2021	1,600

⁴² El incumplimiento de la meta se debe a que la Subsecretaría de Educación Federalizada no entregó en tiempo y forma la requisición de compra, por lo que se está en espera de la compra del material didáctico.



	2022	1,600
	2023	1,600
	2024	1,600
Meta Sexenal		1,600 paquetes

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar Indígena	2019	0 ⁴³
	2020	2,004
	2021	2,004
	2022	2,004
	2023	2,004
	2024	2,004
Meta Sexenal		2,004 paquetes

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos técnicos pedagógicos a la educación primaria indígena	2019	0 ⁴⁴
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		6,000 paquetes

Proyecto	Año	Metas anuales
Curso de Inducción a la docencia en el medio indígena	2019	77
	2020	70
	2021	70
	2022	70
	2023	70
	2024	70
Meta Sexenal		427 paquetes

⁴³ El incumplimiento de la meta se debe a que fue de vuelta la requisición para su nueva elaboración acorde a lo estipulado en los lineamientos generales en materia de adquisiciones, arrendamiento, bienes, muebles y contrataciones de servicios emitidos por la Oficialía Mayor del Estado.

⁴⁴ El incumplimiento de la meta se debe a que la Dirección de Recursos Materiales envió la requisición de compras a Oficialía Mayor del Estado para su proceso licitatorio y que a la fecha se encuentra en revisión, motivo por el cual presenta un desfase de tiempo en el proceso.



Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria General	2019	0 ⁴⁵
	2020	80
	2021	80
	2022	80
	2023	80
	2024	80
Meta Sexenal		80 paquetes

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Secundaria Técnica	2019	0 ⁴⁶
	2020	155
	2021	155
	2022	155
	2023	155
	2024	155
Meta Sexenal		155 paquetes

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos técnicos pedagógicos a la educación primaria	2019	0 ⁴⁷
	2020	2,851
	2021	2,851
	2022	2,851
	2023	2,851
	2024	2,851
Meta Sexenal		2,851 paquetes

⁴⁵ El incumplimiento de la meta se debe a que en base al diagnóstico de necesidades que el nivel realizó, se gestionó en tiempo y forma el trámite administrativo ante el departamento de recurso materiales, sin embargo, a la fecha de la elaboración del INAVI, no tenemos informe de la compra respectiva de esa área.

⁴⁶ El incumplimiento de la meta se debe a que la Dirección de Recursos Materiales envió la requisición de compra a Oficialía Mayor del Estado para su proceso licitatorio y que a la fecha se encuentre en revisión, motivo por el cual presenta un desfase de tiempo.

⁴⁷ Se presenta incumplimiento en las metas y se informó que se envió oficio 2193 de fecha 13 de noviembre de 2019, dirigido al director de Recursos Materiales y Adquisiciones, solicitando información del estatus de los materiales didácticos, a la fecha del cierre del INAVI, no se ha tenido respuesta, por lo tanto se presentan en cero las metas.



Proyecto	Año	Metas anuales
Atención preventiva y compensatoria	2019	10,000
	2020	10,000
	2021	10,000
	2022	10,000
	2023	10,000
	2024	10,000
Meta Sexenal		10,000 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita y las matemáticas	2019	19,760
	2020	77,629
	2021	77,629
	2022	77,629
	2023	77,629
	2024	77,629
Meta Sexenal		77,629 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Reconocimiento y estímulos para alumnos	2019	676
	2020	692
	2021	692
	2022	692
	2023	692
	2024	692
Meta Sexenal		692⁴⁸ reconocimientos

Proyecto	Año	Metas anuales
Diseño y elaboración de gramática y diccionario de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe.	2019	8
	2020	8
	2021	8
	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		8 material didáctico

⁴⁸Este proyecto, basa sus acciones principales en un concurso denominado "Olimpiada del conocimiento infantil", que se realiza a través de una evaluación en tres etapas: etapa de zona, etapa de región y etapa entidad. Como unidad de medida se programó beneficiar a 488 alumnos, para esta población se programó entregarles un total de 692 reconocimientos, aclarando que el número de reconocimientos a entregar es mayor que el número de alumnos a beneficiar, esto se debe a que los alumnos que pasan a la siguiente etapa de cada concurso de evaluación, duplican y/o triplican reconocimientos, según sean las veces que concursan en las etapas, ya que se le entrega un reconocimiento a cada alumno que resulta ganador. Los ganadores finales de la etapa entidad, como estímulo a su excelencia académica, realizan un viaje de convivencia cultural a la Ciudad de México, en la que tienen una convivencia con el Presidente de la República.



Proyecto	Año	Metas anuales
Distribución de libros de textos gratuitos	2019	10,950,785
	2020	12,000,000
	2021	12,000,000
	2022	12,000,000
	2023	12,000,000
	2024	12,000,000
Meta Sexenal		70,950,785 libros

Línea de Acción: 3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión y asesoría en educación inicial	2019	36
	2020	36
	2021	36
	2022	36
	2023	36
	2024	36
Meta Sexenal		36 centros

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión y asesoría en educación preescolar	2019	126
	2020	128
	2021	128
	2022	128
	2023	128
	2024	128
Meta Sexenal		128 supervisión

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión y asesoría en educación primaria indígena	2019	2,509
	2020	2,515
	2021	2,515
	2022	2,515
	2023	2,515
	2024	2,520
Meta Sexenal		2,515 supervisión



Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión y asesoría en educación secundaria general	2019	249
	2020	249
	2021	249
	2022	249
	2023	249
	2024	249
Meta Sexenal		249 supervisiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión y asesoría en educación secundaria técnica	2019	531
	2020	531
	2021	531
	2022	531
	2023	531
	2024	531
Meta Sexenal		531 supervisiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión y asesoría en educación primaria.	2019	2,840
	2020	2,840
	2021	2,840
	2022	2,840
	2023	2,840
	2024	2,840
Meta Sexenal		17,040 supervisiones

Línea de Acción: 3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares.

Proyecto	Año	Metas anuales
Orientación a padres de familia	2019	12,816
	2020	12,816
	2021	12,816
	2022	12,816
	2023	12,816
	2024	12,816
Meta Sexenal		12,816 sesiones



Proyecto	Año	Metas anuales
Orientación a padres de familia indígenas	2019	7,162
	2020	7,222
	2021	7,282
	2022	7,342
	2023	7,392
	2024	7,442
Meta Sexenal		7,307 adultos

Línea de Acción: 3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Inducción a la docencia.	2019	1,000
	2020	1,000
	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		1,000 libros

Proyecto	Año	Metas anuales
Equipo estratégico para la evaluación de proyectos institucionales.	2019	79
	2020	78
	2021	78
	2022	78
	2023	78
	2024	78
Meta Sexenal		78 proyectos

Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Línea de Acción: 3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de atención preventiva en educación preescolar	2019	4,113
	2020	4,113
	2021	4,113
	2022	4,113



	2023	4,113
	2024	4,113
Meta Sexenal		4,113 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración Regional	2019	1,903,448
	2020	1,903,448
	2021	1,903,448
	2022	1,903,448
	2023	1,903,448
	2024	1,903,448
Meta Sexenal		1,903,448 Trámite

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración Central	2019	77,545
	2020	78,433
	2021	78,433
	2022	78,433
	2023	78,433
	2024	78,433
Meta Sexenal		78,433 Plaza

Línea de Acción: 3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de Atención Múltiple	2019	1,950
	2020	2,182
	2021	2,182
	2022	2,182
	2023	2,182
	2024	2,182
Meta Sexenal		2,182 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de desarrollo infantil	2019	572
	2020	592
	2021	592
	2022	592
	2023	592



	2024	592
Meta Sexenal		592 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Centros de integración social	2019	502
	2020	585
	2021	585
	2022	585
	2023	585
	2024	585
Meta Sexenal		585 servicios

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión del programa de educación especial	2019	12
	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		12 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión del programa de educación inicial	2019	20
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		20 campañas

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión del programa de educación preescolar	2019	18
	2020	18
	2021	18
	2022	18
	2023	18
	2024	18
Meta Sexenal		18 campañas



Proyecto	Año	Metas anuales
Educación especial en zonas rurales	2019	300
	2020	300
	2021	300
	2022	300
	2023	300
	2024	300
Meta Sexenal		300 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención al público	2019	200
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
Meta Sexenal		200 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Preescolar general	2019	95,745
	2020	95,745
	2021	95,745
	2022	95,745
	2023	95,745
	2024	95,745
Meta Sexenal		95,745 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y actualización en educación especial	2019	200
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
Meta Sexenal		200 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Unidad de servicios de apoyo a la educación regular	2019	4,804
	2020	5,275



	2021	5,275
	2022	5,275
	2023	5,275
	2024	5,275
Meta Sexenal		5,275 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Preescolar indígena	2019	82,473
	2020	83,200
	2021	83,200
	2022	83,200
	2023	83,200
	2024	83,200
Meta Sexenal		83,200 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Primaria indígena	2019	237,080
	2020	237,080
	2021	238,100
	2022	239,120
	2023	240,140
	2024	241,160
Meta Sexenal		238,780 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Internado en educación secundaria técnica	2019	184
	2020	184
	2021	184
	2022	184
	2023	184
	2024	184
Meta Sexenal		184 servicios

Proyecto	Año	Metas anuales
Secundaria general	2019	35,687
	2020	35,687
	2021	35,687
	2022	35,687
	2023	35,687



	2024	35,687
Meta Sexenal		35,687 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Secundaria técnica	2019	66,084
	2020	66,084
	2021	66,084
	2022	66,084
	2023	66,084
	2024	66,084
Meta Sexenal		66,084 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Albergues rurales.	2019	200
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
Meta Sexenal		200 servicio

Proyecto	Año	Metas anuales
Internado en educación primaria.	2019	300
	2020	300
	2021	300
	2022	300
	2023	300
	2024	300
Meta Sexenal		300 servicio

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación física en preescolar	2019	59,101
	2020	59,101
	2021	59,101
	2022	59,101
	2023	59,101
	2024	59,101
Meta Sexenal		59,101 atención



Proyecto	Año	Metas anuales
Educación física en primaria	2019	339,820
	2020	339,820
	2021	339,820
	2022	339,820
	2023	339,820
	2024	339,820
Meta Sexenal		339,820 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Inscripciones en febrero	2019	466,730
	2020	466,730
	2021	466,730
	2022	466,730
	2023	466,730
	2024	466,730
Meta Sexenal		466,730 Alumno

Proyecto	Año	Metas anuales
Microplaneación	2019	151
	2020	151
	2021	151
	2022	151
	2023	151
	2024	151
Meta Sexenal		151 Localidades

Proyecto	Año	Metas anuales
Primaria General	2019	380,995
	2020	380,995
	2021	380,995
	2022	380,995
	2023	380,995
	2024	380,995
Meta Sexenal		380,995 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Alternativas para la Educación Preescolar Rural	2019	5,857
	2020	6,043
	2021	6,062
	2022	6,043
	2023	5,992
	2024	6,062
Meta Sexenal		6,010 atención

Estrategia: 3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.

Línea de Acción: 3.2.2.5.2. Vincular proyectos interinstitucionales para fortalecer el acompañamiento en las actividades escolares en el nivel inicial y básico.

Proyecto	Año	Metas anuales
Consejo de participación social	2019	9,228
	2020	9,228
	2021	9,228
	2022	9,228
	2023	9,228
	2024	9,228
Meta Sexenal		9,228 becas

Línea de Acción: 3.2.2.5.3. Promover el vínculo de la escuela con la familia de los alumnos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención a las asociaciones de madres y padres familia	2019	9,228
	2020	9,228
	2021	9,228
	2022	9,228
	2023	9,228
	2024	9,228
Meta Sexenal		9,228 becas

Política Pública: 3.2.4. Educación Superior de Calidad

Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

Línea de Acción: 3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejoramiento de Biblioteca- Tapachula.	2019	9,000



	2020	9,000
	2021	9,000
	2022	9,000
	2023	9,000
	2024	9,000
Meta Sexenal		9,000 visitante

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejoramiento de Biblioteca- Tuxtla.	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		2 capacitación

Línea de Acción: 3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación en ciencias de la educación	2019	124
	2020	124
	2021	124
	2022	124
	2023	124
	2024	124
Meta Sexenal		124 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro de actualización del magisterio	2019	6
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		6 cursos

Línea de Acción: 3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa



Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de las unidades UPN- Tapachula	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		1 sistema

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de las unidades UPN- Tuxtla	2019	207
	2020	207
	2021	207
	2022	207
	2023	207
	2024	207
Meta Sexenal		207 servicios

Estrategia: 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior.

Línea de Acción: 3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación superior pedagógica abierta- Tapachula	2019	993
	2020	993
	2021	933
	2022	933
	2023	933
	2024	933
Meta Sexenal		933 atención

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación superior pedagógica abierta- Tuxtla	2019	2,129
	2020	2,129
	2021	2,129
	2022	2,129
	2023	2,129
	2024	2,129
Meta Sexenal		2,129 Profesor



Proyecto	Año	Metas anuales
Educación superior pedagógica abierta- Tuxtla	2019	807
	2020	833
	2021	842
	2022	842
	2023	842
	2024	842
Meta Sexenal		842 alumnos

Línea de Acción: 3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la permanencia

Proyecto	Año	Metas anuales
Normal de educación preescolar	2019	201
	2020	201
	2021	201
	2022	201
	2023	201
	2024	201
Meta Sexenal		201 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Normal de educación primaria	2019	194
	2020	194
	2021	194
	2022	194
	2023	194
	2024	194
Meta Sexenal		194 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Normal Rural	2019	407
	2020	480
	2021	480
	2022	480
	2023	480
	2024	480
Meta Sexenal		480 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe	2019	349



	2020	357
	2021	357
	2022	357
	2023	357
	2024	357
Meta Sexenal		357 alumnos

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión y extensión Universitaria- Tapachula	2019	4,200
	2020	4,200
	2021	4,200
	2022	4,200
	2023	4,200
	2024	4,200
Meta Sexenal		4,200 revistas

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión y extensión Universitaria- Tuxtla	2019	4,000
	2020	4,000
	2021	4,000
	2022	4,000
	2023	4,000
	2024	4,000
Meta Sexenal		4,000 publicaciones

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Línea de Acción: 3.2.5.3.3. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Autoequipamiento y mantenimiento de planteles escolares	2019	1,348
	2020	2,758
	2021	2,758
	2022	2,758
	2023	2,758
	2024	2,758
Meta Sexenal		15,138 Pieza



Estrategia: 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

Línea de Acción: 3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mantenimiento preventivo	2019	321
	2020	348
	2021	348
	2022	348
	2023	348
	2024	348
Meta Sexenal		2,061 Escuelas

V. Matriz de Responsabilidad Federal

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir	Porcentaje de adultos que concluyen su Educación Básica	Dirección de Educación Primaria.
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.	Porcentaje de adultos que concluyen su capacitación	Dirección de Educación Primaria.

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de Jóvenes y Adultos en rezago de Secundaria.	Atención a la demanda en Secundaria para Trabajadores	Dirección de Educación Secundaria y Superior.

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.

Estrategia: 3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de Educación Primaria	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educ. Sec. Gral. otorga	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Secundaria Téc	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas especial otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Normal Experimental	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas otorgadas a alumnos del nivel primaria	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas especial otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Primaria Indígena	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educ. Sec. Gral. otorga	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.	Porcentaje de becas regulares otorgadas a alumnos de bajos recursos con buen nivel académico en Educación Secundaria Técnica.	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de paquetes de materiales didácticos otorgados	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Paquetes de material didáctico otorgado a docentes de Preescolar Indígena	Dirección de Educación Indígena.



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de paquete de material didáctico otorgado	Dirección de Educación Indígena.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Profesores Bilingües a capacitar	Dirección de Educación Indígena.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de paquetes de útiles escolares distribuido	Dirección de Educación Secundaria y Superior.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de paquete de Material Didáctico otorgado a Secundarias Técnicas	Dirección de Educación Secundaria y Superior.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de paquete de material didáctico otorgado	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de alumnos atendidos con nivelación académica con base a la Normatividad.	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de alumnos evaluados de 1° y 2° participantes en el proyecto.	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de reconocimientos elaborados y entregados en cada Etapa del concurso "Olimpiada del conocimiento infantil" realizado	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de material didáctico elaborado	Dirección de Educación Indígena.
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas, niños y adolescentes considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de libros de texto gratuitos distribuidos	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de centro de trabajo supervisado	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana	Porcentaje de supervisorías y jefaturas de sector apoyadas	Dirección de Educación Elemental.



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de supervisiones a las escuelas de Educación Primaria Indígena	Dirección de Educación Indígena.
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de visitas de supervisión desarrolladas	Dirección de Educación Secundaria y Superior.
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de Escuelas Secundarias Técnicas Supervisadas	Dirección de Educación Secundaria y Superior.
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de supervisión de Escuelas Primarias Federales existentes	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares	Porcentaje de sesiones de orientación con padres de familia	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares.	Porcentaje de padres y madres de familia orientados en educación inicial	Dirección de Educación Indígena
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de libro impreso	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de proyectos federales sujetos a revisión y análisis	Dirección de Evaluación de Programas Institucionales.

Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación	Porcentaje de atención a niños con o sin necesidades	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación..	Porcentaje de servicios administrativos otorgados	Dirección de Servicios Regionales
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.	Porcentaje atención al Personal Docente y Administrativo	Dirección de Financieros



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención alumnos con necesidades educativas especiales	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de niños y niñas con educación inicial y preescolar en los centros de desarrollo infantil (CENDI)	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios Asistenciales proporcionados	Dirección de Educación Indígena.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de adultos a través de la difusión de Educación Especial	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de campañas de educación inicial realizada	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de campaña de difusión de la educación preescolar federalizada	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a docentes en zonas rurales con capacitación	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención de niños con necesidades educativas especiales evaluados.	Dirección de Educación elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a la demanda en Preescolar General Federal	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención actualización al personal docente de educación especial	Dirección de Educación elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales atendidos en la USAER	Dirección de Educación elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a la demanda en Educación Preescolar Indígena Federalizada	Dirección de Educación Indígena.



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
alta marginación.		
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Atención con Educación Primaria Indígena Federalizada	Dirección de Educación Indígena.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios asistenciales proporcionados	Dirección de Educación Secundaria y Superior.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de Atención a la demanda en educación Secundaria General	Dirección de Educación Secundaria y Superior.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a la demanda en Secundaria Técnica Federal	Dirección de Educación Secundaria y Superior.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios Asistenciales proporcionados	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios Asistenciales proporcionados.	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de servicios Asistenciales proporcionados.	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos con Educación Física	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a alumnos de primaria federal con servicio de educación física federal	Dirección de Educación Elemental.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de alumnos preinscritos	Dirección Planeación.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención a localidades sin servicio educativo para nuevas creaciones	Dirección Planeación.



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de atención con Educación Primaria General Federalizada.	Dirección de Educación Primaria.
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.	Porcentaje a la atención a la demanda	Dirección de Educación Elemental.

Estrategia: 3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.5.2. Vincular proyectos interinstitucionales para fortalecer el acompañamiento en las actividades escolares en el nivel inicial y básico.	Porcentaje de creaciones de consejos escolares de participación social.	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.
3.2.2.5.3. Promover el vínculo de la escuela con la familia de los alumnos.	Asociaciones de Madres y Padres de Familia integrados	Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

Política Pública: 3.2.4. Educación superior de calidad

Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.	Porcentaje de atención a visitantes	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.2.1 Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.	Porcentaje de capacitación al personal sobre nuevos programas	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de atención a la demanda de alumnos de la Maestría en Educación y Diversidad Cultural y la Maestría en Educación Básica.	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.2.2 Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.	Porcentaje de cursos Otorgados a Docentes	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de sistemas administrativos e informáticos en operación	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.2.3 Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.	Porcentaje de servicio al personal atendido	Dirección de Educación Superior y Secundaria.



Estrategia: 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos	Porcentaje de docentes profesionalizados	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.	Porcentaje de docentes profesionalizados	Dirección de Educación Superior y Secundaria
3.2.4.3.1 Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.	Porcentaje de formación de Licenciados en Intervención educativa y en Psicología Educativa otorgado	Dirección de Educación Superior y Secundaria
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención a la demanda Normal Preescolar	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención a la demanda Normal primaria.	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia educativa.	Porcentaje de atención a la demanda Normal Rural	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.	Porcentaje de atención a la demanda en Primaria Intercultural Bilingüe	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia educativa.	Porcentaje de edición de revistas, libros y gacetas.	Dirección de Educación Superior y Secundaria.
3.2.4.3.3 Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia educativa.	Porcentaje de Edición de Revistas, Gacetas y Libros	Dirección de Educación Superior y Secundaria.

Política Pública: 3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa**Estrategia:** 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.5.3.3. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	Porcentaje de visitas a escuelas de educación básica realizadas	Dirección de Programación y Presupuesto.
3.2.5.3.3. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	Porcentaje de piezas reparadas en Escuelas Secundarias Federalizadas	Dirección de Programación y Presupuesto.



Estrategia: 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.	Porcentaje de Escuelas de Educación Básica Federalizada atendidas con mantenimiento preventivo	Dirección de Programación y Presupuesto.

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.


Eje: Eje 3. Educación, ciencia y cultura

Tema: 3.2. Educación para todos


Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo

Objetivo: Reducir con equidad el rezago educativo

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de Jóvenes y Adultos en rezago de Secundaria.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

Eje: Eje 3. Educación, ciencia y cultura







Tema: 3.2. Educación para todos


Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica

Objetivo: Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica





Estrategia: 3.2.2.1. Incrementar los estímulos que favorecen la economía familiar de los alumnos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.1.1. Evaluar el impacto de los programas que brindan estímulos.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Directa
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta
3.2.2.1.2. Incrementar estímulos en la educación básica.		4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	Directa
		1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de	Indirecta




Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	
		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Indirecta





Estrategia: 3.2.2.2. Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito escolar

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.2.1. Realizar cursos y talleres de capacitación y formación que favorezcan entre la comunidad educativa del nivel inicial y básica, retomando los principios de la Nueva Escuela Mexicana.		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Indirecta
		5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	Indirecta
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta
3.2.2.2.2. Dar seguimiento de manera sistemática a las acciones implementadas		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa








Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
para la mejora de las relaciones interpersonales		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Indirecta


Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.3.1. Proporcionar herramientas y materiales educativos a las niñas y niños considerando las premisas de la Nueva Escuela Mexicana.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta
3.2.2.3.2. Crear espacios físicos de aprendizaje interactivo.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
3.2.2.3.3. Implementar proyectos educativos que impulsen el desarrollo de los conocimientos, habilidades y valores.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa






Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.3.4. Realizar adecuaciones pedagógicas y didácticas para atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de niños de 0 a 6 años.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
3.2.2.3.5. Impulsar programas de formación, actualización y profesionalización docente.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta
3.2.2.3.6. Diseñar proyectos orientados a fortalecer la relación escuela-comunidad desde los ámbitos de la Nueva Escuela Mexicana.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
3.2.2.3.7. Elaborar programas de capacitación para involucrar a los padres de familia en los aprendizajes y tareas escolares.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa






Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa



Estrategia: 3.2.2.4. Incrementar la oferta educativa en zonas de alta y muy alta marginación

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.4.1. Gestionar recursos presupuestales que favorezcan la atención de los niños, niñas y adolescentes en zonas de alta y muy alta marginación.		1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Indirecta
		4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	Directa
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta




Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.4.2. Ampliar la cobertura de los niveles educativos para atender la obligatoriedad de la educación básica en poblaciones de alta y muy alta marginación.		1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	Indirecta
		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
		4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Directa

Estrategia: 3.2.2.5. Promover el acompañamiento de los padres en las actividades escolares

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.5.1. Evaluar el acompañamiento a madres y padres de familia.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Directa
3.2.2.5.2. Vincular proyectos interinstitucionales para fortalecer el acompañamiento en las actividades escolares en el nivel inicial y básico.		4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	Directa



<p>3.2.2.5.3. Promover el vínculo de la escuela con la familia de los alumnos.</p>		<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Directa</p>
--	---	---	----------------


Eje: Eje 3. Educación, ciencia y cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior

Objetivo: Disminuir el abandono escolar en educación media superior


Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.</p>		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.3.1.2. Brindar formación para el desarrollo de la práctica docente.</p>			
<p>3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales</p>			




<p>3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.</p>		<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Directa</p>
<p>3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.</p>		<p>10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.</p>		<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Directa</p>


Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.</p>		<p>10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>



<p>3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.</p>		<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Directa</p>
--	---	---	----------------

Estrategia: 3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.3.2.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.</p>		<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>Directa</p>

Eje: Eje 3. Educación, ciencia y cultura


Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.4. Educación superior de calidad

Objetivo: Elevar la calidad en la educación superior

Estrategia: 3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.4.1.1. Elaborar convenios de colaboración académica con municipios, organismos públicos y privados para implementar sedes académicas virtuales en atención a los objetivos de desarrollo sostenible.		<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Indirecta</p>
3.2.4.1.2. Incorporar programas educativos bajo la modalidad a distancia.			
3.2.4.1.3. Fortalecer la infraestructura física existente.			
3.2.4.1.4. Actualizar el equipamiento tecnológico, informativo, educativo (TIE).			
3.2.4.1.5. Dotar mobiliario básico.			
3.2.4.1.6. Crear nuevos espacios físicos educativos.			




Estrategia: 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.4.2.1. Implementar la obligatoriedad de evaluar la oferta educativa para que se adecúe a las necesidades de los sectores público, privado y social.</p>		<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.4.2.2. Facilitar la formación y actualización de docentes con altas competencias didáctico pedagógicas relativas al área disciplinar.</p>		<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.4.2.3. Promover la aplicación estricta de lineamientos normativos relativos a mejorar la oferta educativa.</p>		<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.4.2.4. Actualizar y en su caso adecuar, los lineamientos normativos periódicamente.</p>			
<p>3.2.4.2.5. Promover la vinculación entre instituciones de educación superior</p>			



pública y educación media superior.			
-------------------------------------	--	--	--

Estrategia: 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.4.3.1. Optimizar el uso de la actual infraestructura e incrementar los espacios educativos.		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
3.2.4.3.2. Diversificar la oferta educativa con temas innovadores y/o actualizados.			
3.2.4.3.3. Actualizar la oferta educativa existente para garantizar la pertinencia.		5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	Indirecta
3.2.4.3.4. Promover el emprendedurismo y autoempleo.		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
3.2.4.3.5. Actualizar los lineamientos normativos que permitan mayores facilidades de operación.			



Publicación No. 0845-A-2020/23**PROGRAMA INSTITUCIONAL
COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2019-2024 del Colegio de Bachilleres de Chiapas es un documento rector que facilita la planeación, programación, ejecución y evaluación del trabajo a desempeñar en todas las áreas y centros escolares dependientes del subsistema. Tiene el propósito de definir los objetivos estratégicos y específicos que darán origen a la construcción del Programa Operativo Anual de la institución.

Tiene por objetivo impulsar la atención de los indicadores educativos relevantes, como son: abandono escolar, aprobación, eficiencia terminal, cobertura, absorción y reprobación, para contribuir desde el ámbito institucional con las políticas públicas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, así como lograr la equidad y excelencia educativa

Así mismo está articulado con las diversas estrategias y líneas de acción comprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación 2019-2024, así como el Programa Académico COBACH 2019-2024 derivado de un proceso incluyente y participativo que ha involucrado a todos los actores educativos, mediante la identificación de los diagnósticos FODA de los 338 centros escolares y las nueve coordinaciones de zona.

Las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y el Programa Sectorial de Educación se alinean al objetivo 4 Educación de Calidad y a la meta 4.7 de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 concentra nueve líneas de atención, cuatro estratégicas: demanda, cobertura y excelencia; competencias docentes; formación integral; vinculación institucional y cinco transversales: fortalecimiento a la infraestructura y equipamiento; implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); normatividad administrativa; capacitación y profesionalización administrativa y evaluación Institucional, alineadas a las políticas educativas, tanto en el contexto nacional como estatal; desde la visión de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) así como el diagnóstico de las necesidades del propio subsistema, con el propósito de incorporar en sus planes de trabajo, las estrategias y acciones para disminuir el abandono escolar en busca de la oferta educativa con excelencia, equidad y atención a la diversidad.

A partir de esta dinámica de trabajo, en todos los procesos del COBACH se observará un trabajo integral y sistemático. Cada programa, plan o proyecto, indistintamente de su cobertura y temporalidad, estará sujeto a modelos y criterios de evaluación de gestiones, operaciones y



resultados que permitan la rendición de cuentas a la autoridad competente, a fin de determinar su continuidad, su reforzamiento o su cancelación.

Cada integrante que constituye este organismo público debe estar consciente del gran reto que representa la tarea de educar, por lo que se requiere de la participación de todos los actores, de manera honesta, comprometida, dedicada y perseverante.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Somos una institución educativa del nivel medio superior que forma jóvenes con una educación integral que les permite consolidar su proyecto de vida profesional y laboral, a fin de contribuir a su bienestar y a la construcción de una sociedad equitativa, incluyente y solidaria.

B). Visión

Ser una institución líder en el nivel medio superior que atienda la demanda educativa con excelencia académica, igualdad, equidad, inclusión e interculturalidad.

C). Diagnóstico

El Colegio de Bachilleres está conformado por 338 centros escolares y seis sedes del Sistema de Educación Abierta (SEA).

De acuerdo a las principales cifras 2017-2018 del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos de la Secretaría de Educación Pública SEP la población demandante en edad de 15 a 17 años es de 328,026 ¹de los cuales el Colegio de Bachilleres de Chiapas atendió una matrícula de 105,549² alumnos que representó una cobertura del 32.20%.

La entidad registra un alto abandono escolar en educación media superior de 10.37% ³y en el subsistema fue del 10.56%, que representa el .19 puntos porcentuales ligeramente por arriba de la media estatal.

Se identificó que entre las circunstancias que ocasionan el abandono escolar, destacan la falta de interés de los alumnos, baja efectividad en la práctica docente, escasa coordinación entre las instituciones, apoyos escolares insuficientes, ingresos económicos precarios, inserción temprana al trabajo, desintegración familiar, embarazo adolescente, drogadicción y alcoholismo.

Así mismo 9,437 jóvenes abandonaron en el ciclo escolar 2017 de 2018 que representa para el subsistema el 10.56, lo cual muestra la imperante necesidad de considerar aspectos de

¹ Conapo-proyecciones de población de México 2000-2050 (población a mitad de año).

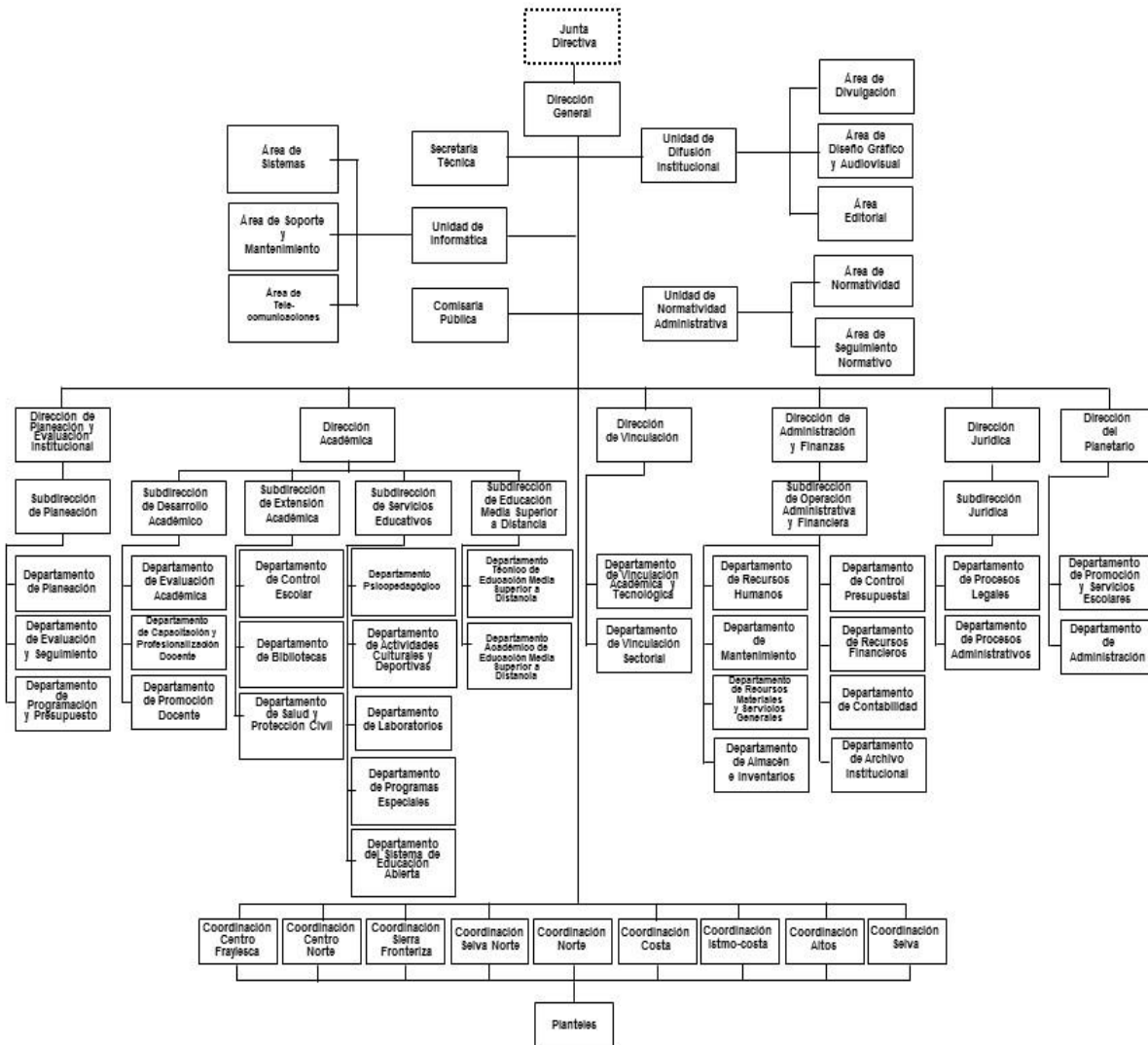
² Cifras estadísticas de formato 911 ciclo escolar 2018-2019.

³ Principales cifras 2017-2018 del sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).



interculturalidad en las prácticas educativas, reforzar acciones enfocadas a la formación integral del estudiante y capacitación para la práctica docente.

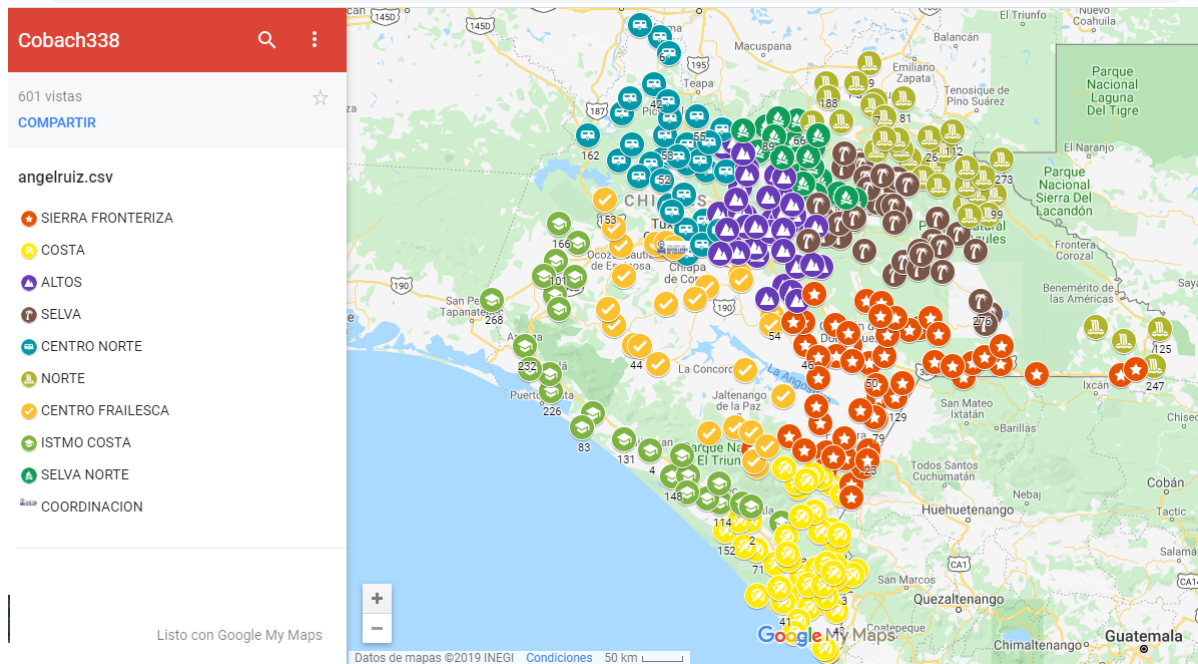
D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Coordinaciones de Zona.

Actualmente se tiene presencia en las 15 regiones económicas de Chiapas, que de acuerdo a la estructura del colegio de bachilleres se atiende a 338 centros escolares distribuidos en nueve coordinaciones de zona que tienen la función de supervisar la implementación y el desarrollo de los programas académicos y administrativos, además de gestionar los requerimientos necesarios para el correcto funcionamiento de los centros escolares.





F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2 Educación para todos	3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar El aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	<p>3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.</p> <p>3.2.3.1.2. Brindar formación para el desarrollo de la práctica docente.</p> <p>3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.</p> <p>3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la nueva escuela mexicana (NEM).</p> <p>3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros</p>



					escolares.
					3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.
				3.2.3.2 Aumentar los apoyos para los Alumnos de educación media superior.	3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.
					3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.
				3.2.3.3 Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.	3.2.3.3.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de planteles escolares.	Porcentaje de cursos de capacitación de directores.	Número de cursos impartidos/Número de cursos programados	100% / 2018	100%
3.2.3.1.2 Brindar	Porcentaje de	Número de cursos	100% /2018	



formación para el desarrollo docente.	cursos de formación en la práctica docente.	de formación realizados/número de cursos de formación programados.		100%
3.2.3.1.3 Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.	Porcentaje de cursos para el desarrollo de habilidades socioemocionales.	Número de cursos realizados/ Número de cursos programados.	100% /2018	100%
3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la NEM	Porcentaje de planeación didáctica actualizada.	Número planeación didáctica realizada/número de planeación didáctica programada.	0% /2018	100%
3.2.3.1.5 Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de reuniones de trabajo colegiado.	Reuniones realizadas/reuniones programadas	100% / 2018	100%
3.2.3.1.6 Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente.	Porcentaje de estudiantes en programas de orientación educativa	Número de estudiantes en programas de orientación educativa atendidos/número de estudiantes en orientación educativa programados.	0% /2018	100%

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.2 Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con beca.	Número de alumnos beneficiados con apoyos económicos/número de alumnos programados.	133% /2018	100%



3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de habilidades socioemocionales de los educandos.	Porcentaje de alumnos con análisis de prevención de riesgos	Número de alumnos atendidos con análisis de prevención de riesgos/número de alumnos programados	0% /2018	100%
---	---	---	----------	------

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.3 impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.3.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.	Porcentaje de convenios firmados.	Número de convenios firmados/ Número de convenios programados	94% /2018	100%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.1.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitación directiva	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 cursos



Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.2. Brindar formación para el desarrollo docente.

Proyecto	Año	Metas anuales
Formación docente	2019	21
	2020	22
	2021	22
	2022	22
	2023	22
	2024	22
Meta Sexenal		131 cursos

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Habilidades socioemocionales	2019	4
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		34 cursos

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la NEM.

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación didáctica	2019	0
	2020	0
	2021	20
	2022	11
	2023	8



	2024	4
Meta Sexenal		43 planeaciones didácticas

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.

Proyecto	Año	Metas anuales
Trabajo colegiado	2019	9
	2020	9
	2021	9
	2022	9
	2023	9
	2024	9
Meta Sexenal		54 reuniones

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente

Proyecto	Año	Metas anuales
Estudiantes en orientación educativa	2019	58,656
	2020	59,380
	2021	59,689
	2022	60,283
	2023	60,586
	2024	60,888
Meta Sexenal		359,482 estudiantes

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.

Proyecto	Año	Metas anuales
Estudiantes con apoyos económicos	2019	86,278



	2020	91,434
	2021	85,000
	2022	86,000
	2023	86,500
	2024	87,000
Meta Sexenal		522,212 estudiantes

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de habilidades socioemocionales de los educandos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de detección de riesgos	2019	13,597
	2020	33,205
	2021	33,371
	2022	33,537
	2023	33,704
	2024	33,872
Meta Sexenal		181,286 estudiantes

Estrategia: 3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Línea de Acción: 3.2.3.3.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.

Proyecto	Año	Metas anuales
Colaboración institucional.	2019	24
	2020	16
	2021	24
	2022	24
	2023	28
	2024	28
Meta Sexenal		28 convenios

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura






Tema: 3.2 Educación para todos

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior

Objetivo: Disminuir el abandono escolar en la educación media superior

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Directa
3.2.3.1.2. Brindar formación para el desarrollo de la práctica docente.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Directa
3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y	Directa



		la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	
3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la nueva escuela mexicana (NEM).		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Directa
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Directa
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente		10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Indirecta

Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura



Tema: 3.2 Educación para todos

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior



Objetivo: Disminuir el abandono escolar en la educación media superior

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.		10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimiento teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	Directa

Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior

Objetivo: Disminuir el abandono escolar en la educación media superior

Estrategia: 3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.2.3.3.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimiento teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la	Directa



promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.	Porcentaje de cursos de capacitación de directores	Departamento de Capacitación y Profesionalización Docente
3.2.3.1.2. Brindar formación para el desarrollo de la práctica docente.	Porcentaje de cursos de formación en la práctica docente	Departamento de Capacitación y Profesionalización Docente
3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.	Porcentaje de cursos para el desarrollo de habilidades socioemocionales	Departamento de Capacitación y Profesionalización Docente
3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la nueva escuela mexicana (NEM).	Porcentaje de planeación didáctica actualizada	Departamento de Capacitación y Profesionalización Docente
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de reuniones de trabajo colegiado	Departamento de Capacitación y Profesionalización Docente
3.2.3.1.6. Promover en los estudiantes una educación integral, intercultural, humanista e incluyente	Porcentaje de estudiantes en programas de orientación educativa	Departamento Psicopedagógico
3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con beca	Departamento de Programas Especiales
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.	Porcentaje de alumnos con análisis de prevención de riesgos	Departamento Psicopedagógico
3.2.3.3.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior	Porcentaje de convenios firmados	Departamento de Vinculación Sectorial



Publicación No. 0845-A-2020/24**PROGRAMA INSTITUCIONAL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIAPAS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional 2019 - 2024 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTECH), es producto de un esfuerzo colegiado, sustentado en información cualitativa y cuantitativa proporcionada por las áreas que lo integran, lo que permitió identificar necesidades para el establecimiento de objetivos, metas, así como proyectos a corto, mediano y largo plazo.

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No. 140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

Este programa se elabora en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Eje Derecho a la Educación, así como el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 - 2024, en el Eje 3 Educación, Ciencia y Cultura, siendo el tema 3.2. Educación para todos y la Política Pública 3.2.3. Atención al Abandono Escolar en Educación Media Superior, el cual prescribe en el objetivo Disminuir el Abandono Escolar en la Educación Media Superior, del cual se desprenden tres estrategias fundamentales:

- 1) Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.
- 2) Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.
- 3) Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

En congruencia con los siete proyectos establecidos en el Programa Anual de los CECyTE's, derivados del Programa Sectorial de Educación 2019 - 2024, con el objetivo de atender las necesidades de los 46 planteles que integran este subsistema, así mismo, dar cumplimiento a la Misión y Visión planteada al 2024, buscando generar una cultura organizacional basada en cinco valores: Respeto, Honestidad, Equidad, Compromiso y Disciplina.

El objetivo central de esta administración se pueden agrupar en cuatro rubros principales; el primero es relativo al Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa, que hace referencia a la administración eficiente de los recursos humanos, materiales, así como financieros mediante su aprovechamiento racional con apego a la normatividad. El segundo se denomina Atención a la Demanda, Cobertura y Calidad, que se dirige a consolidar a los planteles con base en su capacidad de cobertura dando cumplimiento a los criterios establecidos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.



El tercero es el Desarrollo Académico y su objetivo es profesionalizar al personal docente, bajo el enfoque del Nuevo Modelo Educativo y el cuarto es el Fortalecimiento a la Infraestructura y Equipamiento con la finalidad de mejorar las condiciones físicas de los planteles, equipamiento y telecomunicaciones, cumpliendo con la normatividad aplicable.

En este contexto se plantea impartir Educación Media Superior en la modalidad de Bachillerato Tecnológico, mediante un modelo académico basado en competencias, que mantiene estrechos vínculos con los sectores público, privado y social, con la finalidad de que se reconozca a sus egresados por la competitividad, enfoque nacional, emprendimiento e innovación tecnológica.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, se formula como instrumento de planeación a mediano plazo, como una obligación de todos los organismos de la administración pública estatal, fundamentada en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas artículo 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No. 140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento, y en respuesta a su prescripción de elaborar este programa, esta institución ha estructurado este instrumento en estricto apego a los lineamientos generales que para tal efecto fueron elaborados.

El objetivo principal de este programa es contribuir a la atención de la demanda educativa integral y con calidad, evitando con ello el rezago educativo y el abandono escolar, así como elevar la calidad de la Educación Media Superior en el Estado; el presente documento, recoge el comportamiento y las propuestas emitidas por la propia comunidad del CECyTECH y el compromiso de todos los actores de atender con calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia el servicio que presta. Plantea coadyuvar al Desarrollo Educativo en las poblaciones urbanas y rurales, el cual se formula a partir de la situación actual, proyectos estratégicos, líneas de acción y metas viables.

El Programa Institucional, está integrado por dos grandes apartados. El primero de ellos se conforma con la Planeación Estratégica, en donde se define la misión y visión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas CECyTECH; así mismo, se plantea el diagnóstico institucional, estructura organizacional, alineación de este Instrumento Normativo con el Programa Sectorial de Educación y la contribución a las estrategias del Plan Estatal de desarrollo 2019 - 2024. El segundo apartado describe la planeación operativa, en el cual se detallan las líneas de acción y los indicadores. Es importante conocer por cada proyecto, su propósito a largo plazo, su objetivo y los resultados que se producirán con los recursos del mismo, así como las metas que se realizarán por cada año de gestión; en este sentido, se describe la matriz de proyectos institucionales.

Con estos elementos se guiará la operación y el desarrollo de estas actividades en oficinas centrales y los planteles que conforman este subsistema en la presente administración. Donde se reflejan las principales preocupaciones que se tienen que encarar para alcanzar los objetivos, y de manera relevante reconoce su trascendencia y también la identifica como un valioso indicador del grado de aceptación, prestigio profesional y de inserción laboral de los egresados.



III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A) . Misión

Formar técnicos profesionales mediante bachillerato bivalente, con un modelo educativo de calidad, que incidan en el desarrollo de la sociedad.

B) . Visión

En el 2024, ser una institución de Educación Media Tecnológica, reconocida por su calidad y el posicionamiento de nuestros egresados en los sectores productivos.

C) Diagnóstico

El Colegio tiene presencia en catorce de las quince regiones socioeconómicas del Estado, de los 46 planteles que lo integran, 24 se ubican en cabeceras municipales (10 indígenas) y 22 en localidades (10 indígenas); con ello, se da atención a alumnos de más de mil poblaciones, con una matrícula registrada de inicio del ciclo escolar Agosto 2019 - Enero 2020 de 17 mil 930 alumnos (9 mil 214 hombres que representa el 51 por ciento y 8 mil 716 mujeres que representa el 49 por ciento del total de la matrícula), lo que representa un 20.50 por ciento de absorción del total de alumnos que egresan de secundaria. De esta matrícula el 29 por ciento se atiende en planteles ubicados en municipios con muy alta marginación, el 64 por ciento corresponde a jóvenes inscritos en CECyT's de municipios con alta marginación y el 7 por ciento estudian en planteles ubicados en cabeceras municipales con baja y muy baja marginación.

Los planes y programas de estudios están organizados en tres grandes áreas de conocimiento, de las cuales se derivan las opciones de carrera o especialidad. En el área Físico - Matemáticas se ofertan ocho especialidades que se imparten en 23 planteles, con ello se atienden a 4 mil 741 alumnos , que representa el 26 por ciento del total de la matrícula; el 42 por ciento, es decir, 7 mil 601 estudiantes de 38 CECyT's, cursan una de las 8 carreras del área Químico - Biológicas; y el 32 por ciento restante, es decir 5 mil 588 jóvenes estudian en 28 planteles una de las siete especialidades que se ofertan en el área Económico - Administrativa.

Tomando como fuente de información el formato 911 de inicio del ciclo escolar Agosto 2018 - Julio 2019, la matrícula atendida fue de 18 mil 186 alumnos, concluyendo este mismo período escolar, un total de 16 mil 401 jóvenes; esto quiere decir, que abandonaron sus estudios 1 mil 785 estudiantes, lo cual representa un 10 por ciento en el indicador de Abandono Escolar.

El abandono escolar es uno de los principales problemas y desafíos del sector educativo a nivel nacional y estatal, este subsistema ha logrado bajar su índice de reprobación en forma gradual; de un 11 por ciento reflejado en el ciclo escolar 2017 - 2018, se alcanzó un 9 por ciento en el ciclo escolar 2018 - 2019; es decir, 2 puntos porcentuales por debajo del ciclo inmediato anterior.

Pueden ser diversas las causas que expliquen el abandono escolar en la Educación Media Superior, entre las principales sobresale la falta de interés de los alumnos, baja efectividad en la práctica docente, escasa coordinación entre las instituciones , apoyos escolares insuficientes, ingresos económicos precarios , inserción temprana al trabajo, desintegración familiar , embarazo adolescente, drogadicción y alcoholismo.



Es importante señalar que los docentes que prestan su servicio en esta institución, poseen un perfil inicial multidisciplinario, en su mayoría egresados de tecnológicos y universidades, motivo por el cual existe la necesidad de brindar una actualización docente con los nuevos enfoques del aprendizaje, que les facilite diseñar, elaborar y aplicar un plan integral de formación y actualización que permita fortalecer su labor educativa.

Cumpliendo con su tarea formativa, el CECyTECH tiene como prioridad establecer las normas de competencia según las cuales será necesario determinar los nuevos enfoques para una educación de calidad. El currículo y la metodología deben responder al proceso formativo común para cumplir con la flexibilidad curricular y la libertad de tránsito en beneficio del educando.

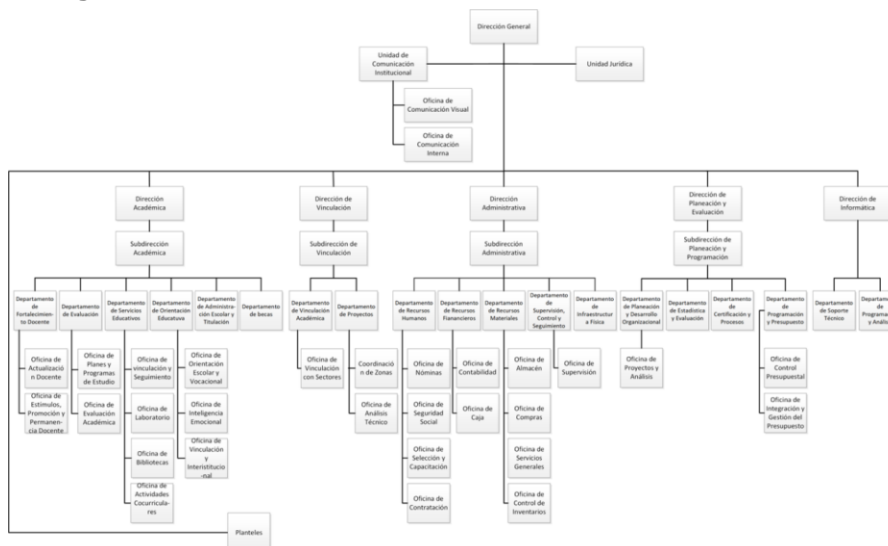
La viabilidad de las carreras ofertadas, planes y programas de estudio aun cuando han sido modificadas, requieren de un nuevo replanteamiento, con base a la diversidad de las culturas indígenas, considerando los contextos rural y urbano para vincularlos con las necesidades de los sectores productivo y social, lo que permitirá que nuestros egresados logren incorporarse con mayor oportunidad a éstos sectores e impulsen el desarrollo social y económico a nivel estatal y nacional.

En lo que se refiere a la infraestructura física existente en el Colegio, actualmente es de 437 aulas (provisionales, adaptadas y de concreto), 55 laboratorios, 29 talleres y 157 anexos; a partir del 2001, el Gobierno del Estado aporta el 50 por ciento de los recursos y el otro 50 por ciento el Gobierno Federal, recursos que se requieren para el fortalecimiento de los planteles.

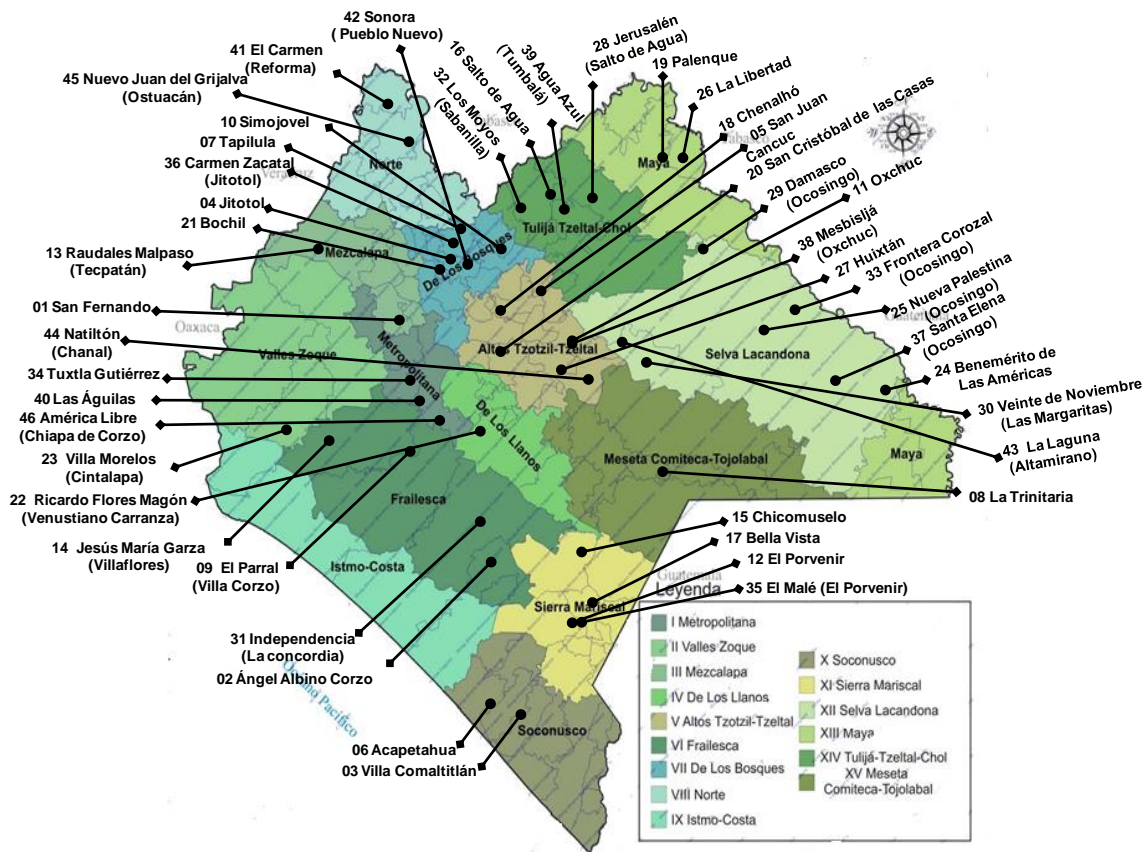
Otro factor que es importante mencionar, es la conservación del mantenimiento de la infraestructura física del Subsistema; se ha implementado el “Programa de Mantenimiento Preventivo”, que tiene como objetivo rehabilitar a cada uno de los edificios, de los 46 planteles y de oficinas centrales.

En cuanto a la vinculación, se han llevado a cabo proyectos productivos, firmas de convenios de colaboración Interinstitucionales y otras actividades dirigidas al rubro de capacitación y transferencia de tecnología hacia la comunidad estudiantil.

D) . Estructura Organizacional.



E) . Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Educación Ciencia y Cultura.	3. Educación para todos.	3.2.3. Atención al abandono escolar en la educación media superior.	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares. 3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales 3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y



					programas de estudio, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
--	--	--	--	--	---

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Educación Ciencia y Cultura.	3. y 3.2. Educación para todos.	3.2.3. Atención al abandono escolar en la educación media superior.	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.	3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior. 3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos
				3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.	3.2.3.3.1. Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado, para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos	(Total de cursos de Formación y Actualización realizados/ Total de cursos de Formación y Actualización programadas)*100	4/2018	24
3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.	Porcentaje de cursos al personal de apoyo y asistencia a la educación capacitado.	(Total de personal de apoyo y asistencia a la educación capacitados / Número de personal de apoyo y asistencia a la educación) * 100.	4/2018	24
3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).	Porcentaje de planes y programas actualizados y autorizados.	(Total de planes y programas autorizados / Total planes y programa revisados) * 100	1/2018	6

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.	Porcentaje de alumnos becados.	(Número de alumnos becados en el ciclo escolar /Total de la matrícula del ciclo escolar) * 100	2/2018	12
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo	Porcentaje de alumnos atendidos para disminuir el abandono	Número de alumnos beneficiados contra el abandono escolar /Total de	5/2018	30



de las habilidades socioemocionales de los educandos.	escolar.	alumnos atendidos) * 100		
---	----------	--------------------------	--	--

Estrategia: 3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.3.1 Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado, para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.	Porcentaje de eficacia de convenios con el Sector Productivo	(Número total de acuerdos cumplidos en convenios contraídos / Número total de acuerdos establecidos en convenios) * 100.	8/2018	48

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo Académico.	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 Cursos



Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa Sistema Integral para el Desarrollo de Habilidades del Personal de Asistencia y Apoyo a la Educación, Aplicado.	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 Cursos

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

proyecto	Año	Metas anuales
Pertinencia de Planes y Programas de Estudio.	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Planes y Programas

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.2.1 Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Desarrollo Académico. Programa de Becas	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 Gestiones

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo Institucional y Gestión Administrativa Sistema Integral para el Desarrollo de Habilidades del Personal de Asistencia y Apoyo a la Educación	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 Cursos

Estrategia: 3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Línea de Acción: 3.2.3.3.1 Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado, para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.

Proyecto	Año	Metas anuales
Vinculación y gestión con los sectores que integran a la sociedad.	2019	8
	2020	8
	2021	8



	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		48 Convenios

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.


Eje: Eje 3. Educación, Ciencia y Tecnología.

Tema: 3.2. Educación para todos.

Política Pública: 3.2.3 Atención al abandono escolar en la educación media superior.


Objetivo: Disminuir el abandono escolar en la educación media superior.

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Directa
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta





Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.</p>		<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	Directa
		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	Indirecta

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo</p>	Directa





<p>3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).</p>		<p>sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>
---	--	--	------------------


Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.</p>	 	<p>4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Directa</p> <p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Directa
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta

Estrategia: 3.2.3.3. Impulsar la colaboración interinstitucional en materia de atención al abandono escolar.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.3.3.1 Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado, para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la	Directa
			Indirecta



	<p>cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
--	---

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.3.1.1. Impartir cursos de capacitación a docentes y directores de los planteles escolares.	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos	Dirección Académica Dirección Administrativa Dirección de Informática
3.2.3.1.3. Ofrecer formación docente para el desarrollo de habilidades socioemocionales.	Porcentaje de cursos al personal de apoyo y asistencia a la educación capacitado.	Dirección Académica Dirección Administrativa Dirección de Planeación y Evaluación
3.2.3.1.4. Fortalecer los planes y programas de estudio en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).	Porcentaje de planes y programas actualizados y autorizados.	Dirección Académica Dirección Administrativa Dirección de Informática
3.2.3.2.1. Fortalecer los mecanismos de implementación y entrega de los programas de apoyo en el nivel medio superior.	Porcentaje de alumnos becados.	Dirección Académica Dirección Administrativa Dirección de



		Informática
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.	Porcentaje alumnos atendidos para disminuir el abandono escolar.	Dirección Académica Dirección Administrativa Unidad de Comunicación Institucional
3.2.3.3.1 Fortalecer la vinculación entre las instituciones del estado, para brindar educación integral a los jóvenes del nivel medio superior.	Porcentaje de eficacia de convenios con el Sector Productivo	Dirección General Dirección de Vinculación. Unidad Jurídica



Publicación No. 0845-A-2020/25**PROGRAMA INSTITUCIONAL
Colegio de Educación Profesional Técnica “CONALEP Chiapas”
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Programa Institucional es un instrumento de Planeación. El Programa Institucional de CONALEP CHIAPAS 2019-2024 sienta las bases para el desenvolvimiento ordenado, armónico y transparente de todas sus funciones y responsabilidades, satisfacer la misión que inspira su creación y alcanzar la visión.

Al mismo tiempo, alineado estructural y funcionalmente al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo Chiapas, Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, orienta su labor al logro de las metas establecidas por el Gobierno Federal y Estatal, para cumplir con el compromiso del Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, a favor de una Educación de Calidad.

El artículo 18 de la ley de Planeación para el Estado de Chiapas indica que los Programas Institucionales son de mediano plazo y que en él se definirán y establecerán metas e indicadores objetivamente verificables que se relacionen de manera lógica con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Además, se deberá alinear a las metas e indicadores de los Objetivos de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el artículo 46 de la ley de Planeación para el Estado de Chiapas fracciones I, II y III, precisa que el CONALEP CHIAPAS, como Organismo Público Descentralizado, debe de participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en la formulación del programa Sectorial del sector de competencia, en este caso el Programa Sectorial de Educación, y establecer su Programa Institucional en congruencia con estos.

II. INTRODUCCIÓN.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (CONALEP Chiapas) es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con carácter jurídico y patrimonio propio, tiene por misión la formación de capital humano calificado, a través de la impartición de educación Profesional Técnica Bachiller (PTB), además de la capacitación y evaluación de competencias laborales.

En 1980, se funda el primer plantel Conalep en Chiapas, ubicado en la ciudad colonial de Chiapa de Corzo, para dar respuesta a los requerimientos de personal altamente calificado con el propósito de atender la demanda del sector productivo.



En 1999, inicia el proceso de federalización del CONALEP en el Estado de Chiapas, lo que implicó fundamentalmente, transferir al gobierno estatal el manejo de los planteles junto con los recursos y sus funciones, a través de la creación de un organismo público descentralizado, denominado CONALEP CHIAPAS, creado por decreto del Ejecutivo Estatal, el 25 de mayo de ese año, y publicado al día siguiente en el periódico oficial del Estado.

En 2005, se inaugura, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, las instalaciones de la Dirección General del CONALEP Chiapas, formando parte de su patrimonio inmobiliario.

Actualmente el CONALEP Chiapas brinda sus servicios en 8 regiones a través de 11 planteles y una extensión. El CONALEP Chiapas encara distintos retos para consolidarse como la mejor opción para la Educación Media Superior, por ello es necesario tener un personal docente calificado, infraestructura física, tecnológica y académica actualizada para el desarrollo de los Educandos.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Formar Profesionales Técnicos Bachiller, prestar servicios de capacitación y evaluar competencias laborales con fines de certificación, a través de un modelo educativo y de capacitación pertinente, equitativo, flexible y de calidad, sustentado en valores y vinculado con el sector productivo y la comunidad.

B). Visión

Ser la institución líder a nivel medio superior en el Estado, en la formación de profesionales técnicos que el sector productivo requiere, mediante un modelo educativo de calidad para la conectividad y reconocidos como la mejor opción en los servicios de capacitación y certificación laboral.

C). Diagnóstico

Actualmente en el Estado de Chiapas el abandono escolar y la calidad de los servicios e infraestructura educativa ha propiciado el rezago en los distintos niveles educativos, lo cual genera que gran parte de la población apenas termine la Educación Media Superior. De acuerdo con la Secretaria de Educación Pública, en su Sistema de Captura del Formato 911 edición 2018 y a las Principales cifras 2017-2018 del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, indica que en el Estado de Chiapas de los 242,099 jóvenes atendidos en la Educación Media Superior 33,168 abandonan sus estudios (13.7%)¹, siendo esta problemática repetitiva durante cada ciclo, para CONALEP CHIAPAS el promedio de abandono escolar de los últimos 6 años se sitúa en 13.53%².

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

² Sistema de Administración Escolar (SAE) de CONALEP



En el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chiapas 2019 - 2024 se precisa que “entre las circunstancias que ocasionan el abandono escolar, destacan la falta de interés de los alumnos, baja efectividad en la práctica docente, escasa coordinación entre las instituciones, apoyos escolares insuficientes, ingresos económicos precarios, inserción temprana al trabajo, desintegración familiar, embarazo adolescente, drogadicción y alcoholismo”.

Por lo anterior, es claro que el fenómeno del abandono escolar desemboca en un rezago educativo. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Chiapas el rezago educativo se ha desarrollado de la siguiente manera: para el año de 1990 la población mayor a 15 años de edad era de 1,778,914 habitantes de los cuales 1,398,226 se encontraban en rezago educativo, representando un 78.6%, para el año 2000 la población mayor a 15 años de edad era de 2,281,622 habitantes de los cuales 1,631,344 se encontraban en rezago educativo, representando un 71.5%, y para el año 2015 la población mayor a 15 años de edad era de 3,474,961 habitantes de los cuales 1,786,130 se encontraban en rezago educativo, representando un 51.4%. Se aprecia que el problema persiste, aunque el porcentaje indica una disminución del 27.2%, las personas que se encuentran en rezago educativo han incrementado en 27.74% en los 25 años transcurridos de 1990 a 2015³.

La última encuesta intercensal del INEGI muestra que, de la población mayor a 15 años de edad del Estado, en promedio, 81.85% concluye la educación Básica y esta cifra se reduce a solo 16.38% quienes concluyen la Educación Media Superior, es decir, 4 de cada 5 personas, mayores a 15 años y en condiciones para concluir, no termina la Educación Media Superior, siendo La Independencia, Teopisca, La Trinitaria, Las Rosas, Las Margaritas, Socoltenango, San Lucas, Tzimol, Mazapa de Madero y Chiapilla los Municipios con las peores cifras de esta encuesta. Esta encuesta también determina que en el Estado de Chiapas solamente 12 de cada 100 personas mayores a 15 años termina la educación Superior⁴.

Derivado de lo anterior, CONALEP CHIAPAS implementara el programa piloto “Sin límites para la Formación Profesional Técnica” el cual busca atender a casi el 71.91%⁵ de la población en el Estado que se encuentra sin la Educación Media Superior o que, por distintas circunstancias, no puede concluir la educación Superior, que cuenten con experiencia en un campo laboral determinado y tengan el interés de cursar alguna carrera profesional técnica. Este programa piloto se basa en general en el *Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa*, establecido en el Modelo Académico de CONALEP. El programa piloto “Sin límites para la Formación Profesional Técnica” es una opción educativa de la modalidad escolarizada presencial, y tiene como propósito atender solicitudes del sector privado, público o social para profesionalizar a su personal en escenarios diferentes a las aulas de los Planteles CONALEP, por ejemplo, las instalaciones de las empresas o sedes municipales de las regiones que demanden la profesionalización técnica.

³ INEGI. (2004). El rezago educativo en la población mexicana. Noviembre 2019, de INEGI Sitio web:

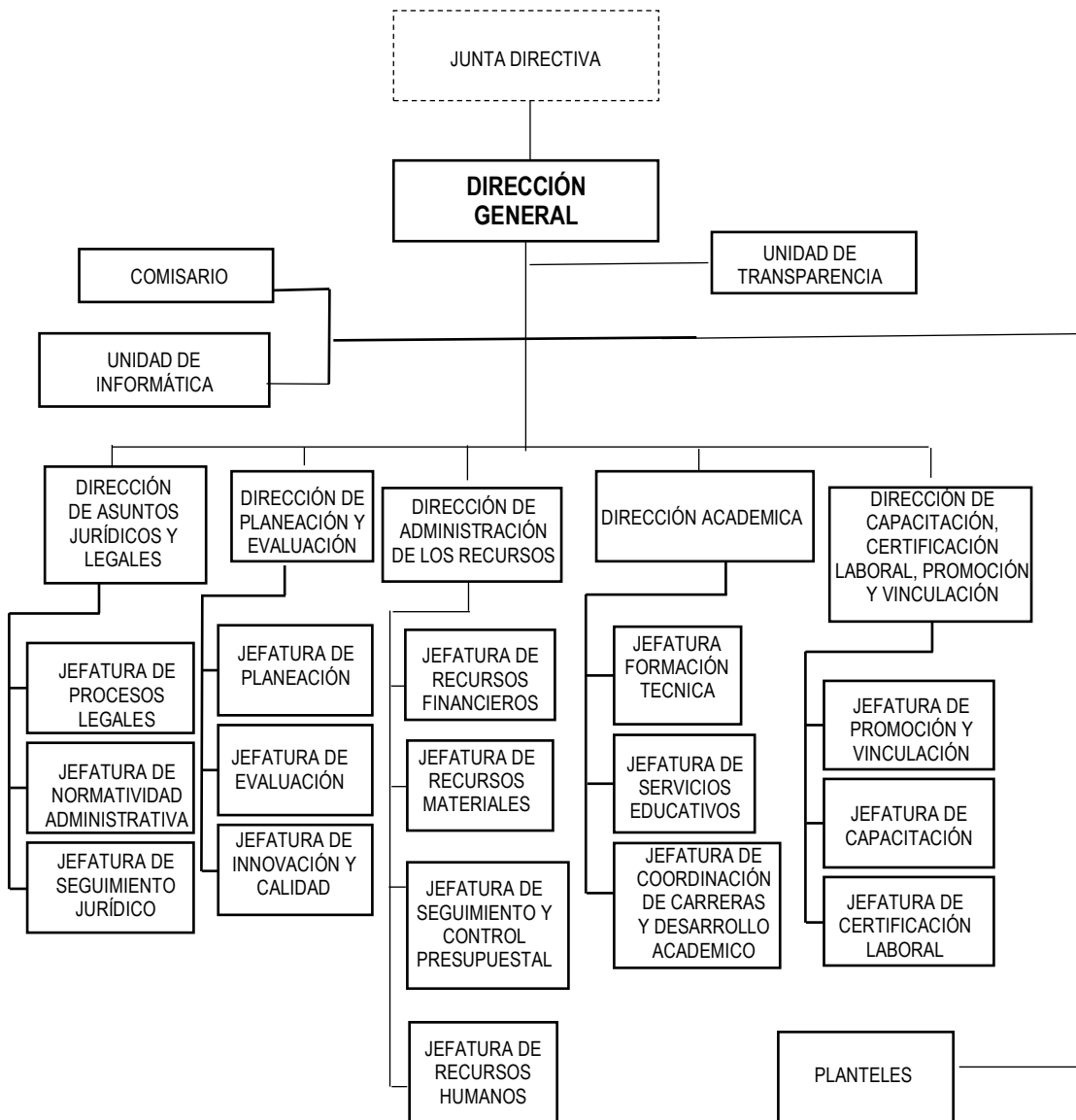
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825497538>

⁴ México en cifras; cifras para Chiapas, disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07>

⁵ Compendio de información estadística y geográfica de Chiapas, disponible en: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/downloads/productosdgei/CIGECH/Poblacion.htm>



D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



Se cuenta con presencia en las siguientes regiones:

- Región I – Metropolitana (Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo).
- Región V - Altos Tsotsil-Tseltal (San Cristóbal de las Casas).
- Región IX - Istmo-Costa (Tonalá).
- Región X – Soconusco (Tapachula, Huixtla y Tuxtla Chico).
- Región XI - Sierra Mariscal (Motozintla).
- Región XII - Selva Lacandona (Ocosingo y Altamirano).
- Región XIII – Maya (Palenque).
- Región XV - Meseta Comiteca Tojolabal (Comitán de Domínguez).

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Educación, Ciencia y Cultura.	3. y 3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo.	3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de	3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias



				acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.	federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.
Eje Educación, Ciencia y Cultura.	3. 3.2. Educación para todos	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior.	3.2.3.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior	3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la	Porcentaje de alumnos atendidos mayores a 19 años.	$(\text{Matricula mayor a 20 años de edad} / \text{Matricula Total}) * 100$	6.30% / 2018	20.00%



población en situación de rezago educativo.				
---	--	--	--	--

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de abandono escolar.	$[(\text{Matrícula Total del ciclo } n - \text{Nuevo Ingreso del ciclo } n + \text{Alumno Egresado del ciclo } n) / \text{Matrícula Total del ciclo } n-1] * 100$	12.4% / 2018	10.00%

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.	Porcentaje del alumnado que participa en programas de Tutoría.	$(\text{Alumnos atendidos en programas de tutorías} / \text{Matrícula Total}) * 100$	24.53% / 2018	40.00%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

Línea de Acción: 3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.



Proyecto	Año	Metas anuales
Educación Profesional Técnica Bachiller.	2019	8%
	2020	10%
	2021	13%
	2022	16%
	2023	18%
	2024	20%
Meta Sexenal		20% de la matrícula tiene más de 19 años.

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.

Estrategia: 3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior

Línea de Acción: 3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación Profesional Técnica Bachiller.	2019	12%
	2020	11.6%
	2021	11.2%
	2022	10.8%
	2023	10.4%
	2024	10.0%
Meta Sexenal		10% de abandono escolar

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior.

Línea de Acción: 3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación Profesional Técnica Bachiller.	2019	27%
	2020	30%
	2021	33%
	2022	36%
	2023	39%
	2024	40%
Meta Sexenal		40% de alumnos atendidos con tutorías.



C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.



Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo

Objetivo: Reducir con equidad el rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.		4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Directa
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

Eje: 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior



Objetivo: Disminuir el abandono escolar en la educación media superior.

Estrategia: 3.2.3.1 Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.




Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.		4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Directa
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Directa
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta

Estrategia: 3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.		4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Directa
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.		4.7 De aquí al 2030 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de	Directa



		género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.		10.2 De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Porcentaje de alumnos atendidos mayores a 19 años.	Dirección Académica
3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de abandono escolar.	Dirección Académica
3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.	Porcentaje del alumnado que participa en programas de Tutoría.	Dirección Académica



Publicación No. 0845-A-2020/26**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No. 140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas fue creado mediante Periódico Oficial No. 05, Tomo III, de fecha 28 de Diciembre del 2018, Decreto No. 026, cuyo objeto principal es la promoción y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en la Entidad; así también en tecnologías de información, sistemas, comunicaciones e internet en la Administración Pública Estatal y firma electrónica avanzada en el Estado.

El programa Institucional tiene como eje rector el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 en el eje 3 Educación, Ciencia y Cultura, en el tema 3.3 Ciencia y tecnología y en la Política Pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo cuyo objetivo es elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.

La Política Pública 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo, se alinean a los Objetivos de la Agenda 2030: como son al Objetivo 4 Educación de Calidad, Objetivo 5 Igualdad de Género, Objetivo 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico, Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura, Objetivo 13 Acción por el clima.

II. INTRODUCCIÓN.

El propósito fundamental del programa institucional es orientar las acciones del Instituto hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan; así también sirve de base para la elaboración de los programas operativos anuales, establece un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de los programas que desarrolla la Institución.

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación ha diseñado sus proyectos institucionales alineados a los objetivos del Plan, éstos se estructuraron en proyectos basados a su vez, en las líneas Estratégicas del mismo.

Los resultados del diagnóstico en materia de ciencia, tecnología e innovación reconocen el avance logrado a la fecha, pero también hace evidente que falta mucho por hacer en materia de Ciencia y Tecnología, sobre todo en mejorar el impacto de los proyectos de investigación que se desarrollan en



el estado que permitan incrementar la competitividad de las empresas, así como la vinculación y transferencia de tecnología con el sector productivo.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar, regular, generar, desarrollar y dirigir la ciencia, tecnología e innovación, para convertirlas en motor de desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, así como brindar las herramientas necesarias para formar recursos humanos de alto nivel.

B). Visión

El estado de Chiapas ha logrado revertir las estadísticas nacionales de rezago en desarrollo científico, tecnológico y de innovación, a través de un consolidado Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, conformado por los sectores público, privado, social y académico que atiende una agenda común.

C). Diagnóstico

La generación de conocimiento científico y tecnológico, es la base para elevar el desarrollo social y económico de la entidad; es por ello que es necesario incrementar el Gasto en Investigación y Desarrollo (GIDE) destinada a la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental (IDE).

Los países desarrollados dedican entre 1.5% y 3.8% de su Producto Interno Bruto (PIB) al GIDE; mientras que México durante años no ha rebasado el 0.55%. De acuerdo a la cifras presentadas por el CONACyT, en México, el valor de este indicador se ha quedado prácticamente constante durante años, sin rebasar el 0.5 por ciento; evidencia de esto, en 2017, según estimaciones representó 0.50 por ciento del PIB¹, en Chiapas a cifras 2018 representa el 0.02% del PIB Estatal².

En cuanto a recursos disponibles para el financiamiento de proyectos estatales financiados por el CONACyT en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, éstos han sido insuficientes, a través del Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Chiapas (Fomix), en seis años se financiaron 10 proyectos con una inversión de 68 millones 598 mil 400 pesos, de estos, 12 millones 149 mil 600 pesos corresponden al Estado y 56 millones 448 mil 800 pesos federales.

Otro factor que muestra el déficit en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), es el bajo número de investigadores por cada mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA) de los cuales la mayoría de ellos desarrolla sus actividades en las universidades estatales; en el indicador de número de miembros de investigadores inscritos en el SNI por cada mil habitantes, de acuerdo con el CONACyT, Chiapas en 2017 paso de ocupar el lugar 30 a ocupar el lugar 31.

¹ Actividad del CONACYT por entidad federativa 2017.

² Elaboración propia con datos del PIB estatal INEGI 2018 y Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2019.

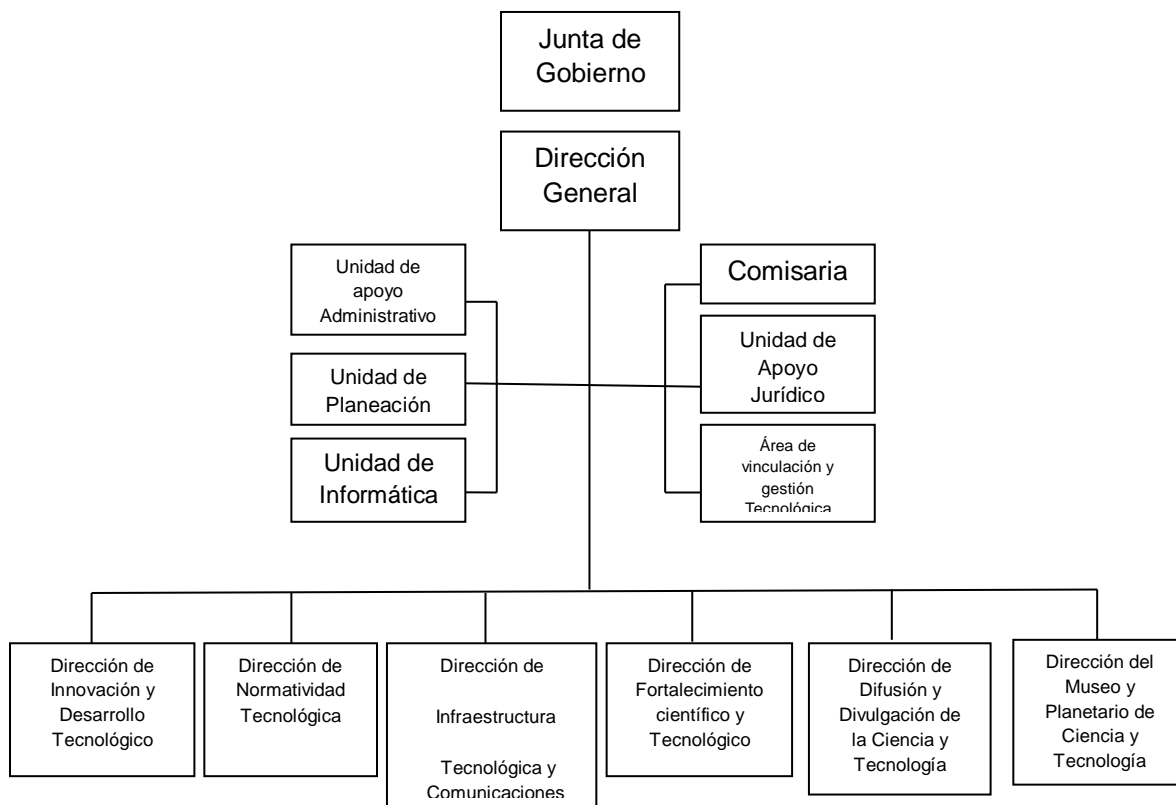


Chiapas cuenta con el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología cuyo objetivo es el de fortalecer las capacidades de la comunidad científica y tecnológica que laboren en Instituciones de Educación Superior y/o Centros de Investigación del sector público o privado del Estado para 2018, se han incorporado 480 nuevos miembros al sistema.

Respecto al uso de las Tecnologías de la Información en el Estado, ocupamos el último lugar a nivel Nacional, Centro de Análisis para la Investigación e Innovación (2017). Reportando en dicho estudio, usuarios de computadora en la entidad federativa por cada mil integrantes de la población económicamente activa (PEA) por entidad federativa, usuarios de internet de frecuencia diaria por cada 100 mil habitantes de 6 años y más, así como los hogares con servicio de telefonía por entidad federativa con respecto a total de hogares de la entidad federativa, y, los usuarios de teléfono celular por cada 100,000 habitantes de entidad federativa con respecto a la población total estatal. Sin embargo es importante resaltar que el Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE) respecto al año 2018, nos encontramos en el noveno lugar a nivel nacional, el IGDE mide portales gubernamentales, entre ellos los de finanzas, salud y seguridad.

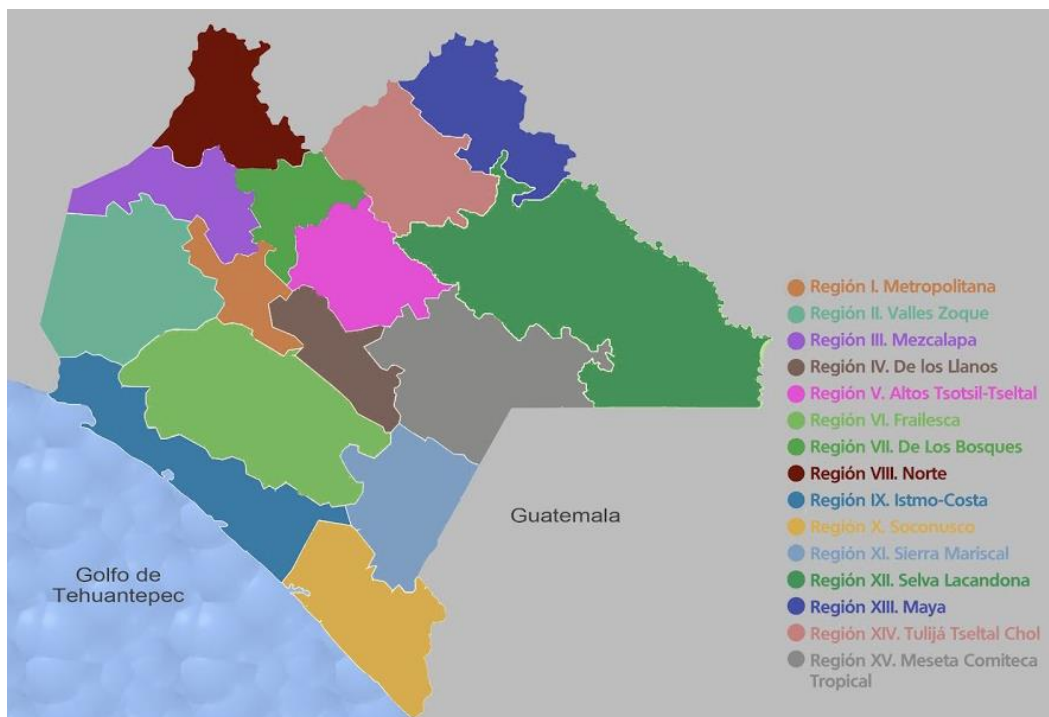
Es importante señalar que Chiapas es un Estado en desarrollo, por lo que podrían considerarse como causas principales de la poca trascendencia del Estado en estos temas, a los usos y costumbres de la población que muchas veces no permiten la introducción de tecnologías a sus comunidades, aunado a la poca inversión en el Estado y a la falta de interés de la población y autoridades competentes.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene presencia en todas las regiones del Estado ya que es el eje rector de la ciencia, tecnología e innovación, aunado a que es el ente normativo en materia de tecnologías de la información y comunicaciones de la administración pública estatal.



Con los Museos y Planetarios móviles, acercamos la ciencia y la tecnología a las regiones del Estado.

Así mismo, con el evento de la Jornada Nacional del Conocimiento Chiapas 2019 se realizan actividades de manera simultánea en el Estado.

Las regiones que destacan son la región II valle zoque, región I metropolitana, región III mezcalapa, región V tsolsil- tsental, región IX istmo costa y la región X soconusco.

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Educación, Ciencia y Cultura.	3. 3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones	3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.	3.3.1.1.1. Promover la cultura de la protección intelectual e industrial en los diversos sectores de la



					sociedad.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.	3.3.1.1.2. Realizar la vinculación con instituciones de educación básica y media superior, para la generación de vocaciones científicas y tecnológicas.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.	3.3.1.1.3. Vincular a instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.	3.3.1.1.4. Gestionar convenios de colaboración y concurrencia de recursos.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.	3.3.1.1.5. Adecuar el marco jurídico en materia de ciencia, tecnología, innovación y tecnologías de información y comunicaciones.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.	3.3.1.2.1. Fortalecer las alianzas entre museos y planetarios.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.	3.3.1.2.2. Acercar el conocimiento científico y tecnológico a la población estatal, nacional y extranjera.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.	3.3.1.2.3. Actualizar la infraestructura museográfica, enfocado al desarrollo de nuevas experiencias de



					visita al museo.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.	3.3.1.2.4. Brindar las herramientas necesarias para el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.	3.3.1.2.5. Organizar eventos, foros, talleres científicos y tecnológicos en el Estado.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.	3.3.1.2.6. Fomentar la divulgación en el sector científico, académico y tecnológico.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.	3.3.1.3.1. Fomentar la formación de nuevos científicos y tecnólogos.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.	3.3.1.3.2. Incentivar la generación de investigación y las vocaciones por la ciencia, tecnología e innovación.



3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.3. Aumentar investigación científica tecnológica.	3.3.1.3.3. Incentivar a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.3. Aumentar investigación científica tecnológica.	3.3.1.3.4. Difundir becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.3. Aumentar investigación científica tecnológica.	3.3.1.3.5. Reconocer a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.	3.3.1.3.6 Otorgar apoyos para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación.



3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.3 Aumentar la investigación científica y tecnológica.	3.3.1.3.7. Formar recursos humanos en materia de Robótica.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.	3.3.1.4.1. Proporcionar soluciones tecnológicas a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.
Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.	3.3.1.4.2. Administrar y actualizar la firma electrónica avanzada, en los Organismos Públicos del Ejecutivo del Estado.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.	3.3.1.4.3. Elaborar proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.	3.3.1.4.4. Administrar el centro de datos, los servicios digitales y de infraestructura de la red de información gubernamental.
3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.3. Ciencia y tecnología	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.	Elevar el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.	3.3.1.4.5. Realizar dictámenes técnicos de viabilidad, diagnóstico, baja por obsolescencia y técnico de validación de los organismos de la administración pública estatal

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.3.1.1.1 Promover la cultura de la protección intelectual e industrial en los diversos sectores	Porcentaje de Inventores y emprendedores capacitados en propiedad	$[(\text{Cantidad de Inventores y emprendedores capacitados en el año actual}) / \text{de Inventores y emprendedores capacitados en el año actual}]$	100/2018	100%



de la sociedad.	intelectual industrial e	Cantidad de Inventores y emprendedores capacitados programados en el año]*100		
-----------------	--------------------------	---	--	--

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.3.1.1.2 Realizar la vinculación con instituciones de educación básica y media superior, para la generación de vocaciones científicas y tecnológicas.	Porcentaje de solicitudes de instituciones de educación básica y media superior para la incorporación en actividades científicas y tecnológicas	[Número de solicitudes aceptadas el año actual/ Número de solicitudes recibidas año base] * 100	100/2018	100%
3.3.1.1.3 Vincular a instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.	Porcentaje de solicitudes de instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.	[Número de solicitudes aceptadas el año actual/ Número de solicitudes recibidas año base] * 100	100/2018	100%

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.3.1.1.4 Gestionar convenios de colaboración y concurrencia de recursos.	Porcentaje de convenios de colaboración suscritos respecto al total de solicitantes	[Número de convenios suscritos del año actual/ Número de convenios año base] * 100	100/2018	100%
3.3.1.1.5 Adecuar el	Porcentaje de las propuestas de adecuación al	[Número de propuestas al marco normativo	100/2018	100%



marco jurídico en materia de ciencia, tecnología, innovación y tecnologías de información y comunicaciones.	Marco Normativo del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	realizadas/ Número de propuestas al marco normativo publicadas		
---	---	--	--	--

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.3.1.2.1 Fortalecer las alianzas entre museos planetarios.	Porcentaje de convenios de colaboración para la divulgación de la ciencia	[Número de Convenios atendidos al año/ Número de visitantes programados al año]	100/2019	100%
3.3.1.2.2 Acercar el conocimiento científico y tecnológico a la población estatal, nacional y extranjera.	Porcentaje de visitantes al Museo Chiapas, Planetario Tuxtla y Museo y planetario itinerantes	[Número de visitantes atendidos al año/ Número de visitantes programados al año]	100/2018	100%
	Porcentaje de alumnos de educación básica desarrollados en habilidades científicas	[Número de alumnos de 4 y 5 grado de primaria atendidos al año/ Número de alumnos de 4 y 5 grado de primaria programados al año]*100	0/2019	100%



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.3.1.2.3 Actualizar la infraestructura museográfica, enfocado al desarrollo de nuevas experiencias de visita al museo	Porcentaje de proyectos de museografía en Museo Chiapas y Planetario Tuxtla	[Número de proyectos Instaladas / Número de Proyectos programados al año	100/2017	100%
3.3.1.2.4 Brindar las herramientas necesarias para el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones	Índice de personas de 15 años o más capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)	[Cantidad de personas de 15 años o más capacitados en (TIC's) año actual/ Cantidad personas de 15 años o más capacitados en (TIC's) en el año base]*100	100/2019	100%
	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's)	[Número de cursos impartidos/ Número de cursos programados]*100	100/2019	100%
Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.3.1.2.5 Organizar eventos, foros, talleres científicos y tecnológicos en el Estado.	Porcentaje de eventos de divulgación de la ciencia, tecnología e innovación en el estado	[Número de asistentes en eventos realizados / Número de asistentes en eventos programados]*100	100/2018	100%



3.3.1.2.6 Fomentar la divulgación en el sector científico, académico y tecnológico.	Porcentaje de publicación de revistas de ciencia, tecnología e innovación	[Número de revistas publicadas /Número de revistas editadas]*100	0 /2019	100%
	Porcentaje de contenidos de difusión y divulgación de la ciencia y tecnología	[Número de contenidos /Número de contenidos programados en medios masivos de comunicación]*100	100/2019	100%

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
3.3.1.3.1 Fomentar la formación de nuevos científicos y tecnólogos	Índice de becas para estancias científicas otorgadas	[Número de becas otorgadas en el año actual /Número de becas otorgadas en el año base)*100]	100/2018	100%
3.3.1.3.2 Incentivar la generación de investigación y las vocaciones por la ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje de becas para conclusión de tesis de Licenciatura y postgrado	[Cantidad de becas otorgadas /Cantidad de solicitudes recibidas]*100	100/2018	100%
3.3.1.3.3 Incentivar a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.	Porcentaje de apoyos para integrantes del Sistema Estatal de Investigadores	[Cantidad de apoyos otorgados /Cantidad de solicitudes recibidas]*100	100/2018	100%



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
3.3.1.3.4 Difundir becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Porcentaje de reuniones de difusión de las becas CONACyT	$[\text{Número de reuniones realizadas}/\text{Número de reuniones programadas}] * 100$	100/2018	100%
3.3.1.3.5 Reconocer a la comunidad científica, tecnológica y de innovación	Porcentaje del presupuesto autorizado para estimular a la comunidad científica, tecnológica y de innovación	$[\text{Presupuesto destinado al estímulo científico, tecnológico y de innovación en el año actual}/[(\text{Presupuesto destinado al estímulo científico, tecnológico y de innovación presupuestado autorizado en el año actual}) * 100]$	100/2018	100%
3.3.1.3.6 Otorgar apoyos para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación	Tasa de Variación anual de Gestiones recursos adicionales al presupuesto estatal para de proyectos CTI	$[(\text{Gestión de recursos adicionales al presupuesto estatal para proyectos CTI en el año actual})/(\text{Gestión de recursos destinado para proyectos CTI en el año anterior}) - 1] * 100$	1/2018	1%
3.3.1.3.7 Formar recursos humanos en materia de Robótica	Porcentaje de Cursos para la formación de recursos humanos en materia de Robótica	$[\text{Número de cursos en materia de Robótica impartidos}/\text{Número de cursos en materia de Robótica programados}] * 100$	100/2019	100%

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
-----------------	-----------	---------	----------------	--------------



3.3.1.4.1 Proporcionar soluciones tecnológicas a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado	Porcentaje de proyectos tecnológicos realizados a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.	[Número de Proyectos realizados/ Número de Proyectos programados]* 100	100/2018	100%
	Porcentaje de Asesorías en materia de protección a la propiedad intelectual a los organismos públicos del ejecutivo y a particulares.	[Número de asesorías realizados/ Número de asesorías solicitadas] *100	0/2019	100%
3.3.1.4.2 Administrar y actualizar la firma electrónica avanzada, en los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.	Porcentaje de servicios de administración de la firma electrónica avanzada	[Total de servicios realizados/ Total de servicios programados] *100	100/2019	100%
3.3.1.4.3 Elaborar proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones	Porcentaje de Proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones realizados	[Número proyectos elaborados / Número de proyectos programados]* 100	100/2018	100%
3.3.1.4.4 Administrar el centro de datos, los servicios digitales y de infraestructura de la red de información gubernamental.	Porcentaje de horas activas de los servicios digitales en el centro de datos	[Número de horas activas de los servicios digitales en el centro de datos año / Número de horas del año]*100	100/2018	100%
	Porcentaje de horas de la Red de información Gubernamental	[Número de horas activas la Red de información Gubernamental al año /	100/2018	100%



		Número de horas del año]*100		
3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la administración pública estatal	Porcentaje de bienes informáticos a organismos de la Administración Pública Estatal dictaminados	[Número de bienes informáticos dictaminados realizados año actual / Número de bienes informáticos programados dictaminados año]*100	100/2018	100%
	Porcentaje de emisión de dictámenes de viabilidad técnica	[Número emisión de dictámenes de viabilidad técnica realizados en el año actual / Número de emisión de dictámenes de viabilidad técnica programados en el año]*100	100/2018	100%
	Porcentaje de emisión de dictámenes de bienes informáticos para baja o transferencia	[Número de bienes informáticos para baja o transferencia dictaminados año actual / Número de bienes informáticos para baja o transferencia programados al año] *100	100/2018	100%



<p>3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal</p>	<p>Porcentaje de emisión de dictámenes de viabilidad técnica para baja o transferencia</p>	<p>[(Número emisión de dictámenes de viabilidad técnica para baja o transferencia realizados al año actual / Número de emisión de dictámenes de viabilidad técnica para baja o transferencia programados]*100</p>	<p>100/2018</p>	<p>100%</p>
--	--	---	-----------------	-------------

B. Matriz de Proyectos.

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

3.3.1.1.1 Promover la cultura de la protección intelectual e industrial en los diversos sectores de la sociedad.

Proyecto	Año	Metas anuales
<p>Asesorías y capacitación en materia protección intelectual e industrial en los diversos sectores de la sociedad.</p>	2019	100
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
<p>Meta Sexenal</p>		<p>1,100 personas</p>

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.



3.3.1.1.2 Realizar la vinculación con instituciones de educación básica y media superior, para la generación de vocaciones científicas y tecnológicas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Vinculación con Instituciones para fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas	2019	60
	2020	60
	2021	60
	2022	60
	2023	60
	2024	60
Meta Sexenal		360 alumnos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

3.3.1.1.3 Vincular a instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.

Proyecto	Año	Metas anuales
Vinculación de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación	2019	11
	2020	11
	2021	11
	2022	11
	2023	11
	2024	11
Meta Sexenal		66 convenios

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

3.3.1.1.4 Gestionar convenios de colaboración y concurrencia de recursos.



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecer la actividad científica, tecnología, innovación y de tecnologías de información.	2019	15
	2020	7
	2021	7
	2022	7
	2023	7
	2024	7
Meta Sexenal		50 Convenios

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

3.3.1.1.5 Adecuar el marco jurídico en materia de ciencia, tecnología, innovación y tecnologías de información y comunicaciones.

Proyecto	Año	Metas anuales
Adecuaciones y Reformas al Marco Normativo del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	0
	2023	1
	2024	0
Meta Sexenal		04 Adecuaciones

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.2.1 Fortalecer las alianzas entre museos y planetarios

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Divulgación entre museos y planetarios de la ciencia y tecnología	2019	1
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		26 Convenios

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.2.2 Acercar el conocimiento científico y tecnológico a la población estatal, nacional y extranjera.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar la apropiación social del conocimiento en todo el estado	2019	160,900
	2020	188,200
	2021	188,200
	2022	188,200
	2023	188,200
	2024	188,200
Meta Sexenal		1,101,900 visitantes

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo de habilidades científicas "Familia con ciencia"	2019	0
	2020	500
	2021	1500
	2022	15,000
	2023	15,000



	2024	15,000
Meta Sexenal		47,000 alumnos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.2.3 Actualizar la infraestructura museográfica, enfocado al desarrollo de nuevas experiencias de visita al museo

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso a proyectos de museografía en Museo Chiapas y Planetario Tuxtla	2019	1
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		16 proyectos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.2.4 Brindar las herramientas necesarias para el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento a la capacitación en competencias tecnológicas	2019	208
	2020	350
	2021	250
	2022	250
	2023	250



	2024	250
Meta Sexenal		1,558 personas

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.2.5 Organizar eventos, foros, talleres científicos y tecnológicos en el Estado

Proyecto	Año	Metas anuales
Eventos de divulgación de la ciencia, tecnología e innovación en el estado	2019	26,500
	2020	26,500
	2021	26,500
	2022	28,000
	2023	28,000
	2024	28,000
Meta Sexenal		163,500 Asistentes

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

3.3.1.2.6 Fomentar la divulgación en el sector científico, académico y tecnológico.

Proyecto	Año	Metas anuales
Publicación de revistas de ciencia, tecnología e innovación.	2019	2
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4



Meta Sexenal	22 publicaciones
---------------------	-------------------------

Proyecto	Año	Metas anuales
Producción de contenidos para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología	2019	4,124
	2020	4,124
	2021	3,000
	2022	4,124
	2023	4,124
	2024	3,000
Meta Sexenal		22,496 contenidos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.3.1 Fomentar la formación de nuevos científicos y tecnólogos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de verano de estancias científicas y tecnológicas, nivel medio y superior	2019	30
	2020	70
	2021	70
	2022	70
	2023	70
	2024	70
Meta Sexenal		380 becas

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3 Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.3.2 Incentivar la generación de investigación y las vocaciones por la ciencia, tecnología e innovación.



Proyecto	Año	Metas anuales
Programa Beca tesis Licenciatura y Posgrado	2019	45
	2020	45
	2021	45
	2022	45
	2023	45
	2024	45
Meta Sexenal		270 becas

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.1.3.3 Incentivar a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.

Proyecto	Año	Metas anuales
Apoyos para integrantes del Sistema Estatal de Investigadores	2019	28
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		178 apoyos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.3.4 Difundir becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Proyecto	Año	Metas anuales
Difusión de becas del Consejo Nacional de Ciencia y	2019	2



Tecnología	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		32 reuniones

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3 Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.3.5 Reconocer a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.

Proyecto	Año	Metas anuales
Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación	2019	\$320,000.00
	2020	\$320,000.00
	2021	\$320,000.00
	2022	\$320,000.00
	2023	\$320,000.00
	2024	\$320,000.00
Meta Sexenal		\$1,920,000.00 en Estímulos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3 Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.3.6 Otorgar apoyos para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación.

Proyecto	Año	Metas anuales
Gestión de Recursos destinados para el desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación	2019	1
	2020	1



	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Gestiones

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

3.3.1.3.7 Formar recursos humanos en materia de Robótica.

Proyecto	Año	Metas anuales
Capacitación para la formación de recursos humanos en materia de Robótica	2019	12
	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		72 cursos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.1 Proporcionar soluciones tecnológicas a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyectos de desarrollo de soluciones tecnológicas a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.	2019	20
	2020	18
	2021	18
	2022	18



	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		90 Proyectos

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover la protección a la propiedad intelectual a los organismos públicos del ejecutivo.	2019	4
	2020	4
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		32 Asesorías

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.2 Administrar y actualizar la firma electrónica avanzada, en los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración de la firma electrónica avanzada	2019	501
	2020	3754
	2021	1500
	2022	900
	2023	900
	2024	400
Meta Sexenal		7,955 servicios



3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.3 Elaborar proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de las telecomunicaciones de la Administración Pública Estatal	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 proyectos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.4 Administrar el centro de datos, los servicios digitales y de infraestructura de la Red de información Gubernamental.

Proyecto	Año	Metas anuales
Garantizar los servicios digitales albergados en el centro de datos	2019	8,322
	2020	8,322
	2021	8,322
	2022	8,322
	2023	8,322
	2024	8,322
Meta Sexenal		49,932 horas activas



Proyecto	Año	Metas anuales
Garantizar los servicios de comunicación en la Red de información Gubernamental	2019	8,000
	2020	8,000
	2021	8,000
	2022	8,000
	2023	8,000
	2024	8,000
Meta Sexenal		48,000 horas activas

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad, diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal

Proyecto	Año	Metas anuales
Dictámenes a bienes informáticos.	2019	680
	2020	2,800
	2021	2,800
	2022	2,800
	2023	2,000
	2024	1,600
Meta Sexenal		13,480 Bienes informáticos

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal



Proyecto	Año	Metas anuales
Dictámenes de viabilidad técnica	2019	69
	2020	92
	2021	92
	2022	92
	2023	64
	2024	60
Meta Sexenal		469 Dictámenes de viabilidad técnica

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal

Proyecto	Año	Metas anuales
Dictámenes a bienes informáticos para baja o transferencia	2019	2625
	2020	3500
	2021	3500
	2022	3500
	2023	2625
	2024	2231
Meta Sexenal		17,981 Bienes informáticos para baja o transferencia

3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo

3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.



3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal.

Proyecto	Año	Metas anuales
Dictámenes de viabilidad técnica para baja o transferencia	2019	33
	2020	45
	2021	45
	2022	45
	2023	36
	2024	30
Meta Sexenal		234 Dictámenes de viabilidad técnica de baja o transferencia

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.1.1 Promover la cultura de la protección intelectual e industrial en los diversos sectores de la sociedad.		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta
3.3.1.1.2 Realizar la vinculación con instituciones de educación básica y media superior, para la		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Indirecta




generación de vocaciones científicas y tecnológicas.	trabajo decente y el emprendimiento.
--	--------------------------------------

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.3.1.1.3 Vincular a instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.1. Vincular a la comunidad académica y científica de los sectores público y privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.3.1.1.4. Gestionar convenios de colaboración y concurrencia de recursos.		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta
3.3.1.1.5 Adecuar el marco jurídico en materia de ciencia, tecnología, innovación y tecnologías de información y		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un	Indirecta






comunicaciones.		uso intensivo de la mano de obra.	
-----------------	--	-----------------------------------	--

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
3.3.1.2.1 Fortalecer las alianzas entre museos y planetarios.		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
3.3.1.2.2 Acercar el conocimiento científico y tecnológico a la población estatal, nacional y extranjera.		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Indirecta

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.




Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
-----------------	-----------------------------------	----------	------------






<p>3.3.1.2.3 Actualizar la infraestructura museográfica, enfocado al desarrollo de nuevas experiencias de visita al museo</p>		<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.3.1.2.4 Brindar las herramientas necesarias para el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>		<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.2. Ampliar la difusión y divulgación en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.3.1.2.5 Organizar eventos, foros, talleres científicos y tecnológicos en el Estado.</p>		<p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.3.1.2.6 Fomentar la divulgación en el sector científico, académico y tecnológico.</p>		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>Indirecta</p>





Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.


Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.3.1 Fomentar la formación de nuevos científicos y tecnólogos		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
		9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Directa

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.


Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.3.2 Incentivar la generación de investigación y las vocaciones por la ciencia, tecnología e innovación		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta






		<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>	<p>Directa</p>
--	---	--	----------------

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.3.1.3.3 Incentivar a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.</p>		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p>Directa</p>





Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.


Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.3.4 Difundir becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta
		9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	Directa

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.



Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.3.5 Reconocer a la comunidad científica, tecnológica y de innovación		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta



		<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo</p>	<p>Directa</p>
		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>Indirecta</p>

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.3.1.3.6 Otorgar apoyos para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación</p>		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y</p>	<p>Directa</p>




		desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	
--	--	--	--

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.3. Aumentar la investigación científica y tecnológica.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.3.7 Formar recursos humanos en materia de Robótica		4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Indirecta

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.


Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.4.1 Proporcionar soluciones tecnológicas a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta
3.3.1.4.2 Administrar y actualizar la firma electrónica avanzada, en los Organismos Públicos		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de	Indirecta





del Ejecutivo del Estado.		obra.	
3.3.1.4.3 Elaborar proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta

Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.

Tema: 3.3. Ciencia y tecnología

Política Pública: 3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo.

Estrategia: 3.3.1.4. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en los organismos públicos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.3.1.4.4 Administrar el centro de datos, los servicios digitales y de infraestructura de la Red de información Gubernamental.		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta
3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad y diagnóstico, baja por obsolescencia y técnico de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal		8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.3.1.1.1 Promover la cultura de la protección	Porcentaje de Inventores y	Área de Vinculación



intelectual e industrial en los diversos sectores de la sociedad.	emprendedores capacitados en propiedad intelectual e industrial	y Gestión Tecnológica
3.3.1.1.2 Realizar la vinculación con instituciones de educación básica y media superior, para la generación de vocaciones científicas y tecnológicas.	Porcentaje de solicitudes de instituciones de educación básica y media superior para la incorporación en actividades científicas y tecnológicas	Área de Vinculación y Gestión Tecnológica
3.3.1.1.3 Vincular a instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.	Porcentaje de solicitudes de instituciones de los sectores públicos, privados y sociales, para el desarrollo de investigación científica, tecnológica y de innovación.	Área de Vinculación y Gestión Tecnológica
3.3.1.1.4 Gestionar convenios de colaboración y concurrencia de recursos.	Porcentaje de convenios de colaboración suscritos respecto al total de solicitantes	Dirección General
Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.3.1.1.5 Adecuar el marco jurídico en materia de ciencia, tecnología, innovación y tecnologías de información y comunicaciones.	Porcentaje de las propuestas de adecuación al Marco Normativo del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	Unidad de Apoyo Jurídico
3.3.1.2.1 Fortalecer las alianzas entre museos y planetarios.	Porcentaje de convenios de colaboración para la divulgación de la ciencia	Dirección del Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología
3.3.1.2.2 Acercar el conocimiento científico y tecnológico a la población estatal, nacional y extranjera.	Porcentaje de visitantes al Museo Chiapas y Planetario Tuxtla	Dirección del Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología
	Porcentaje de alumnos de educación básica desarrollados en habilidades científicas	Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico
3.3.1.2.3 Actualizar la infraestructura museográfica, enfocado al desarrollo de nuevas experiencias de visita al museo	Porcentaje de proyectos de museografía en Museo Chiapas y Planetario Tuxtla	Dirección del Museo y Planetario de Ciencia y Tecnología



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.3.1.2.4 Brindar las herramientas necesarias para el uso de las Tecnologías de la información y Comunicaciones	Índice de personas de 15 años o más capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Dirección de Normatividad Tecnológica
	Porcentaje de Cursos de Capacitación en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's)	Dirección de Normatividad Tecnológica
3.3.1.2.5 Organizar eventos, foros, talleres científicos y tecnológicos en el Estado.	Porcentaje de eventos de divulgación de la ciencia, tecnología e innovación en el estado	Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología
3.3.1.2.6 Fomentar la divulgación en el sector científico, académico y tecnológico.	Porcentaje de publicación de revistas de ciencia, tecnología e innovación	Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología
	Porcentaje de contenidos de difusión y divulgación de la ciencia y tecnología	Dirección de Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología
3.3.1.3.1 Fomentar la formación de nuevos científicos y tecnólogos	Índice de becas para estancias científicas otorgadas	Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico
3.3.1.3.2 Incentivar la generación de investigación y las vocaciones por la ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje de becas para conclusión de tesis de Licenciatura y postgrado	Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico
Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.3.1.3.3 Incentivar a la comunidad científica, tecnológica y de innovación.	Porcentaje de apoyos para integrantes del Sistema Estatal de Investigadores	Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico
3.3.1.3.4 Difundir becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Porcentaje de reuniones de difusión de las becas CONACyT	Dirección de Fortalecimiento Científico y Tecnológico
3.3.1.3.5 Reconocer a la comunidad científica, tecnológica y de innovación	Porcentaje del presupuesto autorizado para estimular a la comunidad científica, tecnológica y de innovación	Dirección de Fortalecimiento Científico y



		Tecnológico
3.3.1.3.6 Otorgar apoyos para desarrollar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación	Tasa de Variación anual de Gestiones recursos adicionales al presupuesto estatal para de proyectos CTI	Dirección General
3.3.1.3.7 Formar recursos humanos en materia de Robótica	Porcentaje de Cursos para la formación de recursos humanos en materia de Robótica	Dirección General
3.3.1.4.1	Porcentaje de proyectos tecnológicos realizados a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado.	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Proporcionar soluciones tecnológicas a los organismos públicos del Ejecutivo del Estado	Porcentaje de Asesorías en materia de protección a la propiedad intelectual a los organismos públicos del ejecutivo y a particulares.	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.3.1.4.2 Administrar y actualizar la firma electrónica avanzada, en los Organismos Públicos del Ejecutivo del Estado.	Porcentaje de servicios de administración de la firma electrónica avanzada	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
3.3.1.4.3 Elaborar proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones	Porcentaje de Proyectos en materia de servicios digitales y de la infraestructura tecnológica, de comunicaciones y telecomunicaciones realizados	Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones
3.3.1.4.4 Administrar el centro de datos, los servicios digitales y de infraestructura de la Red de información Gubernamental.	Porcentaje de horas activas de los servicios digitales en el centro de datos	Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones
.	Porcentaje de horas de la Red de información Gubernamental	Dirección de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones
3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad, diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal	Porcentaje de bienes informáticos a organismos de la Administración Pública Estatal dictaminados	Dirección de Normatividad Tecnológica
Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable



3.3.1.4.5 Realizar dictámenes técnicos de viabilidad , diagnóstico, baja por obsolescencia y de validación de los organismos de la Administración Pública Estatal	Porcentaje de emisión de dictámenes de viabilidad técnica	Dirección de Normatividad Tecnológica
	Porcentaje de emisión de dictámenes de bienes informáticos para baja o transferencia	Dirección de Normatividad Tecnológica
	Porcentaje de emisión de dictámenes de viabilidad técnica para baja o transferencia	Dirección de Normatividad Tecnológica



Publicación No. 0845-A-2020/27**PROGRAMA INSTITUCIONAL
CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es un deber de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

La cultura es parte esencial en los procesos de desarrollo de nuestra sociedad, es un elemento primordial que da identidad a pueblos y comunidades. Chiapas es un Estado rico en tradiciones y costumbres, pues cuenta con una gran diversidad cultural, y es vital promover su reconocimiento en las actuales y nuevas generaciones, para procurar su permanencia en el tiempo. El Gobierno del Estado, dentro del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, en el eje 3: Educación, ciencia y cultura, con el tema: 3.1. Identidad Cultural, el cual alberga a la política pública 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas; busca en todos los sentidos dar atención a la ciudadanía a través de proyectos y programas que incluyan la preservación, promoción y difusión de las diversas manifestaciones culturales, así como una cobertura total mediante la ejecución de 6 estrategias.

El presente documento integra una serie de líneas de acción, que permitirán a la sociedad el acceso a los diversos servicios artísticos y culturales.

En el quehacer cultural, se busca que los pueblos sean los principales promotores de su cultura, para atender las demandas acordes a las necesidades de los mismos, con pleno respeto de sus diferencias, etnia, condición social, usos y costumbres.

Desde su creación, el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas ha impulsado constantemente la promoción, difusión, desarrollo e identidad cultural de los pueblos, a través de los servicios que se prestan en los diversos espacios culturales que conforman la estructura de éste organismo, por medio de diversos eventos artísticos y culturales que promueven el rescate de las diversas manifestaciones e intercambio cultural con nuevas formas de expresión, construyendo y consolidando una política cultural incluyente, con espacios donde se privilegia el respeto a la diversidad cultural y con el que se logra avizorar y cimentar una fuerte relación entre el Estado y la sociedad.

II. INTRODUCCIÓN.

El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, que se crea el 11 de diciembre de 1996, es



un organismo descentralizado de la administración pública estatal, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Tiene por objeto la promoción, desarrollo, fomento y difusión de la cultura en general, así como las manifestaciones y expresiones artísticas que propicien la protección, conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural del Estado de Chiapas.

Tiene la encomienda de dirigir las políticas de gobierno en materia cultural, expresada en su misión con las propuestas inmersas en el desarrollo de acciones que permitan cumplir con los objetivos previstos en el Plan Estatal de Desarrollo, donde esencialmente se fundamenta su actividad y su participación como instancia de Gobierno, cuyo objeto principal, tal como lo establece la política pública 3.1.1 es: fomentar las manifestaciones culturales y artísticas; así como la generación de espacios de diálogo en México y el mundo, logrando que la sociedad chiapaneca rescate y preserve sus valores artísticos y culturales, fortalezca su identidad, sus expresiones artísticas y tradiciones populares, en los términos de la Ley de las Culturas y las Artes de Chiapas.

Conecultura juega un papel importante en la transformación social y cultural que vive nuestro Estado. Sus programas y acciones ayudan a formar promotores culturales, necesarios para proporcionar servicios de calidad; en este sentido se fortalecerán los apoyos hacia la formación de lectores para estimular su creatividad en todas las ramas del conocimiento, la red de bibliotecas públicas, salas de lectura, ferias de libros y biblioteca virtual pues son las herramientas con que los ciudadanos tienen acceso a las distintas fuentes de información y conocimiento de manera gratuita.

De igual forma, las casas de cultura y los centros culturales son los espacios a través de los cuales se busca promover y difundir la cultura comunitaria y municipal.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Somos una entidad dessectorizada del Gobierno de Estado que promueve, rescata, preserva y difunde los valores culturales de la entidad, generando espacios para el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico de la sociedad chiapaneca en general, a través de los lenguajes artísticos, así como la valoración y el disfrute del patrimonio cultural.

B). Visión

Impulsar la instrumentación de la política cultural a nivel estatal y nacional, desde una perspectiva incluyente e intercultural en apego a los derechos de la infancia, la sociedad chiapaneca en general con equidad de género.

C). Diagnóstico

A lo largo y ancho del territorio chiapaneco confluyen una gran cantidad de actividades y expresiones artísticas que dejan de manifiesto la gran diversidad y riqueza cultural que existe en el estado; desafortunadamente la dispersión poblacional y la particularidad orográfica del territorio han limitado y



dificultado una atención adecuada a los diferentes lugares, así como la integración de comunidades minoritarias, de tal forma que no se ha podido dar seguimiento a todos los municipios del estado.

Lo mismo ha venido sucediendo con las actividades literarias que en muchos de los casos suelen presentarse solamente en las principales ciudades del estado y si bien existen esfuerzos realizados por casas de cultura para la impartición de esta actividad sigue siendo insuficiente dado que su rango de acción es muy limitado. La raíz del problema se sustenta en la dificultad que representa moverse y/o hacer llegar los diferentes programas a todas las regiones y municipios, ni que decir de la posibilidad de hacer llegar estas actividades a las comunidades y grupos sociales más vulnerables, marginando y generando un déficit de atención significativo.

La red de bibliotecas municipales ha visto muy limitado su actuar, debido a la falta de atención, seguimiento e innovación de los servicios que pueden ofrecer, el servicio es deficiente, falta acervo bibliográfico además éste no ha sido actualizado y la infraestructura se ha visto muy deteriorada.

La realización de cursos ha sido insuficiente debido a la falta de personal y las condiciones geográficas del Estado. En las casas y centros culturales sólo se imparten cursos de capacitación a grupos focalizados, aunado a que no tienen presencia en todo el Estado, lo que impide alcanzar una total cobertura cultural.

Dado el número de centros de cultura es necesario crear propuestas permanentes de formación y apoyo para el quehacer diario de los promotores culturales, debido a que la renovación de saberes es un proceso que requiere dedicación constancia y disciplina, es importante la existencia de capacitaciones recurrentes ya que les brindaría más y mejores herramientas técnicas y conceptuales que faciliten su óptimo desarrollo y una mejora en su desempeño laboral.

Está claro que una de las principales tareas de toda institución cultural es fomentar la promoción y la creación artística; un estado que se caracteriza por su gran diversidad étnica y cultural debe abrir el abanico de posibilidades para que la población sea capaz de proyectar sus ideas e inquietudes desde temprana edad.

Por otra parte, vale destacar que aún falta crear más estímulos el quehacer artístico de los creadores de todos los rincones del Estado, ya sea a través de becas, de capacitación y de proyección, de tal forma que puedan canalizar su energía y su creatividad a la producción de obra. No se ha fomentado el intercambio de experiencias entre creadores de diferentes regiones del Estado y también de otros Estados y/o naciones.

La falta de espacios artísticos y de proyectos que acercan la cultura y el arte a los ciudadanos es una realidad notoria. Por lo que es necesario el impulso de iniciativas y proyectos que involucren a los diferentes sectores de la población en una estrategia de reconocimiento y apropiación del quehacer cultural, lo que deriva en la carencia de convenios de colaboración con centros culturales independientes, de gobierno y sector privado, que propicien el desarrollo cultural e incremente la fusión y promoción cultural.



En los últimos 18 años, entidades como el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (Cocytch) y del Coneculta Chiapas mermaron sus acciones para la cooperación nacional e internacional, enfocada a fomentar el intercambio académico en temas de investigación, conservación y desarrollo del patrimonio cultural. Incluso se redujeron los programas de conservación, restauración y de investigación del patrimonio cultural a su operación mínima. En periodo del año 2013 al 2017, Coneculta Chiapas solamente suscribió 3 convenios de colaboración para la articulación de actividades en materia de investigación cultural.

Esto nos permite advertir que la investigación cultural en el Estado, requiere aún de abrir canales de divulgación para públicos diferenciados y que la producción académica cultural no está organizada en repositorios institucionales indexados, como sí ocurre para las ciencias médicas y biológicas.

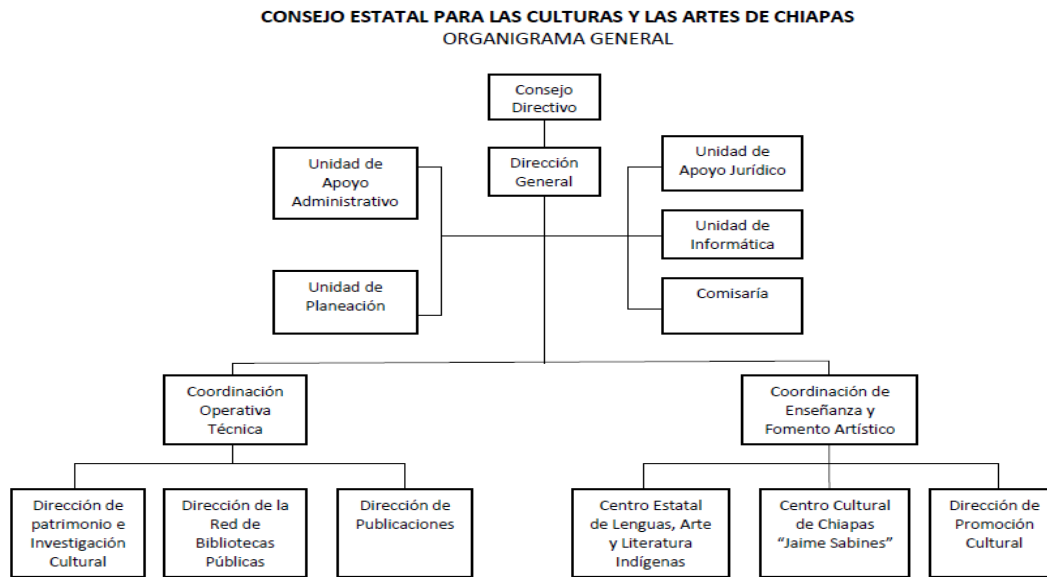
Por otro lado, en lo que respecta a la creación de nuevos espacios para la investigación cultural, la mayoría de estos son proveídos por el Estado a través de las Universidades Públicas. En Chiapas el Conacyt tiene registrados dos centros de investigación que operan en la categoría Procesos de la Sociedad y la Cultura; estos son: El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas).

Como se ha visto, en este diagnóstico general, son reconocibles factores tanto económicos, jurídicos y políticos que limitan el fomento de la investigación. Algunos pasan por incipiente apoyo económico a la investigación cultural; otros más por la escasa coordinación entre los tres niveles de gobierno, el sector privado y el social para vincularse y permitir el diálogo y el trabajo conjunto en materia de investigación cultural. Pero también porque su enfoque de difusión no ha sabido captar a las juventudes; quizá porque no pasa por garantizar las libertades de investigación y lograr una mayor divulgación del avance del conocimiento, haciendo uso de los medios y herramientas que se consumen actualmente; o porque solo se ocupa como fuente y no como vía para la participación y el desarrollo sostenible del devenir cultural de Chiapas. En cualquier caso, resulta necesario articular, intercambiar y difundir las actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Se requiere mejorar la plataforma digital cultural que se tiene actualmente mediante la creación de nuevos espacios virtuales hacen frente a las necesidades de los visitantes del uso de la internet para acceder al contenido de forma innovadora, es decir, de maneras nuevas y emocionantes con la finalidad de aumentar la difusión del conocimiento. Hace falta una memoria digital misma que sufra constantes cambios en diversos formatos digitales (recorridos virtuales, videos y publicación de carteleras digitales) impuestos por la implementación de las Tecnologías de la Información (TIC).



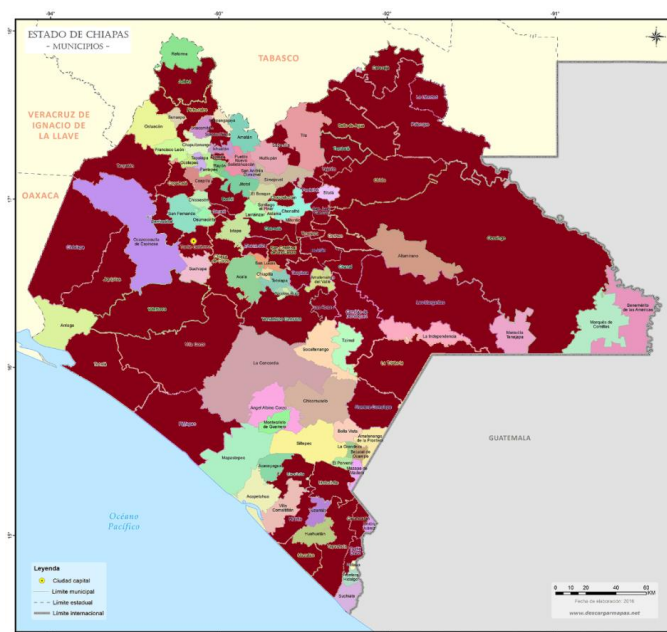
D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

Actualmente se tiene presencia en las 15 Regiones económicas de Chiapas, en 12 hay casas de cultura de Coneculta y en las 3 tres restantes se llevan a cabo festivales, eventos o actividades artísticas y culturales, sin embargo, aún no se ha logrado cubrir el total de municipios del estado, por tal motivo la cobertura estatal ya se encuentra contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo para ser cubierta.

Municipios con casas y/o centros culturales (color marrón):



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje: 3. Educación, ciencia y cultura.	3.1. Identidad cultural.	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.	3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.	3.1.1.1.1. Realizar actividades artísticas y culturales atendiendo a diversos municipios del estado.
					3.1.1.1.2. Realizar programas de fomento a la lectura.
					3.1.1.1.3. Reactivar las bibliotecas públicas en municipios que ya cuentan con estos servicios.
Eje: 3. Educación, ciencia y cultura	3.1. Identidad cultural.	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.	3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.	3.1.1.2.1. Realizar programas de capacitación y actualización para promotores culturales.
					3.1.1.2.2. Realizar talleres permanentes en los diversos espacios culturales.



					3.1.1.2.3. Brindar espacios de recreación, cultura y aprendizaje.
Eje: 3. Educación, ciencia y cultura	3.1. Identidad cultural.	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.	3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.	3.1.1.3.1. Otorgar estímulos al trabajo de creadores en las diversas disciplinas artísticas.
					3.1.1.3.2. Incentivar a los creadores a la difusión de su obra.
					3.1.1.3.3. Promover el arte y la creación de los chiapanecos en el ámbito estatal y nacional.
					3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.



<p>Eje: 3. Educación, ciencia y cultura</p>	<p>3.1. Identidad cultural.</p>	<p>3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.</p>	<p>Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.</p>	<p>3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.</p>	<p>3.1.1.4.1. Implementar convenios de trabajo con los diversos sectores que permitan la promoción y difusión de la cultura.</p> <p>3.1.1.4.2. Desarrollar proyectos que propicien el trabajo conjunto para acercar el arte y la cultura a los ciudadanos.</p>
<p>Eje: 3. Educación, ciencia y cultura</p>	<p>3.1. Identidad cultural.</p>	<p>3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.</p>	<p>Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.</p>	<p>3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.</p>	<p>3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.</p> <p>3.1.1.5.2. Establecer mecanismos de coordinación con investigadores e instituciones públicas y privadas.</p>



					3.1.1.5.3. Difundir el patrimonio cultural a través de los diversos espacios culturales.
Eje: 3. Educación, ciencia y cultura	3.1. Identidad cultural.	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.	Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.	3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.	3.1.1.6.1. Crear una plataforma digital para acercar a la población los servicios artísticos y culturales.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategia: 3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.1.1.1. Realizar actividades artísticas y culturales atendiendo a diversos municipios del estado.	Porcentaje de municipios atendidos con actividades artísticas y culturales.	$((\text{Número de municipios atendidos con actividades artísticas y culturales} / \text{Total de municipios a atender con actividades artísticas y culturales}) \times 100)$	73.00% / 2018	100.00%
3.1.1.1.2. Realizar programas de fomento a la lectura.	Porcentaje de programas de fomento a la lectura realizados.	$((\text{Número de programas de fomento a la lectura realizados} / \text{Total de programas de fomento a la lectura programados}) \times$	66.66% / 2018	100.00%



		100)		
3.1.1.1.3. Reactivar las bibliotecas públicas en municipios que ya cuentan con estos servicios.	Porcentaje de bibliotecas reactivadas	((Número de bibliotecas reactivadas / Total de bibliotecas inactivas) x 100)	0.00% / 2018	100.00%

Estrategia: 3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.1.2.1. Realizar programas de capacitación y actualización para promotores culturales.	Porcentaje de programas de capacitación y actualización para promotores culturales realizados.	((Número de programas de capacitación para promotores realizados / Total de programas de capacitación para promotores programados) x 100)	0% / 2018	100.00%
3.1.1.2.2. Realizar talleres permanentes en los diversos espacios culturales.	Porcentaje de talleres permanentes realizados	((Número de talleres permanentes realizados / Total de talleres permanentes programados) x 100)	58.33% / 2018	100.00%
3.1.1.2.3. Brindar espacios de recreación, cultura y aprendizaje.	Porcentaje de espacios de recreación, cultura y aprendizaje brindados.	((Número de espacios de recreación, cultura y aprendizaje brindados / Total de espacios de recreación, cultura y aprendizaje) x 100)	80.00% / 2018	100.00%



Estrategia: 3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.1.3.1. Otorgar estímulos al trabajo de creadores en las diversas disciplinas artísticas.	Porcentaje de estímulos otorgados.	$((\text{Número de estímulos otorgados} / \text{Total de estímulos programados}) \times 100)$	92.30% / 2018	100.00%
3.1.1.3.2. Incentivar a los creadores a la difusión de su obra.	Porcentaje de incentivos realizados.	$((\text{Número de incentivos realizados} / \text{Total de incentivos programados}) \times 100)$	62.5% / 2018	100.00%
3.1.1.3.3. Promover el arte y la creación de los chiapanecos en el ámbito estatal y nacional.	Porcentaje de creaciones artísticas promovidas.	$((\text{Número de creaciones artísticas promovidas} / \text{Total de creaciones artísticas programadas}) \times 100)$	50.00% / 2018	100.00%
3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.	Porcentaje de espacios otorgados para la exhibición de obras artísticas y artesanales.	$((\text{Número de espacios otorgados} / \text{Total de espacios disponibles}) \times 100)$	50% / 2018	100.00%

Estrategia: 3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.1.4.1. Implementar convenios de trabajo con los	Porcentaje de convenios realizados.	$((\text{Número de convenios realizados} / \text{Total de convenios}) \times 100)$	62.5% / 2018	100.00%



diversos sectores que permitan la promoción y difusión de la cultura.		programados) x 100)		
3.1.1.4.2. Desarrollar proyectos que propicien el trabajo conjunto para acercar el arte y la cultura a los ciudadanos.	Porcentaje de convenios desarrollados.	((Número de proyectos desarrollados / Total de proyectos programados) x 100)	57.14% / 2018	100.00%

Estrategia: 3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.	Porcentaje de investigaciones realizadas.	((Número de investigaciones realizadas / Total de investigaciones programadas) x 100)	66.66% / 2018	100.00%
3.1.1.5.2. Establecer mecanismos de coordinación con investigadores e instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos.	((Número de mecanismos de coordinación establecidos / Total de mecanismos de coordinación programados) x 100)	0% / 2018	100.00%
3.1.1.5.3. Difundir el patrimonio cultural a través de los diversos espacios culturales.	Porcentaje de difusiones del patrimonio cultural realizadas.	((Número de difusiones del patrimonio realizadas / Total de difusiones del patrimonio programadas) x 100)	50.00% / 2018	100.00%



Estrategia: 3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.1.6.1. Crear una plataforma digital para acercar a la población los servicios artísticos y culturales.	Porcentaje de plataforma digital realizada.	(Plataforma digital creada / Plataforma digital programada) x 100)	0% / 2018	100.00%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategia: 3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.

Línea de Acción: 3.1.1.1.1. Realizar actividades artísticas y culturales atendiendo a diversos municipios del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Museo Dr. Belisario Domínguez	2019	30
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		180 actividades

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro Cultural Ex-Convento de Domingo	2019	44
	2020	44
	2021	44
	2022	44
	2023	44
	2024	44
Meta Sexenal		264 eventos



Proyecto	Año	Metas anuales
Centro Cultural Rosario Castellanos	2019	40
	2020	40
	2021	40
	2022	40
	2023	40
	2024	40
Meta Sexenal		240 eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Centro Cultural El Carmen	2019	18
	2020	18
	2021	18
	2022	18
	2023	18
	2024	18
Meta Sexenal		108 eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Red de Festivales Artísticos Pluriculturales	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 festivales

Proyecto	Año	Metas anuales
Museo de San Cristóbal de las Casas	2019	152
	2020	152
	2021	152
	2022	152
	2023	152
	2024	152
Meta Sexenal		912 actividades



Línea de Acción: 3.1.1.1.2. Realizar programas de fomento a la lectura.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de los Espacios para el Hábito de la Lectura	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 programas

Línea de Acción: 3.1.1.1.3. Reactivar las bibliotecas públicas en municipios que ya cuentan con estos servicios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de los Espacios para el Hábito de la Lectura	2019	0
	2020	18
	2021	18
	2022	18
	2023	18
	2024	18
Meta Sexenal		90 reactivaciones

Estrategia: 3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.

Línea de Acción: 3.1.1.2.1. Realizar programas de capacitación y actualización para promotores culturales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la Cultura Municipal	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 programas

Línea de Acción: 3.1.1.2.2. Realizar talleres permanentes en los diversos espacios culturales.



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la Cultura Municipal	2019	237
	2020	260
	2021	260
	2022	260
	2023	260
	2024	260
Meta Sexenal		1537 talleres

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de la Cultura Municipal Indígena	2019	340
	2020	340
	2021	340
	2022	340
	2023	340
	2024	340
Meta Sexenal		2040 talleres

Línea de Acción: 3.1.1.2.3. Brindar espacios de recreación, cultura y aprendizaje.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo Artístico y Cultural de Tuxtla Gutiérrez	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 espacios

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de Enseñanza y Fomento Artístico	2019	32
	2020	32
	2021	32
	2022	32
	2023	32
	2024	32



Meta Sexenal		192 espacios
---------------------	--	-------------------------

Proyecto	Año	Metas anuales
Orquesta Sinfónica de Chiapas	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 espacios

Proyecto	Año	Metas anuales
Museo del Niño	2019	17
	2020	17
	2021	17
	2022	17
	2023	17
	2024	17
Meta Sexenal		102 espacios

Estrategia: 3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.

Línea de Acción: 3.1.1.3.1. Otorgar estímulos al trabajo de creadores en las diversas disciplinas artísticas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Estímulos para Artistas y Creadores	2019	64
	2020	64
	2021	64
	2022	64
	2023	64
	2024	64
Meta Sexenal		384 estímulos

Línea de Acción: 3.1.1.3.2. Incentivar a los creadores a la difusión de su obra.



Proyecto	Año	Metas anuales
Programa Editorial	2019	4
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 ediciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Infraestructura para el Desarrollo Artístico y Cultural	2019	93
	2020	93
	2021	93
	2022	93
	2023	93
	2024	93
Meta Sexenal		558 eventos

Línea de Acción: 3.1.1.3.3. Promover el arte y la creación de los chiapanecos en el ámbito estatal y nacional.

Proyecto	Año	Metas anuales
Estímulos para Artistas y Creadores	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 promociones

Línea de Acción: 3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Museo del Café	2019	1
	2020	1
	2021	1



	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 espacios

Proyecto	Año	Metas anuales
Estímulos para Artistas y Creadores	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 espacios

Estrategia: 3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.

Línea de Acción: 3.1.1.4.1. Implementar convenios de trabajo con los diversos sectores que permitan la promoción y difusión de la cultura.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinación del Programa Institucional	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 convenios

Proyecto	Año	Metas anuales
Administración del Programa de Cultura Integral	2019	8
	2020	8
	2021	8
	2022	8
	2023	8
	2024	8
Meta Sexenal		48 informes



Proyecto	Año	Metas anuales
Asesoría Jurídica Institucional	2019	600
	2020	600
	2021	600
	2022	600
	2023	600
	2024	600
Meta Sexenal		3600 validaciones

Línea de Acción: 3.1.1.4.2. Desarrollar proyectos que propicien el trabajo conjunto para acercar el arte y la cultura a los ciudadanos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Conducción de la Política Cultural Integral	2019	12
	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		72 reuniones

Proyecto	Año	Metas anuales
Planeación, Programación y Seguimiento	2019	7
	2020	7
	2021	7
	2022	7
	2023	7
	2024	7
Meta Sexenal		42 proyectos

Estrategia: 3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.

Línea de Acción: 3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural	2019	1
	2020	2
	2021	2
	2022	2



	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		11 investigaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y Formación Artística Maya-Zoque	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 investigaciones

Línea de Acción: 3.1.1.5.2. Establecer mecanismos de coordinación con investigadores e instituciones públicas y privadas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural	2019	1
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		11 coordinaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y Formación Artística Maya-Zoque	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 coordinaciones

Línea de Acción: 3.1.1.5.3. Difundir el patrimonio cultural a través de los diversos espacios culturales.



Proyecto	Año	Metas anuales
Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural	2019	10
	2020	10
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60 exposiciones

Estrategia: 3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.

Línea de Acción: 3.1.1.6.1. Crear una plataforma digital para acercar a la población los servicios artísticos y culturales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo y Administración de Tecnologías de Información	2019	6
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		36 mejoras

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje 3. Educación, ciencia y cultura.

Tema: 3.1. Identidad Cultural.

Política Pública: 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas.

Objetivo: Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.


Estrategia: 3.1.1.1. Descentralizar la oferta cultural y artística.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.1.1. Realizar actividades artísticas y culturales atendiendo a diversos municipios del		4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el	



estado.		desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.	Indirecta
3.1.1.1.2. Realizar programas de fomento a la lectura.			
3.1.1.1.3. Reactivar las bibliotecas públicas en municipios que ya cuentan con estos servicios.			

Estrategia: 3.1.1.2. Fortalecer la formación artística.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.2.1. Realizar programas de capacitación y actualización para promotores culturales.		4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.	Indirecta
3.1.1.2.2. Realizar talleres permanentes en los diversos espacios culturales.			
3.1.1.2.3. Brindar espacios de recreación, cultura y aprendizaje.			

Estrategia: 3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.3.1. Otorgar estímulos al trabajo de creadores en las diversas disciplinas artísticas.		8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	Indirecta
3.1.1.3.2. Incentivar a los creadores a la difusión de su obra.			
3.1.1.3.3. Promover el arte y la creación de los chiapanecos en el ámbito estatal y			



nacional.			
3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.			

Estrategia: 3.1.1.4. Impulsar la articulación en materia de cultura, entre los sectores público, social y privado.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.4.1. Implementar convenios de trabajo con los diversos sectores que permitan la promoción y difusión de la cultura.		10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Indirecta
3.1.1.4.2. Desarrollar proyectos que propicien el trabajo conjunto para acercar el arte y la cultura a los ciudadanos.			

Estrategia: 3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.		11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Indirecta
3.1.1.5.2. Establecer mecanismos de coordinación con investigadores e instituciones públicas y privadas.			
3.1.1.5.3. Difundir el patrimonio cultural a través de los diversos espacios culturales.			

Estrategia: 3.1.1.6. Impulsar el uso de la tecnología digital para la difusión de la cultura y el arte.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.6.1. Crear una plataforma digital para acercar a la población los servicios artísticos y culturales.		5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.1.1.1.1. Realizar actividades artísticas y culturales atendiendo a diversos municipios del estado.	Porcentaje de municipios atendidos con actividades artísticas y culturales.	Casa Museo Dr. Belisario Domínguez. Centro Cultural de Chiapa de Corzo. Centro Cultural de Comitán. Centro Cultural de San Cristóbal de las Casas. Coordinación de Enseñanza y Fomento Artístico. Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural. Museo de Arte Hermila Domínguez. Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas.
3.1.1.1.2. Realizar programas de fomento a la lectura.	Porcentaje de programas de fomento a la lectura realizados.	Dirección de la Red de Bibliotecas Públicas.
3.1.1.1.3. Reactivar las bibliotecas públicas en municipios que ya cuentan con estos servicios.	Porcentaje de bibliotecas reactivadas	Dirección de la Red de Bibliotecas Públicas.
3.1.1.2.1. Realizar programas de capacitación y actualización para promotores culturales.	Porcentaje de programas de capacitación y actualización para promotores culturales realizados.	Coordinación de Enseñanza y Fomento Artístico.
3.1.1.2.2. Realizar talleres permanentes en los diversos espacios culturales.	Porcentaje de talleres permanentes realizados	Coordinación de Enseñanza y Fomento Artístico. Centro Estatal de



		Lenguas, Arte y Literatura Indígenas.
3.1.1.2.3. Brindar espacios de recreación, cultura y aprendizaje.	Porcentaje de espacios de recreación, cultura y aprendizaje brindados.	Centro Cultural de Chiapas Jaime Sabines. Coordinación de Enseñanza y Fomento Artístico. Coordinación Operativa Técnica.
3.1.1.3.1. Otorgar estímulos al trabajo de creadores en las diversas disciplinas artísticas.	Porcentaje de estímulos otorgados.	Dirección de Promoción Cultural. Coordinación Operativa Técnica.
3.1.1.3.2. Incentivar a los creadores a la difusión de su obra.	Porcentaje de incentivos realizados.	Dirección de Promoción Cultural. Dirección de Publicaciones.
3.1.1.3.3. Promover el arte y la creación de los chiapanecos en el ámbito estatal y nacional.	Porcentaje de creaciones artísticas promovidas.	Coordinación Operativa Técnica.
3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.	Porcentaje de espacios otorgados para la exhibición de obras artísticas y artesanales.	Centro Cultural de Chiapa de Corzo. Coordinación Operativa Técnica. Teatro de la Ciudad
3.1.1.4.1. Implementar convenios de trabajo con los diversos sectores que permitan la promoción y difusión de la cultura.	Porcentaje de convenios realizados.	Coordinación Operativa Técnica. Dirección General. Unidad de Apoyo Jurídico.
3.1.1.4.2. Desarrollar proyectos que propicien el trabajo conjunto para acercar el arte y la cultura a los ciudadanos.	Porcentaje de convenios desarrollados.	Unidad de Apoyo Administrativo. Unidad de Planeación.
3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.	Porcentaje de investigaciones realizadas.	Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural. Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas.
3.1.1.5.2. Establecer mecanismos de coordinación con investigadores e instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de mecanismos de coordinación establecidos.	Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural. Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura



		Indígenas.
3.1.1.5.3. Difundir el patrimonio cultural a través de los diversos espacios culturales.	Porcentaje de difusiones del patrimonio cultural realizadas.	Dirección de Patrimonio e Investigación Cultural.
3.1.1.6.1. Crear una plataforma digital para acercar a la población los servicios artísticos y culturales.	Porcentaje de plataforma digital realizada.	Unidad de Informática



Publicación No. 0845-A-2020/28**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La formulación del Programa Institucional está fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento; así como a lo dispuesto en Capítulo VI, artículos del 49 al 52, de los Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales.

El presente Programa Institucional es un instrumento de planeación de mediano plazo que se encuentra alineado a la política pública 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo contenida en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y, en el Programa Sectorial de Educación 2019-2024; así como a la meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para lo cual se definen las líneas de acción que el Instituto desarrollará para contribuir al logro de las metas establecidas en materia de rezago educativo en cada uno de esos documentos rectores.

II. INTRODUCCIÓN.

Este documento tiene como referencia lo establecido en el eje, tema y política pública relacionada al rezago educativo que se encuentra contenida en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, por lo que se define el objetivo y las principales estrategias y líneas de acción que este Organismo Público llevará a cabo para coadyuvar en el logro de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Este Programa ha sido elaborado considerando dos grandes apartados:

La planeación estratégica, que tiene como primer referente a la misión y visión del Instituto. Adicionalmente, y con el fin de definir la amplitud del quehacer institucional, se ha considerado un diagnóstico del rezago educativo, la estructura organizacional y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y al Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

La planeación operativa o táctica, en la que se considera la matriz de alineación a las políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción que forman parte del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y del Programa Sectorial de Educación 2019-2024; la



matriz de proyectos y; la alineación a los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dada la relevancia de cada proyecto en la obtención de los resultados esperados para la presente administración se presenta la matriz de responsables.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Proporcionar condiciones y oportunidades educativas para que los jóvenes de 15 años o más y adultos en condiciones de rezago educativo inicien, continúen y concluyan su formación básica, desarrollen competencias para el trabajo, fortalezcan su sentido humano, ético, creativo y emprendedor, así como aumentar su capacidad de percepción y respuesta frente a los retos que plantea la vida contemporánea.

B). Visión

Asegurar las oportunidades que posibiliten una formación básica de calidad tomando en cuenta intereses, necesidades y condiciones económicas y socio-culturales en que viven los jóvenes y adultos chiapanecos en situación de rezago educativo.

C). Diagnóstico

El rezago educativo se integra por tres grandes segmentos: analfabetas, personas sin la primaria terminada e individuos sin secundaria completa.¹

Chiapas tiene 1'826,251 jóvenes y adultos que se encuentran en esa situación, lo que representa el 47.9%, el porcentaje más alto del país; esa población en rezago está integrada por 498,860 analfabetas, 519,131 que no cuentan con la primaria terminada, y 808,260 sin secundaria concluida, lo que significa 13.1%, 13.6% y 21.2%, respectivamente.²

Los altos niveles de rezago educativo se deben principalmente a: alto porcentaje de analfabetismo; pocos jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria; acciones de bajo impacto implementadas para la educación de los adultos; y la baja participación de la sociedad en la educación para jóvenes y adultos.

El analfabetismo se concentra en los sectores más vulnerables: los adultos mayores de 65 años y más (26.3%), las mujeres (64.4%) y los grupos pertenecientes a comunidades originarias (49.3%)³. Entre las principales causas que motivan el analfabetismo se encuentran: la no asistencia a la escuela debido al insuficiente número de escuelas y maestros en el medio rural e indígena, el elevado abandono escolar y el retorno a la condición de analfabetismo de quienes no concluyeron su educación primaria.

¹ Universidad Nacional Autónoma de México. Analfabetismo y Rezago Educativo. Roberto Rodríguez Gómez. México, 2013. <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=1728>

² INEA. Estimación del rezago educativo al 31 de diciembre de 2018, con base en la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (Conapo), con corte a abril de 2013, estadísticas de 2018 del Sistema Educativo Nacional SEP y logros del INEA.

³ Inegi. Encuesta Intercensal 2015.



Otra causa es la insuficiente cantidad de jóvenes y adultos que concluyen la educación básica, como resultado de la baja incorporación de jóvenes y adultos en los círculos de estudio para que inicien o continúen su educación secundaria. El rezago de secundaria se encuentra acentuado principalmente entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad (33.3%), la población de los grupos originarios (32.6%) y las mujeres (51.8%)⁴

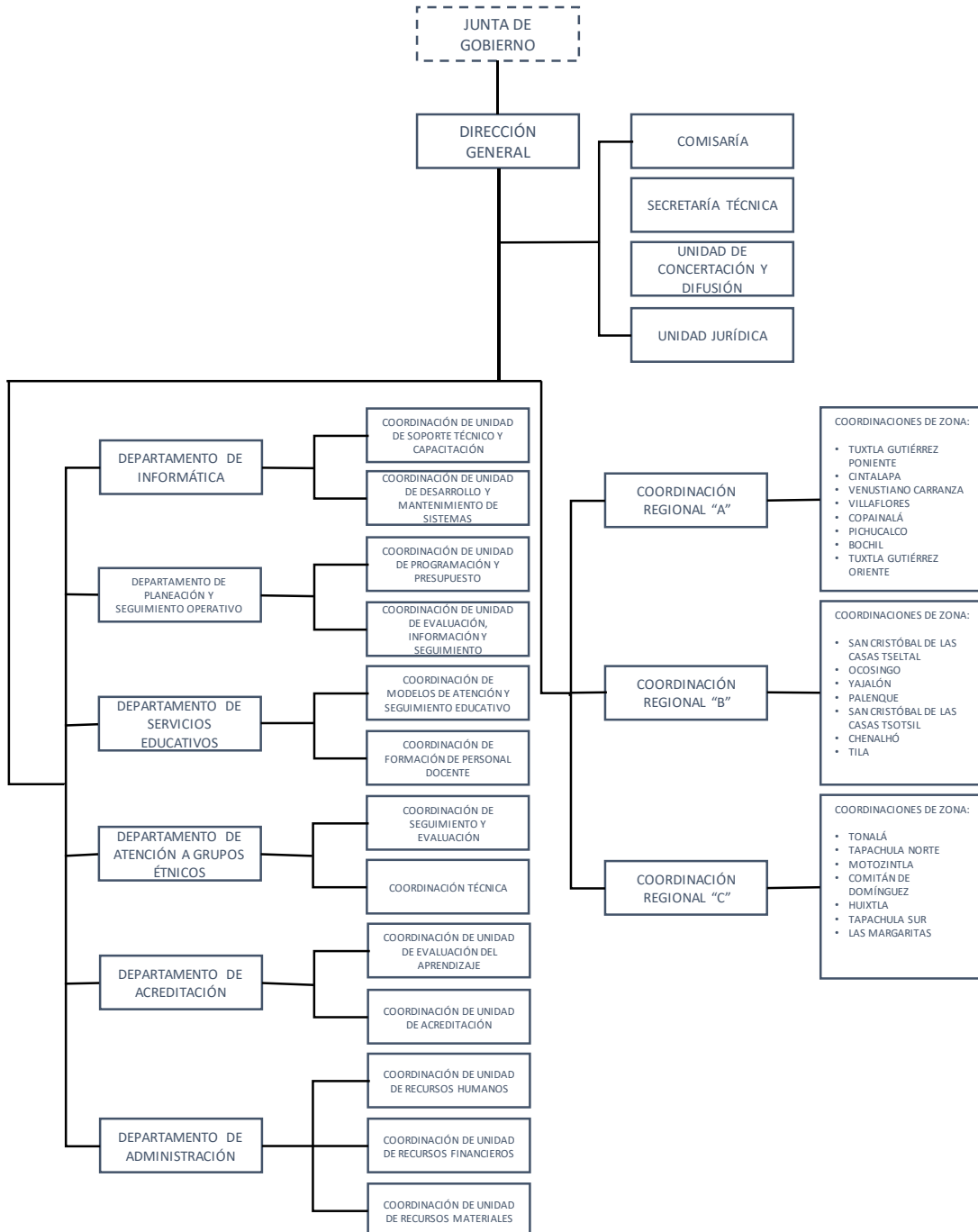
En otro orden de ideas, es notoria la concepción tan diversa que los tres órdenes de gobierno tienen del papel de la educación básica para jóvenes y adultos dentro del desarrollo social, y esa visión impacta de forma decisiva durante la implementación de acciones orientadas a la atención de ese segmento poblacional. Asimismo, es de hacer notar la escasa coordinación entre los diversos organismos que integran el sector educativo para promover acciones que fortalezcan los trabajos encaminados a ampliar la atención educativa entre la población en condición de rezago educativo.

Finalmente, se presenta una baja participación de la sociedad en la educación para adultos como resultado de la falta de una visión integral en el diseño e implementación de los programas sociales, que excluye la educación básica entre los beneficiarios como un elemento que habrá de coadyuvar a potenciar sus capacidades para alcanzar un mayor bienestar.

⁴ Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

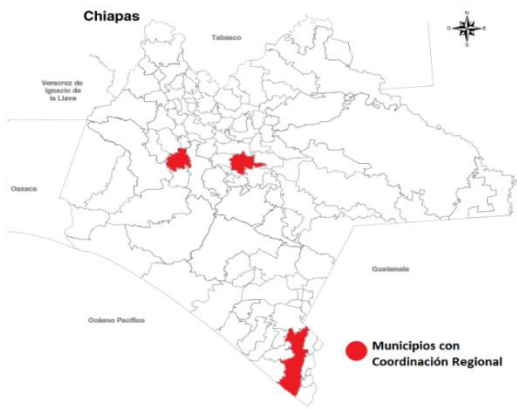


D). Estructura Organizacional.



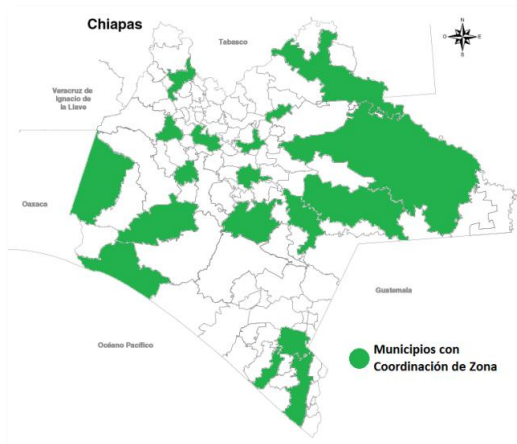
E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Instituto ofrece servicios de educación básica a la población en situación de rezago educativo en toda la Entidad, para lo cual ha ubicado de manera estratégica 03 Coordinaciones Regionales y 22 Coordinaciones de Zona, conforme a lo siguiente:



Coordinaciones Regionales

- Tuxtla Gutiérrez
- San Cristóbal de las Casas.
- Tapachula.



Coordinaciones de Zona:

- Municipios con dos Coordinaciones: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Yajalón.
- Municipios con una Coordinación: Cintalapa, Venustiano Carranza, Villaflores, Copainalá, Tonalá, Motozintla, Comitán de Domínguez, Ocosingo, Palenque, Pichucalco, Bochil, Huixtla, Las Margaritas y Chenalhó.

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo.	3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.	3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y



					<p>escribir.</p> <p>3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.</p>
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo.	3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.	3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo.	3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.	<p>3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.</p> <p>3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.</p> <p>3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar</p>



					<p>mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.</p> <p>3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.</p>
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo.	3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.	3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.	Porcentaje de atención en la etapa inicial	$(\text{Total de educandos registrados en la etapa inicial} / \text{Total de personas analfabetas}) * 100$	11.1% (2017)	11.1%
3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.	Porcentaje de continuidad educativa de la etapa inicial a primaria	$(\text{Total de educandos que concluyeron la etapa inicial y se incorporaron a primaria} / \text{Total de personas que se alfabetizaron}) * 100$	40.8% (2018)	75%

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.	Porcentaje de atención en el nivel avanzado	$(\text{Total de educandos registrados en el nivel avanzado} / \text{Total de personas en rezago de secundaria}) * 100$	7.7% (2018)	7.7%

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto federal	$[(\text{Presupuesto federal modificado al cierre del ejercicio} / \text{Presupuesto federal aprobado al inicio del ejercicio}) - 1] * 100$	1.3% (2017)	1.3%



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto estatal	$[(\text{Presupuesto estatal modificado al cierre del ejercicio} / \text{Presupuesto estatal aprobado al inicio del ejercicio}) - 1] * 100$	1.9% (2019)	1.9%
3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.	Porcentaje de convenios suscritos con los municipios	$(\text{Total de convenios suscritos y vigentes con municipios} / \text{Total de municipios}) * 100$	14.5% (2018)	38.4%
3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.	Porcentaje de participación del sector educativo	$(\text{Total de educandos registrados y vinculados a organismos del sector educativo} / \text{Total de educandos registrados}) * 100$	0.2% (2018)	0.2%

Estrategia: 3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.	Porcentaje de participación de los organismos coordinadores de programas sociales	$(\text{Total de educandos registrados y vinculados a organismos coordinadores de programas sociales} / \text{Total de educandos registrados}) * 100$	22.7% (2018)	22.7%



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.

Línea de Acción: 3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Atención educativa	2019	11.1%
	2020	11.1%
	2021	11.1%
	2022	11.1%
	2023	11.1%
	2024	11.1%
Meta Sexenal		11.1% atención de la población analfabeta

Línea de Acción: 3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Inscripción	2019	65%
	2020	67%
	2021	69%
	2022	71%
	2023	73%
	2024	75%
Meta Sexenal		75% continuidad educativa a primaria

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.

Línea de Acción: 3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Atención educativa	2019	7.7%
	2020	7.7%
	2021	7.7%
	2022	7.7%
	2023	7.7%
	2024	7.7%
Meta Sexenal		7.7% atención población en rezago de secundaria



Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.

Línea de Acción: 3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	1.3%
	2020	1.3%
	2021	1.3%
	2022	1.3%
	2023	1.3%
	2024	1.3%
Meta Sexenal		1.3% incremento presupuesto federal

Línea de Acción: 3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	1.9%
	2020	1.9%
	2021	1.9%
	2022	1.9%
	2023	1.9%
	2024	1.9%
Meta Sexenal		1.9% incremento presupuesto estatal

Línea de Acción: 3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	54.4%
	2020	64%
	2021	73.6%
	2022	19.2%
	2023	28.8%
	2024	38.4%
Meta Sexenal		38.4% municipios con convenio

Línea de Acción: 3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.



Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	0.2%
	2020	0.2%
	2021	0.2%
	2022	0.2%
	2023	0.2%
	2024	0.2%
Meta Sexenal		0.2% participación del sector educativo

Estrategia: 3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

Línea de Acción: 3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Educación para adultos / Coordinación institucional	2019	22.7%
	2020	22.7%
	2021	22.7%
	2022	22.7%
	2023	22.7%
	2024	22.7%
Meta Sexenal		22.7% participación de programas sociales

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.


Tema: 3.2. Educación para todos.

Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.


Objetivo: Reducir con equidad el rezago educativo.

Estrategia: 3.2.1.1. Reducir los niveles de analfabetismo.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa
3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Directa

Estrategia: 3.2.1.2. Aumentar la cantidad de jóvenes y adultos que concluyen su educación secundaria.


Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

Estrategia: 3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.


Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta
3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una	Indirecta



de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	
---	--	--

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta
3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

Estrategia: 3.2.1.4. Incrementar la participación de la sociedad en la educación para adultos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.1.1.1. Atender a jóvenes y adultos en situación de analfabetismo para que aprendan a leer y escribir.	Porcentaje de atención en la etapa inicial	Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.1.2. Incorporar a las personas alfabetizadas a la educación primaria, para reducir el retorno al analfabetismo por desuso.	Porcentaje de continuidad educativa de la etapa inicial a primaria	Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.2.1. Atender a una mayor cantidad de jóvenes y adultos en rezago de secundaria.	Porcentaje de atención en el nivel avanzado	Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto federal	Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
3.2.1.3.2. Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos ante las instancias estatales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Índice de variación del presupuesto estatal	Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
3.2.1.3.3. Elaborar convenios con las instancias municipales para desarrollar mecanismos de participación para la atención a la población en situación de rezago educativo.	Porcentaje de convenios suscritos con los municipios	Unidad de Concertación y Difusión
3.2.1.3.4. Promover la colaboración interinstitucional de los organismos del sector educativo en la atención a la población en rezago educativo.	Porcentaje de participación del sector educativo	Unidad de Concertación y Difusión, Coordinaciones Regionales y de Zona
3.2.1.4.1. Concertar con los organismos coordinadores de los programas de desarrollo social, la inclusión de acciones en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo.	Porcentaje de participación de los organismos coordinadores de programas sociales	Unidad de Concertación y Difusión, Coordinaciones Regionales y de Zona



Publicación No. 0845-A-2020/29**PROGRAMA INSTITUCIONAL
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas es un organismo descentralizado de la administración pública estatal y sectorizado a la Secretaría de Educación, que surge a partir de rediseñar las formas de organización, dirección y ejecución de los programas de construcción y rehabilitación de espacios físicos dirigidos al servicio de la educación en general; teniendo como objetivo elevar la calidad y cobertura de los espacios educativos.

En ese sentido, y en el marco de los lineamientos de la Política Pública **“3.2.5 Atención al rezago en infraestructura física educativa”**, el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el Programa Institucional 2019-2024 propiciará el logro de los mismos a nivel sector y por ende a nivel Estado a través del Plan Estatal de Desarrollo.

De la misma manera, el Programa Institucional coadyuva al logro de los objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible, específicamente a lo relacionado con el objetivo 4. “Educación de calidad” y meta 4.a “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.

Asimismo, el presente programa colabora con la política pública “2.1.2. Sociedad Incluyente” en su estrategia 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con el objetivo de conocer los beneficios otorgados en materia de infraestructura física educativa a niños menores de 6 años.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional está compuesto por tres apartados, en el primero denominado Planeación Estratégica se exponen la misión y visión del Instituto, el diagnóstico sobre la situación actual que guarda la infraestructura educativa en el Estado, la estructura organizacional, la cobertura del instituto a nivel regional y la alineación del programa institucional al Programa Sectorial y contribución a las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

En el segundo apartado, se incorpora la Planeación Táctica, en el que figura la Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción. El cual contiene, nombre de la línea de acción, nombre del indicador, formulas, líneas base y metas. Asimismo, está la Matriz de proyectos con sus respectivas metas anuales y sexenales. Se detalla



también, la Alineación directa o indirecta entre las líneas de acción del programa institucional y los objetivos y metas de la agenda 2030.

Consecuentemente, en el tercer apartado se describe la Matriz de responsabilidad, el cual incluye el o los nombres de los entes responsables de efectuar las acciones descritas en ella para el cumplimiento de las metas establecidas.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Ser el organismo público responsable de programar, proyectar, construir, mantener, equipar, rehabilitar, reforzar, reconstruir, reubicar, reconvertir y certificar los espacios destinados a la educación que imparte el Estado; actuando con eficiencia, eficacia, calidad, honradez, y compromiso, apegándose a las disposiciones legales y lineamientos normativos; así como cumplir en tiempo y forma con las metas de los programas de inversión de las instituciones del sector educativo.

B). Visión

Consolidarse como un organismo vanguardista y de prestigio en el ámbito educativo, que contribuya al desarrollo y fortalecimiento del Estado de Chiapas, al proveer de más y mejores espacios de infraestructura física, logrando con ello elevar el nivel educativo del Estado.

C). Diagnóstico

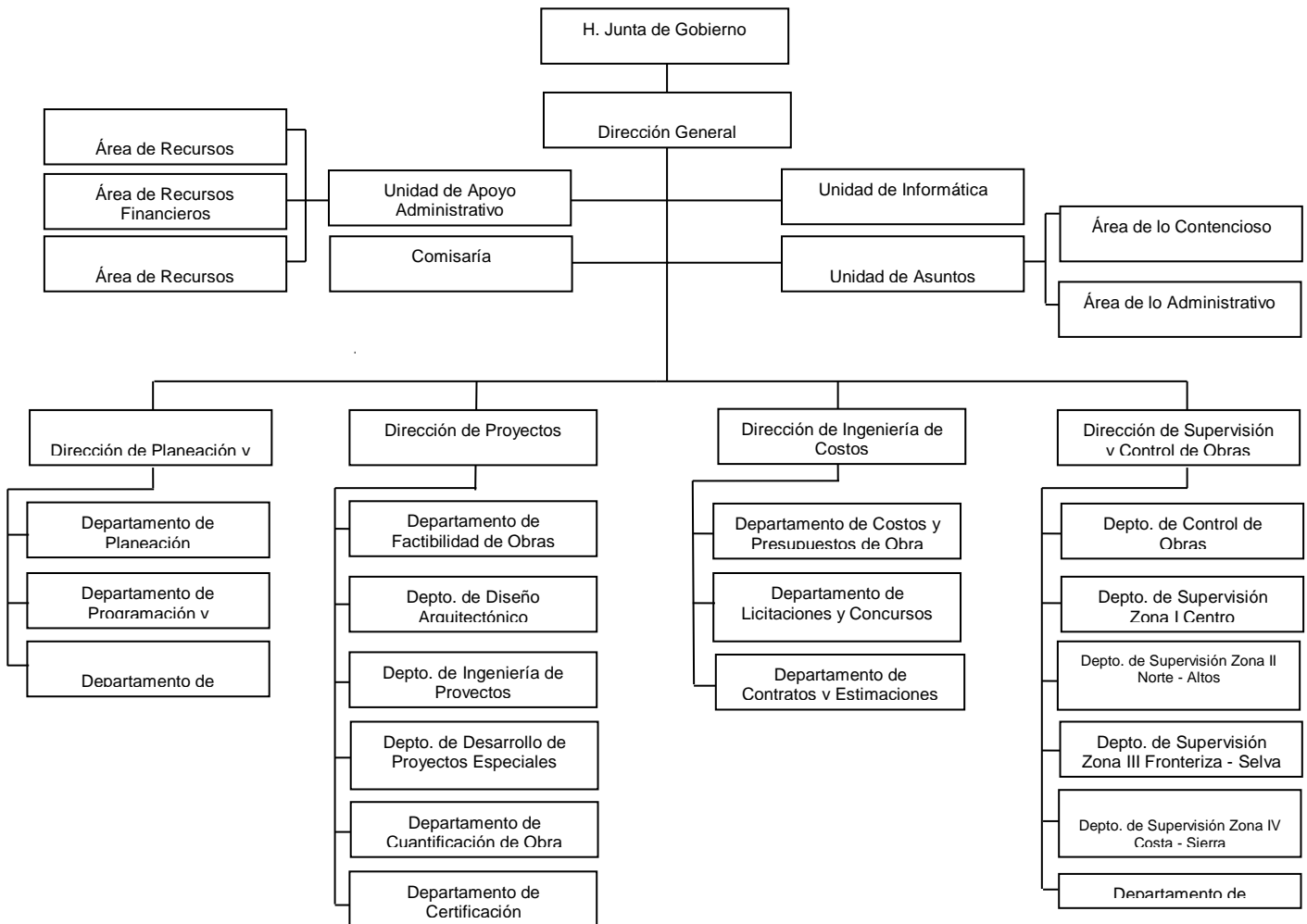
El estado de Chiapas en materia de infraestructura física educativa, mantiene actualmente un alto índice de rezago, ya que, en comparación con los demás estados ocupa el primer lugar a nivel nacional con un porcentaje de 38.4%. Esto incide directamente en el desarrollo educativo de todos los educandos principalmente en los niños y niñas, pues gran parte del problema radica en las 11,515 escuelas del nivel básico como son preescolares, primarias y secundarias de un total de 12,617 planteles.

Se sabe que el origen de esta problemática radica en el bajo presupuesto para atender la creciente demanda de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios físicos educativos, está también la ubicación de las escuelas en asentamiento irregulares que dificulta la factibilidad de las obras, del mismo modo, el incumplimiento a los requerimientos normativos mínimos que cada plantel debe contar deriva en el rechazo de su solicitud para la atención de sus necesidades.

Se precisa que el problema es significativo y puede ir en aumento en tanto no se gestione mayor presupuesto ante las instancias correspondientes, se mejoren los procesos de planeación y se regularicen los asentamientos y normatividad de cada plantel para la atención correspondiente.



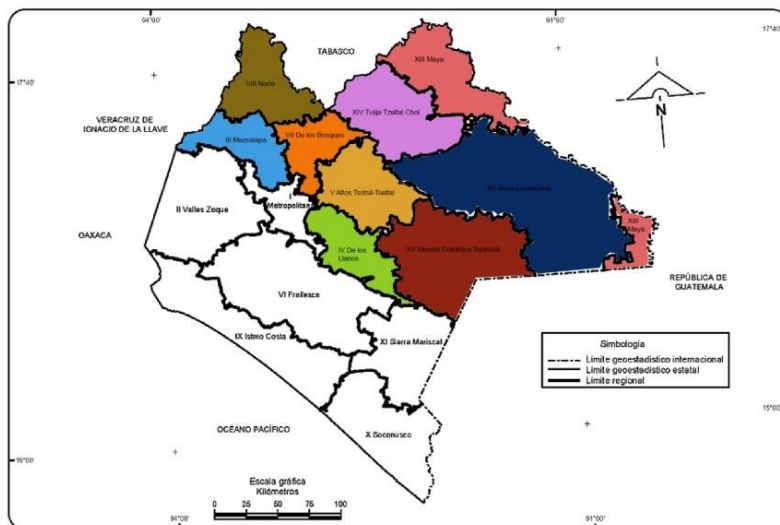
D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, atiende las necesidades de espacios escolares en las 15 regiones económicas del Estado, precisando mayor atención a aquellas regiones con mayor presencia de población indígena como son las regiones III.- Mezcalapa, IV.- De los llanos, V.- Altos Tzotzil- Tzeltal, VII.- De los Bosques, VIII.- Norte, XII.- Selva Lacandona, XIII.- Maya, XIV.- Tulija Tzeltal Chol y XV.- Meseta Comitécica Tojolabal.





F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente.	Reducir las condiciones de pobreza.	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.	2.1.2.4.25. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida. 2.1.2.4.35. Priorizar en las estrategias territoriales la atención y provisión de bienes y servicios a las familias con niñas y niños menores de 6 años a fin de que se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.	3.2.5.1.1. Realizar censo que mida el rezago en infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.



Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.	3.2.5.1.2. Contar con una base de datos que contenga los planteles de todos los niveles con mayor rezago en infraestructura física educativa.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.	3.2.5.1.3. Priorizar la atención de planteles con mayor rezago en infraestructura física educativa.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.	3.2.5.2.1. Gestionar presupuesto suficiente para incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.	3.2.5.2.2. Aumentar los niveles de certeza jurídica en la propiedad del terreno en cumplimiento a los requerimientos normativos mínimos.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	3.2.5.3.1. Gestionar presupuesto suficiente para dotar de mobiliario básico en todos los niveles educativos.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	3.2.5.3.2. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.



Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.	3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura	3.2. Educación Para Todos	3.2.5 Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa	Reducir el rezago en la infraestructura física educativa.	3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.	3.2.5.4.2. Gestionar presupuesto suficiente para rehabilitar los espacios educativos en Todos los niveles.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.2.4.25 Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.	Porcentaje de espacios físicos construidos y rehabilitados en escuelas de educación preescolar	(Número de espacios físicos construidos y rehabilitados en escuelas de educación preescolar / Número de espacios físicos programados a construir y rehabilitar en escuelas de educación preescolar) *100	0 / 2019	100%
2.1.2.4.35. Priorizar en las estrategias territoriales la atención y provisión de bienes y servicios a las familias con niñas y niños menores de 6 años a fin de que se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos.	Porcentaje de planteles de educación inicial y preescolar atendidos con infraestructura física	(Número de planteles de educación inicial y preescolar atendidos con infraestructura física / Número de planteles programados para la atención de infraestructura física educativa) *100	0 / 2019	100%

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.5.1.1. Realizar censo que mida el rezago en infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.	Porcentaje de escuelas censadas con rezago educativo	(Número de escuelas públicas censadas con rezago educativo / Total de escuelas públicas del nivel básico en el estado) * 100	81% / 2018	100%
3.2.5.1.2. Contar con una base de datos que contenga los planteles de todos los niveles con mayor rezago en infraestructura física educativa.	Porcentaje de escuelas públicas del nivel básico incluidos en la base de rezago en infraestructura	(Número de escuelas públicas del nivel básico incluidas en la base de rezago de infraestructura / Número de escuelas públicas del nivel básico con rezago en infraestructura) * 100	88% / 2018	100%
3.2.5.1.3. Priorizar la atención de planteles con mayor rezago en infraestructura física educativa.	Porcentaje de planteles atendidos con mayor rezago en infraestructura	(Número de escuelas atendidas en municipios con menor IDH / Total de escuelas públicas con rezago en municipios con menor IDH) * 100	2% / 2018	50%

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.5.2.1. Gestionar presupuesto suficiente para incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.	Tasa de variación del presupuesto autorizado para construcción de espacios	$\frac{\{[\text{Presupuesto autorizado para la atención de la infraestructura física educativa en el estado en el año (t)} / \text{Presupuesto autorizado para la atención de la infraestructura física educativa en el estado en el año (t-1)}] - 1\}}{1} * 100$	23% / 2018	40%
3.2.5.2.2. Aumentar los	Porcentaje de bienes inmuebles	(Número de bienes inmuebles	100% / 2018	100%



niveles de certeza jurídica en la propiedad del terreno en cumplimiento a los requerimientos normativos mínimos.	escolares regularizados	regularizados / Total programado de bienes inmuebles a regularizar) * 100		
--	-------------------------	---	--	--

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.5.3.1. Gestionar presupuesto suficiente para dotar de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	Índice de presupuesto autorizado para dotación de mobiliario básico.	[Presupuesto autorizado para dotación de mobiliario básico en el año (t) / Presupuesto autorizado para dotación mobiliario básico en el año base] *100	0 / 2018	100%
3.2.5.3.2. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	Porcentaje de escuelas censadas con rezago en mobiliario básico	(Número de planteles censados para determinar el rezago en mobiliario básico / Total de escuelas públicas en el estado de los niveles básico) * 100	46% / 2018	100%

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de	Porcentaje de visitas a proyectos de rehabilitación en proceso de	(Número de visitas realizadas a proyectos de rehabilitación en ejecución / Total de	100 % / 2018	100%



infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.	ejecución	visitas a realizar) * 100		
3.2.5.4.2. Gestionar presupuesto suficiente para rehabilitar los espacios educativos en Todos los niveles.	Tasa de variación del presupuesto autorizado para la rehabilitación de espacios	{[Presupuesto autorizado para rehabilitación de espacios educativos en el año (t) / Presupuesto autorizado para rehabilitación de espacios educativos en el año (t-1)]-1} *100	-65% / 2018	11%

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.25. Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.

Proyecto	Año	Metas anuales
Infraestructura física en educación inicial y preescolar	2019	102
	2020	102
	2021	102
	2022	102
	2023	102
	2024	102
Meta Sexenal		612 espacios

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.35. Priorizar en las estrategias territoriales la atención y provisión de bienes y servicios a las familias con niñas y niños menores de 6 años a fin de que se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos.



Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de atención a planteles de educación inicial y Preescolar con necesidades de infraestructura física educativa	2019	53
	2020	53
	2021	53
	2022	53
	2023	53
	2024	53
Meta Sexenal		318 planteles

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.

Línea de Acción: 3.2.5.1.1. Realizar censo que mida el rezago en infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Actualización y evaluación de planteles públicos incluidos en la base del SINECH	2019	2,102
	2020	2,102
	2021	2,102
	2022	2,102
	2023	2,102
	2024	2,107
Meta Sexenal		12,617 Planteles

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.

Línea de Acción: 3.2.5.1.2. Contar con una base de datos que contenga los planteles de todos los niveles con mayor rezago en infraestructura física educativa.

Proyecto	Año	Metas anuales
Registro de planteles públicos del tipo básico con Necesidad en infraestructura física educativa en el SINECH	2019	1,919
	2020	1,919
	2021	1,919
	2022	1,919
	2023	1,919
	2024	1,920
Meta Sexenal		11,515 Planteles



Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.1. Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa.

Línea de Acción: 3.2.5.1.3. Priorizar la atención de planteles con mayor rezago e infraestructura física educativa.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto de Atención a Demanda a planteles ubicados en Municipios con menor IDH	2019	92
	2020	92
	2021	92
	2022	92
	2023	92
	2024	92
Meta Sexenal		552 Planteles

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.

Línea de Acción: 3.2.5.2.1. Gestionar presupuesto suficiente para incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de infraestructura física educativa	2019	995,539,576.67
	2020	1,194,647,492.00
	2021	1,433,576,990.40
	2022	1,720,292,388.49
	2023	2,064,350,866.18
	2024	2,477,221,039.42
Meta Sexenal		9,885,628,353.17 millones

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.

Línea de Acción: 3.2.5.2.2. Aumentar los niveles de certeza jurídica en la propiedad del terreno en cumplimiento a los requerimientos normativos mínimos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Regularización de bienes inmuebles escolares	2019	29
	2020	29



	2021	29
	2022	29
	2023	29
	2024	30
Meta Sexenal		175 bienes regularizados

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Línea de Acción: 3.2.5.3.1. Gestionar presupuesto suficiente para dotar de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de inversión para dotar mobiliario básico	2019	0
	2020	14,507,443.14
	2021	14,507,443.14
	2022	14,507,443.14
	2023	14,507,443.14
	2024	14,507,443.14
Meta Sexenal		72,537,215.70 millones

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Línea de Acción: 3.2.5.3.2. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos

Proyecto	Año	Metas anuales
Identificación y Evaluación de Planteles con necesidad de Mobiliario básico	2019	972
	2020	972
	2021	972
	2022	972
	2023	972
	2024	970
Meta Sexenal		5,830 Planteles

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.



Línea de Acción: 3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Supervisión de obra pública	2019	3,242
	2020	3,242
	2021	3,242
	2022	3,242
	2023	3,242
	2024	3,242
Meta Sexenal		19,452 visitas

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Estrategia: 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

Línea de Acción: 3.2.5.4.2. Gestionar presupuesto suficiente para rehabilitar los espacios educativos en todos los niveles.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa rehabilitación de espacios educativos	2019	43,208,680.40
	2020	47,529,548.44
	2021	52,282,503.28
	2022	57,510,753.61
	2023	63,261,828.97
	2024	69,588,011.87
Meta Sexenal		333,381,326.58 millones

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>2.1.2.4.25 Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
<p>2.1.2.4.35. Priorizar en las estrategias territoriales la atención y provisión de bienes y servicios a las familias con niñas y niños menores de 6 años a fin de que se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos.</p>		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>

Eje: Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Objetivo: Reducir el rezago en la infraestructura física educativa

Estrategia: 3.2.5.1 Mejorar los procesos de planeación en infraestructura física educativa



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.5.1.1. Realizar censo que mida el rezago en infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.5.1.2. Contar con una base de datos que contenga los planteles de todos los niveles con mayor rezago en infraestructura física educativa.</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>



		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
<p>3.2.5.1.3. Priorizar la atención de planteles con mayor rezago en infraestructura física educativa.</p>		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>

Eje: Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Objetivo: Reducir el rezago en la infraestructura física educativa



Estrategia: 3.2.5.2. Incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.5.2.1. Gestionar presupuesto suficiente para incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.5.2.2. Aumentar los niveles de certeza jurídica en la propiedad del terreno en cumplimiento a los requerimientos normativos mínimos</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>



3.2.5.2.3 Atender la demanda de construcción de espacios físicos educativos en planteles de tipo básico dirigido a niños de primera infancia		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta
		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	Directa
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	Indirecta
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta

Eje: Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa


Objetivo: Reducir el rezago en la infraestructura física educativa



Estrategia: 3.2.5.3. Disminuir el rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.5.3.1. Gestionar presupuesto suficiente para dotar de mobiliario básico en todos los niveles educativos.</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>
<p>3.2.5.3.2. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>



		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Indirecta</p>
--	---	---	------------------

Eje: Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura

Tema: 3.2. Educación para todos





Política Pública: 3.2.5. Atención al Rezago en Infraestructura Física Educativa

Objetivo: Reducir el rezago en la infraestructura física educativa

Estrategia: 3.2.5.4. Rehabilitar los espacios educativos con resiliencia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.</p>		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Directa</p>
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Indirecta</p>
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>



3.2.5.4.2. Gestionar presupuesto suficiente para rehabilitar los espacios educativos en todos los niveles.		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	Directa
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	Indirecta
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	Indirecta
3.2.5.4.3. Atender la demanda de rehabilitación de espacios educativos a planteles de tipo básico dirigidos a niños de primera infancia		<p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p>	Directa
		<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	Indirecta
		<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.4.25 Garantizar el acceso a la salud, la educación, la vivienda y demás derechos	Porcentaje de espacios físicos construidos y rehabilitados en	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado



que permiten el bienestar de las personas en cada uno de sus ciclos de vida.	escuelas de educación preescolar	de Chiapas
2.1.2.4.35. Priorizar en las estrategias territoriales la atención y provisión de bienes y servicios a las familias con niñas y niños menores de 6 años a fin de que se les garantice el goce y ejercicio de sus derechos.	Porcentaje de planteles de educación inicial y preescolar atendidos con infraestructura física	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas
3.2.5.1.1. Realizar censo que mida el rezago en infraestructura física educativa en todos los niveles educativos.	Porcentaje de escuelas censadas con rezago educativo	Secretaría de Educación
3.2.5.1.2. Contar con una base de datos que contenga los planteles de todos los niveles con mayor rezago en infraestructura física educativa.	Porcentaje de escuelas públicas del nivel básico, medio superior y superior incluidos en la base de rezago en infraestructura	Secretaría de Educación
3.2.5.1.3. Priorizar la atención de planteles con mayor rezago en infraestructura física educativa.	Porcentaje de planteles atendidos con mayor rezago en infraestructura	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas
3.2.5.2.1. Gestionar presupuesto suficiente para incrementar la infraestructura física educativa en todos los niveles.	Tasa de variación del presupuesto autorizado para construcción de espacios	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas
3.2.5.2.2. Aumentar los niveles de certeza jurídica en la propiedad del terreno en cumplimiento a los requerimientos normativos mínimos	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad en la propiedad del terreno	Secretaría de Educación
3.2.5.3.1. Gestionar presupuesto suficiente para dotación de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	Índice de presupuesto autorizado para dotación de mobiliario básico.	Secretaría de Educación
3.2.5.3.2. Mejorar los mecanismos de medición del rezago de mobiliario básico en todos los niveles educativos.	Porcentaje de escuelas censadas con rezago en mobiliario básico	Secretaría de Educación
3.2.5.4.1. Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de infraestructura física educativa bajo el concepto de rehabilitación de espacios educativos.	Porcentaje de visitas a proyectos de rehabilitación en proceso de ejecución	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas
3.2.5.4.2. Gestionar presupuesto suficiente para rehabilitar los espacios educativos en todos los niveles.	Tasa de variación del presupuesto autorizado para la rehabilitación de espacios	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas



Publicación No. 0845-A-2020/30**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas, se sustenta legalmente en el decreto de creación de fecha 14 de septiembre de 2004 y su Programa Institucional está enmarcado en las políticas públicas vigentes sustentadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación Federal, las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, del Programa Sectorial de Educación 2019- 2024 y la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proyectada con 17 Objetivos, determinando metas en favor de las personas y el planeta.

El Instituto tiene como objetivo evaluar a los actores educativos, los procesos y centros educativos, a partir del diagnóstico que identifica las necesidades y condiciones en las que opera el sistema educativo estatal, cuáles son los factores que inciden en el aprendizaje de los niños, los adolescentes y, en consecuencia, emitir recomendaciones pertinentes y relevantes para que los docentes diseñen estrategias didácticas regionalizadas que solventen las problemáticas en razón de las características de desarrollo de los alumnos.

Nuestras acciones atienden específicamente el Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que señala: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos cuyas metas específicas buscan la impartición de una educación de calidad para todos”.

La formulación del Programa Institucional como instrumento de planeación, es una obligación de todos los organismos de la Administración Pública Estatal, fundamentada en los artículos 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el periódico oficial No. 014, decreto No.140, tomo III de fecha 29 de enero de 2019, artículos 14 y 15 de su reglamento.

II. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa 2019-2024, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024 y al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y demás legislación vigente en la materia.

Con el apoyo de la metodología de la Planeación Estratégica se desarrollaron los siguientes elementos: la Misión alude a la razón de ser, identidad, beneficiarios, alcance, cobertura y funciones sustantivas institucionales que la distinguen y; la Visión ofrece la situación aspiracional a mediano y largo plazo, proyectando a la institución como un organismo reconocido por la efectividad de sus



evaluaciones diagnósticas, formativas, integrales y contextualizadas, así como por sus recomendaciones que sustentan la toma de decisiones para la mejora continua de la educación.

Con el apoyo de la herramienta Árbol de Problemas se diseñó el Diagnóstico, que describe la situación actual del Instituto, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad en temas financieros, materiales y humanos, apegados a la normatividad correspondiente.

El organigrama representa la estructura organizacional y se describe la cobertura de atención, alcanzando a las 15 regiones socioeconómicas y los 124 municipios de la entidad.

La alineación del Programa Institucional con el Plan Estatal y el Programa Sectorial 2019- 2024 describe el eje, tema, política pública, objetivo, estrategia y líneas de acción en los que coadyuva la institución para el alcance de las metas estatales.

En la matriz de alineación a las políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores y las líneas de acción, estamos incluidos en la política pública 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica.

La planeación táctica está conformada por la matriz de alineación a las políticas públicas y estrategias con respecto a los Indicadores de las líneas de acción; la Matriz de Proyectos, la Alineación directa o indirecta entre las líneas de acción del Programa Institucional con los objetivos y metas de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, la Matriz de Responsabilidades describe las acciones, indicadores e indica a la unidad responsable de su atención.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

A). Misión

Contribuir a la mejora continua del sistema educativo estatal, a través de procesos de evaluación diagnóstica, formativa, integral y de contexto, aplicados a todos los actores de los diferentes tipos, niveles y modalidades educativas de Chiapas, que genere información fehaciente para emitir recomendaciones que permitan alcanzar la excelencia con sentido ético, social y humano.

B). Visión

Ser una institución reconocida por la efectividad de sus evaluaciones diagnósticas, formativas, integrales y contextualizadas, así como por sus recomendaciones que sustentan la toma de decisiones para la mejora continua de la educación en Chiapas, con apego a la honestidad, legalidad, transparencia y equidad.

C). Diagnóstico



Con base en su decreto de creación el Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL), es un órgano administrativo desconcentrado, de la Secretaría de Educación. Tiene por objeto evaluar la calidad del sistema educativo estatal, con respecto al desempeño de sus actores (alumnos, docentes, autoridades, padres de familia y escuelas), procesos y resultados, tanto del sector público como privado; así también para diseñar y proponer programas y proyectos de innovación educativa que contribuyan a mejorar las condiciones de la calidad del Sistema Educativo Estatal.

Desde su creación el Instituto ha operado en la entidad diversos procesos de evaluación nacionales e internacionales, apegados a los lineamientos emitidos por las autoridades educativas; en el Estado y a petición de éstas, se realizan procesos de evaluación de ingreso para alumnos de los distintos niveles educativos; de ascensos dirigido al personal docente.

En materia de Innovación, el Instituto ha propiciado el desarrollo e intercambio de experiencias educativas exitosas entre maestras y maestro del nivel básico que interactúan con los actores escolares en beneficio, como herramienta para la mejora de la práctica docente.

Durante el año 2019, el Instituto aplicó los instrumentos de evaluación de ingreso a escuelas: secundarias, preparatorias estatales, preparatoria mixta militarizada, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Normales, Trabajo Social, Enfermería y Protección Civil. Los resultados indican que el 90%¹ de los alumnos evaluados egresados de la educación primaria, secundaria y media superior, se ubican en los **niveles de logro I (insuficiente) y II (indispensable)** mostrando deficiencias en las competencias disciplinares básicas, es decir no cuentan con los conocimientos y habilidades que les permitan reconocer información, ideas, hechos, definiciones, símbolos, resolviendo problemas de una manera aproximada a como han aprendido; y que sólo el 10% de los evaluados se ubican en los **Niveles de logro III (satisfactorio) y IV (sobresaliente)**.

Los bajos porcentajes en los niveles de logro educativo son factores que inciden en un **alto índice de abandono escolar en Chiapas**, lo cual a su vez se deriva de un inoperante Sistema Estatal de Evaluación Diagnóstica, Formativa, Integral y Contextualizada, de una insuficiente sensibilización de los actores educativos acerca de los fines y procesos de evaluación de aprendizajes, de un deficiente seguimiento a los trabajos de prácticas exitosas de los proyectos educativos dentro del contexto escolar; condiciones que han repercutido desfavorablemente en la toma de decisiones y adecuaciones curriculares en educación básica, así también, en el diseño de estrategias de intervención y vinculación para potenciar las competencias en los alumnos con mayores oportunidades con el fin de asegurar su desarrollo e inclusión en el ámbito laboral o continuar con sus estudios superiores que permitan coadyuvar a disminuir el indicador abandono escolar, referido en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

A partir de la aplicación de los procesos de evaluación diagnóstica, el INEVAL estará en condiciones de dar seguimiento a la evolución positiva de los niveles de logro de los estudiantes, a través de identificar sus áreas de oportunidad para la emisión de recomendaciones de mejora continua, a fin de que concluyan de manera exitosa con su educación obligatoria, contribuyendo así, a la disminución

¹ Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (2019). Resultados de Evaluaciones Estatales (Reporte).



del abandono escolar por reprobación de los alumnos en los niveles de educación básica y media superior.

La problemática actual del abandono escolar en cualquier tipo de educación es multifactorial, por ello es necesario diagnosticar con el mayor grado de certidumbre sus causas, las cuales parecen distintas en función al contexto, para que a partir de aquí se puedan desarrollar estrategias que permitan alcanzar los objetivos de elevar y mejorar el rendimiento escolar en la educación básica y media superior.

Para ello, el Instituto contará con un modelo de evaluación efectivo para el desarrollo de las evaluaciones diagnósticas, formativas, integrales y contextualizadas al Sistema Educativo Estatal, con resultados pertinentes en los niveles de logro de los aprendizajes clave. Además, tendrá proyectos académicos que coadyuven a la mejora continua de la educación en Chiapas.

El abandono escolar en educación media superior con 13.7%² es crítico, por lo que podemos considerar que no se están cumpliendo los fines de la educación obligatoria en México, ya que ni formamos a las personas, ni las capacitamos para el trabajo y mucho menos les tendemos los puentes para la continuidad de sus estudios; aun y cuando esto es un problema multifactorial, no conocemos con precisión las áreas de oportunidad que permitan mejorar la eficiencia terminal en este tipo educativo.

Con base en lo anterior, se requiere la realización de procesos de evaluación diagnóstica a los cinco actores educativos: alumnos, docentes, padres de familia, instituciones y procesos. Si bien es cierto que la prueba PLANEA nos ayuda con los dos primeros el INEVAL intervendrá con un modelo de evaluación para instituciones de educación media superior en Chiapas, tendiente al cierre de brechas entre ellas para alcanzar la excelencia al 2024.

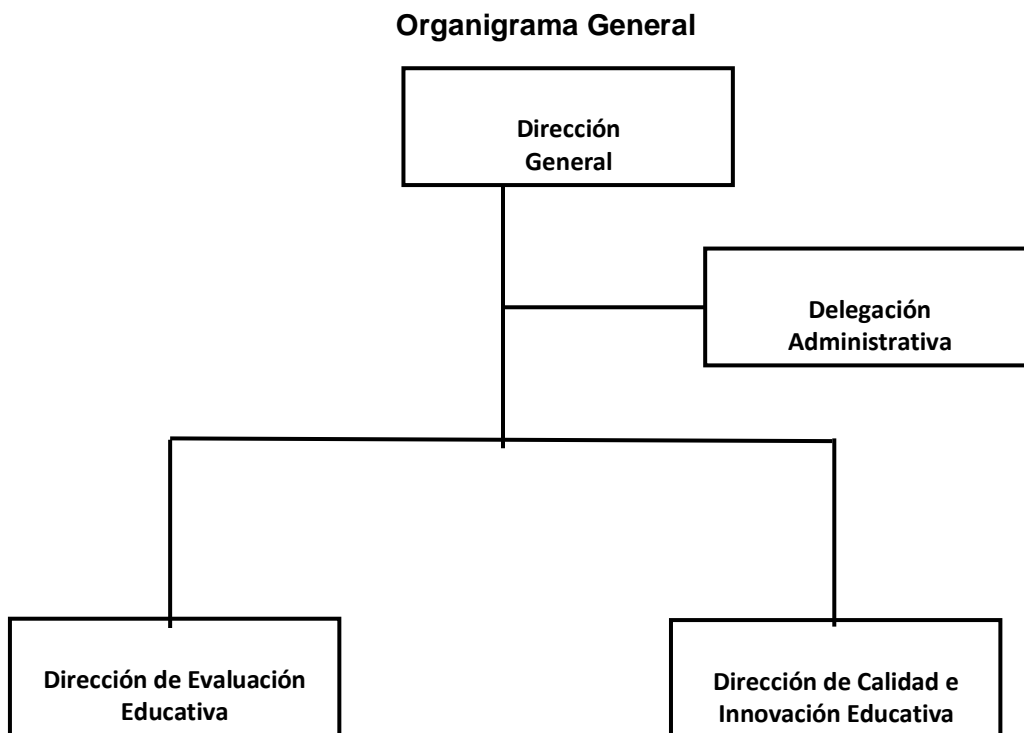
En lo que corresponde a mejorar la calidad de la oferta educativa de educación superior en Chiapas, se deben impulsar los procesos de acreditación de los planes y programas de estudio por organismos con reconocimiento nacional e internacional y con validez oficial, como son los agremiados en torno al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); esta estrategia por sí misma implica la mejora continua del personal académico, de estudiantes, planes de estudio, infraestructura y liderazgo, lo cual nos llevará al cierre de brechas en torno a la capacidad y competitividad académica de las instituciones de educación superior de Chiapas.

Dentro de esta estrategia, el INEVAL también desarrollará mediante convenios de cooperación y colaboración con las Instituciones de Educación Superior en Chiapas un Sistema Estatal de Resultados de Evaluación Educativa (SERE), al cual todas las IES públicas y privadas aporten información que coadyuve para alcanzar la acreditación del mayor número de programas de estudio del nivel superior en Chiapas y con ello iniciar los procesos de mejora continua de su calidad.

² Gobierno del Estado de Chiapas. Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024.

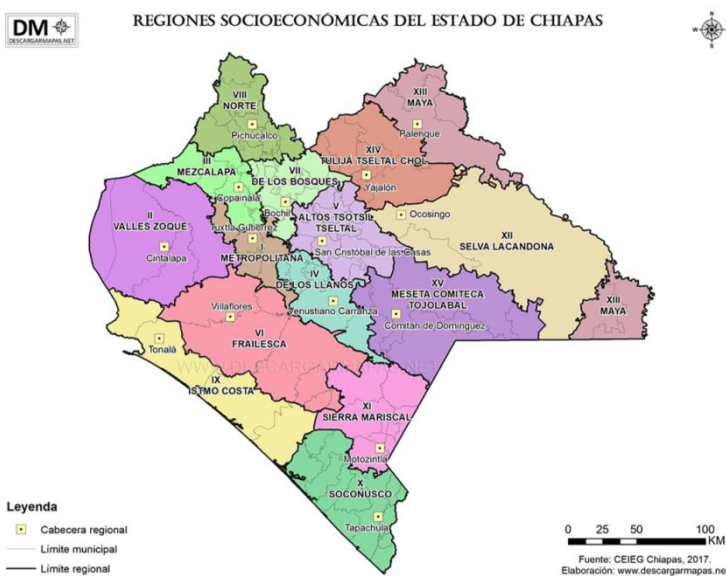


D). Estructura Organizacional



E). Presencia en las Regiones del Estado

El Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL), es la instancia encargada de operar y coordinar los procesos de las diferentes evaluaciones internacionales, nacionales y estatales del sistema educativo estatal, teniendo presencia en las 15 regiones socioeconómicas atendiendo los 124 municipios de la entidad.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 3. Educación, ciencia y cultura.	3.2 Educación para todos	3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica	Disminuir el abandono escolar de los alumnos de educación básica.	3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos	3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta sexenal
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de evaluaciones realizadas en el Sector Educativo	Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas	44 / 2018	126
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de proyectos académicos realizados	Número de proyectos académicos realizados / Total de proyectos académicos programado	2 / 2018	12

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 3.2.2 Abandono escolar en educación básica



Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos.

Línea de Acción: 3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Proyecto	Año	Metas anuales
Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa	2019	41
	2020	17
	2021	17
	2022	17
	2023	17
	2024	17
Meta Sexenal		126 Evaluaciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 Proyectos

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030



Eje: Eje 3. Educación, ciencia y cultura

Tema: 3.2. Educación para todos

Política Pública: 3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica

Estrategia: 3.2.2.3. Elevar el rendimiento escolar de los alumnos



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.		4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Indirecta
		4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de evaluaciones realizadas en el Sector Educativo	Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa
3.2.2.3.8. Fortalecer los procesos de evaluación de enseñanza y aprendizaje tomando en cuenta los principios de la Nueva Escuela Mexicana.	Porcentaje de proyectos académicos realizados	Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa



Publicación No. 0845-A-2020/31**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

En el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, que conduce la política de desarrollo de manera ordenada mediante un modelo de planeación a través del cual se armonizan y articulan las acciones de gobierno en la formulación, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos, se integra el presente Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2019-2024.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, los organismos públicos de la Administración Pública Estatal deben elaborar sus Programas Institucionales que deberán contener los programas, proyectos y acciones operativas, así como los resultados esperados con su ejecución.

Asimismo, el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, establece que los Programas Institucionales son instrumentos de planeación de mediano plazo que contiene elementos de planeación estratégica y de planeación operativa de los organismos públicos para el cumplimiento de objetivos y metas.

El Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2019-2024 tiene el objetivo de ejecutar los programas, proyectos y las acciones operativas en la materia para instrumentar las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024 y su vez, las Políticas Públicas del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

Asimismo, los programas y proyectos incorporados al Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2019-2024, se encuentran alineados indirectamente a diversos objetivos y metas de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite contribuir al mejoramiento del bienestar general de la población, que se pretende alcanzar a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un crecimiento con bienestar.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2019-2024 tiene la finalidad de instrumentar acciones operativas que en su conjunto contribuyan a dar cumplimiento a las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024.

El Programa Institucional de la Secretaría de Economía y del Trabajo 2019-2024 está integrado por cinco apartados. La *Presentación* en la cual se describe la definición del Programa Institucional, su fundamento jurídico, su objetivo y su relación con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, en el segundo apartado *Introducción*, se asientan los apartados que integran el Programa Institucional.



El tercer apartado denominado *Planeación Estratégica*, el cual se integra a partir de la misión y visión de la dependencia y se presenta un diagnóstico institucional enmarcado en las políticas públicas del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 que atiende la Secretaría de Economía y del Trabajo. De igual forma, se establece la estructura organizacional vigente, la presencia institucional de la dependencia en las regiones del estado y se realiza la alineación del Programa Institucional al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial.

En el apartado cuarto denominado *Planeación Táctica*, se formuló la matriz de alineación a políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción, en la cual se incorporan los indicadores operativos que darán atención a las líneas de acción. Asimismo, se integró la matriz de proyectos mediante la cual se establecen las metas anuales y sexenales de los indicadores, y se realiza la alineación directa o indirecta entre las líneas de acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Por último, en el quinto apartado denominado *Matriz de Responsabilidad* se establecen las Unidades Responsables de ejecutar y dar seguimiento de los indicadores estipulados para cada línea de acción.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Fortalecer el desarrollo económico del estado a través de la atracción de capitales en sectores estratégicos; impulsar el mercado interno y las exportaciones; apoyar e impulsar a emprendedores y fortalecer la competitividad de las empresas; generar las condiciones necesarias para el desarrollo logístico e industrial del estado; instrumentar las estrategias para incorporar la población desocupada al mercado laboral con una vinculación de calidad; promocionar el desarrollo de relaciones laborales armónicas, basadas en el respeto al marco laboral vigente a fin de que lo anterior posibilite un sector económico y laboral competitivo que permita mejorar las condiciones de vida de los chiapanecos.

B). Visión

Ser modelo de competitividad y desarrollo económico a nivel nacional e internacional mediante la generación de las condiciones necesarias para el equilibrio e impulso de la estructura productiva del estado que permita la incorporación de más chiapanecos a un trabajo decente y digno respetando los derechos de los trabajadores y empleadores, impulsando una cultura innovadora y de formalidad con empresas productivas y competitivas que posibilite un crecimiento sostenido, sostenible y con equidad.

C). Diagnóstico

Chiapas es un estado con una excelente ubicación geográfica, que lo posiciona como una gran oportunidad para atraer inversiones, generar derrama económica e impulsar las relaciones comerciales con los países de la región mesoamericana generando desarrollo y dotando a la región de mayor competitividad, que impacte positivamente en el bienestar de la población.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)¹ del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la población en Chiapas es de 5´499,755 personas, de las cuales 52.51% son mujeres y 47.49% hombres. La Población Económicamente Activa (PEA) asciende a 2´136,995 personas, es decir, 56.75% de la población en edad de trabajar que desempeña una

¹ Inegi. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), segundo trimestre 2019.



ocupación o la buscan activamente; y la Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO), que es la que tiene un empleo ya sea remunerado o no, equivale a 2'059,075 personas.

Actualmente, la actividad económica predominante en el estado es el sector terciario, con 993,522 personas que representa 48.25%, seguido por el primario con 653,047 personas 31.72% y por último el secundario con 402,326 personas 19.54%. A nivel nacional los datos son, en el primario 12.25%, secundario 25.27% y terciario 61.92%.

Si bien las empresas y franquicias han demostrado su confianza en el estado al invertir y generar empleos, se ha carecido de estrategias de alto impacto para promover la atracción de inversiones y la difusión de las ventajas competitivas y comparativas de la entidad. Asimismo, es indispensable vincular y coordinar institucionalmente a los tres órdenes de gobierno para la atención de inversionistas y el impulso de proyectos estratégicos.

En Chiapas, la incipiente infraestructura industrial y logística incide directamente en el lento desarrollo económico, dificulta el comercio internacional y disminuye la capacidad de las empresas para hacer negocios. Lo anterior, se deriva de la falta de estudios de factibilidad y la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo de infraestructura industrial y logística. Además de la falta de sitios aptos para el desarrollo industrial, comercial y logístico con observancia de la gestión integral de riesgo y sustentabilidad. De igual forma, es necesario integrar un catálogo de inmuebles e infraestructura disponible para el desarrollo industrial y logístico e implementar acciones para la integración de clústeres conforme a las vocaciones productivas de las regiones del estado.

A pesar de que la inversión extranjera directa se ha incrementado en México, en Chiapas, los inversionistas solo decidirán invertir si se ofrecen las condiciones óptimas de rentabilidad y competitividad, respecto a otras regiones del país, ofreciendo mejor infraestructura, menores costos de producción, y logística, e incentivos a la inversión, y aunado a eso, la implementación de una estrategia de alto impacto enfocada a la atracción de inversiones.

En cuanto a la actividad empresarial, de acuerdo a datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019, en Chiapas existen 190,273 establecimientos, de los cuales 90.7% no ocupa a más de cinco personas y 89% pertenece al sector terciario.

El sector de las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) representan la principal fuente de generación de empleos y el mejor distribuidor de ingresos entre la población y entre las regiones. Sin embargo, no han alcanzado un nivel de competitividad suficiente como para posicionarse en los mercados, ni para integrarse plenamente como proveedores de grandes empresas. Asimismo, la escasa vinculación entre el sector público y privado, limita a las MIPYMES el acceso a los beneficios gubernamentales. Estas interrelaciones son fundamentales para generar las condiciones que permitan a las unidades económicas crecer y permanecer en el mercado, además de ofrecer empleo productivo.

Los factores más importantes que inciden en una baja productividad y competitividad de las MIPYMES en el estado son la falta de asesoría empresarial, una deficiente administración, recursos humanos no calificados, incipiente incorporación de la tecnología y una mala organización. Además, han sido insuficientes las acciones y apoyos dirigidos a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios que permitan posicionarlos a nivel nacional e internacional.

En el estado, al igual que en el país, se ha dado un constante crecimiento de la economía informal generando dificultades sociales, limitando el desarrollo económico y afectando el nivel de productividad de la entidad. Las principales causas de la informalidad son el exceso de regulaciones y



trámites, la desigualdad de ingresos y la falta de estrategias que permitan al sector informal incorporarse a la formalidad a través de diversos beneficios y facilidades.

Ante el panorama económico del país, es indispensable impulsar a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios a fin de fomentar su consumo en el mercado interno, además de encontrar nuevos mercados con mejores condiciones de negocios. Una de las causas del bajo consumo de productos chiapanecos es la limitada oferta de productos de calidad y con valor agregado lo que se encuentra ligado, en muchos casos, a la escasa cultura empresarial de productores, artesanos y empresarios. Lo anterior, hace indispensable impulsar el desarrollo de las empresas chiapanecas con procesos de formación y estrategias de comercialización que les permitan mejorar su productividad y competitividad.

Las MIPYMES son el motor de la economía chiapaneca, sin embargo, según cifras publicadas por el Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial sólo el 10 por ciento de las PyMES mexicanas llegan a los diez años de vida y logran el éxito esperado. La falta de adopción de metodologías y esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras comprometen la subsistencia de las MIPYMES ante los cambios frecuentes que presenta una economía globalizada.

La cultura del emprendimiento debe ser promovida y fomentada desde los sectores públicos y privados considerando la trascendencia de sus aportes al desarrollo económico como generador de riqueza, factor de innovación y sustentabilidad. La falta de apoyos y eventos que promuevan las ideas de negocios y la cultura emprendedora impide a muchas personas puedan lograr su independencia y estabilidad económica.

Uno de los principales factores que inciden en el incremento de la productividad y la competitividad de las empresas es el desarrollo de las capacidades y conocimientos productivos. La incorporación de la población desempleada o subempleada al mercado laboral se hace más difícil ante la insuficiente oferta de esquemas de capacitación para buscadores de empleo y los escasos apoyos para el desarrollo de actividades productivas por cuenta propia.

En el ámbito laboral, la falta de visitas e inspecciones a centros de trabajo para vigilar el cumplimiento de las condiciones laborales y los derechos de los trabajadores, genera situaciones de injusticia social que pueden desembocar en conflictos jurídicos. Asimismo, la falta de asesorías a patrones y trabajadores en materia laboral dificulta el cumplimiento de las obligaciones patronales y el ejercicio de los derechos que la Ley otorga a los trabajadores.

En cualquier organización o empresa es inevitable que se produzcan conflictos laborales, ya sea por la parte patronal o de los trabajadores. La falta de acciones de conciliación entre las partes en conflicto puede ser muy perjudicial para las empresas, tanto en sus finanzas como en su productividad pudiendo desembocar en la presentación de demandas ante las instancias judiciales.

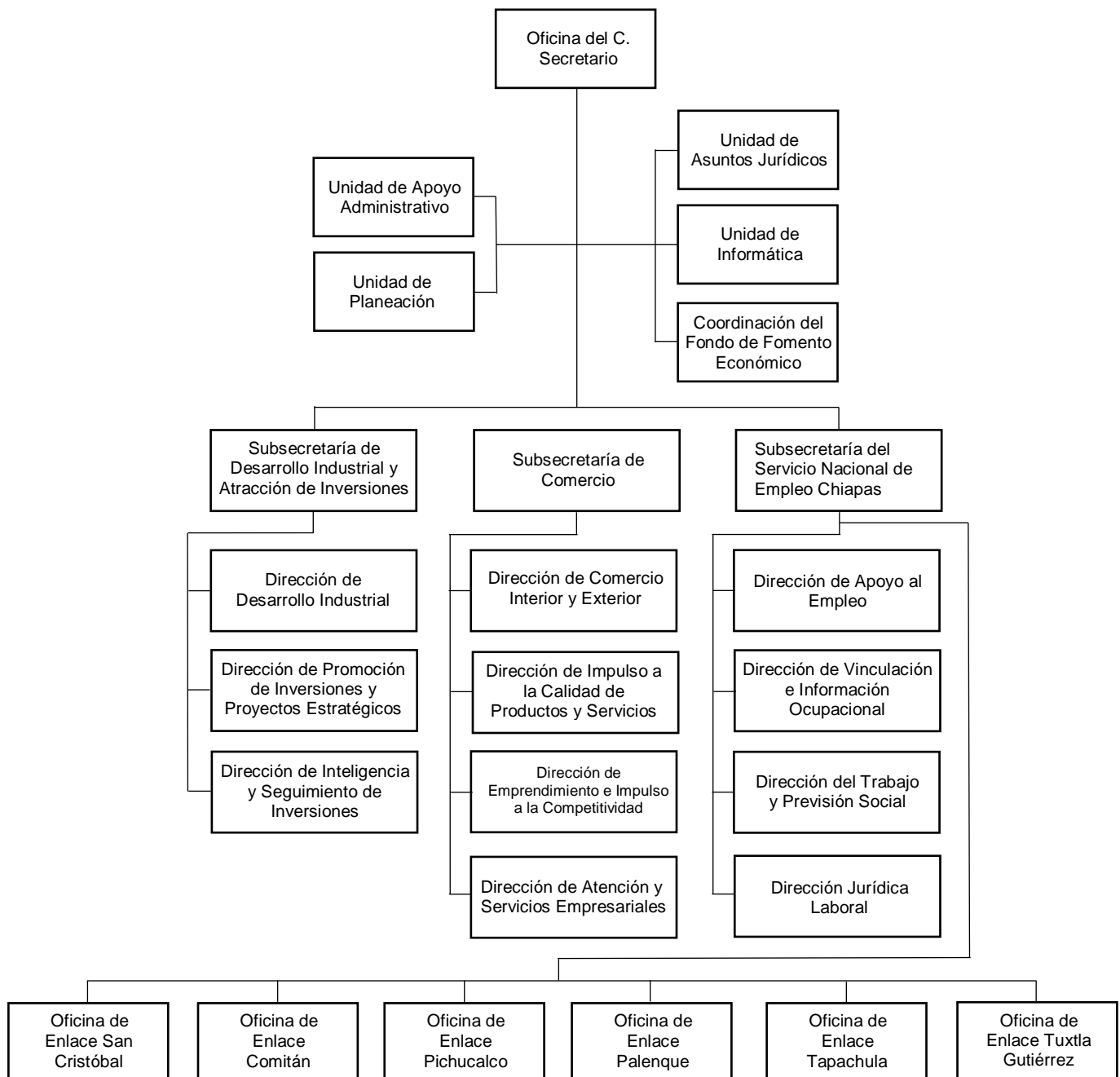
La situación de exclusión a los adultos mayores tendría que ser considerada, no solo por el Estado sino también por la sociedad dado que todos, con un poco de condiciones favorables de vida, envejeceremos. Es decir este fenómeno es general y sus secuelas, afectaran en un momento o en otro, a cada uno de los integrantes de la sociedad.

Los obstáculos que enfrentan las personas mayores para obtener un empleo asalariado en muchos casos son insalvables; por lo general, la población ocupada de 60 años o más, trabaja por cuenta propia en la informalidad, con bajos ingresos y sin prestaciones sociales.

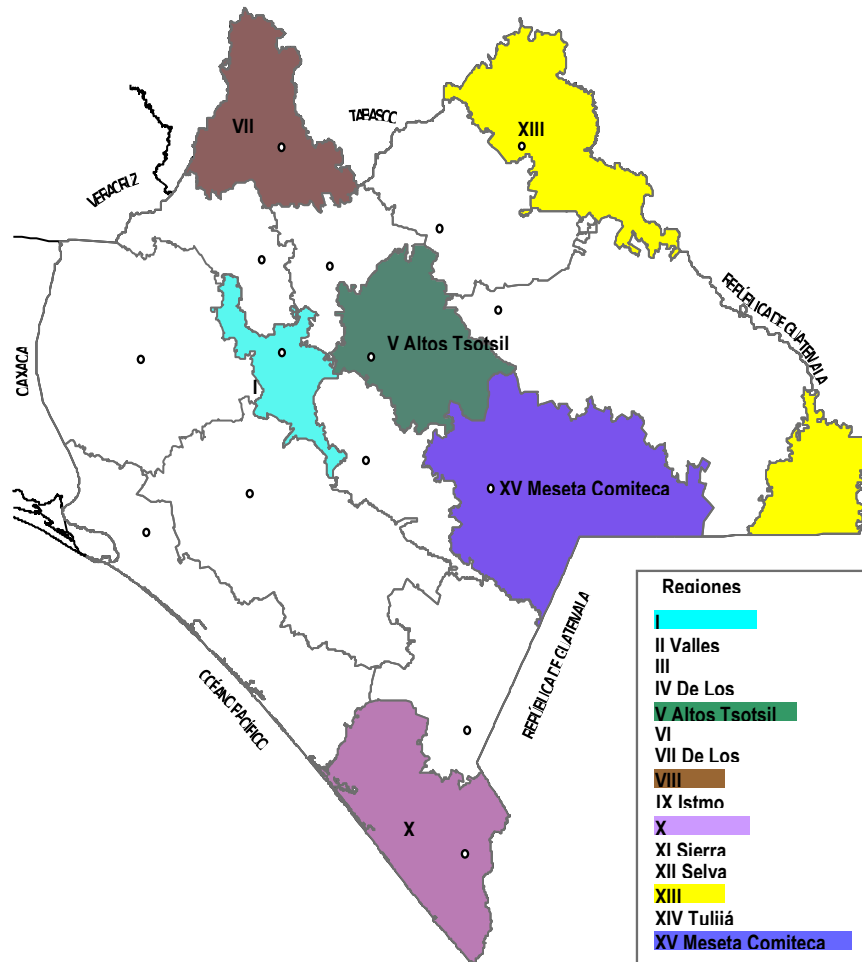


Existen muchas áreas de oportunidad en los procesos de intermediación entre la oferta y demanda de empleos. Es indispensable mejorar los mecanismos de vinculación laboral que permitan atender oportuna y eficientemente los requerimientos y necesidades de los buscadores de empleo y canalizarlos a las vacantes ofrecidas por los empleadores del sector empresarial de acuerdo a sus conocimientos, habilidades y experiencia.

D). Estructura Organizacional.



Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 2. Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.2. Sociedad incluyente	Impulsar la conformación de una sociedad incluyente.	2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.	2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derecho humanos, para padres, madres y jóvenes.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera.	4.1.1.1.1. Implementar estrategias de alto impacto para promover la atracción de inversiones y la difusión de las ventajas competitivas y comparativas de la entidad.
Eje 4. Desarrollo	4.1. Econo	4.1.1. Inversión	Incrementar la inversión	4.1.1.1. Atraer la inversión	4.1.1.1.2. Instrumentar acciones de enlace institucional con los tres órdenes de



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Económico y Competitividad	mía sostenible	para el desarrollo	privada.	nacional y extranjera.	gobierno para atención de inversionistas e impulso de proyectos estratégicos.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.	4.1.1.2.1. Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo de infraestructura industrial y logística.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.	4.1.1.2.2. Promover proyectos de infraestructura industrial y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.	4.1.1.2.3. Implementar proyectos que detonen regiones estratégicas a través de la atracción de la inversión nacional o extranjera.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.	4.1.1.3.1. Identificar y promover sitios aptos para el desarrollo industrial, comercial y logístico en el estado basados en la gestión integral de riesgo y sustentabilidad.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.	4.1.1.3.2. Integrar un catálogo de inmuebles e infraestructura para el desarrollo industrial y logístico.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.	4.1.1.3.3. Implementar acciones para la integración de clústeres conforme a las vocaciones productivas de las regiones del estado.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas.	4.1.1.4.1. Atender a inversionistas potenciales que deseen conocer la entidad para incidir en su toma de decisiones.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
vidad					
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar la inversión privada.	4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas.	4.1.1.4.2. Brindar acompañamiento institucional ante los tres órdenes de gobierno a las empresas que pretenden instalarse en el estado.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial.	4.1.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones que promuevan el desarrollo empresarial y el mejoramiento de las empresas.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.	4.1.2.2.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios a fin de que obtengan el sello distintivo Marca Chiapas.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.	4.1.2.2.2. Implementar estrategias para el posicionamiento de la Marca Chiapas a nivel nacional e internacional.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.	4.1.2.2.3. Coordinar la operación de los Comités Especializados y del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial.	4.1.2.3.1. Impulsar estrategias que fomenten la incorporación de MIPYMES a la formalidad a través de diversos beneficios y facilidades.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial	Fortalecer las capacidades de las	4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.	4.1.2.4.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para la promoción y comercialización de sus productos y diversificación de sus mercados.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Competitividad	le	ial y comercial	empresas.		
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.	4.1.2.4.2 Impulsar el desarrollo de empresas chiapanecas exportadoras a través de proceso de formación y estrategias de promoción a fin de incorporarlas a nuevos mercados con mejores condiciones de negocios.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.	4.1.2.4.3 Implementar mecanismos de colaboración para la generación de información sobre las condiciones y comportamiento de precios de productos en el mercado.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.	4.1.2.5.1. Implementar metodologías y esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.	4.1.2.5.2. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.	4.1.2.5.3. Impulsar la realización de eventos que promuevan las ideas de negocios y la cultura emprendedora.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.	4.1.3.1.1. Proporcionar esquemas de capacitación a buscadores de empleo para facilitar su incorporación al mercado laboral.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.	4.1.3.1.2. Apoyar a solicitantes con potencial para desarrollar actividades productivas por cuenta propia a través del suministro de mobiliario, maquinaria o herramienta.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.	4.1.3.2.1. Realizar visitas e inspecciones a centros de trabajo para vigilar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.	4.1.3.2.2. Asesorar a patrones y trabajadores para el cumplimiento de las Condiciones Generales del Trabajo.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.	4.1.3.2.3. Autorizar el desarrollo de actividades laborales para trabajadores adolescentes con edad permitida a partir de 15 años de edad.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.	4.1.3.2.4. Instaurar el procedimiento administrativo sancionador para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral, además de substanciar el proceso contencioso administrativo hasta su conclusión.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.	4.1.3.3.1. Impulsar la conciliación de las partes obrero-patronal a fin de disminuir los conflictos y demandas laborales.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.	4.1.3.3.2. Promover y dar seguimiento a las demandas laborales presentadas ante diversas instancias judiciales.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.	4.1.3.4.1. Brindar atención personalizada a personas con discapacidad y adultos mayores para facilitar su incorporación a un puesto de trabajo en el mercado laboral.
Eje 4. Desarrollo Económico	4.1. Economía	4.1.3. Inclusión laboral y	Impulsar el empleo para la	4.1.3.5. Promover la vinculación de la población	4.1.3.5.1. Implementar mecanismos de vinculación laboral que permitan la colocación de trabajadores en otros



y Competitividad	sostenible	productividad	productividad	desempleada al mercado laboral.	estados del país y en el extranjero.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.	4.1.3.5.2. Impulsar la vinculación y concertación con cámaras empresariales, bolsas de trabajo públicas y privadas e instituciones educativas a fin de que accedan y capten perfiles para sus vacantes de trabajo.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.	4.1.3.5.3. Promover los mecanismos de vinculación y orientación al buscador de empleo a fin de lograr su inserción a un trabajo digno y bien remunerado.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derecho humanos, para padres, madres y jóvenes.	Niños y niñas de 0 a 5 años hijos de trabajadores que reciben servicios y apoyos para su incorporación al mercado laboral	Sumatoria de niños y niñas de 0 a 5 años beneficiados indirectamente	0	5,818

Política Pública: 4.1.1. Inversión para el desarrollo.

Estrategia: 4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.1.1.1. Implementar estrategias de alto impacto para promover la atracción de inversiones y la difusión de las ventajas competitivas y comparativas de la entidad.	Implementación de estrategias promocionales	Sumatoria de estrategias implementadas	2	51
	Eventos para la atracción de	Sumatoria de eventos	1	23



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
	inversiones	coordinados		
4.1.1.1.2. Instrumentar acciones de enlace institucional con los tres órdenes de gobierno para atención de inversionistas e impulso de proyectos estratégicos.	Instancias vinculadas para la promoción de inversiones	Sumatoria de instancias vinculadas	48	100
	Reuniones con organismos públicos o privados para promover la atracción de inversiones y el desarrollo industrial	Sumatoria de reuniones celebradas	12	220

Estrategia: 4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.1.2.1. Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo de infraestructura industrial y logística.	Estudios de factibilidad para proyectos de infraestructura industrial y logística	Sumatoria de estudios realizados	-	3
4.1.1.2.2. Promover proyectos de infraestructura industrial y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.	Rehabilitación del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas	Sumatoria de proyectos ejecutados	-	3
	Visitas para seguimiento de proyectos logísticos	Sumatoria de visitas realizadas	35	88
4.1.1.2.3. Implementar proyectos que detonen regiones estratégicas a través de la atracción de la inversión nacional o extranjera.	Impulso de proyectos estratégicos	Sumatoria de proyectos impulsados	3	17
	Gestiones para el desarrollo y modernización polos industriales y logísticos	Sumatoria de gestiones realizadas	6	36

Estrategia: 4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.1.3.1. Identificar y promover sitios aptos para el desarrollo industrial, comercial y logístico en el estado basados en la gestión integral de riesgo y sustentabilidad.	Sitios aptos para la instalación de empresas	Sumatoria de sitios localizados	2	11
4.1.1.3.2. Integrar un catálogo de inmuebles e infraestructura para el desarrollo industrial y logístico.	Integración y actualización del Catálogo de Inmuebles e Infraestructura	Sumatoria de documentos integrados y actualizados	-	5
4.1.1.3.3. Implementar	Acciones para la integración de	Sumatoria de	-	35



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
acciones para la integración de clústeres conforme a las vocaciones productivas de las regiones del estado.	clústeres	acciones realizadas		

Estrategia: 4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.1.4.1. Atender a inversionistas potenciales que deseen conocer la entidad para incidir en su toma de decisiones.	Encuentros de negocios con inversionistas	Sumatoria de encuentros organizados	30	155
	Inversionistas y empresarios atendidos	Sumatoria de personas atendidas	14	127
4.1.1.4.2. Brindar acompañamiento institucional ante los tres órdenes de gobierno a las empresas que pretenden instalarse en el estado.	Atención a personas con información estadística y logística	Sumatoria de personas atendidas	30	137
	Atención de empresarios para la instalación o expansión de medianas y grandes unidades económicas	Sumatoria de empresarios atendidos	18	85

Política Pública: 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial.

Estrategia: 4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones que promuevan el desarrollo empresarial y el mejoramiento de las empresas.	Convenios de colaboración para el fomento empresarial y comercial	Sumatoria de convenios celebrados	-	60
	Reuniones con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones	Sumatoria de reuniones realizadas	24	310

Estrategia: 4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.2.2.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios a fin de que obtengan el sello distintivo Marca Chiapas.	Empresas que obtienen el sello distintivo México Chiapas Original o la renovación	Sumatoria de empresas autorizadas	35	293
	Diagnósticos para empresas solicitantes	Sumatoria de diagnósticos realizados	57	729
4.1.2.2.2. Implementar estrategias para el posicionamiento de la Marca Chiapas a nivel nacional e internacional.	Eventos informativos y de promoción de la Estrategia Marca Chiapas	Sumatoria de eventos organizados	2	18
	Puntos de Venta Marca Chiapas	Sumatoria de puntos de venta instalados	-	15
4.1.2.2.3. Coordinar la operación de los Comités Especializados y del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.	Celebración de sesiones de Consejo, Comisión de Vigilancia y Seguimiento y Comités Especializados	Sumatoria de sesiones organizadas	24	192

Estrategia: 4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.2.3.1. Impulsar estrategias que fomenten la incorporación de MIPYMES a la formalidad a través de diversos beneficios y facilidades.	Créditos gestionados para productores, empresarios y emprendedores	Sumatoria de créditos gestionados	44	500
	Financiamientos otorgados a pequeños comerciantes	Sumatoria de créditos gestionados	2,484	14,780



Estrategia: 4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.2.4.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para la promoción y comercialización de sus productos y diversificación de sus mercados.	Empresas chiapanecas impulsadas para promoción y comercialización de sus productos	Sumatoria de empresas impulsadas	41	508
4.1.2.4.2 Impulsar el desarrollo de empresas chiapanecas exportadoras a través de proceso de formación y estrategias de promoción a fin de incorporarlas a nuevos mercados con mejores condiciones de negocios.	Empresas chiapanecas impulsadas con procesos de formación y estrategias de promoción	Sumatoria de empresas impulsadas	67	526
	Empresarios chiapanecos atendidos a través de asesorías	Sumatoria de empresarios atendidos	25	101
4.1.2.4.3 Implementar mecanismos de colaboración para la generación de información sobre las condiciones y comportamiento de precios de productos en el mercado.	Mecanismo de colaboración para operar el Sistema Nacional de Integración e Información de Mercados	Sumatoria de documentos suscritos	2	12
	Encuestas aplicadas para actualizar el Sistema Nacional de Integración e Información de Mercados	Sumatoria de encuestas aplicadas	2,096	11,784

Estrategia: 4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.2.5.1. Implementar metodologías y esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Cursos de capacitación para emprendedores y empresarios	Sumatoria de cursos impartidos	149	558
4.1.2.5.2. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Personas atendidas con información de instrumentos de emprendimiento y competitividad	Sumatoria de personas atendidas	218	1,868
	Asesorías personalizadas a empresarios en materia de programas de financiamiento	Sumatoria de asesorías proporcionadas	289	1,294
	Cursos de capacitación para mejorar la administración de empresas	Sumatoria de cursos impartidos	-	200
	Evaluación de la capacitación empresarial	Sumatoria de evaluaciones realizadas	-	200
4.1.2.5.3. Impulsar la	Eventos de vinculación entre	Sumatoria de	-	5



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
realización de eventos que promuevan las ideas de negocios y la cultura emprendedora.	emprendedores e inversionistas	eventos organizados		
	Participación en eventos para el impulso de la competitividad empresarial y el emprendimiento	Sumatoria de eventos celebrados	6	34

Política Pública: 4.1.3. Inclusión laboral y productividad.

Estrategia: 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.3.1.1. Proporcionar esquemas de capacitación a buscadores de empleo para facilitar su incorporación al mercado laboral.	Becas de capacitación para buscadores de empleo	Sumatoria de becas entregadas	247	5,874
	Talleres para buscadores de empleo	Sumatoria de talleres realizados	717	4,545
4.1.3.1.2. Apoyar a solicitantes con potencial para desarrollar actividades productivas por cuenta propia a través del suministro de mobiliario, maquinaria o herramienta.	Proyectos de iniciativas de ocupación por cuenta propia	Sumatoria de proyectos entregados	85	473

Estrategia: 4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.3.2.1. Realizar visitas e inspecciones a centros de trabajo para vigilar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores.	Inspecciones a centros de trabajo	Sumatoria de inspecciones realizadas	183	1,014
	Notificaciones realizadas a centros de trabajo	Sumatoria de notificaciones realizadas	130	2,712
4.1.3.2.2. Asesorar a patrones y trabajadores para el cumplimiento de las Condiciones Generales del Trabajo.	Asesorías a patrones y trabajadores	Sumatoria de asesorías brindadas	4,664	28,351
	Eventos de capacitación para empresarios	Sumatoria de eventos realizados	-	23
4.1.3.2.3. Autorizar el desarrollo de actividades	Expedición de cartas de autorización laboral para	Sumatoria de documento	470	2,914



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
laborales para trabajadores adolescentes con edad permitida a partir de 15 años de edad.	adolescentes	expedidos		
4.1.3.2.4. Instaurar el procedimiento administrativo sancionador para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral, además de substanciar el proceso contencioso administrativo hasta su conclusión.	Emisión de acuerdos de radicación	Sumatoria de documento expedidos	65	720
	Emisión de emplazamientos	Sumatoria de documento expedidos	0	375
	Emisión de acuerdos para la admisión y desahogo de pruebas	Sumatoria de documento expedidos	0	300
	Emisión de resoluciones	Sumatoria de documento expedidos	0	250

Estrategia: 4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.3.3.1. Impulsar la conciliación de las partes obrero-patronal a fin de disminuir los conflictos y demandas laborales.	Convenios conciliatorios suscritos entre trabajadores y patrones	Sumatoria de convenios suscritos	3,041	11,071
4.1.3.3.2. Promover y dar seguimiento a las demandas laborales presentadas ante diversas instancias judiciales.	Atención a demandas laborales	Sumatoria de demandas laborales atendidas	200	954

Estrategia: 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.3.4.1. Brindar atención personalizada a personas con discapacidad y adultos mayores para facilitar su incorporación a	Adultos mayores incorporados al mercado laboral	Sumatoria de adultos mayores incorporados	108	602



un puesto de trabajo en el mercado laboral.	Adultos mayores con discapacidad incorporados al mercado laboral	Sumatoria de adultos mayores con discapacidad incorporados	28	123
---	--	--	----	-----

Estrategia: 4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta Sexenal
4.1.3.5.1. Implementar mecanismos de vinculación laboral que permitan la colocación de trabajadores en otros estados del país y en el extranjero.	Programa de Movilidad Laboral Interna para el sector agrícola (MLI)	Sumatoria de trabajadores colocados	1,682	8,908
	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	Sumatoria de trabajadores colocados	1,052	6,056
	Mecanismo de Movilidad Laboral Trabajadores Agrícolas (México-Estados Unidos)	Sumatoria de trabajadores colocados	-	1,907
4.1.3.5.2. Impulsar la vinculación y concertación con cámaras empresariales, bolsas de trabajo públicas y privadas e instituciones educativas a fin de que accedan y capten perfiles para sus vacantes de trabajo.	Encuentros de organismos que integran el Sistema Estatal de Empleo	Sumatoria de reuniones realizadas	46	298
	Buscadores de empleo atendidos a través de los Centros de Intermediación Laboral	Sumatoria de personas atendidas	23,033	55,760
4.1.3.5.3. Promover los mecanismos de vinculación y orientación al buscador de empleo a fin de lograr su inserción a un trabajo digno y bien remunerado.	Ferias de empleo	Sumatoria de eventos realizados	16	45
	Días por el Empleo y Ferias Municipales	Sumatoria de eventos realizados	-	311
	Bolsa de Trabajo	Sumatoria de personas colocadas	13,357	52,903



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción: 2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derecho humanos, para padres, madres y jóvenes.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	318
	2020	1,100
	2021	1,100
	2022	1,100
	2023	1,100
	2024	1,100
Meta Sexenal		5,818 Niños y niñas

Política Pública: 4.1.1. Inversión para el desarrollo.

Estrategia: 4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera.

Línea de Acción: 4.1.1.1.1. Implementar estrategias de alto impacto para promover la atracción de inversiones y la difusión de las ventajas competitivas y comparativas de la entidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de Inversiones	2019	0
	2020	11
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		51 Estrategias

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de Inversiones	2019	0
	2020	3
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		23 Eventos



Línea de Acción: 4.1.1.1.2. Instrumentar acciones de enlace institucional con los tres órdenes de gobierno para atención de inversionistas e impulso de proyectos estratégicos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de Inversiones	2019	0
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		100 Instancias

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	15
	2020	45
	2021	40
	2022	40
	2023	40
	2024	40
Meta Sexenal		220 Reuniones

Estrategia: 4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.

Línea de Acción: 4.1.1.2.1. Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo de infraestructura industrial y logística.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento del desarrollo industrial y logístico e impulso de la inversión pública y privada que propicien el bienestar de la población	2019	0
	2020	0
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	0
Meta Sexenal		3 Estudios

Línea de Acción: 4.1.1.2.2. Promover proyectos de infraestructura industrial y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyecto Ejecutivo para la Rehabilitación del Recinto	2019	0
	2020	1



Fiscalizado Chiapas	Estratégico	Puerto	2021	1
			2022	1
			2023	0
			2024	0
Meta Sexenal				3 Proyectos

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso al desarrollo de la infraestructura logística, comercial e industrial bajo un enfoque de sostenibilidad	2019	28
	2020	20
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		88 Visitas

Línea de Acción: 4.1.1.2.3. Implementar proyectos que detonen regiones estratégicas a través de la atracción de la inversión nacional o extranjera.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos	2019	6
	2020	7
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		17 Proyectos

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso al desarrollo de la infraestructura logística, comercial e industrial bajo un enfoque de sostenibilidad	2019	6
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		36 Gestiones

Estrategia: 4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.

Línea de Acción: 4.1.1.3.1. Identificar y promover sitios aptos para el desarrollo industrial, comercial y logístico en el estado basados en la gestión integral de riesgo y sustentabilidad.



Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso al desarrollo de la infraestructura logística, comercial e industrial bajo un enfoque de sostenibilidad	2019	1
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		11 Sitios

Línea de Acción: 4.1.1.3.2. Integrar un catálogo de inmuebles e infraestructura para el desarrollo industrial y logístico.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso al desarrollo de la infraestructura logística, comercial e industrial bajo un enfoque de sostenibilidad	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		5 Documentos

Línea de Acción: 4.1.1.3.3. Implementar acciones para la integración de clústeres conforme a las vocaciones productivas de las regiones del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso al desarrollo de la infraestructura logística, comercial e industrial bajo un enfoque de sostenibilidad	2019	0
	2020	7
	2021	7
	2022	7
	2023	7
	2024	7
Meta Sexenal		35 Acciones

Estrategia: 4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas.

Línea de Acción: 4.1.1.4.1. Atender a inversionistas potenciales que deseen conocer la entidad para incidir en su toma de decisiones.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de Inversiones	2019	0
	2020	35



	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		155 Eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción de las ventajas competitivas del estado que incentive la atracción de inversiones y la implementación de proyectos estratégicos	2019	27
	2020	20
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		127 Personas

Línea de Acción: 4.1.1.4.2. Brindar acompañamiento institucional ante los tres órdenes de gobierno a las empresas que pretenden instalarse en el estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso al desarrollo de la infraestructura logística, comercial e industrial bajo un enfoque de sostenibilidad	2019	27
	2020	30
	2021	20
	2022	20
	2023	20
	2024	20
Meta Sexenal		137 Personas

Proyecto	Año	Metas anuales
Seguimiento y consolidación de la instalación o expansión de empresas que generen empleos permanentes y bien remunerados	2019	9
	2020	16
	2021	15
	2022	15
	2023	15
	2024	15
Meta Sexenal		85 Empresarios

Política Pública: 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial.

Estrategia: 4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial.



Línea de Acción: 4.1.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones que promuevan el desarrollo empresarial y el mejoramiento de las empresas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso del desarrollo empresarial y del comercio que permita fortalecer la economía del estado con un enfoque social y solidario	2019	5
	2020	10
	2021	12
	2022	13
	2023	10
	2024	10
Meta Sexenal		60 Convenios

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso del desarrollo empresarial y del comercio que permita fortalecer la economía del estado con un enfoque social y solidario	2019	45
	2020	58
	2021	50
	2022	55
	2023	52
	2024	50
Meta Sexenal		310 Reuniones

Estrategia: 4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.

Línea de Acción: 4.1.2.2.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios a fin de que obtengan el sello distintivo Marca Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso a la calidad de productos y servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado	2019	43
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		293 Empresas

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso a la calidad de productos y	2019	129



servicios chiapanecos para la obtención de valor agregado	2020	120
	2021	120
	2022	120
	2023	120
	2024	120
Meta Sexenal		729 Diagnósticos

Línea de Acción: 4.1.2.2.2. Implementar estrategias para el posicionamiento de la Marca Chiapas a nivel nacional e internacional.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso del desarrollo empresarial y del comercio que permita fortalecer la economía del estado con un enfoque social y solidario	2019	4
	2020	2
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 Eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso del desarrollo empresarial y del comercio que permita fortalecer la economía del estado con un enfoque social y solidario	2019	2
	2020	5
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		15 Instalaciones

Línea de Acción: 4.1.2.2.3. Coordinar la operación de los Comités Especializados y del Consejo Regulator de la Marca Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso del desarrollo empresarial y del comercio que permita fortalecer la economía del estado con un enfoque social y solidario	2019	32
	2020	32
	2021	32
	2022	32
	2023	32
	2024	32
Meta Sexenal		192 Sesiones



Estrategia: 4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial.

Línea de Acción: 4.1.2.3.1. Impulsar estrategias que fomenten la incorporación de MIPYMES a la formalidad a través de diversos beneficios y facilidades.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción del acceso al crédito para micros, pequeñas y medianas empresas que mejoren su productividad (CFOFOE)	2019	0
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		500 Créditos

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento (DEIC)	2019	2,080
	2020	2,500
	2021	2,500
	2022	2,600
	2023	2,600
	2024	2,500
Meta Sexenal		14,780 Créditos

Estrategia: 4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.

Línea de Acción: 4.1.2.4.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para la promoción y comercialización de sus productos y diversificación de sus mercados.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo (DCIE)	2019	80
	2020	90
	2021	90
	2022	85
	2023	83
	2024	80
Meta Sexenal		508 Empresas

Línea de Acción: 4.1.2.4.2 Impulsar el desarrollo de empresas chiapanecas exportadoras a través de proceso de formación y estrategias de promoción a fin de incorporarlas a nuevos mercados con mejores condiciones de negocios.

Proyecto	Año	Metas anuales
----------	-----	---------------



Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo (DCIE)	2019	114
	2020	80
	2021	85
	2022	85
	2023	82
	2024	80
Meta Sexenal		526 Empresas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo (DCIE)	2019	17
	2020	16
	2021	18
	2022	17
	2023	17
	2024	16
Meta Sexenal		101 Empresarios

Línea de Acción: 4.1.2.4.3 Implementar mecanismos de colaboración para la generación de información sobre las condiciones y comportamiento de precios de productos en el mercado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo (DCIE)	2019	2
	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		12 Documentos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento del mercado interno e impulso de las exportaciones para el desarrollo de un comercio justo (DCIE)	2019	1,739
	2020	2,000
	2021	2,020
	2022	2,015
	2023	2,010
	2024	2,000



Meta Sexenal		11,784 Encuestas
---------------------	--	-------------------------

Estrategia: 4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.

Línea de Acción: 4.1.2.5.1. Implementar metodologías y esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento (DEIC)	2019	108
	2020	80
	2021	85
	2022	90
	2023	95
	2024	100
Meta Sexenal		558 Cursos

Línea de Acción: 4.1.2.5.2. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento (DEIC)	2019	368
	2020	250
	2021	275
	2022	300
	2023	325
	2024	350
Meta Sexenal		1,868 Personas

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento (DEIC)	2019	294
	2020	200
	2021	200
	2022	200
	2023	200
	2024	200
Meta Sexenal		1,294 Asesorías



Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso del desarrollo empresarial y del comercio que permita fortalecer la economía del estado con un enfoque social y solidario (SUBCOM)	2019	0
	2020	40
	2021	40
	2022	40
	2023	40
	2024	40
Meta Sexenal		200 Cursos

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulso del desarrollo empresarial y del comercio que permita fortalecer la economía del estado con un enfoque social y solidario (SUBCOM)	2019	0
	2020	40
	2021	40
	2022	40
	2023	40
	2024	40
Meta Sexenal		200 Evaluaciones

Línea de Acción: 4.1.2.5.3. Impulsar la realización de eventos que promuevan las ideas de negocios y la cultura emprendedora.

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento (DEIC)	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		5 Eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Desarrollo de habilidades empresariales para el impulso de la competitividad y el emprendimiento (DEIC)	2019	9
	2020	6
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		35 Eventos

Política Pública: 4.1.3. Inclusión laboral y productividad.



Estrategia: 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.

Línea de Acción: 4.1.3.1.1. Proporcionar esquemas de capacitación a buscadores de empleo para facilitar su incorporación al mercado laboral.

Proyecto	Año	Metas anuales
Estrategias de Apoyo a Población Desempleada	2019	224
	2020	900
	2021	1,000
	2022	1,125
	2023	1,250
	2024	1,375
Meta Sexenal		5,874 Becas

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	695
	2020	760
	2021	765
	2022	770
	2023	775
	2024	780
Meta Sexenal		4,545 Talleres

Línea de Acción: 4.1.3.1.2. Apoyar a solicitantes con potencial para desarrollar actividades productivas por cuenta propia a través del suministro de mobiliario, maquinaria o herramienta.

Proyecto	Año	Metas anuales
Estrategias de Apoyo a Población Desempleada	2019	79
	2020	73
	2021	76
	2022	80
	2023	82
	2024	83
Meta Sexenal		473 Proyectos

Estrategia: 4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.

Línea de Acción: 4.1.3.2.1. Realizar visitas e inspecciones a centros de trabajo para vigilar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores.



Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	114
	2020	180
	2021	180
	2022	180
	2023	180
	2024	180
Meta Sexenal		1,014 Inspecciones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	452
	2020	452
	2021	452
	2022	452
	2023	452
	2024	452
Meta Sexenal		2,712 Notificaciones

Línea de Acción: 4.1.3.2.2. Asesorar a patrones y trabajadores para el cumplimiento de las Condiciones Generales del Trabajo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	3,351
	2020	5,000
	2021	5,000
	2022	5,000
	2023	5,000
	2024	5,000
Meta Sexenal		28,351 Asesorías

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	3
	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		23 Eventos



Línea de Acción: 4.1.3.2.3. Autorizar el desarrollo de actividades laborales para trabajadores adolescentes con edad permitida a partir de 15 años de edad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	414
	2020	500
	2021	500
	2022	500
	2023	500
	2024	500
Meta Sexenal		2,914 Documentos

Línea de Acción: 4.1.3.2.4. Instaurar el procedimiento administrativo sancionador para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral, además de substanciar el proceso contencioso administrativo hasta su conclusión.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	1
	2020	100
	2021	154
	2022	155
	2023	155
	2024	155
Meta Sexenal		720 Documentos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	0
	2020	75
	2021	75
	2022	75
	2023	75
	2024	75
Meta Sexenal		375 Documentos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	0
	2020	60
	2021	60
	2022	60
	2023	60
	2024	60



Meta Sexenal		300 Documentos
---------------------	--	-----------------------

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	0
	2020	50
	2021	50
	2022	50
	2023	50
	2024	50
Meta Sexenal		250 Documentos

Estrategia: 4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.

Línea de Acción: 4.1.3.3.1. Impulsar la conciliación de las partes obrero-patronal a fin de disminuir los conflictos y demandas laborales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	1,071
	2020	2,000
	2021	2,000
	2022	2,000
	2023	2,000
	2024	2,000
Meta Sexenal		11,071 Convenios

Línea de Acción: 4.1.3.3.2. Promover y dar seguimiento a las demandas laborales presentadas ante diversas instancias judiciales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	204
	2020	150
	2021	150
	2022	150
	2023	150
	2024	150
Meta Sexenal		954 Demandas

Estrategia: 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.



Línea de Acción: 4.1.3.4.1. Brindar atención personalizada a personas con discapacidad y adultos mayores para facilitar su incorporación a un puesto de trabajo en el mercado laboral.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	108
	2020	100
	2021	98
	2022	100
	2023	98
	2024	98
Meta Sexenal		602 Adultos mayores

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	20
	2020	20
	2021	20
	2022	21
	2023	21
	2024	21
Meta Sexenal		123 Adultos mayores

Estrategia: 4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.

Línea de Acción: 4.1.3.5.1. Implementar mecanismos de vinculación laboral que permitan la colocación de trabajadores en otros estados del país y en el extranjero.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	1,408
	2020	1,500
	2021	1,500
	2022	1,500
	2023	1,500
	2024	1,500
Meta Sexenal		8,908 Trabajadores

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población	2019	1,056
	2020	1,000



desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2021	1,000
	2022	1,000
	2023	1,000
	2024	1,000
Meta Sexenal		6,056 Trabajadores

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	157
	2020	350
	2021	350
	2022	350
	2023	350
	2024	350
Meta Sexenal		1,907 Trabajadores

Línea de Acción: 4.1.3.5.2. Impulsar la vinculación y concertación con cámaras empresariales, bolsas de trabajo públicas y privadas e instituciones educativas a fin de que accedan y capten perfiles para sus vacantes de trabajo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	50
	2020	48
	2021	50
	2022	49
	2023	51
	2024	50
Meta Sexenal		298 Reuniones

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	9,210
	2020	9,200
	2021	9,250
	2022	9,300
	2023	9,400
	2024	9,400
Meta Sexenal		55,760 Personas



Línea de Acción: 4.1.3.5.3. Promover los mecanismos de vinculación y orientación al buscador de empleo a fin de lograr su inserción a un trabajo digno y bien remunerado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	7
	2020	8
	2021	7
	2022	8
	2023	8
	2024	7
Meta Sexenal		45 Eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	51
	2020	52
	2021	51
	2022	53
	2023	54
	2024	50
Meta Sexenal		311 Eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento de las estrategias de vinculación laboral para la población desempleada y vigilancia de las condiciones de trabajo para generar bienestar en la población	2019	7,903
	2020	9,000
	2021	9,000
	2022	9,000
	2023	9,000
	2024	9,000
Meta Sexenal		52,903 Personas

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 2. Bienestar Social.

Tema: 2.1. Desarrollo social integral.



Política Pública: 2.1.2. Sociedad incluyente.

Objetivo: Impulsar la conformación de una sociedad incluyente.

Estrategia: 2.1.2.4. Fortalecer la atención integral a la primera infancia.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derechos humanos, para padres, madres y jóvenes.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad**Tema: 4.1. Economía sostenible****Política Pública: 4.1.1. Inversión para el desarrollo**

Objetivo: Incrementar la inversión privada.

Estrategia: 4.1.1.1. Atraer la inversión nacional y extranjera.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.1.1.1. Implementar estrategias de alto impacto para promover la atracción de inversiones y la difusión de las ventajas competitivas y comparativas de la entidad.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
4.1.1.1.2. Instrumentar acciones de enlace institucional con los tres órdenes de gobierno para atención de inversionistas e impulso de proyectos estratégicos.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

Estrategia: 4.1.1.2. Impulsar la infraestructura logística, comercial e industrial.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
-----------------	-----------------------------------	----------	------------



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.1.2.1. Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo de infraestructura industrial y logística.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta
4.1.1.2.2. Promover proyectos de infraestructura industrial y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta
4.1.1.2.3. Implementar proyectos que detonen regiones estratégicas a través de la atracción de la inversión nacional o extranjera.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta

Estrategia: 4.1.1.3. Impulsar el desarrollo industrial.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.1.3.1. Identificar y promover sitios aptos para el desarrollo industrial, comercial y logístico en el estado basados en la gestión integral de riesgo y sustentabilidad.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta
4.1.1.3.2. Integrar un catálogo de inmuebles e infraestructura para el desarrollo industrial y logístico.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta
4.1.1.3.3. Implementar acciones para la integración de clústeres conforme a las vocaciones productivas de las regiones del estado.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta

Estrategia: 4.1.1.4. Facilitar la instalación y expansión de empresas.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.1.4.1. Atender a inversionistas potenciales que deseen conocer la entidad para incidir en su toma de decisiones.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
4.1.1.4.2. Brindar acompañamiento institucional ante los tres órdenes de gobierno a las empresas que pretenden instalarse en el estado.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

Política Pública: 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial

Objetivo: Fortalecer las capacidades de las empresas.

Estrategia: 4.1.2.1. Vincular los sectores público, privado, académico y social para el desarrollo empresarial.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones que promuevan el desarrollo empresarial y el mejoramiento de las empresas.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

Estrategia: 4.1.2.2. Impulsar el mejoramiento de productos elaborados.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.2.2.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios a fin de que obtengan el sello distintivo Marca	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
Chiapas.	todos.	mediante el acceso a servicios financieros.	
4.1.2.2.2. Implementar estrategias para el posicionamiento de la Marca Chiapas a nivel nacional e internacional.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
4.1.2.2.3. Coordinar la operación de los Comités Especializados y del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

Estrategia: 4.1.2.3. Promover la formalidad empresarial.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.2.3.1. Impulsar estrategias que fomenten la incorporación de MIPYMES a la formalidad a través de diversos beneficios y facilidades.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

Estrategia: 4.1.2.4. Fomentar el consumo de productos y servicios locales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.2.4.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para la promoción y comercialización de sus productos y diversificación de sus mercados.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
4.1.2.4.2. Impulsar el desarrollo de empresas chiapanecas exportadoras a través de proceso de formación y estrategias de promoción a fin de incorporarlas a	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
nuevos mercados con mejores condiciones de negocios.		mediante el acceso a servicios financieros.	
4.1.2.4.3 Implementar mecanismos de colaboración para la generación de información sobre las condiciones y comportamiento de precios de productos en el mercado.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

Estrategia: 4.1.2.5. Desarrollar las capacidades empresariales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.2.5.1. Implementar metodologías y esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
4.1.2.5.2. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
4.1.2.5.3. Impulsar la realización de eventos que promuevan las ideas de negocios y la cultura emprendedora.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta

Política Pública: 4.1.3. Inclusión laboral y productividad

Objetivo: Impulsar el empleo para la productividad.

Estrategia: 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.3.1.1. Proporcionar esquemas de capacitación a buscadores de empleo para facilitar su incorporación al mercado laboral.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta
4.1.3.1.2. Apoyar a solicitantes con potencial para desarrollar actividades productivas por cuenta propia a través del suministro de mobiliario, maquinaria o herramienta.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta

Estrategia: 4.1.3.2. Promover el cumplimiento de las condiciones laborales de empleados y centros de trabajo.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.3.2.1. Realizar visitas e inspecciones a centros de trabajo para vigilar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	Indirecta
4.1.3.2.2. Asesorar a patrones y trabajadores para el cumplimiento de las Condiciones Generales del Trabajo.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	Indirecta
4.1.3.2.3. Autorizar el desarrollo de actividades laborales para trabajadores adolescentes con edad permitida a partir de 15 años de edad.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	Indirecta
4.1.3.2.4. Instaurar el procedimiento administrativo sancionador para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral, además de substanciar el proceso contencioso	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
administrativo hasta su conclusión.			

Estrategia: 4.1.3.3. Coadyuvar en la conciliación de conflictos de tipo laboral.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.3.3.1. Impulsar la conciliación de las partes obrero-patronal a fin de disminuir los conflictos y demandas laborales.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	Indirecta
4.1.3.3.2. Promover y dar seguimiento a las demandas laborales presentadas ante diversas instancias judiciales.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	Indirecta

Estrategia: 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.3.4.1. Brindar atención personalizada a personas con discapacidad y adultos mayores para facilitar su incorporación a un puesto de trabajo en el mercado laboral.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta

Estrategia: 4.1.3.5. Promover la vinculación de la población desempleada al mercado laboral.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.3.5.1. Implementar mecanismos de vinculación laboral que permitan la colocación de trabajadores en otros estados del país y en el extranjero.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta
4.1.3.5.2. Impulsar la vinculación y concertación con cámaras empresariales, bolsas de trabajo públicas y privadas e instituciones educativas a fin de que accedan y capten perfiles	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
para sus vacantes de trabajo.			
4.1.3.5.3. Promover los mecanismos de vinculación y orientación al buscador de empleo a fin de lograr su inserción a un trabajo digno y bien remunerado.	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.2.4.24. Contribuir a la generación de fuentes de empleo y de autoempleo, bien remunerado y con enfoque de derecho humanos, para padres, madres y jóvenes.	Niños y niñas de 0 a 5 años hijos de trabajadores que reciben servicios y apoyos para su incorporación al mercado laboral	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
4.1.1.1.1. Implementar estrategias de alto impacto para promover la atracción de inversiones y la difusión de las ventajas competitivas y comparativas de la entidad.	Implementación de estrategias promocionales Eventos para la atracción de inversiones	Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Atracción de Inversiones
4.1.1.1.2. Instrumentar acciones de enlace institucional con los tres órdenes de gobierno para atención de inversionistas e impulso de proyectos estratégicos.	Instancias vinculadas para la promoción de inversiones Reuniones con organismos públicos o privados para promover la atracción de inversiones y el desarrollo industrial	Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Atracción de Inversiones
4.1.1.2.1. Realizar estudios de factibilidad para el desarrollo de infraestructura industrial y logística.	Estudios de factibilidad para proyectos de infraestructura industrial y logística	Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Atracción de Inversiones
4.1.1.2.2. Promover proyectos de infraestructura industrial y de logística para reducir los costos de operación de las empresas.	Rehabilitación del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas	Subsecretaría de Desarrollo Industrial y Atracción de Inversiones
	Visitas para seguimiento de proyectos logísticos	Dirección de Desarrollo Industrial
4.1.1.2.3. Implementar proyectos que detonen regiones estratégicas a través de la atracción de la inversión nacional o extranjera.	Impulso de proyectos estratégicos	Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos
	Gestiones para el desarrollo y modernización polos industriales y logísticos	Dirección de Desarrollo Industrial
4.1.1.3.1. Identificar y promover sitios aptos para el desarrollo industrial, comercial y logístico en el estado basados en la gestión integral de riesgo y sustentabilidad.	Sitios aptos para la instalación de empresas	Dirección de Desarrollo Industrial
4.1.1.3.2. Integrar un catálogo de inmuebles e infraestructura para el desarrollo industrial y logístico.	Integración y actualización del Catálogo de Inmuebles e Infraestructura	Dirección de Desarrollo Industrial
4.1.1.3.3. Implementar acciones para la integración de clústeres conforme a las vocaciones productivas de las regiones del estado.	Acciones para la integración de clústeres	Dirección de Desarrollo Industrial
4.1.1.4.1. Atender a inversionistas potenciales que deseen conocer la	Encuentros de negocios con inversionistas	Subsecretaría de Desarrollo Industrial y



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
entidad para incidir en su toma de decisiones.		Atracción de Inversiones
	Inversionistas y empresarios atendidos	Dirección de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.1.1.4.2. Brindar acompañamiento institucional ante los tres órdenes de gobierno a las empresas que pretenden instalarse en el estado.	Atención a personas con información estadística y logística	Dirección de Desarrollo Industrial
	Atención de empresarios para la instalación o expansión de medianas y grandes unidades económicas	Dirección de Inteligencia y Seguimiento de Inversiones
4.1.2.1.1. Celebrar convenios de colaboración con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones que promuevan el desarrollo empresarial y el mejoramiento de las empresas.	Convenios de colaboración para el fomento empresarial y comercial	Subsecretaría de Comercio
	Reuniones con los sectores público, académico, privado y social para la implementación de estrategias y acciones	
4.1.2.2.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para el mejoramiento de sus productos y servicios a fin de que obtengan el sello distintivo Marca Chiapas.	Empresas que obtienen el sello distintivo México Chiapas Original o la renovación	Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios
	Diagnósticos para empresas solicitantes	
4.1.2.2.2. Implementar estrategias para el posicionamiento de la Marca Chiapas a nivel nacional e internacional.	Eventos informativos y de promoción de la Estrategia Marca Chiapas	Subsecretaría de Comercio
	Puntos de Venta Marca Chiapas	
4.1.2.2.3. Coordinar la operación de los Comités Especializados y del Consejo Regulador de la Marca Chiapas.	Celebración de sesiones de Consejo, Comisión de Vigilancia y Seguimiento y Comités Especializados	Subsecretaría de Comercio
4.1.2.3.1. Impulsar estrategias que fomenten la incorporación de MIPYMES a la formalidad a través de diversos beneficios y facilidades.	Créditos gestionados para productores, empresarios y emprendedores	Coordinación del Fondo de Fomento Económico
	Financiamientos otorgados a pequeños comerciantes	Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad
4.1.2.4.1. Impulsar a las empresas chiapanecas para la promoción y comercialización de sus productos y diversificación de sus mercados.	Empresas chiapanecas impulsadas para promoción y comercialización de sus productos	Dirección de Comercio Interior y Exterior
4.1.2.4.2 Impulsar el desarrollo de empresas chiapanecas exportadoras a través de proceso de formación y estrategias de promoción a fin de incorporarlas a nuevos mercados con mejores condiciones de negocios.	Empresas chiapanecas impulsadas con procesos de formación y estrategias de promoción	Dirección de Comercio Interior y Exterior
	Empresarios chiapanecos atendidos a través de asesorías	
4.1.2.4.3 Implementar mecanismos de colaboración para la generación de información sobre las condiciones y comportamiento de precios de productos en el mercado.	Mecanismo de colaboración para operar el Sistema Nacional de Integración e Información de Mercados	Dirección de Comercio Interior y Exterior
	Encuestas aplicadas para actualizar el Sistema Nacional de Integración e Información de Mercados	



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.1.2.5.1. Implementar metodologías y esquemas de capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Cursos de capacitación para emprendedores y empresarios	Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad
4.1.2.5.2. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Personas atendidas con información de instrumentos de emprendimiento y competitividad	Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad
	Capacitación para mejorar la administración de micros, pequeñas y medianas empresas	Subsecretaría de Comercio
	Evaluación de la capacitación para mejorar la administración de micros, pequeñas y medianas empresas	
4.1.2.5.3. Impulsar la realización de eventos que promuevan las ideas de negocios y la cultura emprendedora.	Eventos de vinculación entre emprendedores e inversionistas	Subsecretaría de Comercio
	Participación en eventos para el impulso de la competitividad empresarial y el emprendimiento	Dirección de Emprendimiento e Impulso a la Competitividad
4.1.3.1.1. Proporcionar esquemas de capacitación a buscadores de empleo para facilitar su incorporación al mercado laboral.	Becas de capacitación para buscadores de empleo	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
	Talleres para buscadores de empleo	
4.1.3.1.2. Apoyar a solicitantes con potencial para desarrollar actividades productivas por cuenta propia a través del suministro de mobiliario, maquinaria o herramienta.	Proyectos de iniciativas de ocupación por cuenta propia	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
4.1.3.2.1. Realizar visitas e inspecciones a centros de trabajo para vigilar las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores.	Inspecciones a centros de trabajo	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
	Notificaciones realizadas a centros de trabajo	
4.1.3.2.2. Asesorar a patrones y trabajadores para el cumplimiento de las Condiciones Generales del Trabajo.	Asesorías a patrones y trabajadores	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
	Eventos de capacitación para empresarios	
4.1.3.2.3. Autorizar el desarrollo de actividades laborales para trabajadores adolescentes con edad permitida a partir de 15 años de edad.	Expedición de cartas de autorización laboral para adolescentes	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
4.1.3.2.4. Instaurar el procedimiento administrativo sancionador para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral, además de substanciar el proceso contencioso administrativo hasta su conclusión.	Emisión de acuerdos de radicación	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
	Emisión de emplazamientos	
	Emisión de acuerdos para la admisión y desahogo de pruebas	
	Emisión de resoluciones	
4.1.3.3.1. Impulsar la conciliación de las partes obrero-patronal a fin de disminuir los conflictos y demandas laborales.	Convenios conciliatorios suscritos entre trabajadores y patrones	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
4.1.3.3.2. Promover y dar seguimiento a las demandas laborales presentadas ante diversas instancias judiciales.	Atención a demandas laborales	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
4.1.3.4.1. Brindar atención personalizada a personas con discapacidad y adultos	Adultos mayores incorporados al mercado laboral	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
mayores para facilitar su incorporación a un puesto de trabajo en el mercado laboral.	Adultos mayores con discapacidad incorporados al mercado laboral	Empleo Chiapas
4.1.3.5.1. Implementar mecanismos de vinculación laboral que permitan la colocación de trabajadores en otros estados del país y en el extranjero.	Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
	Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales México-Estados Unidos (PTET)	
	Mecanismo de Movilidad Laboral Trabajadores Agrícolas (México-Estados Unidos)	
4.1.3.5.2. Impulsar la vinculación y concertación con cámaras empresariales, bolsas de trabajo públicas y privadas e instituciones educativas a fin de que accedan y capten perfiles para sus vacantes de trabajo.	Encuentros de organismos que integran el Sistema Estatal de Empleo	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
	Buscadores de empleo atendidos a través de los Centros de Intermediación Laboral	
4.1.3.5.3. Promover los mecanismos de vinculación y orientación al buscador de empleo a fin de lograr su inserción a un trabajo digno y bien remunerado.	Ferias de empleo	Subsecretaría del Servicio Nacional de Empleo Chiapas
	Días por el Empleo y Ferias Municipales	
	Bolsa de Trabajo	



Publicación No. 0845-A-2020/32**PROGRAMA INSTITUCIONAL
SECRETARÍA DE TURISMO 2019-2024.****I. PRESENTACIÓN**

Con fundamento en marco legal vigente, en los artículos 1, 2 frac. I, 7, 13, 28 frac. XI y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; la Secretaría de Turismo dirigirá su quehacer institucional básicamente en dos directrices promoción y difusión turística, y desarrollo turístico.

Asimismo como lo establecen los artículos 18 y 20 de Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; y 14 y 15 del Reglamento de esta misma ley, se integra y propone el Programa Institucional de la Secretaría de Turismo 2019-2024, que habrá de tener vigencia en el presente sexenio de la Administración Pública Estatal.

Este organismo público define a su Programa Institucional como el documento interno que integra el programa de trabajo, compuesto por programas, proyectos y acciones clasificadas en gasto de inversión e institucional que buscan potencializar la afluencia turística y la derrama económica para situar a Chiapas como un referente del turismo nacional y extranjero.

Este Programa integrado con proyectos de alcance sexenal es considerado como de mediano plazo, y será una de las fuentes de información para la integración e implementación de los programas operativos anuales clasificados como de corto plazo, en los que se definirán y establecerán metas e indicadores objetivamente verificables y deberán estar alineados funcionalmente con el objetivo y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las líneas de acción planteadas en Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024, por lo tanto, relacionados con el cumplimiento de la política económica y social, en este sentido, se apega a la temática contemplada en las metas e indicadores de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

El presente Programa Institucional ha sido integrado de acuerdo a los lineamientos expedidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, a través de la Subsecretaría de Planeación, y en apego a lo establecido por la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y su reglamento.

Para atender y dar cumplimiento al propósito institucional de la Secretaría de Turismo, fue necesario hacer un análisis que permitió identificar las fortalezas, pero sobre todo las debilidades y los retos que vive la actividad turística en el estado, y a partir de ello fue posible integrar un diagnóstico general visualizado desde dos enfoques, del sector público, y del privado a través de los prestadores de servicios turísticos. Lo anterior fue propuesto por las Subsecretarías de Promoción Turística, y de Desarrollo Turístico, compuestas a la vez por tres órganos administrativos operativos cada una, las Direcciones de Eventos y Atención de Segmentos Turísticos; Proyección Turística; y Promoción de la Gastronomía, así como las Direcciones de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística; Información y Estadística; y Desarrollo de Productos, respectivamente.

Este Programa se compone básicamente de los aspectos. Planeación Estratégica y Planeación Táctica, con los apartados específicos de Misión; Visión; Diagnostico; Estructura Orgánica del Organismo Público; Presencia de la Secretaría en las Regiones del Estado; y Alineación con el Plan



Estatad de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024, asimismo la Matriz de Alineación a la Política Pública, Estrategias con respecto a Indicadores de las Líneas de Acción; Matriz de Proyectos; Alineación Directa o Indirecta con las Líneas de Acción de este Programa con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030, y finalmente una Matriz de Responsabilidad.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Implementar políticas orientadas al fortalecimiento e innovación del turismo mediante el impulso de acciones incluyentes que propicien la participación coordinada de los sectores público, privado y social, estableciendo estrategias integrales de promoción y desarrollo que potencialicen a Chiapas como destino turístico, mediante acciones que garanticen a los visitantes el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural, y se traduzcan en una oferta turística con altos estándares de calidad, propiciando el desarrollo socioeconómico del estado.

B). Visión

Posicionar a Chiapas como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, reconocido por su desarrollo turístico con sentido sustentable y por su calidad como producto turístico que brindan a los visitantes experiencias vivenciales que reflejan el valor y enaltecen la diversidad de su patrimonio natural y cultural para el bienestar de la entidad.

C). Diagnóstico

Nuestra entidad ha padecido situaciones que ha afectado el desarrollo de la actividad turística desde tiempo atrás, entre ellas, el sismo del año 2017, los bloqueos carreteros y la inseguridad en algunos sitios turísticos, a consecuencia de conflictos políticos y sociales identificados en algunas localidades.

En tal sentido al inicio de esta administración el gobierno del estado ha tomado acciones que generen confianza en los mercados emisores de turismo a nivel nacional e internacional, siendo indispensable para ello una mayor coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

Ubicamos como los factores prioritarios a superar; los rezagos en infraestructura, seguridad, capacitación, educación, salud y la carencia de prácticas sociales sustentables, debido a la falta de coordinación entre los sectores público, privado y social.

También identificamos la necesidad de implementar programas de capacitación básica, especializada y diplomados para desarrollar al capital humano y lograr que los prestadores de servicio se apeguen a la normatividad del Registro Nacional de Turismo para facilitar la obtención de certificaciones y acciones de capacitación especializada.

En el ámbito de la investigación y generación de conocimiento en este sector, resulta preocupante la falta de un observatorio turístico que enriquezca con perspectivas académicas y empresariales el quehacer de esta actividad en el estado.

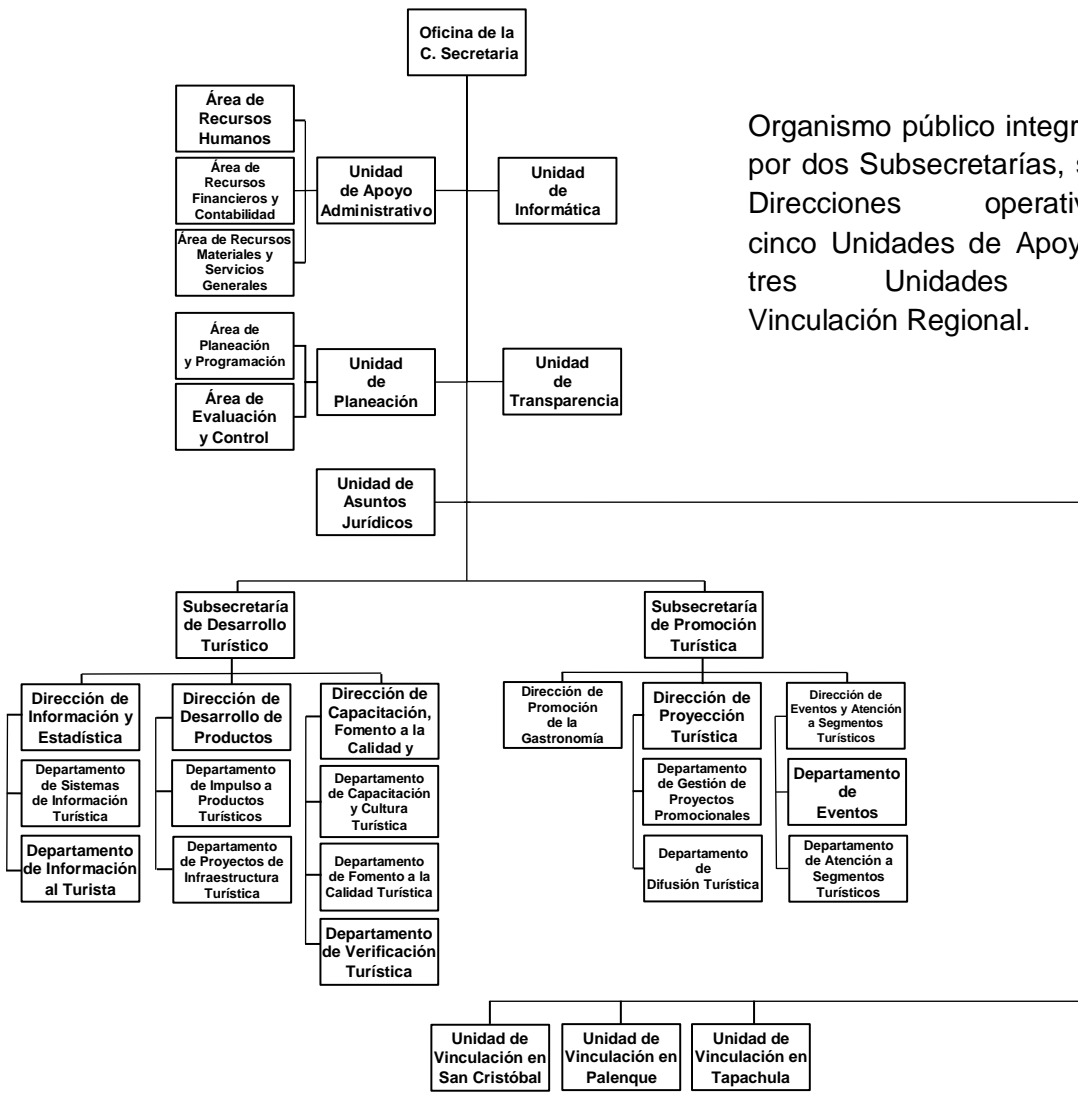
Hemos entendido que la promoción y difusión turística van de la mano con el valor de la cocina tradicional chiapaneca, por lo que identificamos en los gobiernos municipales, las cámaras empresariales y los prestadores de servicios gastronómicos a nuestros principales aliados en tal propósito.



Es claro que Chiapas tiene un importante potencial en el rubro del turismo de naturaleza, integrado por tres modalidades: el Ecoturismo; el Turismo Rural; y el Turismo de Aventura y a su vez esta última modalidad está integrada por actividades terrestres, acuáticas y aéreas.

En ese tenor, concebimos los siguientes elementos claves para el diagnóstico de la situación del sector turístico: 1) La falta constante y generalizada de capacitación adecuada del personal que ofrece servicios turísticos; 2). Los 55 centros turísticos de naturaleza relevantes requieren mejorar su conectividad digital; de ellos sólo 10 presentan un alto nivel de desarrollo en infraestructura y servicios; 15 necesitan mejoras sustanciales y los 30 restantes a consecuencia de su ubicación y dispersión geográfica, carecen de equipamiento y servicios básicos, señalización eficaz, vinculación con otros centros y mejor acceso mediante vías de comunicación; 3) Existe baja inversión pública y privada para mejorar la calidad de los servicios turísticos; 4) El constante cambio y rotación de personal en los sectores hotelero y restaurantero, se traduce en una atención deficiente a los visitantes y 5) En el segmento de cruceros pese a contar con la infraestructura turística que permite brindar servicios con calidad, se carece de un desarrollo adecuado del producto en lo general.

D). Estructura Organizacional.

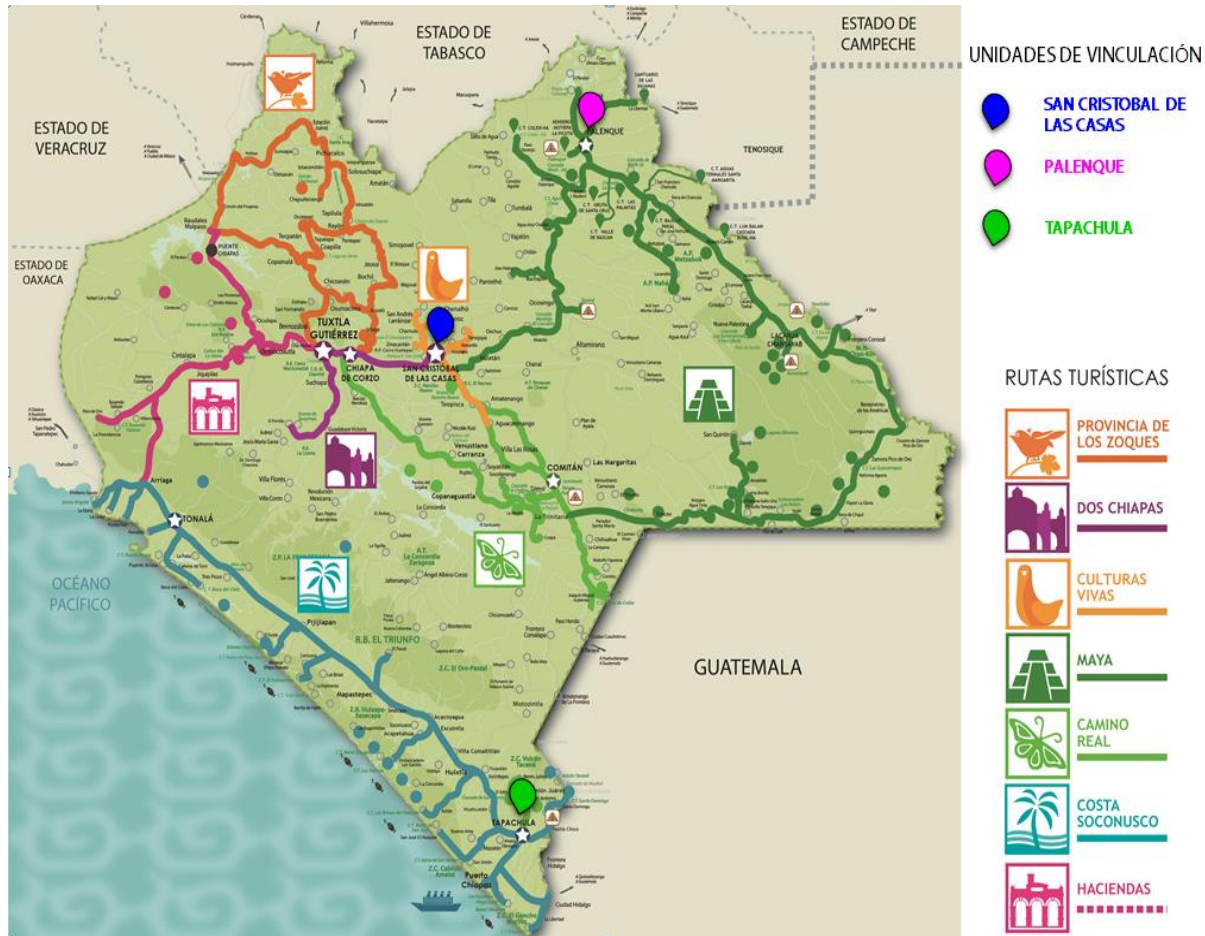


Organismo público integrado por dos Subsecretarías, seis Direcciones operativas, cinco Unidades de Apoyo y tres Unidades de Vinculación Regional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.

La Secretaría de Turismo, tiene presencia institucional en el estado a través de las Unidades de Vinculación de San Cristóbal de Las Casas, Palenque y Tapachula, y definidas siete rutas turísticas.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tem a	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad.	4.1. Economía sostenible	4.1.4. Turismo productivo y sostenible	Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico	4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística.	4.1.4.1.1. Consolidar la promoción y desarrollo sostenible de los destinos turísticos mediante la participación conjunta de los sectores público, privado social en beneficio de las comunidades de Chiapas. 4.1.4.1.2. Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector 4.1.4.1.3. Celebrar convenios y acuerdos entre los tres niveles de gobierno, sector educativo, privado y social para impulsar el turismo.



Eje	Tem a	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					4.1.4.1.4. Proponer iniciativas de ley en el marco normativo estatal con los actores involucrados que fortalezcan el desarrollo de la actividad turística.

Eje	Te ma	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad.	4.1. Economía sostenible	4.1.4. Turismo productivo y sostenible.	Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico	4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística.	4.1.4.2.1. Promover la elaboración de diagnósticos y estudios para identificar las potencialidades y atraer nuevos segmentos turísticos en regiones y municipios
					4.1.4.2.2. Generar actividades alternativas para diversificar la oferta de los destinos tradicionales y potenciales.
					4.1.4.2.3. Fomentar la creación de nuevos productos, rutas y corredores sustentables.
				4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística.	4.1.4.3.1. Promover acciones de sustentabilidad, accesibilidad y gestión de riesgos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento turístico en los principales sitios y destinos turísticos en el estado
					4.1.4.3.2. Impulsar proyectos integrales para el desarrollo de la infraestructura turística.
					4.1.4.3.3. Mejorar la señalización turística en los principales destinos, corredores y carreteras en el estado.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad.	4.1. Economía sostenible.	4.1.4. Turismo productivo y sostenible	Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico.	4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.	4.1.4.4.1. Promover los distintivos, certificaciones, recertificaciones en prestadores de servicios enfocados al turismo que contribuya a la prestación de servicios con estándares de calidad.
					4.1.4.4.2. Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mediante programas permanentes de capacitación con igualdad de oportunidades y perspectivas de género.
					4.1.4.4.3. Fortalecer el sistema de información estadística del sector turístico.
					4.1.4.4.4. Mejorar integralmente los servicios que se ofrecen en los módulos de información turística.
					4.1.4.4.5. Implementar esquemas de verificación eficientes de conformidad en la normatividad establecida.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					4.1.4.4.6. Promover las inscripciones de empresas al Registro Nacional de Turismo. 4.1.4.4.7. Fomentar la cultura turística en la sociedad y prestadores de servicios turísticos.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.4. Turismo productivo y sostenible	Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico.	4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.	4.1.4.5.1. Promover el Destino Chiapas para su posicionamiento mediante, campañas de promoción innovadoras que despierte el interés del visitante. 4.1.4.5.2. Implementar acciones para Comercializar la oferta turística de Chiapas. 4.1.4.5.3. Promover la gastronomía como un atractivo y referente de turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional. 4.1.4.5.4. Promover y atraer arribos de cruceros a Puerto Chiapas. 4.1.4.5.5. Diseñar, producir y distribuir herramientas de promoción y difusión de la oferta turística de todos los segmentos. 4.1.4.5.6. Promover a Chiapas como sede para el desarrollo de turismo de negocios.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.1.4. Turismo productivo y sostenible.

Estrategia: 4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.4.1.1. Consolidar la promoción y desarrollo sostenible de los destinos turísticos mediante la participación conjunta de los sectores público, privado social en beneficio	Porcentaje de proyectos institucionales.	Número de proyectos institucionales implementados/ Total de proyectos institucionales programados x	16.66 (7) (2019)	100 (42) Proyectos



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
de las comunidades de Chiapas.		100		
4.1.4.1.2. Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.	Porcentaje de avance de la política pública	Número de documentos de avance realizado/Total de documentos de avance programado x 100	16.66 (1) (2019)	100 (6) Documento
4.1.4.1.3. Celebrar convenios y acuerdos entre los tres niveles de gobierno, sector educativo, privado y social para impulsar el turismo.	Porcentaje de convenios suscritos	Número de convenio suscritos realizados/Total de convenios programados x 100	16.66 (26) (2019)	100 (156) Convenio
4.1.4.1.4. Proponer iniciativas de ley en el marco normativo estatal con los actores involucrados que fortalezcan el desarrollo de la actividad turística.	Porcentaje de representaciones jurídicas.	Número de representaciones atendidas/Total de representaciones programadas x 100	16.66 (40) (2019)	100 (240) Representación

Estrategia: 4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.4.2.1. Promover la elaboración de diagnósticos y estudios para identificar las potencialidades y atraer nuevos segmentos turísticos en regiones y municipios.	Porcentaje de diagnósticos de factibilidad.	Número de diagnósticos de factibilidad elaborados/Total de diagnósticos programados x 100	16.66 (6) (2019)	100 (36) Diagnóstico
4.1.4.2.2. Generar actividades alternativas para diversificar la oferta de los destinos tradicionales y potenciales.	Porcentaje de planes de negocios.	Número de planes de negocios elaborados/Total de planes de negocios programados x 100	16.66 (4) (2019)	100 (24) Plan
4.1.4.2.3. Fomentar la creación de nuevos productos, rutas y corredores sustentables.	Porcentaje de estrategias de desarrollo turístico.	Número de estrategias realizadas/Total de estrategias programadas x 100	16.66 (14) (2019)	100 (84) Estrategia

Estrategia: 4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.4.3.1. Promover acciones de sustentabilidad, accesibilidad y gestión de	Porcentaje de obras de infraestructura turística y	Número de obras de infraestructura turística y equipamiento	0 (2019)	100 (15) Obra



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
riesgos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento turístico en los principales sitios y destinos turísticos en el estado.	equipamiento.	$\frac{\text{ejecutados/Total de obras de infraestructura turística y equipamiento programados}}{100} \times 100$		
4.1.4.3.2. Impulsar proyectos integrales para el desarrollo de la infraestructura turística.	Porcentaje de proyectos turísticos.	$\frac{\text{Número de proyectos integrados/Total de proyectos programados}}{100} \times 100$	16.66 (3) (2019)	100 (18) Proyecto
4.1.4.3.3. Mejorar la señalización turística en los principales destinos, corredores y carreteras en el estado.	Porcentaje de señalamientos de orientación turística.	$\frac{\text{Número de señalamientos de orientación turística instalados/Total de Señalamientos de orientación turística programados}}{100} \times 100$	0 (2019)	100 (812) Señalamiento

Estrategia: 4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.4.4.1. Promover los distintivos, certificaciones, recertificaciones en prestadores de servicios enfocados al turismo que contribuya a la prestación de servicios con estándares de calidad.	Porcentaje de programas de capacitación Turística.	$\frac{\text{Número de Programas de capacitación Turística implementados/Total de programas de capacitación Turística programados}}{100} \times 100$	0 (2019)	100 (5) Proyecto
4.1.4.4.2. Promover la profesionalización de los prestadores de servicios, turísticos mediante programas permanentes de capacitación con igualdad de oportunidades y perspectivas de género.	Porcentaje de cursos de capacitación Turística.	$\frac{\text{Número de Cursos de capacitación Turística impartidos/Total de Cursos de capacitación Turística programados}}{100} \times 100$	8.16 (20) (2019)	100 (245) Curso
4.1.4.4.3. Fortalecer el sistema de información estadística del sector turístico.	Porcentaje de informe del avance de las actualizaciones del sistema de información estadística.	$\frac{\text{Número de informes de avance de las actualizaciones del sistema de información estadística realizadas/Total de avance de las actualizaciones del sistema de información}}{100} \times 100$	16.66 (12) (2019)	100 (72) Informe



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
		estadística programadas x 100		
4.1.4.4.4. Mejorar integralmente los servicios que se ofrecen en los módulos de información turística.	Porcentaje de Reuniones de trabajo con prestadores de servicios turísticos.	Número de Reuniones de trabajo con prestadores de servicios turísticos realizados/Total de Reuniones de trabajo con prestadores de servicios turísticos programados x 100	15.62 (10) (2019)	100 (64) Reunión
	Porcentaje de servicios de información turística.	Número de servicios de información turística otorgados/Total de servicios de información turística programados x 100	14.84 (22,000) (2019)	100 (148,200) Servicio
4.1.4.4.5 Implementar esquemas de verificación eficientes de conformidad en la normatividad establecida.	Porcentaje de verificaciones a prestadores de servicios turísticos.	Número de verificaciones de servicios turísticos realizados/Total de verificaciones a prestadores de servicios turísticos programados x 100	16.66 (60) (2019)	100 (360) Verificación
4.1.4.4.6. Promover las inscripciones de empresas al Registro Nacional de Turismo.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos.	Número de prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNT/Total de prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNT programados x 100	11.50 (65) (2019)	100 (565) Registro
4.1.4.4.7. Fomentar la cultura turística en la sociedad y prestadores de servicios turísticos.	Porcentaje de pláticas de cultura turística.	Número de pláticas de cultura turística impartidos/Total de pláticas de cultura turística programadas x 100	17.12 (31) (2019)	100 (181) Plática

Estrategia: 4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.4.5.1. Promover el Destino Chiapas para su posicionamiento, mediante campañas de promoción innovadoras que despierte	Porcentaje de de campañas promoción turística.	Número de Campañas de promoción turística promovidas/Total de Campañas de	16.66 (1) (2019)	100 (6) Campaña



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
el interés del visitante.		promoción turística programada x 100		
	Porcentaje de gestiones para promocionar la oferta turística.	Número de gestiones para promocionar la oferta turística realizadas/Total de gestiones para promocionar la oferta turística programada x 100	16.66 (40) (2019)	100 (240) Gestión
4.1.4.5.2. Implementar acciones para Comercializar la oferta turística de Chiapas.	Porcentaje de de proyectos de promoción turística.	Número de proyectos de promoción turística realizados /Total de proyectos de acciones de promoción turística programadas x 100	16.66 (5) (2019)	100 (30) Proyecto
	Porcentaje de Viajes de Familiarización	Número de Viajes de Familiarización turística atendidos /Total de Viajes de Familiarización turística programadas x100	15.05 (14) (2019)	100 (93) Viaje
	Porcentaje de Eventos para Comercializar la oferta turística.	Número de eventos participados/Total de Eventos Programados x 100	21.62 (16) (2019)	100 (74) Evento
	4.1.4.5.3. Promover la gastronomía como un atractivo y referente de turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional.	Porcentaje de asesorías gastronómicas	Número de asesorías gastronómicas realizadas/Total de asesorías gastronómicas programadas x 100	20.00 (8) (2019)
4.1.4.5.4. Promover y atraer arribos de cruceros a Puerto Chiapas.	Porcentaje de participación en eventos del segmento de cruceros.	Número de eventos realizados/Total de eventos programados x 100	13.63 (15) (2019)	100 (110) Evento
4.1.4.5.5. Diseñar, producir y distribuir herramientas de promoción y difusión de la oferta turística de todos los segmentos.	Porcentaje de Herramientas promocionales	Número de Herramientas promocionales producidas/Total de Herramientas promocionales programadas x	40.37 (1,339,434) (2019)	100 (3,317,559) Herramienta



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
		100		
	Porcentaje de Diseños promocionales	$\frac{\text{Número de Diseños de Herramientas promocionales elaboradas/ Total de Diseños de Herramientas promocionales programadas}}{100} \times 100$	6.14 (7) (2019)	100 (114) Diseño

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible

Estrategia: 4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística.

Línea de Acción: 4.1.4.1.1. Consolidar la promoción y desarrollo sostenible de los destinos turísticos mediante la participación conjunta de los sectores público, privado social en beneficio de las comunidades de Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyectos Institucionales de Apoyo al Sector Turismo	2019	7
	2020	7
	2021	7
	2022	7
	2023	7
	2024	7
Meta Sexenal		42 proyecto

Línea de Acción: 4.1.4.1.2. Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinar las Acciones del Sector Turismo	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Documento



Línea de Acción: 4.1.4.1.3. Celebrar convenios y acuerdos entre los tres niveles de gobierno, sector educativo, privado y social para impulsar el turismo.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinar las Acciones del Sector Turismo	2019	26
	2020	26
	2021	26
	2022	26
	2023	26
	2024	26
Meta Sexenal		156 Convenio

Línea de Acción: 4.1.4.1.4. Proponer iniciativas de ley en el marco normativo estatal con los actores involucrados que fortalezcan el desarrollo de la actividad turística.

Proyecto	Año	Metas anuales
Asesoría Jurídica Integral	2019	40
	2020	40
	2021	40
	2022	40
	2023	40
	2024	40
Meta Sexenal		240 Representación

Estrategia: 4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística.

Línea de Acción: 4.1.4.2.1. Promover la elaboración de diagnósticos y estudios para identificar las potencialidades y atraer nuevos segmentos turísticos en regiones y municipios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Asesoría y Seguimiento al Desarrollo de Productos	2019	6
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		36 Diagnóstico

Línea de Acción: 4.1.4.2.2. Generar actividades alternativas para diversificar la oferta de los destinos tradicionales y potenciales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Asesoría y Seguimiento al Desarrollo de Productos	2019	4



	2020	4
	2021	4
	2022	4
	2023	4
	2024	4
Meta Sexenal		24 Plan

Línea de Acción: 4.1.4.2.3. Fomentar la creación de nuevos productos, rutas y corredores sustentables.

Proyecto	Año	Metas anuales
Coordinar las Acciones de Desarrollo Turístico	2019	14
	2020	14
	2021	14
	2022	14
	2023	14
	2024	14
Meta Sexenal		84 Estrategia

Estrategia: 4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística.

Línea de Acción: 4.1.4.3.1. Promover acciones de sustentabilidad, accesibilidad y gestión de riesgos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento turístico en los principales sitios y destinos turísticos en el estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Obras de Infraestructura Turística y Equipamiento	2019	0
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		15 Obra

Línea de Acción: 4.1.4.3.2. Impulsar proyectos integrales para el desarrollo de la infraestructura turística.

Proyecto	Año	Metas anuales
Formulación e Integración de Proyectos Turísticos	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 Proyecto



Línea de Acción: 4.1.4.3.3. Mejorar la señalización turística en los principales destinos, corredores y carreteras en el estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de Señalización Turística Estatal.	2019	0
	2020	42
	2021	0
	2022	385
	2023	0
	2024	385
Meta Sexenal		812 Señalamiento

Estrategia: 4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.

Línea de Acción: 4.1.4.4.1. Promover los distintivos, certificaciones, recertificaciones en prestadores de servicios enfocados al turismo que contribuya a la prestación de servicios con estándares de calidad.

Proyecto	Año	Metas anuales
Programa de Capacitación para la Competitividad Turística.	2019	0
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		5 Proyecto

Línea de Acción: 4.1.4.4.2. Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mediante programas permanentes de capacitación con igualdad de oportunidades y perspectivas de género.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento a la Capacitación y Asesoría Turística Integral	2019	20
	2020	45
	2021	45
	2022	45
	2023	45
	2024	45
Meta Sexenal		245 Curso

Línea de Acción: 4.1.4.4.3. Fortalecer el sistema de información estadística del sector turístico.

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema de Información Turística Estatal	2019	12



	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		72 Informe

Proyecto	Año	Metas anuales
Sistema de Información Turística Estatal	2019	10
	2020	10
	2021	11
	2022	11
	2023	11
	2024	11
Meta Sexenal		64 Reunión

Línea de Acción: 4.1.4.4.4. Mejorar integralmente los servicios que se ofrecen en los módulos de información turística.

Proyecto	Año	Metas anuales
Módulos de Información Turística	2019	22,000
	2020	25,000
	2021	25,100
	2022	25,250
	2023	25,350
	2024	25,500
Meta Sexenal		148,200 Servicio

Línea de Acción: 4.1.4.4.5. Implementar esquemas de verificación eficientes de conformidad en la normatividad establecida.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento a la Capacitación y Asesoría Turística Integral	2019	60
	2020	60
	2021	60
	2022	60
	2023	60
	2024	60
Meta Sexenal		360 Verificación

Línea de Acción: 4.1.4.4.6. Promover las inscripciones de empresas al Registro Nacional de Turismo.



Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento a la Capacitación y Asesoría Turística Integral	2019	65
	2020	100
	2021	100
	2022	100
	2023	100
	2024	100
Meta Sexenal		565 Registro

Línea de Acción: 4.1.4.4.7. Fomentar la cultura turística en la sociedad y prestadores de servicios turísticos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento a la Capacitación y Asesoría Turística Integral	2019	31
	2020	30
	2021	30
	2022	30
	2023	30
	2024	30
Meta Sexenal		181 Plática

Estrategia: 4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.

Línea de Acción: 4.1.4.5.1. Promover el Destino Chiapas para su posicionamiento, mediante campañas de promoción innovadoras que despierte el interés del visitante.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomento a la Difusión Turística de Chiapas en Mercados Emisores de Turismo	2019	1
	2020	1
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		6 Campaña

Proyecto	Año	Metas anuales
Presencia de Chiapas en los Mercados Emisores de Turismo.	2019	40
	2020	40
	2021	40
	2022	40
	2023	40
	2024	40



Meta Sexenal		240 Gestión
---------------------	--	--------------------

Línea de Acción: 4.1.4.5.2. Implementar acciones para Comercializar la oferta turística de Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Proyectos de Promoción para Comercializar la Oferta Turística	2019	5
	2020	5
	2021	5
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		30 Proyecto

Proyecto	Año	Metas anuales
Chiapas a través de Colectivos de Interés	2019	14
	2020	15
	2021	15
	2022	16
	2023	16
	2024	17
Meta Sexenal		93 Viaje

Proyecto	Año	Metas anuales
Corredores Turísticos	2019	16
	2020	10
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12
Meta Sexenal		74 Evento

Línea de Acción: 4.1.4.5.3. Promover la gastronomía como un atractivo y referente de turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promover la Gastronomía Chiapaneca.	2019	8
	2020	8
	2021	6
	2022	6



	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		40 Asesoría

Línea de Acción: 4.1.4.5.4. Promover y atraer arribos de cruceros a Puerto Chiapas.

Proyecto	Año	Metas anuales
Atención y Atracción de Cruceros	2019	15
	2020	17
	2021	18
	2022	19
	2023	20
	2024	21
Meta Sexenal		110 Evento

Línea de Acción: 4.1.4.5.5. Diseñar, producir y distribuir herramientas de promoción y difusión de la oferta turística de todos los segmentos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Material Promocional, Gráfico y Audiovisual	2019	1,339,434
	2020	150,000
	2021	225,000
	2022	337,500
	2023	506,250
	2024	759,375
Meta Sexenal		3,317,559 Herramienta

Proyecto	Año	Metas anuales
Material Promocional, Gráfico y Audiovisual	2019	7
	2020	15
	2021	23
	2022	23
	2023	23
	2024	23
Meta Sexenal		114 Diseño

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.1. Economía sostenible



Política Pública: 4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible

Objetivo: Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico.

Estrategia: 4.1.4.1. Vincular los sectores público, privado y social para el desarrollo sostenible de la actividad turística

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.4.1.1. Consolidar la promoción y desarrollo sostenible de los destinos turísticos mediante la participación conjunta de los sectores público, privado social en beneficio de las comunidades de Chiapas.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta
4.1.4.1.2. Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
	<p>crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
4.1.4.1.3. Celebrar convenios y acuerdos entre los tres niveles de gobierno, sector educativo, privado y social para impulsar el turismo.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de</p>	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
<p>4.1.4.1.4. Proponer iniciativas de ley en el marco normativo estatal con los actores involucrados que fortalezcan el desarrollo de la actividad turística.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los</p>	<p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	

Estrategia: 4.1.4.2. Impulsar la innovación de los servicios y oferta turística.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.4.2.1. Promover la elaboración de diagnósticos y estudios para identificar las potencialidades y atraer nuevos segmentos turísticos en regiones y municipios.	<p>1.- Fin de la pobreza.</p> <p>5. Igualdad de género.</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>9. Industria Innovación e Infraestructura.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la</p>	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	
4.1.4.2.2. Generar actividades alternativas para diversificar la oferta de los destinos tradicionales y potenciales.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
<p>4.1.4.2.3. Fomentar la creación de nuevos productos, rutas y corredores sustentables.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>

Estrategia: 4.1.4.3. Fortalecer la infraestructura turística.



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.4.3.1. Promover acciones de sustentabilidad, accesibilidad y gestión de riesgos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento turístico en los principales sitios y destinos turísticos en el estado.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	Indirecta
4.1.4.3.2. Impulsar proyectos integrales para el desarrollo de la infraestructura turística.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
<p>4.1.4.3.3. Mejorar la señalización turística en los principales destinos, corredores y carreteras en el estado.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un</p>	<p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	

Estrategia: 4.1.4.4. Fortalecer la calidad de la prestación de los servicios turísticos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.4.4.1. Promover los distintivos, certificaciones, recertificaciones en prestadores de servicios enfocados al turismo que contribuya a la prestación de servicios con estándares de calidad.	<p>1.- Fin de la pobreza.</p> <p>5. Igualdad de género.</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>9. Industria Innovación e Infraestructura.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
<p>4.1.4.4.2. Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mediante programas permanentes de capacitación con igualdad de oportunidades y perspectivas de género.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos</p>	<p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	
4.1.4.4.3. Fortalecer el sistema de información estadística del sector turístico.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.4.4.4. Mejorar integralmente los servicios que se ofrecen en los módulos de información turística.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta
4.1.4.4.5. Implementar esquemas de verificación eficientes de conformidad en la normatividad establecida.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
<p>4.1.4.4.6. Promover las inscripciones de empresas al Registro Nacional de Turismo.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un</p>	<p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
<p>4.1.4.4.7. Fomentar la cultura turística en la sociedad y prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno</p>	<p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	

Estrategia: 4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.4.5.1. Promover el Destino Chiapas para su posicionamiento mediante campañas de promoción innovadoras que despierte el interés del visitante.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
<p>4.1.4.5.2. Implementar acciones para Comercializar la oferta turística de Chiapas.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Indirecta</p>



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.4.5.3. Promover la gastronomía como un atractivo y referente de turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. 10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta
4.1.4.5.4. Promover y atraer arribos de cruceros a Puerto Chiapas.	1.- Fin de la pobreza. 5. Igualdad de género. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.	1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
		<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	
<p>4.1.4.5.5. Diseñar, producir y distribuir herramientas de promoción y difusión de la oferta turística de todos los segmentos.</p>	<p>1.- Fin de la pobreza 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento 9. Industria Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y</p>	<p>Indirecta</p>



		<p>poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p> <p>10.2 De aquí a 2030 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	
--	--	---	--

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
<p>4.1.4.1.1. Consolidar la promoción y desarrollo sostenible de los destinos turísticos mediante la participación conjunta de los sectores público, privado social en beneficio de las comunidades de Chiapas.</p>	<p>Porcentaje de Proyectos Institucionales</p>	<p>Unidad de Informática</p> <p>Unidad de Transparencia</p> <p>Unidad de Planeación</p> <p>Unidad de Apoyo Administrativo.</p> <p>Unidad de Vinculación en San Cristóbal de las Casas</p> <p>Unidad de Vinculación en Palenque</p> <p>Unidad de Vinculación en Tapachula</p>
<p>4.1.4.1.2. Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.</p>	<p>Porcentaje de avance de la política pública.</p>	<p>Oficina de la C. Secretaria.</p>
<p>4.1.4.1.3. Celebrar convenios y acuerdos</p>	<p>Porcentaje de convenios suscritos</p>	<p>Oficina de la C.</p>



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
entre los tres niveles de gobierno, sector educativo, privado y social para impulsar el turismo.		Secretaría.
4.1.4.1.4. Proponer iniciativas de ley en el marco normativo estatal con los actores involucrados que fortalezcan el desarrollo de la actividad turística.	Porcentaje de representaciones jurídicas	Unidad de Asuntos Jurídicos
4.1.4.2.1. Promover la elaboración de diagnósticos y estudios para identificar las potencialidades y atraer nuevos segmentos turísticos en regiones y municipios.	Porcentaje de diagnósticos de factibilidad	Dirección de Desarrollo de Productos.
4.1.4.2.2. Generar actividades alternativas para diversificar la oferta de los destinos tradicionales y potenciales.	Porcentaje de planes de negocios.	Dirección de Desarrollo de Productos.
4.1.4.2.3. Fomentar la creación de nuevos productos, rutas y corredores sustentables.	Porcentaje de estrategias de desarrollo turístico	Subsecretaría de Desarrollo Turístico
4.1.4.3.1. Promover acciones de sustentabilidad, accesibilidad y gestión de riesgos para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento turístico en los principales sitios y destinos turísticos en el estado.	Porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento	Dirección de Desarrollo de Productos.
4.1.4.3.2. Impulsar proyectos integrales para el desarrollo de la infraestructura turística.	Porcentaje de proyectos turísticos	Dirección de Desarrollo de Productos.
4.1.4.3.3. Mejorar la señalización turística en los principales destinos, corredores y carreteras en el estado.	Porcentaje de Señalamientos de orientación turística	Dirección de Desarrollo de Productos.
4.1.4.4.1. Promover los distintivos, certificaciones, recertificaciones en prestadores de servicios enfocados al turismo que contribuya a la prestación de servicios con estándares de calidad.	Porcentaje de programas de capacitación turística	Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística
4.1.4.4.2. Promover la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mediante programas permanentes de capacitación con igualdad de oportunidades y perspectivas de género.	Porcentaje de cursos de capacitación turística	Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística
4.1.4.4.3. Fortalecer el sistema de información estadística del sector turístico.	Porcentaje de informe del avance de las actualizaciones al Sistema de Información estadístico.	Dirección de Información y Estadística
	Porcentaje de Reuniones de trabajo con prestadores de servicios turísticos	Dirección de Información y Estadística
4.1.4.4.4. Mejorar integralmente los servicios que se ofrecen en los módulos de información turística.	Porcentaje de servicios de información turística	Dirección de Información y Estadística
4.1.4.4.5. Implementar esquemas de verificación eficientes de conformidad en la normatividad establecida.	Porcentaje de verificaciones a prestadores de servicios turísticos	Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
		y Verificación Turística
4.1.4.4.6. Promover las inscripciones de empresas al Registro Nacional de Turismo.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos inscritos en el RNT	Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística
4.1.4.4.7. Fomentar la cultura turística en la sociedad y prestadores de servicios turísticos.	Porcentaje de pláticas de cultura turística	Dirección de Capacitación, Fomento a la Calidad y Verificación Turística
4.1.4.5.1. Promover el Destino Chiapas para su posicionamiento, mediante campañas de promoción innovadoras que despierte el interés del visitante.	Porcentaje de campañas de promoción turística.	Dirección de Proyección Turística.
	Porcentaje de gestiones para promocionar la oferta turística.	Dirección de Proyección Turística.
4.1.4.5.2. Implementar acciones para Comercializar la oferta turística de Chiapas.		Subsecretaria de Promoción Turística.
	Porcentaje de proyectos de promoción turística	Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos
		Dirección de Proyección Turística
	Porcentaje de Viajes de Familiarización	Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos
4.1.4.5.2. Implementar acciones para Comercializar la oferta turística de Chiapas.	Porcentaje de Eventos para comercializar la oferta turística	Dirección de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos
		Dirección de Proyección Turística
4.1.4.5.3. Promover la gastronomía como un atractivo y referente de turismo a nivel regional, estatal, nacional e internacional.	Porcentaje de asesorías gastronómicas	Dirección de Promoción de la Gastronomía
4.1.4.5.4. Promover y atraer arribos de cruceros a Puerto Chiapas.	Porcentaje de participación en eventos del segmento de cruceros	Dirección de Información y Estadística
4.1.4.5.5. Diseñar, producir y distribuir herramientas de promoción y difusión de la oferta turística de todos los segmentos.	Porcentaje de Herramientas promocionales.	Dirección de Proyección Turística.
	Porcentaje de Diseños promocionales	Dirección de Proyección Turística.



Publicación No. 0845-A-2020/33**PROGRAMA INSTITUCIONAL****INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIAPAS 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

El 26 de julio del año 2000, se emite el Decreto de Creación del Instituto, con el No. 182, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial No. 032; en este ordenamiento se establece que el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y a través del Decreto No. 183 de fecha 21 de mayo del 2008 se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas; sectorizándose a la Secretaría del Trabajo, actualmente Secretaría de Economía y del Trabajo. El Proyecto Institucional de Desarrollo del Instituto de Capacitación Y Vinculación Tecnológica del estado de Chiapas (ICATECH) para el periodo 2019-2024, establece las metas de corto, mediano y largo plazo, que habrán de alcanzarse durante la presente administración Estatal y se plantean acciones para la consolidación total de la institución; así como su pertinencia, congruencia e interrelación con el resto de la administración Estatal.

El objetivo es establecer las líneas de acción, proyectos y metas estratégicas para impactar positivamente al sector laboral y coadyuvar directamente al desarrollo económico del Estado con la finalidad de que los chiapanecos mejoren sus condiciones de vida, atendiendo a todo el territorio estatal a través de las Unidades, Acciones y Aulas Móviles de capacitación. El programa institucional instrumenta a los programas sectoriales y especiales, y estos a su vez al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024.

El Programa Institucional del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas 2019-2024 está alineado al Eje 4 Desarrollo Económico y Competitividad; al tema 4.1 Economía Sustentable; a la política pública 4.1.3. Inclusión laboral y productividad; y a las estrategias: 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos y 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y alineados a los objetivos y metas de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

II. INTRODUCCIÓN.

El programa Institucional se compone de 5 apartados: presentación, introducción, planeación estratégica, planeación táctica y matriz de responsabilidad. La planeación estratégica se divide a su vez en misión, visión, diagnóstico, estructura organizacional, presencia en las regiones del estado y la alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial; y la planeación táctica se divide en; matriz de alineación a políticas públicas y estrategias con respecto a los indicadores de las líneas de acción, matriz de proyectos y alineación directa o indirecta entre las líneas de acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la agenda 2030.

El Instituto, ofrece capacitación como instrumento primordial en su quehacer institucional, cuyo fin y propósito es mejorar el rendimiento actual y futuro de la fuerza de trabajo en Chiapas, dotándolos de conocimientos habilidades y destrezas para contar con mayores oportunidades laborales, el ICATECH ofrece capacitación en dos vertientes; "en el trabajo" y "para el trabajo".

La capacitación en el trabajo; se refiere a la serie de acciones encaminadas a desarrollar y mejorar actitudes en los trabajadores, se busca lograr la realización individual, al mismo tiempo que los objetivos de la empresa, busca el crecimiento integral de la persona y la expansión total de sus actitudes y habilidades.

Y la capacitación para el trabajo: va dirigida aquellas personas desempleadas que buscan integrarse al sector productivo, proporcionándoles mayores oportunidades de empleabilidad a través de la capacitación.



Como documento rector de la actividad institucional se plantea, conforme a lo señalado en la Ley de Planeación Estatal, asegurar la congruencia del Proyecto Institucional con el Programa Sectorial respectivo; y a su vez que, los logros alcanzados contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas estatales y federales a los que el ICATECH estará suscrito.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impartir capacitación para y en el trabajo a la población, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida mediante programas estratégicos con enfoque sustentable y sostenible, impulsando el desarrollo del estado de Chiapas.

B). Visión

Ser una institución líder e innovadora, a través de capacitación acorde a las necesidades reales del entorno socioeconómico del estado, reconocida por la calidad de sus egresados, en un ambiente de unidad, respeto y equidad.

C). Diagnóstico

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al 3er trimestre de 2018, la población total de Chiapas fue de 5'453,190 personas, de este total 2'574,371 son hombres (47.21%) y 2'878,819 son mujeres (52.79%). La población en edad de trabajar (15 años y más) fue de 3'690,156 personas.

En el tercer trimestre de 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) de Chiapas es de un millón 995 mil 885 personas, que representan 54% de la población de 15 años y más, de ésta, 1'938,499 personas (97%) está ocupada y 3% desocupada, la tasa de condiciones críticas de ocupación en la entidad es de 37.1%, valor superior al promedio nacional (15.6%).

La Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) al 3er trimestre de 2018 aumentó 39,464 personas en relación con el mismo trimestre del año 2017 y 57,635 personas en relación con el 2º trimestre de 2018.

Por sector de actividad económica, en Chiapas los porcentajes son de 41.29% que equivale a una población de 800,344 personas en el sector primario; 13.67% en el secundario, es decir 265,079 personas y 44.80% en el sector terciario, equivalente a 868,440 personas. La población en condiciones de empleo informal asciende a 429,911 personas, lo que representa una tasa de informalidad laboral de 22.2%.

En Chiapas la tasa de desocupación fue de 2.9% y equivale a 57,386 personas en esta situación, compuesta por 34,662 hombres y 22,724 mujeres. En comparación con el mismo trimestre de 2017 hay una disminución de 2,086 (-3.51%) desocupados. Chiapas se ubica en el lugar número ocho a nivel nacional dentro de las entidades con las tasas de desocupación más bajas.

Según el Sistema Nacional de Información Educativa de la Secretaría de Educación Pública, actualmente en Chiapas existen un total de 468 escuelas de capacitación para el trabajo de las cuales 77 son públicas y 391 particulares.

Específicamente refiriéndonos a la capacitación, una de las problemáticas permanentes es que los empresarios chiapanecos, han minimizado su valor como un elemento importante de sus estrategias empresariales que les permita ser competitivos.

En este sentido, la Capacitación para el Trabajo, tiene la finalidad de atender la capacitación para el trabajo productivo, su mercado meta son las personas desempleadas que buscan una colocación al trabajo formal, es decir, integrarlos al mundo laboral.

La Capacitación en el Trabajo tiene el objetivo general de crear las condiciones necesarias para que los trabajadores en activo y empleadores de micros, pequeñas y medianas empresas puedan desarrollarse, lograr la realización individual y al mismo tiempo lograr los objetivos de la empresa.

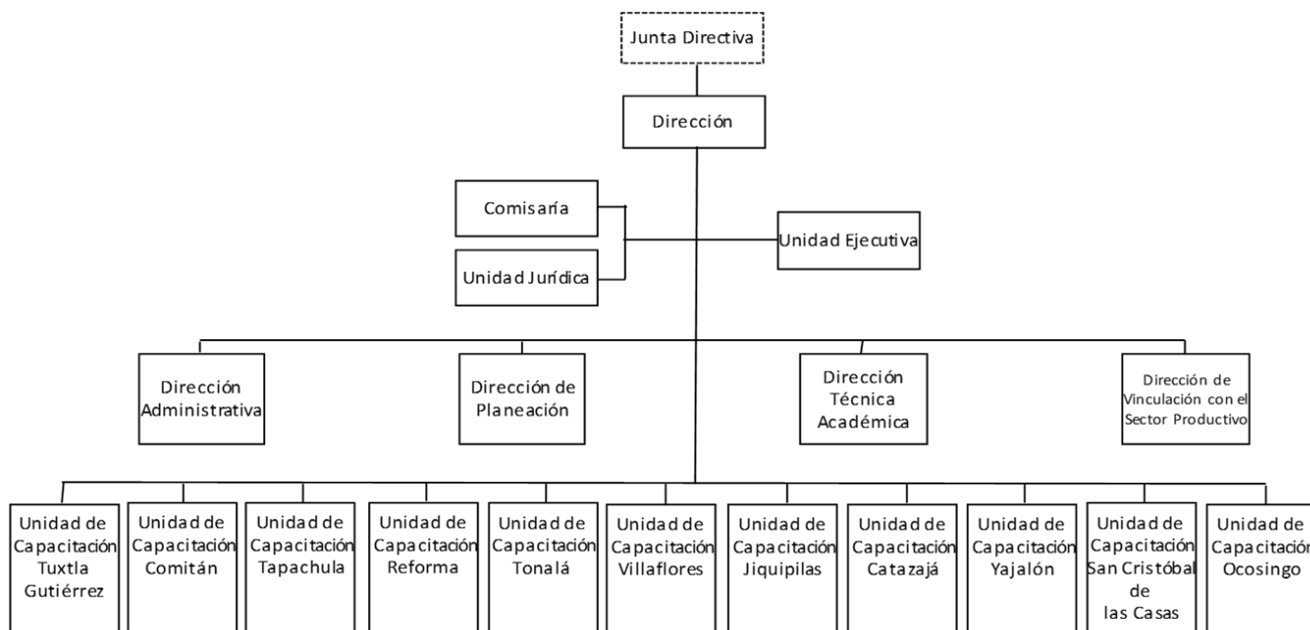


La falta de empleos permanentes y remunerados acarrearán problemas de impacto negativo en la sociedad, y su reversión tiene relación directa con la reactivación del aparato productivo rural y urbano de nuestra entidad. El acceso a los centros laborales exige el mínimo nivel de capacitación para el trabajo en la población desempleada, para garantizar la colocación del aspirante y su permanencia en el puesto de trabajo.

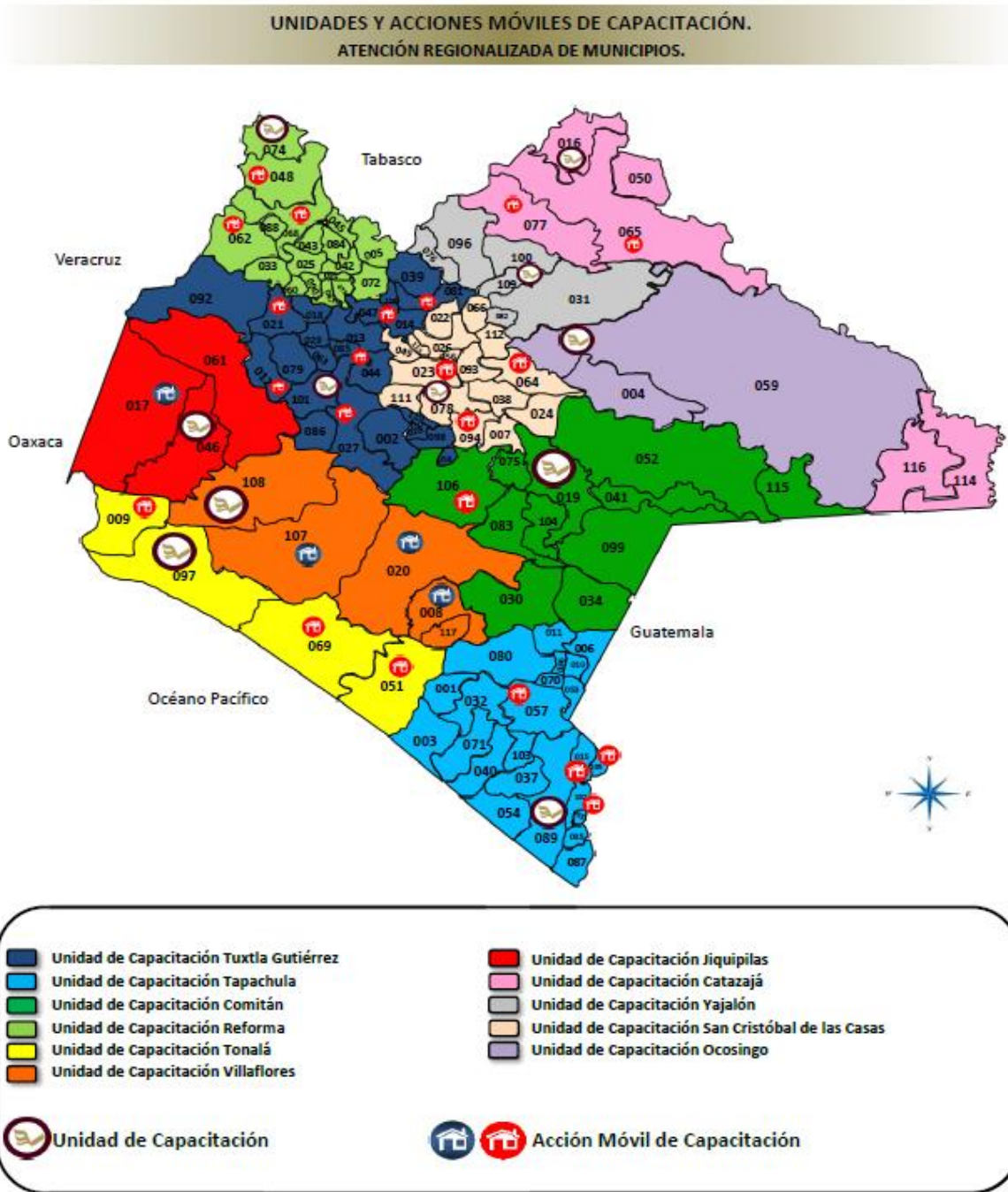
Los programas de capacitación para el trabajo son una herramienta fundamental para incrementar la productividad y mejorar la preparación de los recursos humanos. La creciente globalización y desarrollo de los mercados demandan, invariablemente, elevar los indicadores de competitividad. Con este propósito, se han realizado diversas acciones en la entidad, pero éstas han sido dispersas sin la articulación requerida para proyectar a Chiapas hacia la productividad con altos estándares de calidad.

Al mes de diciembre del 2018, el Instituto impartió un total de 3,378 cursos de capacitación, beneficiando a 51,639 personas, los cursos realizados correspondieron a las especialidades de “Estilismo Y Bienestar Profesional”, “Informática”, “Alimentos Y Bebidas”, “Administración”, “Confección Industrial de Ropa”, “Inglés”, “Diseño Y Fabricación De Muebles De Madera”, “Artesanías Con Pasta, Pinturas Y Acabados”, “Preparación y Conservación de Alimentos”, “Diseño y Elaboración De Joyería Y Orfebrería”, “Gestión Y Venta De Servicios Turísticos”, entre otras.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



UNIDAD DE CAPACITACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ

029 CHICOASÉN	R III MEZCALAPA	079 SAN FERNANDO	R III MEZCALAPA
044 IXTAPA	R VII. DE LOS BOSQUES	086 SUCHIAPA	R I METROPOLITANA
063 OSUMACINTA	R III MEZCALAPA	101 TUXTLA GUTIÉRREZ	R I METROPOLITANA

ACCIÓN MÓVIL CHIAPA DE CORZO (LAS FLECHAS)

000 EMILIANO ZAPATA	R IV. DE LOS LLANOS
002 ACALA	R IV. DE LOS LLANOS
027 CHIAPA DE CORZO	R I METROPOLITANA
028 CHIAPILLA	R IV. DE LOS LLANOS
058 NICOLÁS RUIZ	R IV. DE LOS LLANOS
098 TOTOLAPA	R IV. DE LOS LLANOS
110 SAN LUCAS	R IV. DE LOS LLANOS

ACCIÓN MÓVIL JITOTOL

047 JITOTOL *(Sede)	R VII. DE LOS BOSQUES
072 PUEBLO NVO.	R VII. DE LOS BOSQUES
073 RAYÓN	R VII. DE LOS BOSQUES
090 TAPALAPA	R VII. DE LOS BOSQUES
091 TAPILULA	R VII. DE LOS BOSQUES
067 PANTEPEC	R VII. DE LOS BOSQUES

ACCIÓN MÓVIL SIMOJOVEL

014 EL BOSQUE	R VII. DE LOS BOSQUES
039 HUITIUPÁN	R VII. DE LOS BOSQUES
081 SIMOJOVEL *(Sede)	R VII. DE LOS BOSQUES
118 SAN ANDRÉS DURAZNAL	R VII. DE LOS BOSQUES

ACCIÓN MÓVIL COPAINALÁ

018 COAPILLA	R III MEZCALAPA
021 COPAINALÁ *(Sede)	R III MEZCALAPA
092 TECPATÁN	R III MEZCALAPA
060 OCOTEPEC	R III MEZCALAPA

ACCIÓN MÓVIL SOYALÓ

085 SOYALÓ *(Sede)	R VII. DE LOS BOSQUES
013 BOCHIL	R VII. DE LOS BOSQUES

ACCIÓN MÓVIL BERRIOZÁBAL

012 BERRIOZÁBAL *(Sede)	R I METROPOLITANA
-------------------------	-------------------

UNIDAD DE CAPACITACIÓN TAPACHULA

001 ACACUYAGUA	R X. SOCONUSCO	055 METAPA	R X. SOCONUSCO
003 ACAPETAHUA	R X. SOCONUSCO	071 VILLA COMALTITLAN	R X. SOCONUSCO
032 ESCUINTLA	R X. SOCONUSCO	087 SUCHIATE	R X. SOCONUSCO
035 FRONTERA HIDALGO	R X. SOCONUSCO	089 TAPACHULA *(Sede)	R X. SOCONUSCO
037 HUEHUETÁN	R X. SOCONUSCO	103 TUZANTÁN	R X. SOCONUSCO
054 MAZATÁN	R X. SOCONUSCO		

ACCIÓN MÓVIL DE CAPACITACIÓN MOTOZINTLA

006 AMATENANGO DE LA	R XI. SIERRA MARISCAL
010 BEJUCAL DE OCAMPO	R XI. SIERRA MARISCAL
011 BELLA VISTA	R XI. SIERRA MARISCAL
036 LA GRANDEZA	R XI. SIERRA MARISCAL
053 MAZAPA DE MADERO	R XI. SIERRA MARISCAL
057 MOTOZINTLA *(Sede)	R XI. SIERRA MARISCAL
070 EL PORVENIR	R XI. SIERRA MARISCAL
080 SILTEPEC	R XI. SIERRA MARISCAL

ACCIÓN MÓVIL CACAHOATÁN *

015 CACAHOATÁN *(Sede)	R X. SOCONUSCO
------------------------	----------------

ACCIÓN MÓVIL TUXTLA CHICO *

102 TUXTLA CHICO *(Sede)	R X. SOCONUSCO
--------------------------	----------------

ACCIÓN MÓVIL UNIÓN JUÁREZ (HUIXTLA) *

040 HUIXTLA *(Sede)	R X. SOCONUSCO
105 UNIÓN JUAREZ	R X. SOCONUSCO

NOTA IMPORTANTE.- Por Acuerdo N° 7.3 de la Cuarta Reunión Directiva de 2016, se autoriza el cambio de sede de la Acción Móvil Unión Juárez (Once de Abril) al municipio de Huixtla.



UNIDAD DE CAPACITACIÓN COMITÁN

019	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	R XV. MESETA COMITECA	052	LAS MARGARITAS	R XV. MESETA COMITECA
030	CHICOMUSELO	R XI. SIERRA MARISCAL	099	LA TRINITARIA	R XV. MESETA COMITECA
034	FRONTERA COMALAPA	R XI. SIERRA MARISCAL	104	TZIMOL	R XV. MESETA COMITECA
041	LA INDEPENDENCIA	R XV. MESETA COMITECA TOJOLABAL	115	MARAVILLA TENEJAPA	R XII. SELVA LACANDONA
075	LAS ROSAS *(Sede)	R XV. MESETA COMITECA			
083	SOCOLTENANGO	R IV. DE LOS LLANOS			
106	VENUSTIANO CARRANZA	R IV. DE LOS LLANOS			

UNIDAD DE CAPACITACIÓN REFORMA

074	REFORMA *(Sede)	R VIII. NORTE
ACCIÓN MÓVIL PICHUCALCO		
005	AMATÁN	R VIII. NORTE
025	CHAPULTENANGO	R VIII. NORTE
042	IXHUATÁN	R VIII. NORTE
043	IXTACOMITÁN	R VIII. NORTE
045	IXTAPANGAJOYA	R VIII. NORTE
068	PICHUCALCO *(Sede)	R VIII. NORTE
084	SOLOSUCHIAPA	R VIII. NORTE
088	SUNUAPA	R VIII. NORTE

ACCIÓN MÓVIL JUÁREZ		
048	JUÁREZ	R VIII. NORTE

ACCIÓN MÓVIL OSTUACÁN		
000	MEZCALAPA (1)	R III. MEZCALAPA
033	FRANCISCO LEÓN	R III MEZCALAPA
062	OSTUACÁN *(Sede)	R VIII. NORTE

(1) Mezalapa se encuentra incluido en el mapa territorial de Ostuacán

UNIDAD DE CAPACITACIÓN TONALÁ

097	TONALÁ	R IX. ISTMO COSTA
ACCIÓN MÓVIL PIJIAPAN		
069	PIJIAPAN	R IX. ISTMO COSTA
ACCIÓN MÓVIL MAPASTEPEC		
051	MAPASTEPEC (1)	R IX. ISTMO COSTA

ACCIÓN MÓVIL ARRIAGA		
009	ARRIAGA	R IX. ISTMO COSTA
(1) Acción Móvil autorizada		

UNIDAD DE CAPACITACIÓN VILLAFLORES

108	VILLAFLORES	R VI FRAILESCA
ACCIÓN MÓVIL ÁNGEL ALBINO CORZO		
008	ÁNGEL ALBINO CORZO *	R VI FRAILESCA
117	MONTECRISTO DE GUERRERO	R VI FRAILESCA
ACCIÓN MÓVIL VILLA CORZO		

ACCIÓN MÓVIL LA CONCORDIA		
000	EL PARRAL (1)	R VI FRAILESCA
020	LA CONCORDIA	R VI FRAILESCA

107	VILLA CORZO	R VI FRAILESCA	(1) El municipio de El Parral está incluido en el mapa territorial de
-----	-------------	----------------	---



UNIDAD DE CAPACITACIÓN JIQUIPILAS			
046	JIQUIPILAS *(Sede)	R II. VALLES ZOQUE	061 OCOZOCOAUTLA DE R II. VALLES ZOQUE
017	CINTALAPA DE FIGUEROA	R II. VALLES ZOQUE	
000	BELISARIO DOMÍNGUEZ	R II. VALLES ZOQUE	
(1) El municipio Belisario Domínguez. está incluido en el mapa de Cintalapa			
UNIDAD DE CAPACITACIÓN CATAZAJÁ			
016	CATAZAJÁ *(Sede)	R XIII. MAYA	114 BENEMÉRITO DE LAS R XII. SELVA LACANDONA
050	LA LIBERTAD	R XIII. MAYA	116 MARQUÉS DE COMILLAS R XII. SELVA LACANDONA
ACCIÓN MÓVIL PALENQUE		ACCIÓN MÓVIL SALTO DE AGUA	
065	PALENQUE	R XIII. MAYA	077 SALTO DE AGUA R XIV. TULIJÁ-TSELTAL-CHOL
UNIDAD DE CAPACITACIÓN YAJALÓN			
031	CHILÓN	R XIV. TULIJÁ-TSELTAL-CHOL	100 TUMBALÁ R XIV. TULIJÁ-TSELTAL-CHOL
076	SABANILLA	R XIV. TULIJÁ-TSELTAL-CHOL	109 YAJALÓN *(Sede) R XIV. TULIJÁ-TSELTAL-CHOL
082	SITALÁ	R XIV. TULIJÁ-TSELTAL-CHOL	096 TILA R XIV. TULIJÁ-TSELTAL-CHOL
UNIDAD DE CAPACITACIÓN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS			
022	CHALCHIHUITÁN	R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL	078 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS *(Sede) R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
024	CHANAL	R V. ALTOS TSOTZIL-	093 TENEJAPA R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
026	CHENALHÓ	R V. ALTOS TSOTZIL-	111 ZINACANTÁN R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
049	LARRÁINZAR	R V. ALTOS TSOTZIL-	112 SAN JUAN CANCUC R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
056	MITONTIC	R V. ALTOS TSOTZIL-	113 ALDAMA R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
066	PANTELHÓ	R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL	119 SANTIAGO EL PINAR R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
ACCIÓN MÓVIL TEOPISCA		ACCIÓN MÓVIL OXCHUC	
007	AMATENANGO DEL VALLE	R V. ALTOS TSOTZIL-	038 HUIXTÁN R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
094	TEOPISCA *(Sede)	R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL	064 OXCHUC *(Sede) R V. ALTOS TSOTZIL-TSENTAL
ACCIÓN MÓVIL CHAMULA			
023	CHAMULA	R V. ALTOS TSOTZIL-	
UNIDAD DE CAPACITACIÓN OCOSINGO			
004	ALTAMIRANO	R XII. SELVA LACANDONA	059 OCOSINGO *(Sede) R XII. SELVA LACANDONA

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	Impulsar el empleo para la productividad	4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos	4.1.3.1.1. Establecer convenios en materia de capacitación con la sociedad y el sector productivo. 4.2.3.1.2. Ampliar la cobertura de los



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
				productivos. 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.	servicios de capacitación hacia regiones que carecen y requieren de estos servicios. 4.2.3.4.2 Proporcionar cursos de capacitación a la población reclusa en centros penitenciarios del estado.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.1.3. Inclusión laboral y productividad

Estrategia: 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.3.1.3. Establecer convenios en materia de capacitación con la sociedad y el sector productivo.	Promedio anual de convenios firmados en materia de capacitación con el sector productivo	Sumatoria de convenios firmados en materia de capacitación con el sector productivo en N años / N años	97	113
4.2.3.1.4. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación hacia regiones que carecen y requieren de estos servicios.	Promedio anual de la población atendida en programas de capacitación para y en el trabajo	Sumatoria de personas atendidas en programas de capacitación para y en el trabajo en N años / N años.	51,639	57,263
	Promedio anual de cursos de capacitación impartidos	Sumatoria de cursos de capacitación impartidos en N años / N años	3378	3,818

Estrategia: 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.2.3.4.2 Proporcionar cursos de capacitación a la población reclusa en centros penitenciarios del estado.	Porcentaje de personas capacitadas en situación de reclusión	Número de personas capacitadas en situación de reclusión / Total de personas en situación de reclusión) x 100	0	100% 83



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.1.3. Inclusión laboral y productividad

Estrategia: 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.

Estrategia: 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.

Línea de Acción:

4.1.3.1.1. Establecer convenios en materia de capacitación con la sociedad y el sector productivo.

4.2.3.1.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación hacia regiones que carecen y requieren de estos servicios.

4.2.3.4.2 Proporcionar cursos de capacitación a la población recluida en centros penitenciarios del estado.

Proyecto	Año	Metas anuales			
		Convenios	Población Atendida	Cursos	Personas en Situación de Reclusión
Fomento a la Calidad del Sector Laboral del Estado	2019	102	51660	3444	83
	2020	118	52830	3522	83
	2021	115	55470	3698	83
	2022	115	58245	3883	83
	2023	115	61155	4077	84
	2024	115	64215	4281	84
Meta Sexenal		680	343,575	22,905	500

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.1. Economía sostenible

Política Pública: 4.1.3. Inclusión laboral y productividad

Objetivo: Impulsar el empleo para la productividad

Estrategia: 4.1.3.1. Desarrollar las capacidades y conocimientos productivos.

Estrategia: 4.1.3.4. Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.3.1.3. Establecer convenios en materia de capacitación con la sociedad y el sector productivo.	8.5 Trabajo decente y crecimiento económico	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.2.3.1.4. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación hacia regiones que carecen y requieren de estos servicios.	8.5 Trabajo decente y crecimiento económico	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Indirecta
4.2.3.4.2 Proporcionar cursos de capacitación a la población reclusa en centros penitenciarios del estado.	10.2 Reducción de las desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.1.3.1.3. Establecer convenios en materia de capacitación con la sociedad y el sector productivo.	Promedio anual de convenios firmados en materia de capacitación con el sector productivo	Dirección General/Unidades de Capacitación
4.2.3.1.4. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación hacia regiones que carecen y requieren de estos servicios.	Promedio anual de la población atendida en programas de capacitación para y en el trabajo	Dirección General/Unidades de Capacitación
	Promedio anual de cursos de capacitación impartidos	Dirección General/Unidades de Capacitación
4.2.3.4.2 Proporcionar cursos de capacitación a la población reclusa en centros penitenciarios del estado.	Porcentaje de personas capacitadas en situación de reclusión	Dirección General/Unidades de Capacitación



Publicación No. 0845-A-2020/34**PROGRAMA INSTITUCIONAL
INSTITUTO CASA DE LAS ARTESANÍAS DE CHIAPAS 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

La actividad que el Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas realiza en favor de los artesanos chiapanecos, se encuentran inmersos en los Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 – 2024, 2. Bienestar social, 3. Educación, ciencia y cultura y 4. Desarrollo económico y competitividad, dentro de los temas 2.1. Desarrollo social integral, 3.1. Identidad cultural y 4.1. Economía sostenible; cuyas políticas públicas son las siguientes: 2.1.1. Sociedad con bienestar, 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas, y 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial, que tienen por objetivo: Reducir condiciones de pobreza, Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos, y Fortalecer las capacidades de las empresas.



El Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas forma parte de los Subcomités Sectoriales de Bienestar Social, Educación y Desarrollo Económico, que junto con otras dependencias buscan en su conjunto la generación de ingresos y el desarrollo sustentable del Estado.

El presente Programa Institucional 2019-2024 es el documento rector que guiará las acciones del Instituto en los próximos seis años, que permitan fortalecer el rescate, preservar, fomentar la producción, promoción, difusión y comercialización de las artesanías y productos regionales del Estado, con el fin de impulsar la generación de ingresos, rescatar el valor cultural de nuestras artesanías y provocar el consumo de estas a nivel estatal, nacional e internacional, todo esto en beneficio de nuestras y nuestros artesanos chiapanecos; contiene las líneas de acción, proyectos, metas e indicadores, que permitan lograr los objetivos trazados, todo esto con enfoque de transversalidad de manejo de riesgos y resiliencia, políticas transversales de igualdad de género, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Es importante mencionar, que este programa institucional contribuye indirectamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes: 1. Fin de la pobreza, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico y 10. Reducción de las desigualdades.



II. INTRODUCCIÓN.

La Ley Orgánica del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, en su artículo 1º. establece que es la encargada del rescate, preservación, fomento, promoción, acopio, distribución, comercialización y difusión de artesanías y productos regionales, estableciéndose en el artículo 4º. Sus atribuciones legales, dentro de las cuales se encuentra la de rescatar, fomentar y organizar la actividad artesanal y productos regionales en el Estado.



Por otra parte, en cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Chiapas, los artículos 28 fracción II y 30-A fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Chiapas, artículos 11, 14, 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, 14 y 15 de su Reglamento y Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, publicado en el Periódico Oficial No. 014 el 29 de enero del 2019, se formula el siguiente Programa Institucional 2019-2024, conteniendo el diagnóstico, alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, el cual tiene la función de estructurar proyectos alineados a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 que permitan dar cumplimiento a sus objetivos y metas.

El Programa Institucional está integrado por tres apartados. El primero establece la Planeación estratégica del programa, conteniendo la Misión, Visión, Diagnóstico, Estructura organizacional, Presencia regional y alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y a los Programas Sectoriales de Bienestar Social, Educación, Ciencia y Cultura, y Desarrollo Económico.

En el segundo apartado, se plantea la Planeación Táctica, donde se identifica la alineación a las Políticas públicas y estrategias respecto a los indicadores de las líneas de acción; la matriz de proyectos a realizar en cada uno de los sectores y su alineación a directa o Indirecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

En el último apartado, se integró una matriz de responsabilidades, en la cual se establecen los indicadores de cada una de las líneas de acción y los nombres de las unidades que serán responsables de dar seguimiento y evaluar los avances en el Programa Institucional 2019-2024.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar el desarrollo de las actividades artesanales a través del fomento a la producción; promoviendo el acopio, la comercialización en los mercados estatales, nacionales e internacionales; preservando y rescatando los elementos, históricos y socioculturales del patrimonio material e inmaterial de la artesanía del estado de Chiapas.



B). Visión

Ser una institución reconocida por el rescate y promoción de la artesanía chiapaneca, que responda de manera eficaz y eficiente a las demandas de los mercados, generando con ello un beneficio social y vida digna a quienes se dedican a la producción artesanal.

C). Diagnóstico

La actividad artesanal chiapaneca, desafortunadamente, se encuentra muy ligada a comunidades con alta marginación en que viven las comunidades indígenas. Pocos artesanos han podido hacer de esta actividad su modo de vida.



Se dice que en Chiapas existen alrededor de 300,000 artesanas y artesanos, sin embargo, únicamente 23,442¹, de 87 municipios se encuentran registrados en padrón artesanal institucional, lo que indica que un 92% no tengan acceso a los apoyos generados al sector, que permita fortalecer el consumo de las artesanías que se producen en el Estado, derivado de diversos factores como son: el difícil acceso a las comunidades donde producen sus artesanías, lo que provoca el fenómeno del coyotaje, que origina el abaratamiento de sus productos; disponen únicamente de la fuerza familiar por lo que esta actividad pasa a un segundo término en su rol de vida; no existe conciencia dentro de la población del tiempo y esfuerzo que representa la producción de una pieza artesanal y su contexto cultural, lo que provoca el regateo de sus productos; en muchos de ellos no existe la cultura de la calidad lo que reduce las probabilidades de comercialización de su producción artesanal; faltan espacios donde las y los artesanos puedan comercializar directamente sus artesanías; existe una falta de reconocimiento y dignificación del arte popular, sobre todo a los adultos mayores, lo que está haciendo que los jóvenes de las comunidades estén renunciando a la continuidad de esta; y por si fuera poco, el robo de los diseños artesanales por diseñadores extranjeros, así como y la introducción ilegal de artesanías de otros países a muy bajo costo y su comercialización en los principales centros de afluencia turística del Estado, ha provocado una competencia desleal en perjuicio de la artesanía chiapaneca.

La actividad artesanal chiapaneca, se encuentra ligada con las comunidades indígenas, cuya manifestación artesanal se ha estado perdiendo por la falta de promoción del valor cultural que esta posee.

Según información del Sistema de Información Cultural (SIC), en Chiapas existen 51 museos en 16 municipios de la entidad, de los cuales solamente uno promueve la artesanía chiapaneca. La falta de espacios para la difusión cultural de las artesanías, la falta de conciencia dentro de la población del

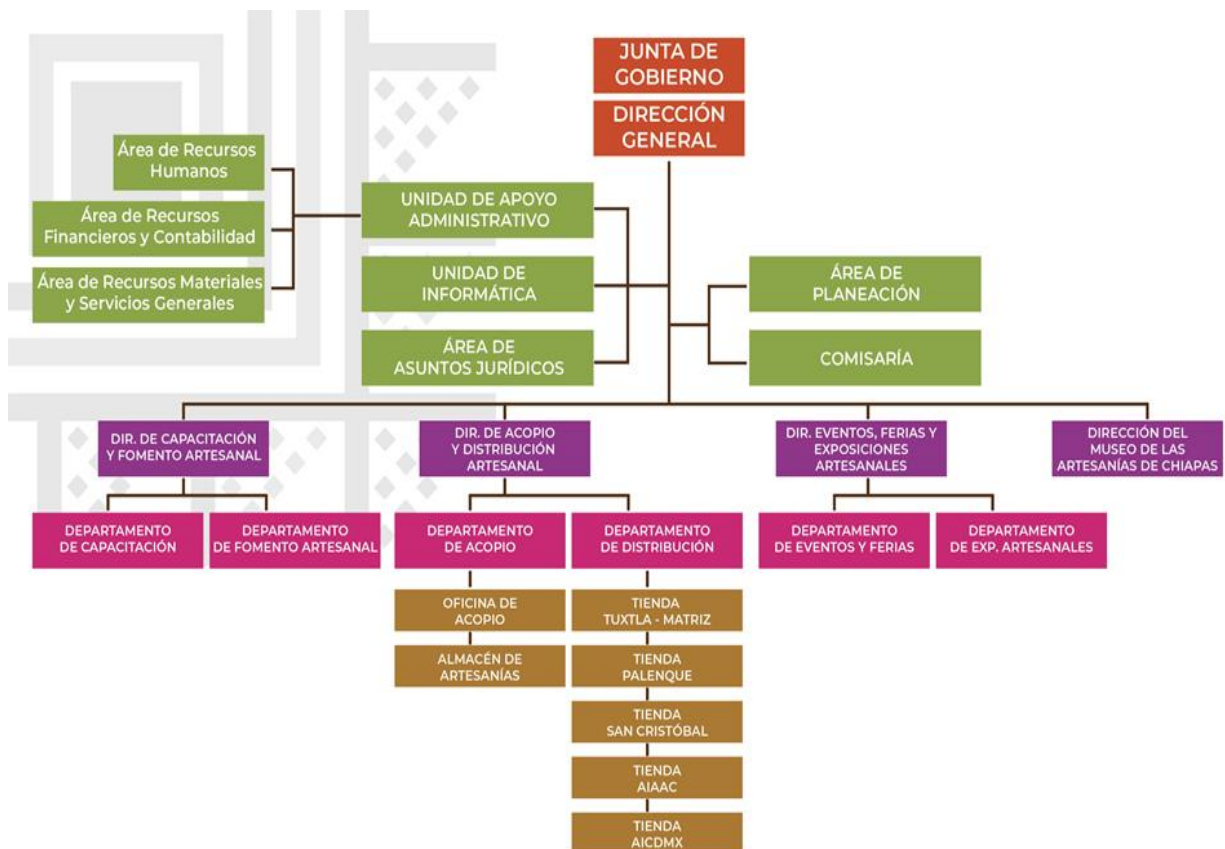
¹ Instituto Casa de las Artesanías, padrón artesanal 2018.



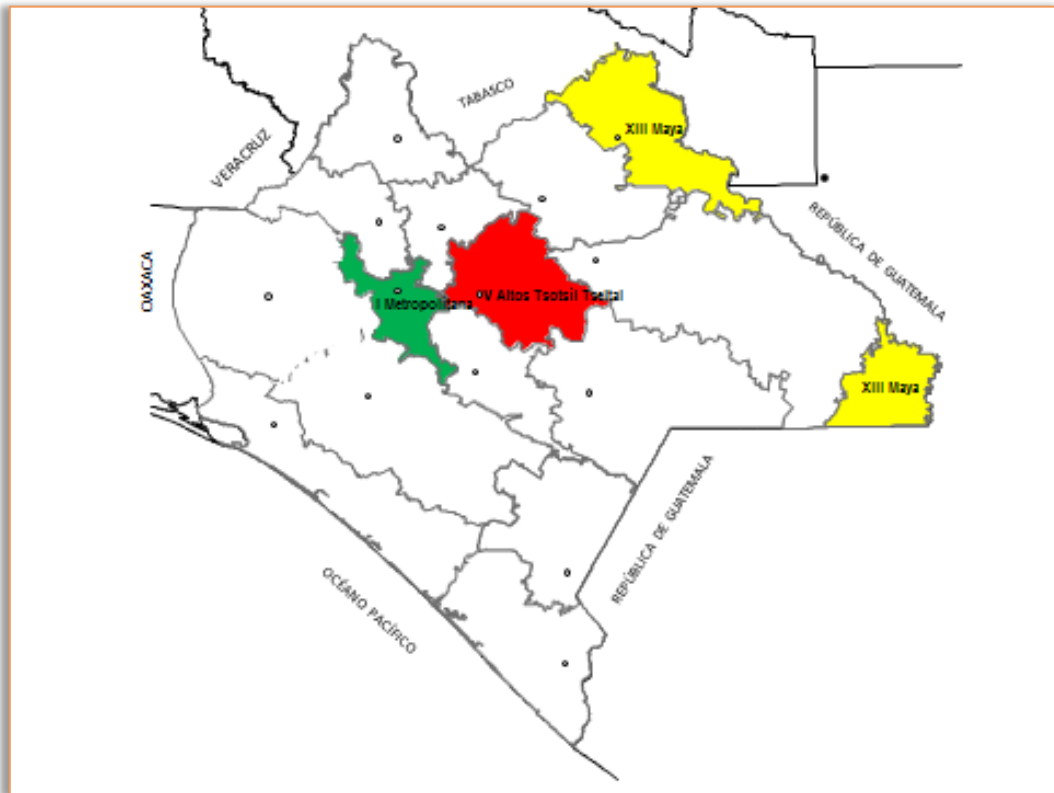
tiempo y esfuerzo que representa la producción de una pieza artesanal y su contexto cultural provoca el regateo, lo que origina que no constituya una fuente de ingreso sustentable.

La actividad artesanal en Chiapas constituye un legado ancestral que derivado a diversos problemas se ha visto acosada y cada vez más orillada a la extinción. Por lo que se hace necesario de acciones que busquen rescatar, difundir y promocionar la artesanía, con la finalidad de preservar esta actividad ancestral.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



El Instituto cuenta con 6 Centros de Distribución artesanal denominados “Casa de las Artesanías de Chiapas” ubicados en Palenque (Zona arqueológica y Aeropuerto internacional de Palenque), San Cristóbal de las Casas, Chiapa de Corzo (Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo), Tuxtla Gutiérrez y Aeropuerto Internacional de la ciudad de México.

F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Bienestar Social	2.1. Desarrollo social integral	2.1.1. Sociedad con bienestar	Reducir las condiciones de pobreza.	2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.	2.1.1.3.1. Fortalecer las capacidades productivas de las y los artesanos.



Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
					2.1.1.3.2. Fortalecer el empadronamiento de las y los artesanos.
Eje 3. Educación, ciencia y cultura	3.1. Identidad cultural	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas	Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.	3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.	3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.
				3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.	3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	Fortalecer las capacidades de las empresas.	4.1.2.4. Fomentar el consumo de los productos y servicios locales.	4.1.2.4.4. Promocionar las artesanías a través de eventos, ferias y exposiciones.
					4.1.2.4.5. Fortalecer el acopio de artesanías y productos regionales con perspectiva de inclusión y equidad de género.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 4.1.1.1. Disminuir la carencia por ingresos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
2.1.1.3.1. Fortalecer las capacidades productivas de las y los artesanos.	Porcentaje de apoyos a la producción	Apoyos a la producción entregados/Apoyos a la producción programados*100	0	100%
2.1.1.3.2. Fortalecer el empadronamiento de las y los artesanos.	Porcentaje de empadronamiento artesanal	Artesanos empadronados/Artesanos programados para empadronar*100	0	100%



Política Pública: 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas

Estrategia: 3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.	Porcentaje de acciones de difusión cultural artesanal	Acciones de difusión cultural artesanal realizadas/Acciones de difusión cultural artesanal programadas*100	0	100%
3.1.1.5.1 Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.	Porcentaje de investigación cultural artesanal	Investigaciones culturales realizadas/Investigaciones culturales artesanales programadas*100	0	100%

Política Pública: 4.1.2 Desarrollo empresarial y comercial

Estrategia: 4.1.2.4. Fomentar el consumo de los productos y servicios locales.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.2.4.4. Promocionar las artesanías a través de eventos, ferias y exposiciones.	Porcentaje de eventos de promoción artesanal.	Eventos de promoción artesanal realizadas/Eventos de promoción artesanal programadas*100	0	100%
4.1.2.4.5. Fortalecer el acopio de artesanías y productos regionales con perspectiva de inclusión y equidad de género.	Porcentaje de acopio de artesanías.	Acopio de artesanías y productos regionales realizadas/Acopio de artesanías y productos regionales programado*100	0	100%



B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Estrategia: 2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.

Línea de Acción: 2.1.1.3.1. Fortalecer las capacidades productivas de las y los artesanos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar las capacidades técnicas de los artesanos	2019	1
	2020	15
	2021	10
	2022	10
	2023	10
	2024	5
Meta Sexenal		42 cursos

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecer el sector artesanal con apoyos a la producción	2019	356
	2020	957
	2021	940
	2022	940
	2023	940
	2024	510
Meta Sexenal		4,643 apoyos

Línea de Acción: 2.1.1.3.2. Fortalecer el empadronamiento de las y los artesanos.

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar el empadronamiento de artesanos chiapanecos.	2019	1,500
	2020	1,300
	2021	1,200
	2022	1,200
	2023	1,100
	2024	1,000
Meta Sexenal		7,300 artesanos

Política Pública: 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas



Estrategia: 3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión

Línea de Acción: 3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.

Proyecto	Año	Metas anuales
Promoción y desarrollo cultural de las artesanías de Chiapas.	2019	3
	2020	4
	2021	4
	2022	5
	2023	5
	2024	5
Meta Sexenal		26 actividades

Estrategia: 3.1.1.5. Impulsar la Investigación Cultural

Línea de Acción: 3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial

Proyecto	Año	Metas anuales
Documentación etnográfica de artesanías tradicionales de Chiapas	2019	0
	2020	0
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		4 investigaciones

Política Pública: 3.1.2. Desarrollo empresarial y comercial

Estrategia: 3.1.2.4. Fomentar el consumo de los productos y servicios locales

Línea de Acción: 4.1.2.4.4. Promocionar las artesanías a través de eventos, ferias y exposiciones.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar el rescate de las tradiciones artesanales.	2019	3
	2020	3
	2021	3
	2022	3
	2023	3
	2024	3
Meta Sexenal		18 concursos



Proyecto	Año	Metas anuales
Fomentar la participación de artesanos en concursos nacionales.	2019	5
	2020	6
	2021	6
	2022	6
	2023	6
	2024	6
Meta Sexenal		35 concursos

Proyecto	Año	Metas anuales
Encuentro Artesanal	2019	0
	2020	0
	2021	1
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		4 eventos

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar la certificación del ámbar chiapaneco.	2019	0
	2020	5
	2021	5
	2022	4
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		18 gestiones

Proyecto	Año	Metas anuales
Impulsar a los artesanos para la obtención de la Marca Chiapas.	2019	92
	2020	60
	2021	40
	2022	80
	2023	80
	2024	20
Meta Sexenal		372 productos

Proyecto	Año	Metas anuales
Posicionar el ámbar de Chiapas a nivel estatal y nacional.	2019	1



	2020	2
	2021	2
	2022	2
	2023	2
	2024	2
Meta Sexenal		11 eventos

Política Pública: 3.1.2. Desarrollo empresarial y comercial

Estrategia: 3.1.2.4. Fomentar el consumo de los productos y servicios locales

Línea de Acción: 4.1.2.4.5. Fortalecer el acopio de artesanías y productos regionales con perspectiva de inclusión y equidad de género.

Proyecto	Año	Metas anuales
Fortalecimiento del acopio artesanal	2019	2800
	2020	2800
	2021	2850
	2022	2850
	2023	2900
	2024	3000
Meta Sexenal		17,200 Lotes

Proyecto	Año	Metas anuales
Comercialización de artesanías y productos regionales	2019	13,000,000
	2020	13,000,000
	2021	13,000,000
	2022	14,000,000
	2023	14,000,000
	2024	14,000,000
Meta Sexenal		81'000,000 Pesos

Proyecto	Año	Metas anuales
Establecer estrategias comerciales para el incremento de volúmenes de venta	2019	12
	2020	12
	2021	12
	2022	12
	2023	12
	2024	12



Meta Sexenal		72 Acciones
--------------	--	-------------

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.




Eje: 2. Bienestar Social

Tema: 2.1. Desarrollo social integral

Política Pública: 2.1.1. Sociedad con bienestar

Objetivo: Reducir las condiciones de pobreza

Estrategia: 2.1.1.3. Disminuir la carencia por ingresos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.1.3.1. Fortalecer las capacidades productivas de las y los artesanos.		1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	Indirecta
		5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
2.1.1.3.2. Fortalecer el empadronamiento de las y los artesanos.	 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	Indirecta
	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Indirecta
	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Indirecta
	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta


Eje: 3. Educación, ciencia y cultura

Tema: 3.1. Identidad cultural

Política Pública: 3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas


Objetivo: Promover las diversas manifestaciones culturales, con pleno respeto a la identidad de los pueblos.

Estrategia: 3.1.1.3. Fortalecer el apoyo a la creación artística con enfoque de inclusión.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	48.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Indirecta



Estrategia: 3.1.1.5. Impulsar la investigación cultural.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
3.1.1.5.1. Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.		48.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Indirecta


Eje: 4. Desarrollo económico y competitividad

Tema: 4.1. Economía sostenible

Política Pública: 4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial

Objetivo: Promover las diversas manifestaciones

Estrategia: 4.1.2.4. Fomentar el consumo de los productos y servicios locales.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.2.4.4. Promocionar las artesanías a través de eventos, ferias y exposiciones.		1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Indirecta
			Indirecta
			Indirecta
			Indirecta



Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alineación
4.1.2.4.5. Fortalecer el acopio de artesanías y productos regionales con perspectiva de inclusión y equidad de género.		1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Indirecta
			Indirecta
			Indirecta
			Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
2.1.1.3.1. Fortalecer las capacidades productivas de las y los artesanos.	Porcentaje de apoyos a la producción.	Dirección de capacitación y fomento artesanal
2.1.1.3.2. Fortalecer el empadronamiento de las y los artesanos.	Porcentaje de empadronamiento artesanal.	Dirección de capacitación y fomento artesanal
3.1.1.3.4. Otorgar espacios para la exhibición de obras artísticas y artesanales.	Porcentaje de acciones de difusión cultural artesanal.	Dirección del museo de artesanías de Chiapas.
3.1.1.5.1 Investigar el patrimonio cultural material e inmaterial.	Porcentaje de investigación cultural artesanal.	Dirección del museo de artesanías de Chiapas.
4.1.2.4.4. Promocionar las artesanías a través de eventos, ferias y exposiciones.	Porcentaje de eventos de promoción artesanal.	Dirección de eventos ferias y exposiciones artesanales



Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.1.2.4.5. Fortalecer el acopio de artesanías y productos regionales con perspectiva de inclusión y equidad de género.	Porcentaje de acopio de artesanías y productos regionales.	Dirección de acopio y distribución artesanal



Publicación No. 0845-A-2020/35**PROGRAMA INSTITUCIONAL
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

En el ámbito mundial ha surgido una corriente turística, cuyo motivo de viajes se vincula con actividades laborales, técnicas y profesionales, llevadas a cabo en turismo de reuniones, eventos de tipo artesanal, deportivo, cultural, medico, religioso y social entre otros.

Las líneas de acción del presente programa responden a las demandas planteadas por la iniciativa privada del sector turístico y se sustentan en el compromiso de la actual administración por impulsar a este sector, en cuyo marco el trabajo programático de la Oficina de Convenciones y Visitantes trascendió en el plano nacional al promover entre sus objetivos a la Entidad, de manera neutral como un destino ideal para la realización de congresos, convenciones, ferias y exposiciones. En ocasiones sirve como intermediaria entre el comité organizador de un evento y el sector empresarial, sector gobierno y asociaciones, realizado diversas gestiones que permiten obtener permisos o tarifas preferenciales, además de proporcionar material publicitario y souvenirs como parte del apoyo otorgado a organizadores.

El Programa Institucional es requisitado por el Decreto de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas en sus artículos 20, por el artículo 14 de su reglamento, así como el artículo 27, fracción V del Reglamento del COPLADE.

Así también define la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política con que cuentan las entidades paraestatales, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del PND y de los Programas.

La Oficina de Convenciones y Visitantes coadyuva al cumplimiento de los compromisos de gobierno plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. En tanto que las acciones de la Oficina de Convenciones y Visitantes, se alinean al Eje rector 4. Desarrollo Económico y Competitividad; Tema 4.1 Economía Sostenible; Política Publica 4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible; objetivo 4.1.4.1 Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico, con la estrategia 4.1.1.5 Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos; además de vincularse al Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024.

II. INTRODUCCIÓN.

Las Oficinas de Convenciones y visitantes en México se denominan indistintamente OCV's u OVC's, en algunos casos, forman parte de los gobiernos locales y en otros son organismos no gubernamentales o privados, dado que cada plaza determina su denominación específica.

Se crea la Oficina de Convenciones y Visitantes en adelante "La Oficina" como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Sectorizado a la Secretaría de Turismo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, operación y ejecución, para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, misma que atenderá los asuntos que este instrumento y la normatividad aplicable le señalen.

El presente programa Institucional, muestra un panorama general de las acciones, desarrolladas por la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) en materia de Turismo de reuniones, conteniendo los siguientes apartados: presentación, introducción, misión, visión, diagnóstico; alineación del programa institucional al Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estatales, prioridades del desarrollo, proyectos estratégicos, estructura organizacional.



III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Es un organismo sin fines de lucro dedicado al fomento y organización en el rubro de atracción de eventos dentro del segmento de turismo de reuniones, formado por el Gobierno del Estado para promover a la entidad de manera neutral como un destino ideal para la realización de congresos, convenciones, ferias, exposiciones y a través del apoyo logístico, asesorías y presentaciones de sedes, para generar derrama económica al Estado.

B). Visión

Somos una entidad de vanguardia con Honradez, Imparcialidad, objetividad, Compromiso, Responsabilidad y Transparencia, capaz de posicionar al Estado de Chiapas como líder a nivel nacional e internacional en la realización de congresos, convenciones, ferias y exposiciones incrementando la calidad, infraestructura y afluencia turística, a través de atracción de eventos, brindando asesorías, gestiones, logística de eventos y de vinculación con los diferentes actores económicos, así como promocionales y marketing turístico del destino para impulsar el desarrollo estatal en el segmento de turismo de reuniones.

C). Diagnóstico

Con el desarrollo de las actividades de la OCV se comienza a incidir en el segmento de mercado denominado turismo de reuniones mediante la promoción de la infraestructura con la que cuenta este rubro, el corredor turístico Tuxtla-Gutiérrez-Chiapa de Corzo-San Cristóbal de las Casas, así como las ciudades de Tapachula, Palenque y Comitán de Domínguez, aunado al deseo por conocer lugares únicos, sabores exóticos, culturas milenarias que permite a nuestro Estado competir en términos favorables ofreciendo rutas temáticas originales y una creciente capacidad hotelera, restaurantera y de recintos especializados.

En México, el turismo de convenciones, incentivos, congresos y exposiciones ha cobrado gran relevancia. Hoy en día es común ver cómo los diferentes destinos turísticos, así como los gobiernos de los estados, orientan sus estrategias hacia este segmento que ha cobrado importancia y dado a ello se creó la Asociación de Mercadotecnia de Destinos de México (AMDEM), conformada por 56 Oficinas de Convenciones y Visitantes de todo el país y en donde Chiapas no ha sido la excepción. La Oficina de Convenciones y Visitantes de Chiapas ha trascendido en el plano nacional al promover entre sus objetivos a la Entidad, de manera neutral como destino ideal para la realización de congresos, convenciones ferias y exposiciones.

Es importante mencionar que el Turismo de Reuniones genera, una importante derrama económica para el estado. Así mismo la Oficina de Convenciones y Visitantes es el único organismo Institucional en Chiapas que promueve esta corriente turística (turismo de reuniones) y no así el Turismo Convencional (turismo de descanso y recreación) por lo que es importante para lograr los objetivos plasmados en Plan Estatal de Desarrollo.

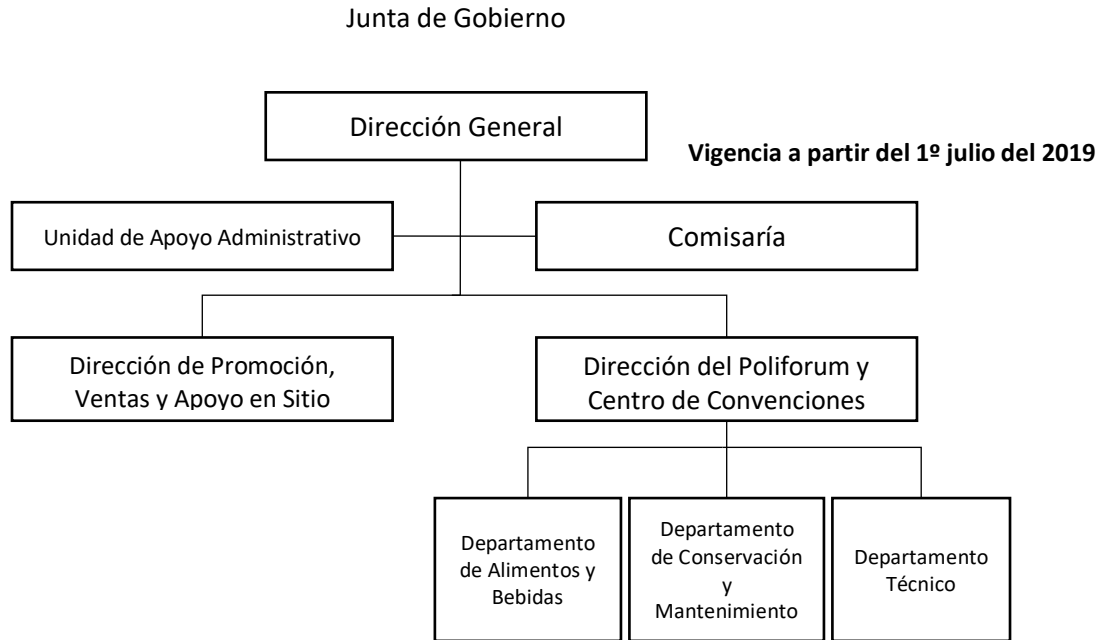
Otro aspecto importante a considerar es que para lograr el crecimiento de esta industria de reuniones en México, es necesario trabajar en los factores de seguridad, infraestructura, presupuesto, reputación, calidad y promoción de los atractivos de destino, servicios, actividades y conexión aérea, determinantes en la elección de un destino turístico, para ser sede.

Este segmento generó una derrama económica de \$ 579,543, 932.73 durante el sexenio 2013 – 2018, así también las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de Las Casas son los destinos preferidos para sedes de eventos, esto debido a que cuentan con la infraestructura, servicios y atractivos turísticos a los alrededores. Nuestro Estado es elegido para realizar eventos por organizadores de eventos nacionales (Meeting Planners), Empresas Corporativas, Asociaciones, Colegios, Federaciones y Cámaras de diferentes especialidades (médico, de investigación, educativo, entre otros).

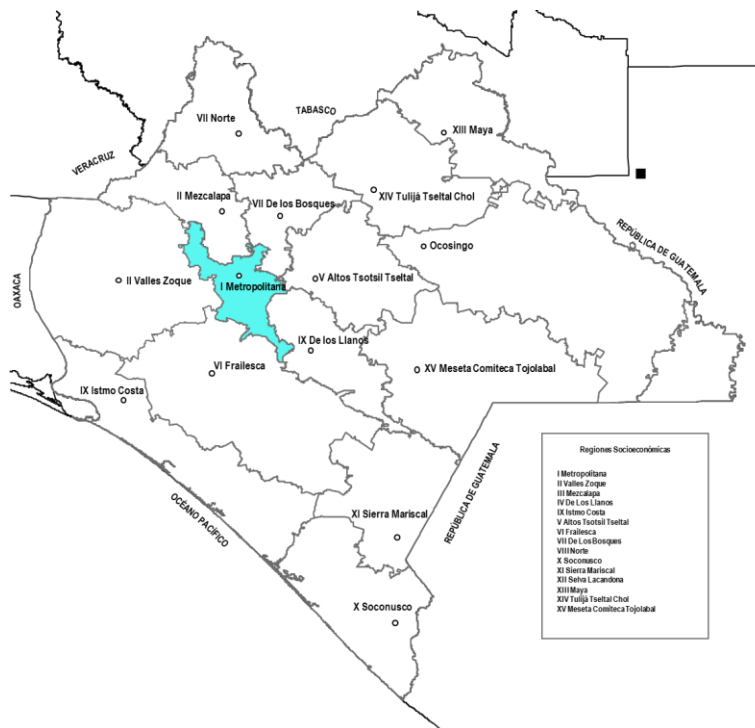


D). Estructura Organizacional.

**Oficina de Convenciones y Visitantes
Organigrama General Normado**



E). Presencia en las Regiones del Estado.



Región I Metropolitana
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad	4.1. Economía sostenible	4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible	Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico	4.1.4.1.5 Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos	4.1.4.5.2 Promover a Chiapas como sede para el desarrollo de turismo de negocios

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible

Estrategia: 4.1.4.1.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.4.5.6 Promover a Chiapas como sede para el desarrollo de turismo de negocios	Porcentaje de Sedes Nacionales ganadas	Número de sedes ganadas/Total de sedes programadas)* 100	(2018) 88.9% 137	100% 153

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible

Estrategia: 4.1.4.1.5 Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos

Línea de Acción: 4.1.4.5.6. Promover a Chiapas como sede para el desarrollo de turismo de negocios.

Proyecto	Año	Metas anuales
Realizar estrategias de promoción y brindar apoyos para posicionar el Estado como destino ideal para la sede de eventos.	2019	23
	2020	24
	2021	25
	2022	26
	2023	27
	2024	28
Meta Sexenal		153 Sedes



Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.1. Economía sostenible

Política Pública: 4.1.4. Turismo Productivo y Sostenible

Objetivo: Promover el turismo sostenible para el desarrollo económico

Estrategia: 4.1.4.5. Fortalecer los esquemas de promoción turística en todos los segmentos.

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.1.4.5.6 Promover a Chiapas como sede para el desarrollo de turismo de negocios	8. Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	8.9. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Indirecta

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.1.4.5.2 Promover a Chiapas como sede para el desarrollo de turismo de negocios	Sedes Nacionales ganadas	Dirección de Promoción, Ventas y Apoyo en Sitio



Publicación No. 0845-A-2020/36**PROGRAMA INSTITUCIONAL
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA 2019-2024****I. PRESENTACIÓN**

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, se establece la obligación a la Dependencia, a instruir el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2019-2027 como un instrumento para dar cumplimiento a la política pública y objetivo del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024. Asimismo, contienen las acciones operativas que se clasificarán en función al tiempo de ejecución, su naturaleza y su impacto.

Las líneas de acción asentadas en el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2019-2024, se encuentran alineadas a la Agenda 2030 en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible, Trabajo decente y crecimiento económico. La orientación de las líneas de acción pretende coadyuvar en el cumplimiento de las metas de la agenda.

Al igual que, las líneas de acción que se ejecutaran están orientadas a institucionalizar la política pública de mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el mejoramiento de regulaciones estatales y municipales para elevar la calidad regulatoria; incrementar la eficacia y eficiencia del sector público a través de la sistematización y simplificación de trámites y servicios y la prestación de servicios que promuevan la formalización, desarrollo o consolidación de empresas, que estimulen el desarrollo económico y fomenten el bienestar de la sociedad chiapaneca.

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2019-2024 cuenta con línea de acciones alineadas a la estrategia, mejorar el clima de negocios, plasmada en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024 y a la política pública, inversión para el desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 que permitan dar cumplimiento a sus objetivos y metas.

El Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2019-2024 está integrado por tres apartados y tres líneas de acción. En el primer apartado, planeación estratégica, se establece la misión, visión, estructura organizacional y presencia regional de la Comisión Estatal, al igual que, el diagnóstico de las líneas de acción alineada a la estrategia y política pública, como también, la alineación al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2019-2024.

En el segundo apartado, planeación táctica, se realiza la desagregación de los indicadores de las líneas de acción que estarán integradas en el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2019-2024, plasmándose en la matriz de alineación a políticas públicas y estrategias respecto a indicadores de las líneas de acción y matriz de proyectos. Además, se establece la alineación directa o indirecta de las líneas de acción del programa institucional y los objetivos y metas de la agenda 2030.



Y por último, el tercer apartado, matriz de responsabilidad, donde se definen la unidad administrativa que será responsable de dar cumplimiento y ejecutar los avances en el cumplimiento del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 2019-2024.

III. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

A). Misión

Impulsar la mejora regulatoria mediante la implementación de herramientas que permitan el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la ciudadanía.

B). Visión

Ser un organismo que promueva la eficacia y eficiencia gubernamental, en cumplimiento con los principios y objetivos de la mejora regulatoria establecidos en la Ley Federal y Estatal.

C). Diagnóstico

La atracción de inversiones es una estrategia fundamental para el crecimiento económico, es necesario poner en práctica un conjunto de decisiones para la atracción de inversiones, compatibles con estrategias de transformación del sistema productivo, aumento de la competitividad, fomentar la eficiencia y la creatividad de los empresarios, que reditúe en mejores condiciones de empleo y en un crecimiento sólido y sostenido que se traduzca en un mayor bienestar para la población.

La mejora regulatoria ha probado ser una de las estrategias más efectivas, que tiene como objetivo dinamizar y simplificar las regulaciones en puntos estratégicos y así impulsar la atracción de inversiones y mejorar el ambiente de negocios en la economía del Estado.

Una regulación mal diseñada o implementada puede traer consigo barreras, desincentivar la inversión, la competencia y reducir los incentivos para innovar y adoptar nuevas tecnologías.

Es importante destacar que los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un gobierno para interactuar con los ciudadanos. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas por parte de la sociedad, estimulando el mercado informal.

Chiapas ha avanzado en materia de mejora regulatoria, sin embargo cuenta con las siguientes problemáticas en la implementación de la política pública: no se ha logrado la plenitud de la institucionalización de la política de mejora regulatoria en el estado y sus municipios; no se han implementado de forma contundente instrumentos de simplificación y desregulación administrativa de trámites y servicios en los diferentes niveles de gobierno que promuevan la actividad económica; no se han adoptado tecnologías para la digitalización de trámites y servicios; y se realiza poca revisión periódica de trámites y servicios que contribuyan a mejorar la calidad que brindan las dependencias y entidades, estos resultados generan incertidumbre en la ciudadanía.

La coordinación de las políticas regulatorias de los diferentes niveles de gobierno mejora el ambiente de negocios, lo que facilita la creación de empresas en el sector formal de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Los trámites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad

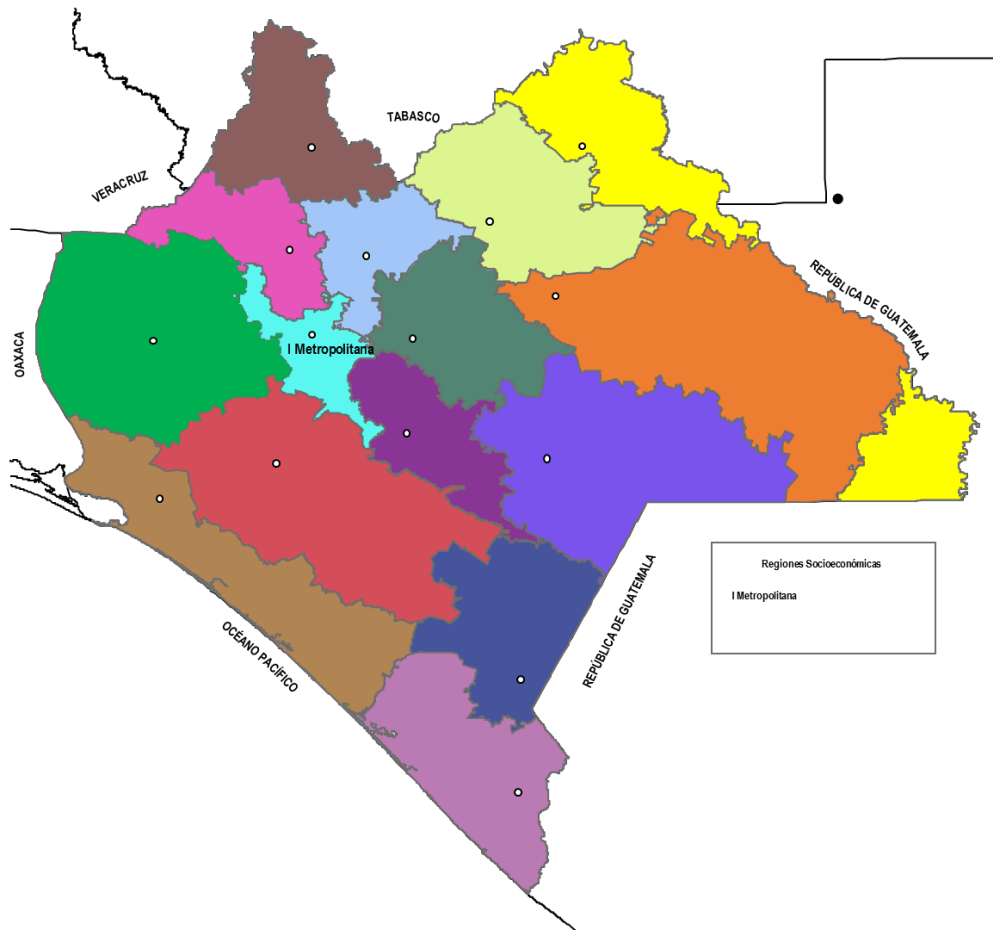


de la economía para crear nuevos empleos. Una política regulatoria que deriva en trámites sencillos y eficientes elimina incentivos para la corrupción.

D). Estructura Organizacional.



E). Presencia en las Regiones del Estado.



F). Alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Programa Sectorial.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Eje Desarrollo Económico y Competitividad	4. 4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar inversión privada.	4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios	4.1.1.5.1. Otorgar seguridad jurídica en trámites y servicios para generar certidumbre en la ciudadanía.
Eje Desarrollo Económico y Competitividad	4. 4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar inversión privada.	4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios	4.1.1.5.2. Implementar herramientas de mejora regulatoria para la simplificación administrativa.
Eje Desarrollo Económico y Competitividad	4. 4.1. Economía sostenible	4.1.1. Inversión para el desarrollo	Incrementar inversión privada.	4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios	4.1.1.5.3. Digitalización de trámites y servicios del Gobierno del Estado.

IV. PLANEACIÓN TÁCTICA.

A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción.

Política Pública: 4.1.1. Inversión para el desarrollo

Estrategia: 4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios.

Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
4.1.1.5.1. Otorgar seguridad jurídica en trámites y servicios para generar certidumbre en la ciudadanía.	Trámites y servicios publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Sumatoria de trámites o servicios publicados.	700/2019	700
4.1.1.5.2. Implementar herramientas de mejora regulatoria para la simplificación administrativa.	Herramientas de mejora regulatoria para la simplificación administrativa implementadas y/o actualizadas.	Sumatoria de herramientas actualizadas.	2/2019	10
4.1.1.5.3. Digitalización de trámites y servicios	Herramientas tecnológicas para la	Sumatoria de Herramientas	0/2019	1



Línea de Acción	Indicador	Fórmula	Línea base/Año	Meta
del Gobierno del Estado.	digitalización de trámites y servicios implementadas.	implementadas.		

B. Matriz de Proyectos.

Política Pública: 4.1.1. Inversión para el desarrollo

Estrategia: 4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios

Línea de Acción: 4.1.1.5.1. Otorgar seguridad jurídica en trámites y servicios para generar certidumbre en la ciudadanía.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejora Regulatoria para facilitar al ciudadano el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	2019	700
	2020	700
	2021	700
	2022	700
	2023	700
	2024	700
Meta Sexenal		700 Trámites y servicios*

* Nota: este indicador no se considerara como sumatoria derivado que es un valor constante, ya que anualmente se actualizan los trámites y servicios.

Línea de Acción: 4.1.1.5.2. Implementar herramientas de mejora regulatoria para la simplificación administrativa.

Proyecto	Año	Metas anuales
Mejora Regulatoria para facilitar al ciudadano el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	2019	2
	2020	2
	2021	3
	2022	1
	2023	1
	2024	1
Meta Sexenal		10 Herramientas

Línea de Acción: 4.1.1.5.3. Digitalización de trámites y servicios del Gobierno del Estado.

Proyecto	Año	Metas anuales
Equipamiento Tecnológico para la Implementación del Expediente Estatal de Trámites y Servicios	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	0
	2023	1



	2024	0
Meta Sexenal		1 Herramienta

C. Alineación directa o indirecta entre las Líneas de Acción del Programa Institucional y los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Eje: Eje 4. Desarrollo Económico y Competitividad

Tema: 4.1. Economía sostenible

Política Pública: 4.1.1. Inversión para el desarrollo

Objetivo: Incrementar la inversión privada. a

Estrategia: 4.1.1.5. Mejorar el clima de negocios

Línea de Acción	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Meta ODS	Alienación
4.1.1.5.1. Otorgar seguridad jurídica en trámites y servicios para generar certidumbre en la ciudadanía.	8.Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Indirecta
4.1.1.5.2 Implementar herramientas de mejora regulatoria para la simplificación administrativa.			
4.1.1.5.3 Digitalización de trámites y servicios del Gobierno del Estado.			

V. Matriz de Responsabilidad

Línea de Acción	Indicador	Unidad Responsable
4.1.1.5.1. Otorgar seguridad jurídica en trámites y servicios para generar certidumbre en la ciudadanía.	Trámites y servicios publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios	Comisión Estatal
4.1.1.5.2 Implementar herramientas de mejora regulatoria para la simplificación administrativa.	Herramientas de mejora regulatoria para la simplificación administrativa implementadas y/o actualizadas.	
4.1.1.5.3 Digitalización de trámites y servicios del Gobierno del Estado.	Herramienta tecnológica para la digitalización de trámites y servicios implementada.	





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

ISMAEL BRITO MAZARIEGOS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ ZENTENO
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2DO
PISO AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: 961 613 21 56

MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:
**SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO**
GOBIERNO DE CHIAPAS

CHIAPAS
de Corazón